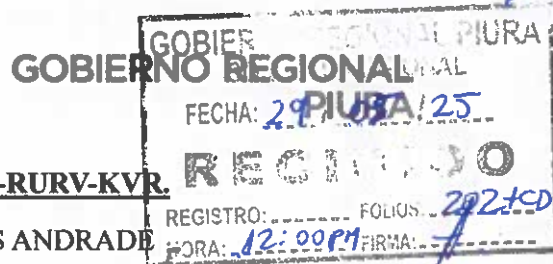




**GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL**

INFORME DE FISCALIZACIÓN:

**“MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS
INSTITUCIONALES DE LA
GERENCIA SUB REGIONAL
MORROPON HUANCABAMBA
DISTRITO DE CHULUCANAS-
PROVINCIA DE MORROPON-
DEPARTAMENTO DE PIURA”.
CUI N° 2476040**



INFORME N° 4 – 2025 ACR N° 2453-2025/AMMR-JJAM-RURV-KVR

SEÑORA : KARINA DE LAS MERCEDES MORALES ANDRADE
Consejera de la Provincia de Morropón.

ATENCION : Dr. JAIME TAVARA ALVARADO
Secretario del Consejo Regional

DE : EQUIPO TECNICO DE FISCALIZACION

ASUNTO : Acción de Fiscalización de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA”. CUI N° 2476040

REFERENCIA : a) Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias.

- b) Reglamento Interno del Consejo Regional Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N°212- 2011/GRP-CP y sus modificatorias.
- c) Directiva N°010-2024-CG/PREVI “Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”
- d) Acuerdo de Consejo Regional N°2383 - 2025/GRP-CR (el que aprueba el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) 2025 del Consejo Regional Piura)
- e) Acuerdo de Consejo Regional N°2453 - 2025/GRP-CR (el que aprueba la acción de fiscalización).

FECHA : Piura, 29 de Mayo de 2025.

Es grato dirigirnos a Usted para saludarlo muy cordialmente y, por intermedio de su despacho, dirigimos al Pleno del Consejo Regional Piura, para solicitar la aprobación formal del Informe de la Acción de Fiscalización de la Obra “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA”. CUI N° 2476040”, con CUI N°2475375, y consecuentemente exhortar al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Piura, a efectos de que se adopten las medidas correctivas o preventivas de conformidad a la normatividad vigente. A continuación, se describe los ítems del Informe de Fiscalización.

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessebel Jannireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

URBANO RAÚL RIVAS VALLE
ECONOMISTA CPEPSS7

KARLA MEXSSD VALLDOLID REXAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVA

1. ORIGEN

El presente informe, se emite en mérito a lo dispuesto en el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 2383-2025/GRP-CR, de fecha 29 de enero de 2025, y el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 2453-2025/GRP-CR, de fecha 14 de marzo de 2025, que aprueba la Acción de Fiscalización de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2476040, ; así como lo prescrito en el literal a), e) y k) del Art. 16°, y el literal i) del Art. 17° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 515-2024/GRP-CR, de fecha 25 de diciembre de 2024.

2. OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

La labor y facultad de fiscalización por parte de los Consejeros Regionales se encuentra regulada en el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el mismo que ha sido modificado a través del artículo 3° de la Ley N° 31433 – Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, el cual prescribe lo siguiente: "Fiscalizar la gestión pública del gobierno regional. Para tal efecto, el gobierno regional le asigna los recursos que le permitan la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios. (...)"; en este contexto, los Consejeros Regionales en cumplimiento de sus funciones y competencias, están facultados para realizar intervenciones en las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional.

En tal virtud, es preciso indicar que el Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y constituye el máximo órgano deliberativo, el mismo que ejerce las funciones y atribuciones que establece la Ley, conforme a la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás disposiciones concordantes, vigentes en materia de descentralización y regionalización.

El Reglamento Interno del Consejo Regional – RIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 515-2024/GRP-CR, de fecha 25 de diciembre de 2024; en su artículo 4° prescribe lo siguiente: "La función fiscalizadora del Consejo Regional la ejercen los Consejeros Regionales y/o Comisiones a través del seguimiento, control de la gestión y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional (...)". Por lo tanto, las acciones de fiscalización por su objeto y naturaleza, son excluyentes, pero complementarias a las acciones de control a cargo del Sistema Nacional de Control, por lo que sus procedimientos y mecanismos se regulan por el presente Reglamento Interno.

Asimismo, las acciones de fiscalización que inicien de manera individual los Consejeros Regionales o por intermedio de las Comisiones pertinentes, son irrestrictas, directas y no condicionada a un dispositivo legal, que no sea el presente Reglamento y Ley expresa; por ello, tendrán las diversas facultades; asimismo, el Gobernador Regional debe disponer su cumplimiento, con conocimiento del Órgano de Control Institucional (OCI) y si el caso amerita, con intervención de la Procuraduría Pública Regional.


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Jessebel Jannireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


URDANETA RIVAS
VALLE
CPEP 887



2.1. Objetivo general

Que, los consejeros Regionales ejerzan su facultad de fiscalización, la misma que se encuentra regulada en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Gobierno Regional, conforme lo expuesto anteriormente. En tal virtud, es preciso señalar, que en el presente informe se realizará el análisis técnico y legal de la información remitida por la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, así como lo observado en las visitas inopinadas realizadas por parte del Consejero Regional por la Provincia de Morropón – Sra. KARINA DE LAS MERCEDES MORALES ANDRADE, y su equipo técnico-legal, realizadas a la obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA”. CODIGO UNIFICADO N° 2476040.

2.2. Objetivo específico

Fiscalizar el estado situacional de la obra, el avance físico y avance financiero concordante con el cronograma de ejecución, adicional de obra y deductivo, conforme a lo establecido en el expediente técnico y el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado. Informar a las autoridades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional y demás unidades orgánicas, lo observado y analizado desde una perspectiva técnico - legal, a fin de que adopten de manera coordinada, sistemática e integral las medidas preventivas y/o correctivas que el caso amerita.

Evaluar y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto con relación al avance físico y avance financiero de la Obra, siendo la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba quien ejecutó la referida Obra con recursos financieros transferidos por el Gobierno Regional Piura.

Asimismo, determinar selectivamente si el proyecto cuenta con información de la ejecución física de la obra en el portal del Estado (INFOBRAS, SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES); el cumplimiento del plazo en la entrega de bienes y servicios; si el avance físico – avance financiero es concordante con el cronograma de ejecución vigente; si cuenta con adicionales de obra, ampliaciones de plazo y mayores gastos generales, y determinar si estos se ajustan a las exigencias previstas en el Expediente Técnico, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, con la finalidad de poner en conocimiento a las autoridades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Piura, y demás, órganos estructurados, y así se puedan adoptar las medidas correctivas y/o preventivas de manera coordinada y sistemática, que el caso amerite.

2.3. Naturaleza y fines de la fiscalización

La presente fiscalización tiene como naturaleza que, la Consejera Regional por la Provincia de Morropón – Sra. KARINA DE LAS MERCEDES MORALES ANDRADE, ejerza su facultad de fiscalización contando con capacidad logística y el apoyo profesional necesario; teniendo como fin, determinar si en la obra ya ejecutada: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA”. CODIGO UNIFICADO N° 2476040; cumple con la estipulado en el CONTRATO N° 035-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, suscrito con fecha 23 de noviembre del 2023, entre el CONSORCIO CHULUCANAS y la GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON-HUANCABAMBA, para la ejecución de la obra antes


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Jessebel Janniveth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


PAUL RIVAS VALLE
FCON. REP. 887



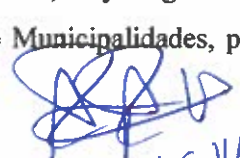
mencionada; así como lo señalado en el CONTRATO N° 001-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, suscrito con fecha 04 de enero de 2024, entre el CONSORCIO SUPERVISOR HUANCABAMBA y la GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON-HUANCABAMBA, para la supervisión de la obra materia de fiscalización, conforme a lo señalado en el marco de la normativa del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado.

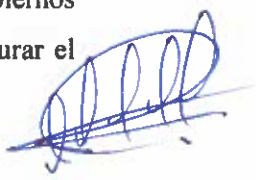
3. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y Modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- La Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- Ley N° 32186 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2025.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF.
- Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de inversiones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2017-EF. 63.01.
- Ordenanza Regional N° 515-2024/GRP-CP, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional Piura.
- Reglamento Nacional de edificaciones - Norma E.060 Concreto Armado.
- Norma G.050 Seguridad durante la construcción DS N° 010-2009.
- Otras normas de Contraloría.
- Ley N° 31812 - Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972 - Ley Orgánica De Municipalidades, para asegurar el


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Jessebel Jannirella Asamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RAÚL RIVAS VALLE
ECON. CPEP 587





Financiamiento del Ejercicio de la Función Fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejos Municipales.

- Directiva N° 010-2024-CG/PREVI “Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, de fecha 16 de julio de 2024.
- Acuerdo de Consejo Regional N° 2383 - 2025/GRP-CR.
- Acuerdo de Consejo Regional N° 2453 - 2025/GRP-CR.

4. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

Conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, la Consejera Regional, debe contar con el apoyo técnico-legal, para realizar sus labores de fiscalización; razón por la cual, el equipo técnico-legal está conformado por los siguientes profesionales:

Nombre y apellidos	Cargo
Karina de las Mercedes Morales Andrade	Consejera Regional por la Provincia de Morropón.
Alondra Meryl Montero Ruiz	Ingeniero Civil CIP 314140
Urbano Raúl Rivas Valle	Economista CPEP N°887
Jessebel Jannireth Alzamora Montero	Abogada Reg. ICAP 5933
Karla Melissa Valladolid Reyes	Asistente Administrativa

5. DATOS GENERALES

5.1. Información general de la obra

FICHA TECNICA
DATOS GENERALES

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

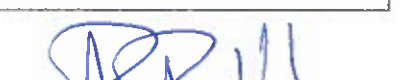
Jessebel Jannireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

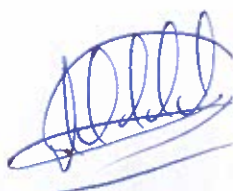
RAUL RIVAS VALLE
CPEP N° 887

OBRA:	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040
PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACION PUBLICA N° 007-2023/GOB.PIURA-GSMH-G PRIMERA CONVOCATORIA
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHULUCANAS
RESIDENTE DE OBRA:	Ing. UBALDO FERENK VARGAS VIGO- CIP 86839
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS:	Ing. KATTY ISABEL ORTIZ RUIZ – CIP N°102278
ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS:	Ing. HENRY SEGUNDO RAMOS AREVALO- CIP N°70424
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA:	Arq LUIS FELIPE MADRID INGA - CAP N°95341
ESP. EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE:	Ing. JESSICA VANESSA MEDRANO OBANDO - CIP N°217439
ESP. EN COSTOS Y PRESUPUESTOS:	Ing. DAVID FERNANDO SERNAQUE CALLE - CIP N°20708
CONTRATO DE CONTRATISTA:	CONTRATO N° 035-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.
FIRMA DEL CONTRATO:	23 de noviembre del 2023
VALOR REFERENCIAL:	S/ 36'407.304.06
VALOR DEL CONTRATO:	S/ 33'271.471.36
PLAZO DE EJECUCION REFERENCIAL:	365 DIAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	365 DIAS CALENDARIO
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO:	30 DE NOVIEMBRE 2023


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 24444


Jessebel Jannireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RAÚL RIVAS VALLE
2023





GOBIERNO REGIONAL
PIURA

FECHA DE INICIO DE OBRA:	01 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE TERMINO PROGRAMADA:	29 DE NOVIEMBRE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN DE OBRA:	01 DE ABRIL 2025
FECHA DE REINICIO DE OBRA:	-----
FECHA TERMINO REPROGRAMADA:	-----
JEFE DE SUPERVISIÓN:	Ing. JUAN CARLOS MONTERO BANCES- CIP: 89776
INSPECTOR DE OBRA:	ARQ. MARTIN TOMAS PACHERREZ GONZALES - CAP N°11114

DEL CONTRATISTA EJECUTOR	
CONTRATISTA EJECUTOR:	CONSORCIO CHULUCANAS
REPRESENTANTE LEGAL:	CUNYA PAUCAR MIGUEL ANGEL DNI N°: 46405690
CONTRATO:	CONTRATO N° 035-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.
PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACION PUBLICA N° 007-2023/GOB.PIURA-GSMH-G PRIMERA CONVOCATORIA
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO:	23 de noviembre del 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	360 DIAS CALENDARIO
VALOR REFERENCIAL LICITADO:	S/ 36'407.304.06
VALOR REFERENCIAL OFERTADO:	S/ 33'271.471.35
ADELANTO DIRECTO:	S/ 3,327,147.13
FECHA DE DESEMBOLSO:	05 DE NOVIEMBRE 2023

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessibel Jannireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

PAUL RIVAS VALLE
- P.P. 887



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

ADELANTO DE MATERIALES:	S/ 6,654,294.27
FECHA DE DESEMBOLSO:	27 DE DICIEMBRE 2023
RESIDENTE DE OBRA:	Ing. UBALDO FERENK VARGAS VIGO- CIP N°86839

DEL CONTRATISTA SUPERVISOR	
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO PUBLICO N° 005-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATO:	CONTRATO N° 001-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G
CONTRATISTA:	CONSORCIO SUPERVISOR HUANCABAMBA
MONTO CONTRACTUAL:	S/ 1'309,840.00 SOLES (INC. IGV)
PLAZO CONTRATADO:	390 DÍAS CALENDARIO
TIPO DE EJECUCION:	A SUMA ALZADA
REPRESENTANTE LEGAL:	GUILLEN RAMOS ELIZABETH CAROLINA DNI N°47874545
JEFE DE SUPERVISION:	Ing. JUAN CARLOS MONTERO BANCES- CIP: 89776

DEL INSPECTOR DE OBRA	
INSPECTOR DE OBRA:	ARQ. MARTIN TOMAS PACHERREZ GONZALES - CAP N°11114
RESOLUCIÓN DE ASIGNACION:	RGSR N°513-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G
FECHA DE RESOLUCIÓN:	24 DE NOVIEMBRE 2023

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314149

Jessiel Jannireth Alcamora Monter.
ABOGADA
REG. ICAP 5933

ROSE RIVAS VILLALBA
CPEP 887



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

DE LOS DEDUCTIVOS:

DEDUCTIVO VINCULANTE N°01	
PRESUPUESTO DE DEDUCTIVO VINCULANTE:	S/ 334,510.98
INCIDENCIA:	-1.005%
RESOLUCION DE APROBACIÓN	RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°000542-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.
FECHA DE RESOLUCIÓN:	20 DE SEPTIEMBRE 2024

DEDUCTIVO VINCULANTE N°02	
PRESUPUESTO DE DEDUCTIVO VINCULANTE:	S/ 358,824.51
INCIDENCIA:	-1.08%
RESOLUCION DE APROBACIÓN:	RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°000550-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.
FECHA DE RESOLUCIÓN:	23 DE SEPTIEMBRE 2024

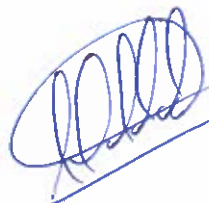
DEDUCTIVO VINCULANTE N°03	
PRESUPUESTO DE DEDUCTIVO VINCULANTE:	S/ 4'504,192.22
INCIDENCIA:	-13.54%
RESOLUCION DE APROBACIÓN:	RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°000647-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.
FECHA DE RESOLUCIÓN	28 DE OCTUBRE 2024

DEDUCTIVO N°05	
PRESUPUESTO DE DEDUCTIVO VINCULANTE:	S/ 84,610.22
INCIDENCIA:	-0.25%
RESOLUCION DE APROBACIÓN:	RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°00012-2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.
FECHA DE RESOLUCIÓN:	09 DE ENERO 2025


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
REG. CIP N° 314140


Jossibel Jannireth Alzamora Montel
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RAUL RIVAS VALLE
CPEP 887





GOBIERNO REGIONAL
PIURA

DE LOS ADICIONALES:

ADICIONAL VINCULANTE DE OBRA N°01	
PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°01:	S/626,815.54
INCIDENCIA:	1.88%
RESOLUCION DE APROBACIÓN:	RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°335-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR
FECHA DE RESOLUCIÓN:	04 DE NOVIEMBRE 2024
MONTO NETO DE ADICIONAL VINCULANTE N° 01	S/292,304.56
INCIDENCIA NETA	0.88%

ADICIONAL VINCULANTE DE OBRA N°02	
PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°02:	S/1'671,347.29
INCIDENCIA:	5.023.%
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:	RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°346-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR
FECHA DE RESOLUCIÓN:	08 DE NOVIEMBRE 2024
MONTO NETO DE ADICIONAL VINCULANTE N° 02:	S/1'312,522.78
INCIDENCIA NETA:	3.95%

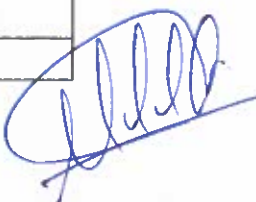
ADICIONAL VINCULANTE DE OBRA N°03	
PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03:	S/5'226,719.41
INCIDENCIA:	15.71%
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°359-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR
FECHA DE RESOLUCIÓN:	20 DE NOVIEMBRE 2024
MONTO NETO DE ADICIONAL VINCULANTE N° 03:	S/722,257.19
INCIDENCIA NETA:	2.17%

ADICIONAL DE OBRA N°04	
PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°04:	S/309,654.99
INCIDENCIA:	0.93%


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 814148


Jossibel Jannireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RAÚL RIVAS UÑALE
CEP 837





GOBIERNO REGIONAL
PIURA

RESOLUCION DE APROBACIÓN:	RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°029-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR
FECHA DE RESOLUCIÓN:	31 DE ENERO 2025

DE LAS VALORIZACIONES CONTRACTUALES

VALORIZACIÓN N°01 (01-16 DICIEMBRE 2023)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/216,442.25
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	0.65%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/216,442.25
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	0.65%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/251,086.30
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	0.75%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/251,086.30
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	0.75%

VALORIZACIÓN N°02 (16-31 DICIEMBRE 2023)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/216,442.25
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	0.65%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/432,884.51
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	1.30%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/1,019,379.43
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	3.06%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/1,270,465.73
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	3.82%

VALORIZACION N°03 (01-31 ENERO 2024)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/848,064.25
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	2.55%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/1,280,948.76
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	3.85%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/3,525,697.60
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	10.60%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/4,796,163.33

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessibel Jannireth Alvarado Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

DR. L. RIVAS VALLE
2025 P 889



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	14.42%
--------------------------	--------

VALORIZACIÓN N°04 (01-29 FEBRERO 2024)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/2,487,733.38
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	7.48%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/3,768,682.14
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	11.33%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/1,912,690.87
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	5.75%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/6,708,854.20
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	20.16%

VALORIZACIÓN N°05 (01-31 MARZO 2024)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/753,035.71
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	2.26%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/4,521,717.85
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	13.59%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/3,396,967.46
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	10.21%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/10,105,821.66
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	30.37%

VALORIZACIÓN N°06 (01-30 ABRIL 2024)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/1,208,601.58
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	3.63%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/5,730,319.43
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	17.22%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/2,165,240.42
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	6.51%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/12,271,062.08
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	36.88%

VALORIZACIÓN N°07 (01-31 MAYO 2024)	
-------------------------------------	--

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessibel Jannireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

PAUL RIVAS VALLE
CPEP 882



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

189

AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/22,011.55
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	0.07%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/5,752,330.98
AVANCE FISICO ACUMULADO:	17.29%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/2,005,686.71
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	6.03%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/14,276,748.79
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	42.91%

VALORIZACIÓN N°08 (01-30 JUNIO 2024)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/1,767,484.32
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	5.31%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/7,519,815.30
AVANCE FISICO ACUMULADO:	22.60%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/2,312,651.04
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	6.95%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/16,589,399.83
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	49.86%

VALORIZACIÓN N°09 (01-31 JULIO 2024)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/4,814,900.14
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	14.47%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/12,334,715.44
AVANCE FISICO ACUMULADO:	37.07%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/1,569,744.89
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	4.72%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/18,159,144.72
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	54.58%

VALORIZACIÓN N°10 (01-31 AGOSTO 2024)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/3,577,255.14
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	10.75%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/15,911,970.58

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIPN° 314140

Jessibel Jannirelli Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

PRU
1 ALLG
887

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

AVANCE FISICO ACUMULADO:	47.82%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/396,643.38
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	1.19%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/18,555,788.10
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	55.77%

VALORIZACIÓN N°11 (01-30 SEPTIEMBRE 2024)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/4,771,541.84
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	14.34%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/20,683,512.42
AVANCE FISICO ACUMULADO:	62.17%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/5,006,814.42
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	17.82%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/23,562,602.52
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	73.60%

VALORIZACIÓN N°12 (01-30 OCTUBRE 2024)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/4,159,334.16
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	12.50%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/24,842,847.58
AVANCE FISICO ACUMULADO:	74.67%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/778,686.02
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	2.34%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/24,341,288.54
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	S/75.94%

VALORIZACIÓN N°13 (01-29 NOVIEMBRE 2024)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/58,440.41
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	0.18%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/24,901,286.99
AVANCE FISICO ACUMULADO:	74.84%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/2,236,673.44

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessibel Jannirella Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

RIVAS VALLE
REP 887



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	6.72%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/26,577,961.98
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	79.88%

VALORIZACIÓN N°14 (01-15 DICIEMBRE 2024)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/588,607.59
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	1.77%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/25,489,894.58
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	76.61%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/440,096.07
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	1.32%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/27,018,058.05
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	81.20%

VALORIZACIÓN N°15 (16-31 DICIEMBRE 2024)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/580,029.49
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	1.74%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/26,089,924.07
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	78.36%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/104,963.31
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	0.32%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/27,123,021.36
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	81.52%

VALORIZACIÓN N°16 (01-31 ENERO 2025)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/1,107,945.55
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	3.33%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/27,177,869.62
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	81.69%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/297,846.38
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	0.90%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/27,420,867.74
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	82.42%

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessibel Janine Zamora Monte
ABOGADA
REG. ICAP 5933

R R U
RANC RIVAS VALLE
887

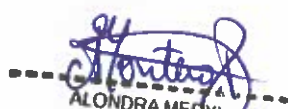
186

VALORIZACIÓN N°17 (01-28 FEBRERO 2025)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/396,320.29
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	1.19%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/27,574,189.91
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	82.88%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/276,007.26
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	0.83%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/27,696,875.00
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	83,25%

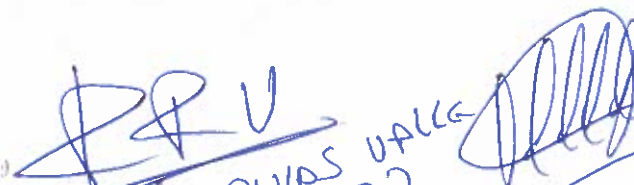
VALORIZACIÓN N°18 (01-31 MARZO 2025)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/396,320.29
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	1.19%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/27,970,510.20
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	84.07%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/280,340.61
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	0.84%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/27,977,215.48
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	84.09%

VALORIZACIÓN N°19 (01 ABRIL 2025)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/20,319.74
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	0.06%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/27,990,829.94
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	84.13%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	-----
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	-----
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	-----
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	-----

NOTA: a la fecha de la fiscalización, no se tramitaba la valorización 19, ya que le obra se encontraba suspendida.


ALONDRA MERY
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CPN° 314149


Jessebel Jannirio Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RAUL RIVAS VALLE
PER 887

5.2. Información del personal de la contratista y grado de participación

5.2.1. Información del personal de la contratista y grado de participación

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	COLEGIATURA	PROFESIÓN	CARGO	% DE PARTICIPACIÓN
1	UBALDO FERENK VARGAS VIGO	86839	ING. CIVIL	RESIDENTE DE OBRA	100%
2	KATTY ISABEL ORTIZ RUIZ	102278	ING. CIVIL	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	100%
3	HENRY SEGUNDO RAMOS AREVALO	70424	ING. MECANICO ELECTRICISTA	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	100%
4	LUIS FELIPE MADRID INGA	95341	ARQUITECTO	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	100%
5	JESSICA VANESSA MEDRANO OBANDO	211282	ING. AMBIENTAL	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	100%
6	DAVID FERNANDO SERNAQUE SANCHEZ	162282	ING. CIVIL	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	100%

5.2.2. Del Contratista:

Con fecha 07 de Noviembre del 2023, el comité de selección, adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N°07-2023/GOB.PIURA-GSRMH-G PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040.

Con fecha 23 de noviembre del 2023, se suscribe el CONTRATO N°035-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con el contratista CONSORCIO CHULUCANAS SRL, representado por su Representante Común MIGUEL ANGEL CUNYA PAUCAR, con monto S/. 33,271,471.35 (99.98%), se describe a continuación los valores referenciales.

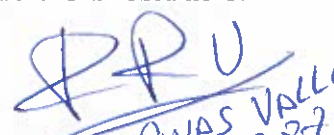
Valor referencial licitado:

Valor Referencial (VR)
S/ 33,277,371.35 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 35/100).

Fuente: Bases Integradas Licitación Pública N°07-2023-GRP-GSRMH-G.


ALONDRA MERYLL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Jessebel Jannireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


ROCIO L. RIVAS VALLE
REG. CIP 887



Valor referencial ofertado:

POSTOR	PRECIO (P.MAX: 95)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO CHULUCANAS	Monto ofertado S/ 33,271,471.35 soles. Puntaje: 100 puntos	100.00 puntos

Fuente: Acta De Evaluación Licitación Pública N°07-2023-GRP-GSRMH-G.

5.3. Información del personal de la supervisión y grado de participación

5.3.1. Información del personal de la supervisión y grado de participación

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	COLEGIATURA	PROFESIÓN	CARGO	% DE PARTICIPACIÓN
1	JUAN CARLOS MONTERO BANCES	89776	ING. CIVIL	JEFE DE SUPERVISIÓN	100%
2	FERNANDO JOSE SERNAQUE CALLE	168300	ING. CIVIL	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	100%
3	SHIRLEY HUAMANQUISPE HERNANDEZ	19082	ARQUITECTA	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	100%

**5.3.2. De la Supervisión
Inspección de obra**

Que mediante RGSR N° 513-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 24 de noviembre del 2023, se designa al Arq. Martín Tomas Pacherez Gonzales, como inspector.

Supervisión de obra

Que con fecha 05 de diciembre del 2023, se consintió la buena pro del CONCURSO PÚBLICO N°05-2023/GRP-GSRMH-G PRIMERA CONVOCATORIA, al CONSORCIO HUANCABAMBA, bajo el SISTEMA MIXTO: TARIFA Y SUMA ALZADA.

Que con fecha 04 de enero del 2024, se suscribe el CONTRATO N°001-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, por una parte, la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba representada por su GERENTE SUBREGIONAL Ing. Walter Huancas Chinchay, y por la otra parte CONSORCIO HUANCABAMBA, conformado por las empresas naturales DIESING SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA INGENIEROS

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessebel Jannirella Azamora Monte
ABOGADA
REG. ICAP 5933

FRU
RIVAS VALLE
289

CONSULTORES 55% y MIGUEL CISNEROS MALLCCO 45%, el monto objeto del contrato es de S/.1, 206,497.31 (Un Millón Doscientos Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Con 31/100 Soles) monto licitado.

Dicho monto se desagrega en el siguiente cuadro

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONÓMICA
Supervisión de obra	12	MES	97,975.00	1,175,700.00
Liquidación de obra				30,797.31
TOTAL SOLES				S/ 1,206,497.31

Fuente: Propuesta Económica Concurso Público N°05-2023/GRP-GSRLMH-G-1

6. DATOS GENERALES DE LA OBRA (MEMORIA DESCRIPTIVA)

6.1.Nombre de la Obra

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS- PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA”. CODIGO UNIFICADO N° 2476040”



ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jesabel Jannireth Alzamora Montoya
ABOGADA
REG. ICAP 5933

RODOLFO RIVAS VALLE
CPEP 882



6.2. Ubicación geográfica del proyecto

Departamento : Piura
Provincia : Morropón
Distrito : Chulucanas



Mapa del departamento



ALONDRA MERLY
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessebel Jannireth
ABOGADA
REG. ICAP 5933

RAGL RWAS VALLE
CPEP 887

Mapa de la provincia de Morropón- Huancabamba:



6.3. Objetivos

6.3.1. Objetivos Generales:

La Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040. Tiene como finalidad principal mejorar las condiciones básicas de calidad en Infraestructura y Equipamiento para brindar el servicio en condiciones óptimas, funcionales, seguridad y estándares de calidad.

6.3.2. Objetivos Específicos:

- Elevar el nivel de calidad de los servicios de la Sub Región.
- Contribuir a solucionar una de las necesidades primordiales y urgentes de la población al no contar con una infraestructura adecuada.
- Mejorar la Infraestructura de la Sub Región Morropón - Chulucanas.
- Contribuir al desarrollo económico y social de los sectores al contar con buenos servicios.

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314149

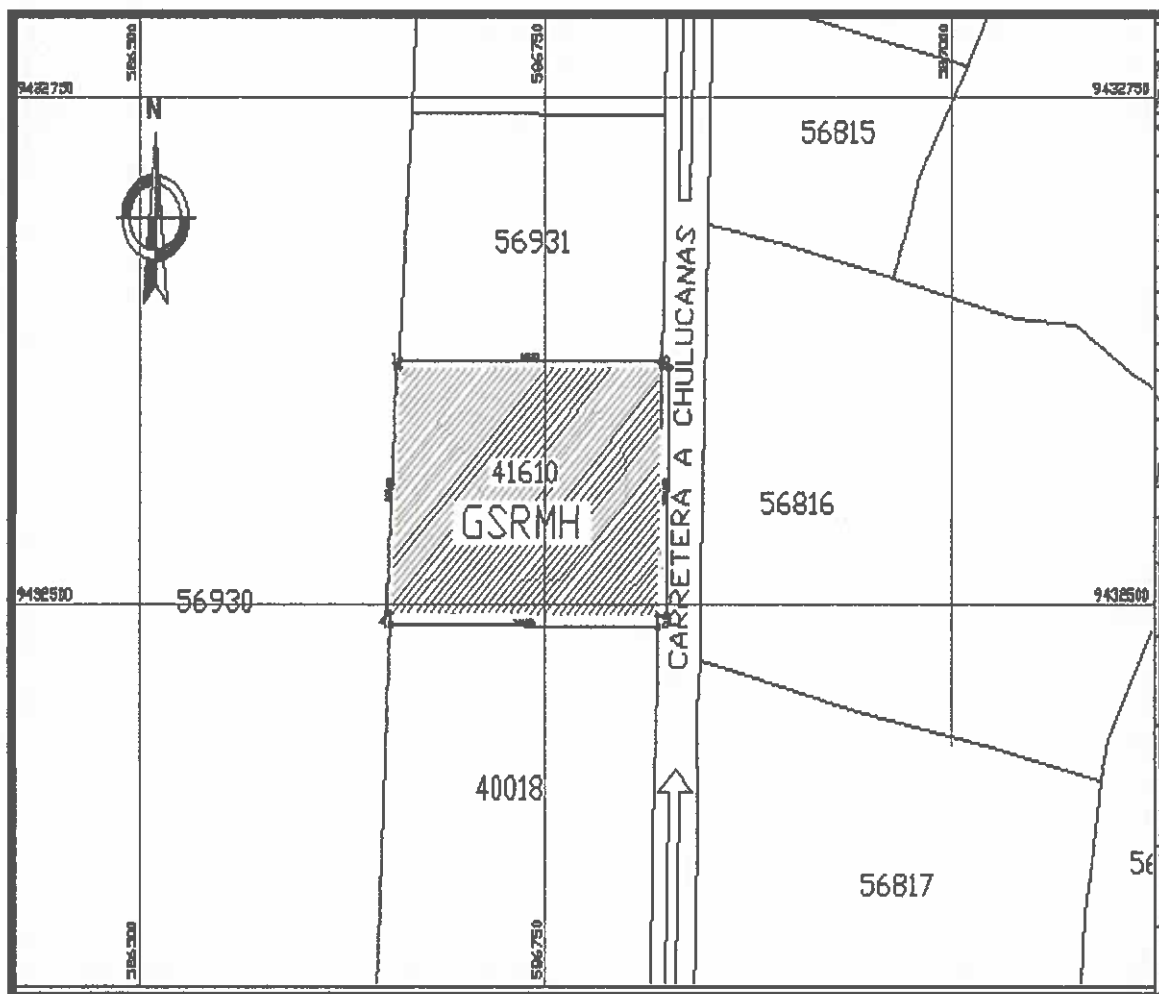
Jessibel Jannireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

PPV
RABLRWAS VALG
CPEP 887

- Mejorar las condiciones de atención.
- Cumplir con el objetivo de la Gerencia Sub Regional Morropón-Chulucanas.

6.4. Descripción del proyecto

El área a intervenir se ubica en la margen izquierda de la carretera del KM 50 a Chulucanas., con un área total de 19,900.12 m², según levantamiento topográfico.



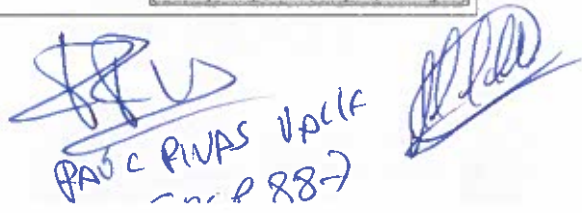
Las zonas definidas son:

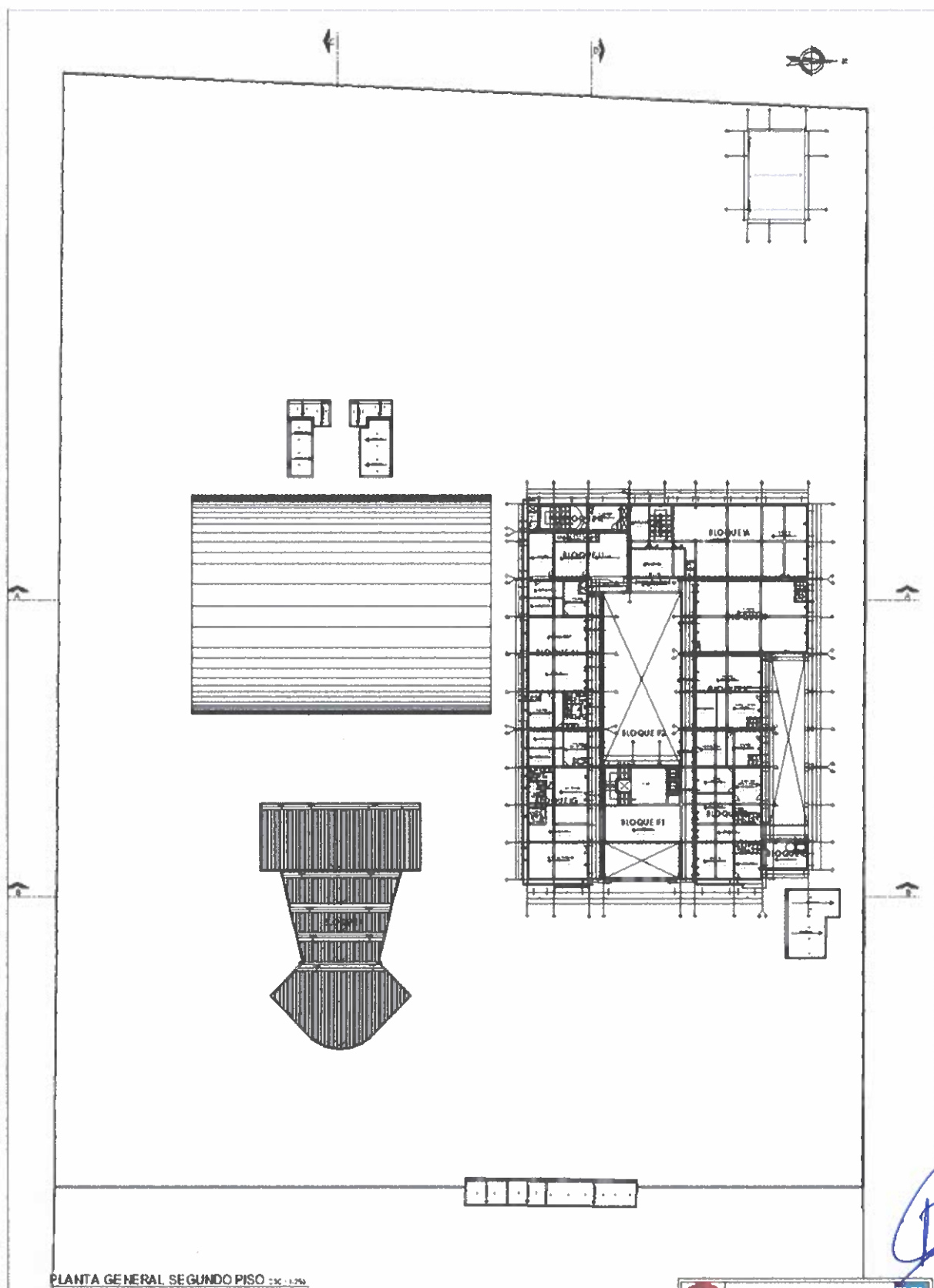
- Zona de Recepción
- Zona Administrativa
- Zona Complementaria
- Zona Recreativa
- Zona de Servicios Generales.
- Zona de Circulación Vertical.

[Signature]
ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

[Signature]
Jesabel Jannireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

[Signature]
PAUL RIVAS VALE
C PEP 887





ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA

Jessica Yamireli Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICOP 533

[illegible]



6.4.1 INGRESOS Y CIRCULACIONES:

6.4.1.1 INGRESOS AL ESTABLECIMIENTO.

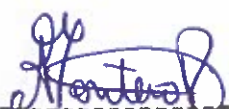
INGRESO PRINCIPAL - PUBLICO.

La edificación de la Sub Gerencia Regional cuenta con un ingreso principal ubicado en la Carretera a Chulucanas (PI-118), de uso peatonal. Este acceso es el principal, que es destinado para el ingreso de personal administrativo de la infraestructura y usuarios externos.

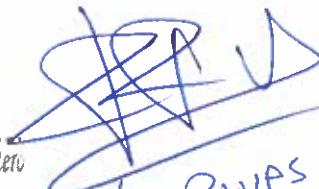
A su vez cuenta con Ingreso vehicular de doble vía con sección de 7.50 mts. que dirige a dieciséis (12) estacionamientos de visitantes.

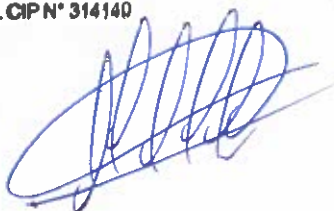
INGRESO PEATONAL

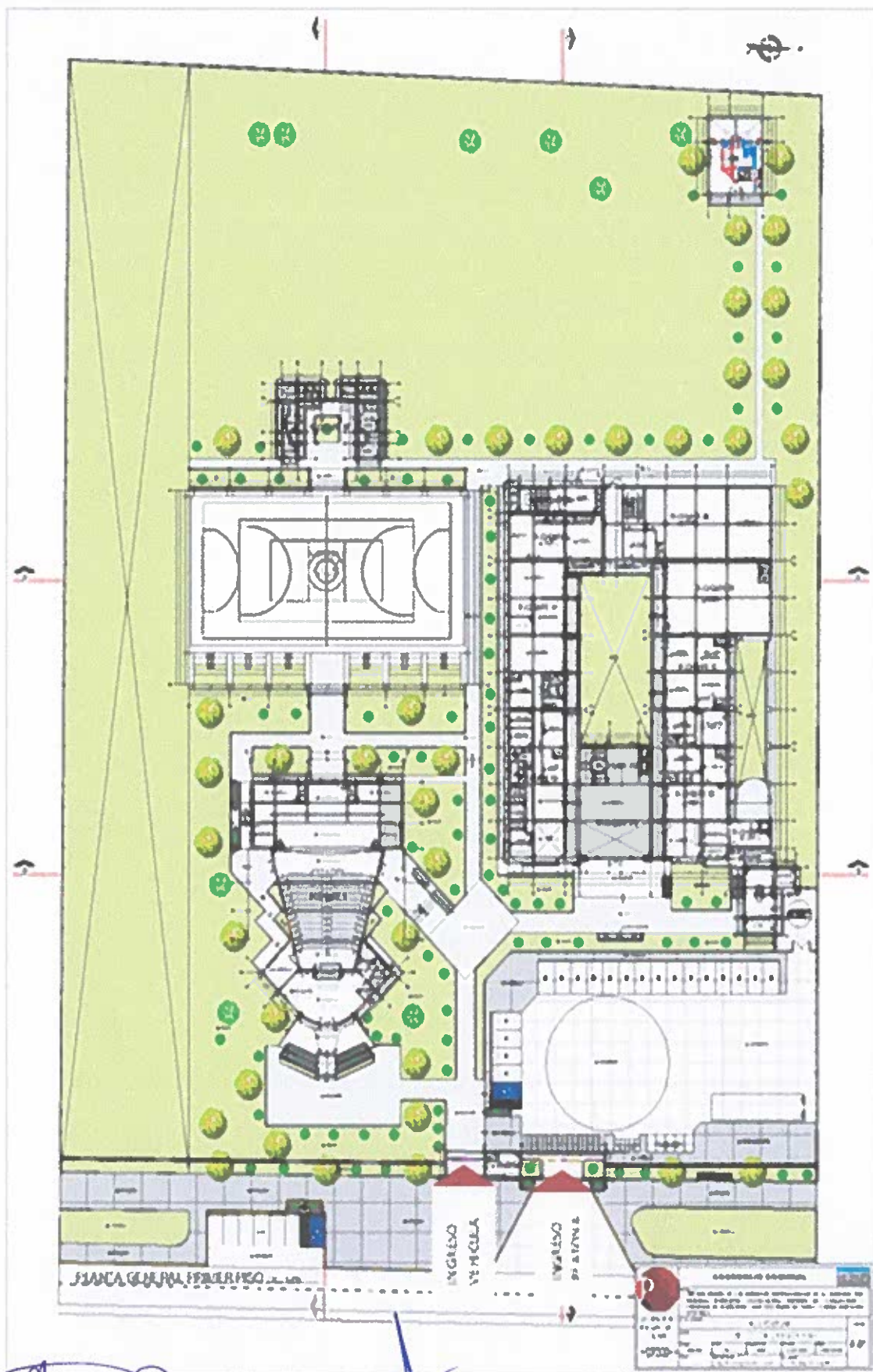
El Ingreso peatonal se encuentra ubicado en la Carretera a Chulucanas (PI-118), cuenta con una caseta de control de ingreso con baño incluido, así como pórtico de ingreso.


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Jannet Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RIVAS VALLE
CPEP 887





[Signature]
ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL

[Signature]
Jessabel Jannine Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5000

[Signature]
DNL RINDS JALIC
- REP 887

6.4.1.2 CIRCULACIONES.

La edificación de la Sub Gerencia Regional Morropón- Huancabamba está compuesto por VII bloques que cuenta con circulaciones horizontales y verticales (escaleras, rampas y ascensores), según normas de accesibilidad de Reglamento Nacional de Edificaciones A.120 - Accesibilidad para personas con discapacidad

Circulación horizontal:

- Los corredores de circulación interior cumplen con el ancho mínimo requerido.
- Las veredas exteriores cumplen con el ancho mínimo requerido.

Circulación Vertical:

- La circulación vertical se da a través de escalera con anchos requeridos, 2 elevador para accesos al segundo y tercer nivel de la infraestructura y 1 montacargas de servicio.
- Las rampas exteriores cumplen con la pendiente mínima requerida.

Circulación por Flujos:

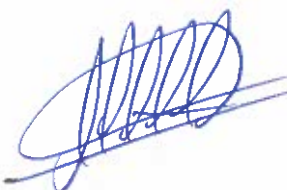
- Flujo de personal Administrativo: es el flujo con mayor extensión la edificación Sub Gerencia Regional, la cual distribuye a los tres pisos del proyecto para las actividades administrativas de la infraestructura.
- Flujo de Publico: Usuarios Externos esa dirigido a personal visitante que puede transitar solo a ambientes de atención al público, siendo restringido a ambientes de control administrativo de la Sub Gerencia Regional Morropón- Huancabamba
- Flujo de Personal Propio este compuesto por personal de mantenimiento de la infraestructura y abastecimiento del recurso del mismo.



ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314149

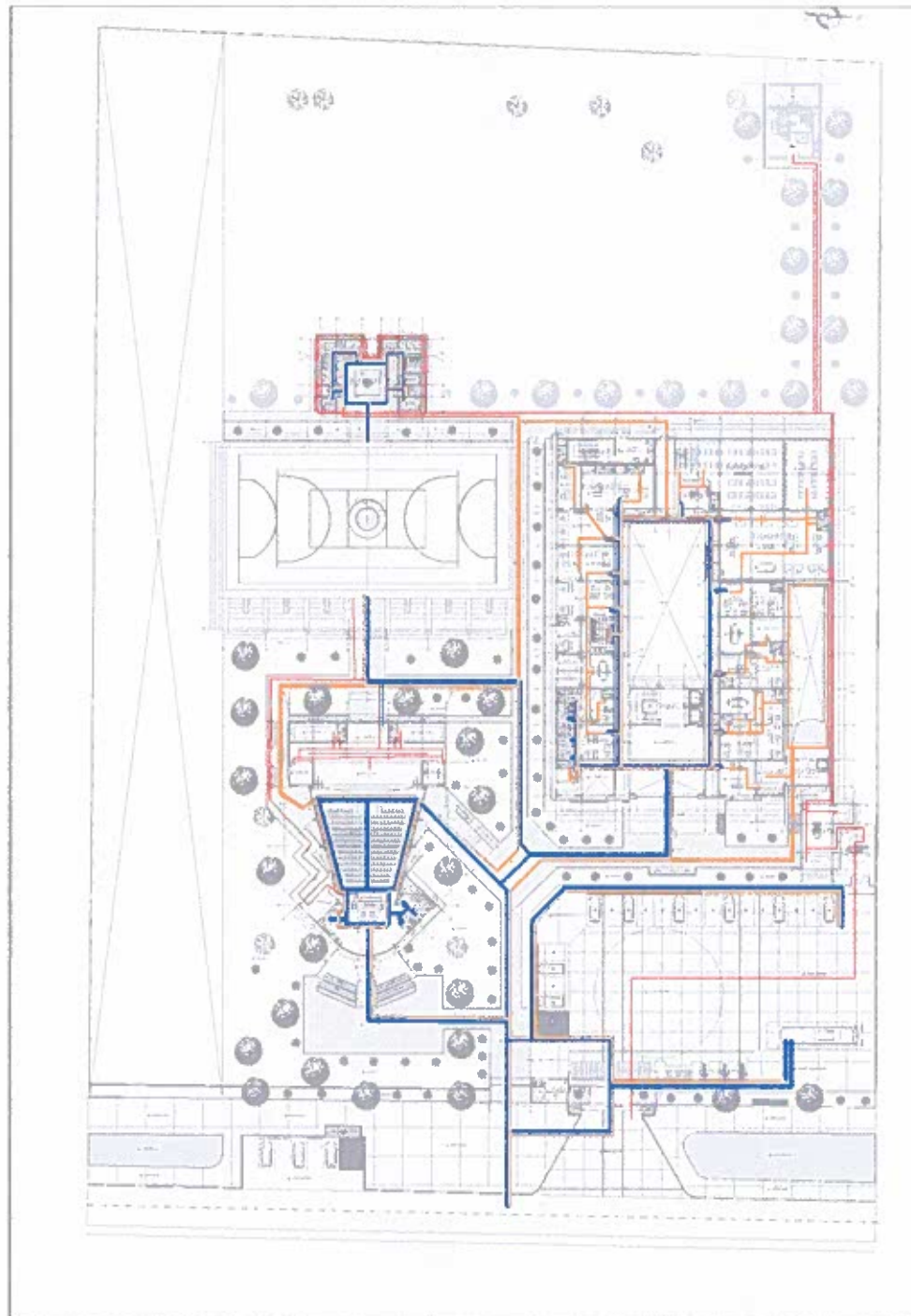


Jessebel Jannireth Alcamora Monter
ABOGADA
REG. ICAP 5033



RAÚL RIVAS VALT
CPEP 887

FLUJOGRAMA PRIMERA PLANTA

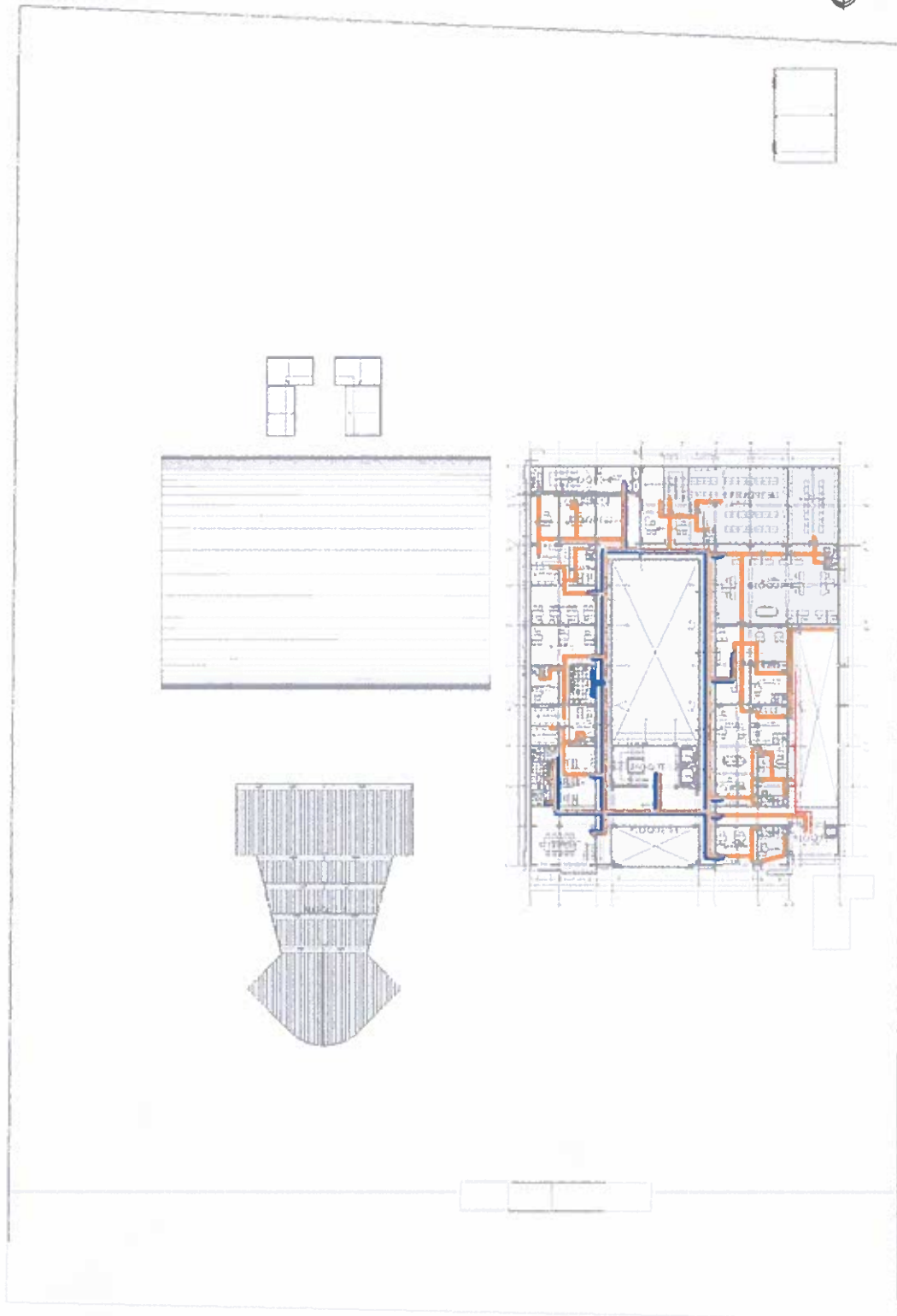


[Signature]
ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

[Signature]
Jessebel Jannireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

[Signature]
RODOLFO RIVAS VALLE
CPEP 882

FLUJOGRAMA SEGUNDA PLANTA

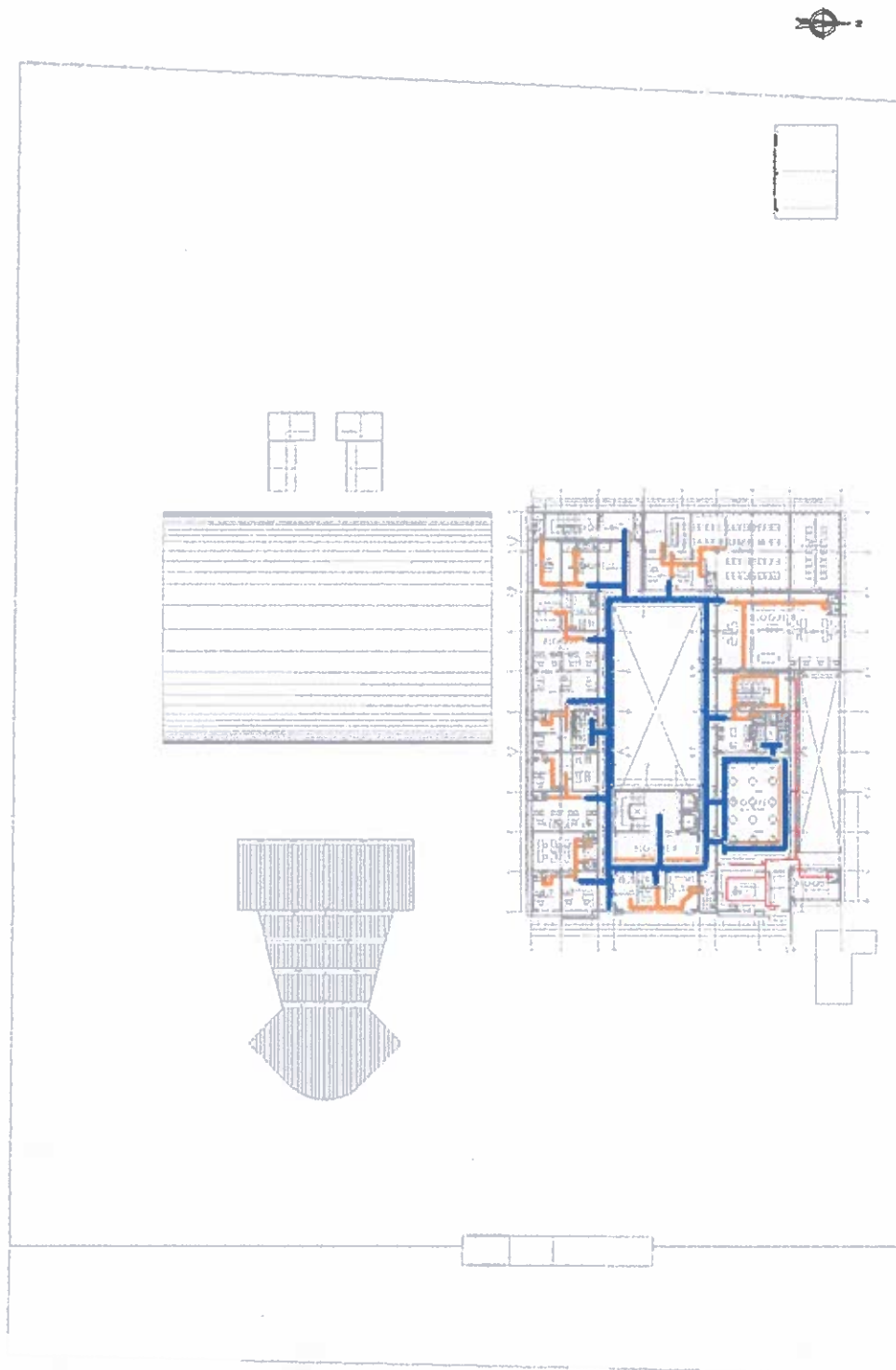


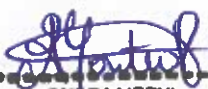
Alondra Meryl Montero Ruiz
ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessibel Jannireth Alzamora Montero
JESSEL JANNIRETH ALZAMORA MONTERO
ABOGADA
REG. ICAP 5933

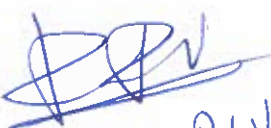
Raúl Rivas Valle
RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887

FLUJOGRAMA TERCER PLANTA




ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Jessebel Janneth Zamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


PAUL RIVAS VALLE
CPEP 887

6.5. Metas del proyecto:

Bloques	Ambientes	Descripción
Bloque I	Zona Administrativa (IA al IK) y de gestión	Edificio de oficinas que comprende:
		- <u>Primer piso</u> : Administración, tesorería y caja, contabilidad y recursos humanos.
		- <u>Segundo piso</u> : Gerencia de presupuesto, abastecimiento (logística), oficina de informática, sala de reuniones o procesos de selección de índole público.
		- <u>Tercer piso</u> : Oficina de unidad formuladora, cafetería y área de mesas.
Bloque II	Auditorio	Alberga una capacidad para 200 personas distribuidas a través de butacas escalonadas.
Bloque III	Plataforma deportiva	Implementación de plataforma deportiva techada tipo fútbol sala (44 x 22 m.) de gras sintético con graderías a un lado de la misma con servicios higiénicos y vestidores bajo las graderías.
Bloque IV ¹	SS. HH Damas, cuarto de limpieza, vestuarios, almacén	Infraestructura compuesta por servicios higiénicos, vestuarios propicios para damas con baño para discapacitados y cuarto de limpieza.
	SS HH Caballeros, depósito, vestuarios	Infraestructura de servicios higiénicos y vestuarios propicios para caballeros, con depósito para el almacenamiento de elementos deportivos.
Bloque V	Cuarto de bombas	Cuarto con motores de bombeo y cisternas acorde al sistema hidroneumático necesario al proyecto.
Bloque VI	Cuarto grupo electrógeno	Cuarto con motores para el abastecimiento y distribución de energía eléctrica, en caso de corte.
Bloque VII	Caseta de control de ingreso	Área para control de ingreso y orientación para trámites documentarios de la infraestructura administrativa

6.6. Cronograma de obra

La **RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°015-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**, del 15 de enero del 2024, establece en su Artículo Primero:

APROBAR los Cronogramas de Avance de Obra actualizados a la fecha de inicio de ejecución de obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA".

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessebel Jannireth
ABOGADA
REG. ICAP 5933

RODOLFO VALLE
CPEP 837



CODIGO UNIFICADO N° 2476040, estableciendo como fecha de Inicio de ejecución de Obra el día 01 de diciembre del 2023, y fecha de culminación el 29 de Noviembre del 2024, y un plazo de ejecución de obra de 365 días calendario.

7. SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA

7.1. Análisis del Informe de Revisión de Expediente Técnico.

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

Partes del expediente técnico: está compuesto por

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. MEMORIA DESCRIPTIVA
3. INGENIERIA DE PROYECTO
4. ESPECIFICACIONES TECNICAS
5. PRESUPUESTO DE OBRA
6. REQUERIMIENTO DE INSUMOS
7. PROGRAMACION DE OBRA
8. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
9. METRADOS
10. PANEL FOTOGRAFICO
11. ANEXOS
12. PLANOS

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

De la revisión del expediente técnico, se ha podido advertir a priori lo siguiente:

ESTRUCTURAS:

El diseño estructural presenta **inconsistencias significativas** que podrían comprometer la estabilidad, funcionalidad y eficiencia constructiva del proyecto. El uso de zapatas compartidas entre bloques, sin un adecuado control de cargas, puede generar **asentamientos diferenciales**, y fallas estructurales a futuro. Además, la falta de uniformidad entre planos de arquitectura y estructuras refleja **falta de coordinación interdisciplinaria**. Se recomienda una **revisión integral** del diseño estructural y sus fundamentos geotécnicos.

ARQUITECTURA:

Las observaciones apuntan a errores y omisiones en los planos arquitectónicos, como:

- **Pendientes incorrectas en rampas para discapacitados.**

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIPN° 314140

Jessiel Jannireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

PAUL RIVAS VALLE
CPEP 887

- **Falta de detalles constructivos importantes** (estructura de coberturas metálicas, falsos cielos, arranque de pisos, juntas de dilatación).
- **Falta de consideración de niveles del techo del auditorio** respecto a lluvias intensas.
- **Ausencia de representación de falsas columnas** en los planos.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

El informe indica deficiencias graves en la especialidad eléctrica:

- **Falta de factibilidad de suministro eléctrico** y de proveedores de datos.
- **Ausencia de diseño y planos de media tensión**, subestación y grupo electrógeno.
- No se incluye el **cuadro de niveles de iluminación**, ni se cumple con los niveles exigidos en algunos ambientes.
- No hay **estudio de resistividad del terreno** para la puesta a tierra.
- No se calcula la demanda de ancho de banda para servicios de datos.

7.2. Cartas Fianzas de Fiel Cumplimiento

CARTAS FIANZAS DE FIEL CUMPLIENTO					
N° DE CARTA	EMPRESA	MOTIVO	MONTO	VIGENCIA	TIEMPO
N° E3371-00-2023	SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS	MONTO CONTRACTUAL	3,327,147.14	22/11/2023-20/11/2024	365 DIAS
N° E3371002023-001	SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS	MONTO CONTRACTUAL	3,327,147.14	21/11/2024-20/03/2025	120 DIAS
N° E3371002023-002	SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS	MONTO CONTRACTUAL	3,327,147.14	21/03/2025-18/06/2025	90 DIAS
N° 15411-2125-2024-000	SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS	ADICIONAL 1	29,230.46	04/11/2024-03/03/2025	120 DIAS
N° 15411-2125-2024-001	SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS	ADICIONAL 1	29,230.46	04/03/2025-01/06/2025	90 DIAS
N° 15411-2131-2024-000	SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS	ADICIONAL 2	131,252.28	12/11/2024-11/03/2025	120 DIAS
N° 15411-2131-2024-001	SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS	ADICIONAL 2	131,252.28	12/03/2025-09/06/2025	90 DIAS
N° 15411-2132-2024-001	SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS	ADICIONAL 3	72,225.72	12/03/2025-17/06/2025	90 DIAS
N° 15411-0275-2025-000	SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS	ADICIONAL 4	30,965.50	31/01/2025-30/04/2025	90 DIAS

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessiel Jannireth Ramirez Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

RIVPS VALLA
PEP 837

De la Información recaba sobre las Garantía de Fiel Cumplimiento podemos inferir que aun se encuentran activas, pero es preciso también recomendar el cruce de Información para tener la certeza de su veracidad.

7.3. Adelantos:

En la Ley de Contrataciones del Estado del Perú (Ley N.º 30225) y su Reglamento, se regulan los adelantos directos y los adelantos para materiales e insumos en los siguientes artículos:

Ley N.º 30225 – Ley de Contrataciones del Estado

- Artículo 38 – Adelantos: Establece que la entidad puede otorgar adelantos al contratista, siempre que estén previstos en los documentos del procedimiento de selección, con el fin de proporcionar financiamiento y/o liquidez para la ejecución del contrato. El reglamento determina los tipos, condiciones y montos de cada adelanto, así como la forma en que se amortizan luego de ser otorgados.
- Artículo 153 – Garantía por adelantos: Dispone que la entidad solo puede entregar adelantos directos y por materiales contra la presentación de una garantía emitida por idéntico monto. Esta garantía debe tener una vigencia mínima de tres meses, renovable hasta la amortización total del adelanto otorgado.

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo N.º 350-2015-EF)

- Artículo 155 – Clases de adelantos: Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer adelantos directos, que no deben exceder en conjunto el 10% del monto del contrato original, y adelantos para materiales o insumos, que en conjunto no deben superar el 20% del monto del contrato original.
- Artículo 156 – Entrega del adelanto directo: Si las bases establecen el otorgamiento de este adelanto, el contratista puede solicitarlo formalmente dentro de los ocho días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando la garantía y el comprobante de pago correspondiente. La entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete días contados a partir del día siguiente de recibida la documentación.
- Artículo 157 – Adelanto para materiales e insumos: La entidad debe establecer en los documentos del procedimiento de selección el plazo en el cual el contratista solicita el adelanto, así como el plazo en el cual se entrega, con la finalidad de que el contratista pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de adquisición. Las solicitudes deben realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución contractual y no proceden si se realizan con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario.

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ABOGADA
REG. ICAP 5933

PAUL RIVAS VALLE
CPEP 887

• Artículo 183 – Amortización de adelantos: La amortización del adelanto directo se realiza mediante descuentos proporcionales en cada una de las valorizaciones de obra. La amortización del adelanto para materiales e insumos se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 011-79-VC y sus modificatorias.

Adelanto directo:

Con fecha del 05 de diciembre del 2023 se entregó el adelanto directo, ascendente a S/. 3 327 147.13, siendo este el 10% del monto contractual de la obra.

DATOS GENERALES

CONCEPTO		MONTO S/.	
MONTO CONTRACTUAL (SIN IGv)		28,196,162.16	
MONTO CONTRACTUAL (CON IGv)		33,271,471.35	
ADELANTO SOLICITADO - 10% M. CONTRACTUAL (SIN IGv)		2,819,616.21	
ADELANTO SOLICITADO - 10% M. CONTRACTUAL (CON IGv)		3,327,147.13	
ENTREGA DEL ADELANTO DIRECTO (CON IGv)			
FECHA	PARCIAL S/.	ACUMULADO S/.	SALDO S/.
05/12/2023	3,327,147.13	3,327,147.13	0.00

Fuente: Valorización N° 18.

Del mismo modo, dicho adelanto, ha sido objeto a amortizaciones, las mismas que se detallan a continuación

VALORIZACIÓN S/. (INCLUYE IGv)					AMORTIZACIONES - ADELANTO DIRECTO S/. (INCLUYE IGv)				
N°	MES	ACTUAL S/.	ACUMULADO S/.	%	ACTUAL S/.	ACUMULADO S/.	%	SALDO S/.	%
01	Del 01 al 15 de diciembre - 2023	251,086.30	251,086.30	0.75%	25,108.63	25,108.63	0.75%	3,302,038.50	99.25%
02	Del 16 al 31 de diciembre - 2023	1,019,379.43	1,270,465.73	3.82%	101,937.94	127,046.57	3.82%	3,200,100.56	96.18%
03	Del 01 al 31 de enero - 2024	3,525,697.60	4,796,163.33	14.42%	352,569.76	479,616.33	14.42%	2,847,530.80	85.58%
04	Del 01 al 29 de febrero 2024	1,912,690.87	6,708,854.20	20.16%	191,269.09	670,885.42	20.16%	2,656,261.71	79.84%
05	Del 01 al 31 de marzo - 2024	3,396,967.46	10,105,821.66	30.37%	159,696.75	830,582.17	24.96%	2,496,564.96	75.04%
06	Del 01 al 30 de abril - 2024	2,165,240.42	12,271,062.08	36.88%	216,524.04	1,047,106.21	31.47%	2,280,040.92	68.53%
07	Del 01 al 31 de mayo - 2024	2,005,686.71	14,276,748.79	42.91%	200,568.67	1,247,674.88	37.50%	2,079,472.25	62.50%
08	Del 01 al 30 de junio - 2024	2,312,651.04	16,589,399.83	49.86%	231,265.10	1,478,939.98	44.45%	1,848,207.15	55.55%
09	Del 01 al 31 de julio - 2024	1,569,744.89	18,159,144.72	54.58%	156,974.49	1,635,914.47	49.17%	1,691,232.66	50.83%
10	Del 01 al 31 de agosto - 2024	396,643.38	18,555,788.10	55.77%	39,664.34	1,675,578.81	50.36%	1,651,568.32	49.64%
11	Del 01 al 3 de setiembre - 2024	5,006,814.42	23,562,602.52	73.60%	1,651,568.32	3,327,147.13	100.00%	0.00	0.00%
12	Del 01 al 30 de octubre - 2024	778,686.02	24,341,288.54	75.94%	0.00	3,327,147.13	100.00%	0.00	0.00%
13	Del 01 al 29 de noviembre - 2024	2,236,673.44	26,577,961.98	79.88%	0.00	3,327,147.13	100.00%	0.00	0.00%

Se concluye que el adelanto directo ha sido amortizado en su totalidad.


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg CIP N° 314140


Jannireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 687

7.4. Adelanto de materiales:

Con fecha del 27 de diciembre del 2023, se hizo entrega del adelanto de materiales, ascendente a S/. 6 654 294.27, siendo este el 20% del monto contractual de la obra.

DATOS GENERALES			
CONCEPTO		MONTO S/.	
MONTO CONTRACTUAL (SIN IGV)		28,196,162.18	
MONTO CONTRACTUAL (CON IGV)		33,271,471.35	
ADELANTO SOLICITADO - 20% M. CONTRACTUAL (SIN IGV)		5,639,232.43	
ADELANTO SOLICITADO - 20% M. CONTRACTUAL (CON IGV)		6,654,294.27	
ENTREGA DEL ADELANTO MATERIALES (CON IGV)			
FECHA	PARCIAL S/.	ACUMULADO S/.	SALDO S/.
27/12/2023	6,654,294.27	6,598,389.98	55,904.29

VALORIZACIONES					AMORTIZACION			
N°	MES	ACTUAL S/.	ACUMULADO S/.	%	ACTUAL S/. CON IGV	%	SALDO S/. CON IGV	%
01	Del 01 al 15 de diciembre - 2023	251,086.30	251,086.30	0.75%	0.00	0.00%	6,654,294.27	100.00%
02	Del 16 al 31 de diciembre - 2023	1,019,379.43	1,270,465.73	3.82%	0.00	0.00%	6,654,294.27	100.00%
03	Del 01 al 31 de enero - 2024	3,525,697.60	4,796,163.33	14.42%	31,476.53	0.47%	6,622,817.74	99.53%
04	Del 01 al 29 de febrero 2024	1,912,690.87	6,708,854.20	20.16%	22,316.75	0.34%	6,600,500.99	99.19%
05	Del 01 al 31 de marzo - 2024	3,396,967.46	10,105,821.66	30.37%	326,606.91	4.91%	6,273,894.08	94.28%
06	Del 01 al 30 de abril - 2024	2,165,240.42	12,271,062.08	36.88%	201,726.34	3.03%	6,072,167.74	91.25%
07	Del 01 al 31 de mayo - 2024	2,005,688.71	14,276,748.79	42.91%	319,770.85	4.81%	5,752,396.89	86.45%
08	Del 01 al 30 de junio - 2024	2,312,651.04	16,589,399.83	49.86%	327,443.72	4.92%	5,424,953.17	81.53%
09	Del 01 al 31 de julio - 2024	1,569,744.89	18,159,144.72	54.58%	149,668.91	2.25%	5,275,286.25	79.28%
10	Del 01 al 31 de agosto - 2024	396,643.38	18,555,788.10	55.77%	104,077.25	1.56%	5,171,209.00	77.71%
11	Del 01 al 3 de septiembre - 2024	5,006,814.42	23,562,602.52	73.60%	1,000,000.00	15.03%	4,171,209.00	62.68%
12	Del 01 al 30 de octubre - 2024	778,686.02	24,341,288.54	75.94%	70,000.00	1.05%	4,101,209.00	61.63%
13	Del 01 al 29 de noviembre - 2024	2,236,673.44	26,577,961.98	79.88%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
01	VALORIZACION N°01- ADICIONAL N°03				3,085,147.16	46.38%	1,015,061.84	18.00%
14	Del 01 al 15 de diciembre - 2024	440,096.07	27,018,058.05	81.20%	0.00	0.00%	0.00	18.00%
15	Del 16 al 31 de diciembre - 2024	104,963.31	27,123,021.36	81.52%	104,963.31	1.58%	910,098.53	16.14%
16	Del 01 al 31 de enero - 2025	297,846.38	27,420,867.74	82.42%	297,846.38	4.48%	612,252.15	9.20%
17	Del 01 al 28 de febrero - 2025	276,007.26	27,696,875.00	83.25%	276,007.26	4.15%	336,244.89	5.05%
18	Del 01 al 31 de marzo - 2025	280,340.61	27,977,215.48	84.09%	280,340.61	4.21%	55,904.28	0.84%
SALDO								

Se concluye que el adelanto de materiales, falta ser amortizado en un 0.84% equivalente a S/. 55,904.28. El mismo que se deberá realizar en la última valorización.

7.5. Análisis de suspensiones de obra.

- Con Contrato 035-2023-GOB.REG. PIURA-GSRMH-G se da un plazo de trescientos sesenta (360) días calendario, para la ejecución de la obra, siendo fecha de inicio 01 de diciembre de 2023 y fecha termino contractual el 29 de noviembre de 2024.

Con RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 056-2025/GOB.REG.PIURA GSRMH-G de fecha 17 de febrero se resuelve:

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessiel Jannireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

ROSE RIVAS VALLE
CPEP 887

ARTICULO N°01.- APROBAR DE FORMA PARCIAL la ampliación de plazo N°05, en el marco de la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI 2476040 2476040 por el plazo de veinte (20) días calendario por el periodo comprendido entre del 13 de marzo de 2025 al 01 de abril de 2025, solicitada por el Representante Común de Consorcio CHULUCANAS.

- Con CARTA ENOSA-NSN-C-131-2025, de fecha 23 de febrero del 2025, expediente N° 5202401120 2049, ENOSA; comunica lo siguiente. AVISO DE INICIO DE OBRA DEL PROYECTO "SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE MEDIA TENSION 10-22, 9KV 3 Ø PARA EL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL, MORROPON HUANCABAMBA, DISTRITO DE CHULUCNASM, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA" además, se designa al RESIDENTE Ing. Guillermo Alberto Arrascue Velásquez, con CIP N° 81760, y como Supervisor por ENOSA el Ing. Victor Hugo Castillo Ruesta, con CIP N.° 70420.
- Mediante INFORME N° 001-2025, de fecha 28 de marzo de 2025, PARCEMON RUESTA VEINTILLA, CON CIP.81760, en calidad de contratista designado por ENOSA SA, comunica al CONSORCIO CHULUCANAS sobre LA CULMINACION DE OBRA DEL PROYECTO "SISTEMA DE UTILIZACION DE ME MEDIA TENSION 10-22, 9KV 3 Ø PARA EL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL, MORROPON HUANCABAMBA, DISTRITO DE CHULUCNASM, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", decepcionado con fecha (29-03-2025).
- Mediante Asiento de cuaderno de obra N°781-RESIDENTE DE OBRA: 31/03/2025. SE HACE DE CONOCIMIENTO AL SUPERVISOR QUE SE SUSPENDE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA EN RAZÓN, QUE HASTA LA FECHA LA CONCESIONARIA DE ENERGIA ELECTRICA ELECTRONOROESTE SA (ENOSA), NO DA LA AUTORIZACION PARA REALIZAR EL EMPALME A RED PUBLICA EXISTENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS TRABAJOS DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE MEDIA TENSIÓN YA HAN SIDO CONCLUIDOS QUEDANDO ÚNICAMENTE EMPALMAR A LA RED EXISTENTE, EN CONSECUENCIA, ESTE EVENTO NO ES ATRIBUIBLE A LA ENTIDAD NI AL CONTRATISTA, POR LO QUE EN EL AMPARO DEL ARTÍCULO 178 DE RLCE LEY 30225, POR LO QUE HACE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO SUSCRITO POR EL SUPERVISOR Y EL RESIDENTE DE OBRA.
- Mediante Asiento de cuaderno de obra N°782-SUPERVISOR DE OBRA: 31/03/2025. CON ASIEN TO DE CUADERNO DE OBRA N° 781 DEL RESIDENTE DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, DA CUENTA AL SUPERVISOR DE OBRA, LA SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, EN RAZÓN QUE HASTA A FECHA LA CONSESIONRIA DE ENERGIA ELECTRIC ELECTRONOROESTE SA (ENOSA), NO DA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL EMPALME A RED PUBLICA EXISTENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS TRABAJOS DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE MEDIA TENSIÓN YA HAN SIDO

CONCLUIDOS QUEDANDO ÚNICAMENTE EMPALMAR A LA RED EXISTENTE. EN CONSECUENCIA, ESTE EVENTO NO ES ATRIBUIBLE A LA ENTIDAD NI AL CONTRATISTA, POR LO QUE EN EL AMPARO DEL ARTICULO 178 DE RLCE LEY 30225, POR LO QUE HACE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO SUSCRITO POR EL SUPERVISOR Y EL RESIDENTE DE OBRA.

- ESTA SUPERVISIÓN EN ATENCIÓN A LO CONSIGNADO POR LA RESIDENCIA, DA FE DE LO ACTUADO Y HA SUSCRITO LA PRESENTE ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 178. SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN, NUMERAL 178.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.
- EL RESIDENTE DE OBRA COMO REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ACEPTAN SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA EL MISMO QUE SE INDICA CON FECHA 31/03/2025.
- MEDIANTE CARTA N°020-2025-CONSORCIO CHULUCANAS, DE FECHA 01/04/2025, EL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO CHULUCANAS ALCANA AL JEFE DE LA SUPERVISIÓN EL INFORME N°020-2025-CONSORCIO CHULUCANAS-RO DE FECHA 01/04/2025, CUYO ASUNTO ES SOBRE EL INFORME TÉCNICO Y DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA PARA TRAMITE DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA.

CONCLUYE: Que quedando pendiente la Instalación y Pruebas de Conexión en media tensión, situación que ya depende del concesionario ENOSA S.A, y por ser un hecho que escapa de las responsabilidades de la Entidad y la Empresa Contratista, por lo que se presenta una situación de causal no atribuible a las partes configurándose en el artículo 142.7 RLCE

- Mediante CARTA N° 031-2025-RC-ECGR, ADJUNTO EL **INFORME N°029-2025-CSH-JSUPER 01/04/2025-HRC N° 1313**), LA SUPERVISION REMITE A LA ENTIDAD, EL INFORME TECNICO Y DOCUMENTACION SUSTENTATORIA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE SOBRE LA SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA.

CONCLUYE: Que el Consorcio Supervisor Huancabamba, considera que amerita suspensión de plazo con fecha 31 de marzo 2025, lo cual debe ser formalizado entre la entidad y el contratista. quedando pendiente la Instalación y Pruebas de Conexión en media tensión, situación que ya depende del concesionario ENOSA SA, y por ser un hecho que escapa de las responsabilidades de la Entidad y la Empresa Contratista, por lo que se presenta una situación de causal no atribuible a las partes configurándose en el artículo 142.7 RLCE

ANTE LOS HECHOS DESCRITOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y POR SER UN EVENTO NO ATRIBUIBLE, Y AMPARADO EN EL MARCO NORMATIVO LEGAL (ARTICULOS N°142.7,142.8 Y 178.1 DEL R.L.C.5)

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ABOGADA
REG. CAP 5933

DAUL RIVAS VALLE
REC 887

ACUERDO N°1: LAS PARTES ACEPTAN Y RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE PROCEDE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 01 DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN - HUANCABAMBA, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N° 2476040; EL MISMO QUE SE COMPUTARA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2025.HASTA QUE CULMINE EL EVENTO QUE GENERA DICHA SUSPENSION.

ACUERDO N°02: LAS PARTES ACUERDAN, QUE DICHA SUSPENSIÓN DE PLAZO NO GENERARÁ E RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES NI COSTOS DIRECTOS, SALVO AQUELLOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA VIABILIZAR LA SUSPENSION. EN AMPARO AL ARTICULO 142.7 PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL.

ACUERDO N° 03: LAS PARTES ACUERDAN QULMINADO EL EVENTO QUE ORIGINO LA SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA N°01, LA ENTIDAD COMUNICARASOBRE LAS CONDICIONES PARA EL REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA. Y SOLICITARA AL CONTRATISTA Y LA SUPERVISION, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA; TENIENDO PRESENTE QUE EL PLAZO CONTRACTUAL DE LA EJECUCION DE OBRA FALTANTE A LA FECHA DE LA SUSPENSION SE CORRERA DESDE LA FECHA DE REINICIO EN LA MISMA CANTIDAD DE DIAS SUSPENDIDOS.

ACUERDO N°04: LAS PARTES ACUERDAN, QUE , LUEGO DE REINICIADO EL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARA A LA SUPERVISION, CON COPIA A LA ENTIDAD, LA ACTUALIZACION DEL ROGRAMA DE EEJECUXION DE OBRA Y LOS CALENDARIOS DE AVANCE DE OBRA VALORIADO Y DE ADQUISISION DE MATERIALES E INSUMOS , EN LA CUAL SE DEBE TRASLADAR LA PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES DESDE LA FECHA DE SUSPENSION HASTA LA FECHA DE REINICIO, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 202.3 DEL ARTICULO 202 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATCAIONES DEL ESTADO (LEY N° 30225) APROBADO EN EL D.S.N° 162-2021-EF.

ACUERDO N° 05: EN EL LAPSO QUE DURE LA SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, SE CONTUARA REALIZANDO LAS LABORES DE COORDIANACION –ADMINISTRATIVAS Y LOS TRAMITES QUE SE ENCUENTAN EN CURSO (EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN)

7.6.Análisis de adicionales de obra y deductivos

ANÁLISIS DE ADICIONALES DE OBRA


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Josselyn Montero
ABOGADA
REG. CAP 122


RAÚL RIVAS VALLE
C. PEP 887



7.6.1. Adicional de Obra N°01

- INF. N°262-2024/GRP-402400 de fecha 25 de octubre del 2024.
- Expediente de prestación adicional N°01.
- RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°335-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR, de fecha 04 de noviembre del 2024.

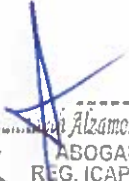
7.6.1.1. Análisis

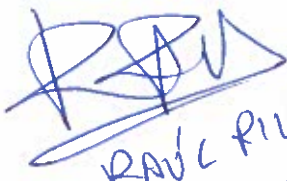
7.6.1.1.1 Deficiencias en el Expediente Técnico

La deficiencia en el Expediente Técnico se presenta debido a la necesidad de modificación del Expediente Técnico contractual referente al diseño del Bloque I-Bloque IF2 ascensores y bloque IE Ascensor – Montacargas.

Se plantea la reubicación por las medidas proyectadas en el expediente técnico, las cuales no cumplen con el buen funcionamiento de los ascensores bloque IF2 y Bloque IE-Ascensor – Montacargas.


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5032


RAUL RIVAS VALLE
CPEP 687





GOBIERNO REGIONAL PIURA

Presupuesto

000187

Proyecto 010205 ADICIONAL DE OBRA N° 01: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA". CUR N° 2476048

Entidad GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA
PIURA - MORROPON - CHULUCANAS

Código 01052013

Item	Descripción	Und.	Metodo	Precio \$/.	Parcial \$/.
01	ESTRUCTURAS				234,216.00
01.01	BLOQUE 1E, ADMINISTRACION				165,590.79
01.01.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				1,472.81
01.01.01.01	FALSA PISO				1,472.81
01.01.01.01.01	FALSA PISO C=18, F=10 CM	m2	93.74	83.60	1,472.81
01.01.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				164,224.30
01.01.02.01	ZAPATAS				28,414.04
01.01.02.01.01	ZAPATAS - CONCRETO F=210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO M5	m3	24.53	443.30	19,717.61
01.01.02.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2	14.38	61.34	877.10
01.01.02.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	1,594.81	4.40	9,025.16
01.01.02.01.04	CUANADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m3	42.58	3.64	186.34
01.01.02.02	VIGAS DE CIMENTACION				6,118.73
01.01.02.02.01	VIGAS DE CIMENTACION - CONCRETO F=210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO M5	m3	0.95	443.30	421.22
01.01.02.02.02	VIGAS DE CIMENTACION - ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2	7.32	73.43	1,381.16
01.01.02.02.03	VIGAS DE CIMENTACION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	289.55	4.40	5,157.10
01.01.02.03	CUANADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m3	7.32	3.64	27.24
01.01.02.04	SOBRECEMENTOS ARMADOS				1,703.00
01.01.02.04.01	SOBRECEMENTO ARMADO - CONCRETO F=210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO M5	m3	1.14	386.03	439.93
01.01.02.04.02	SOBRECEMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2	14.50	73.43	1,114.74
01.01.02.04.03	SOBRECEMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	24.12	0.45	855.52
01.01.02.05	CURVADES DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	14.50	3.64	94.01
01.01.02.06	PLACAS				43,140.60
01.01.02.06.01	PLACAS - CONCRETO F=210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO M5	m3	35.78	443.30	11,627.81
01.01.02.06.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2	142.80	73.43	14,246.10
01.01.02.06.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	2,588.89	0.45	16,589.69
01.01.02.06.04	CURVADES DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	132.03	3.64	381.38
01.01.03	COLUMNAS				28,985.77
01.01.03.01	COLUMNAS - CONCRETO F=210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO M5	m3	11.41	443.30	5,067.57
01.01.03.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2	156.84	73.43	8,544.18
01.01.03.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	2,088.88	0.45	13,530.67
01.01.03.04	COLUMNAS - CONCRETO CON ADITIVO	m3	316.84	3.64	3,589.38
01.01.04	COLUMETAS				3,854.36
01.01.04.01	COLUMETAS - CONCRETO F=210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO M5	m3	2.01	443.30	891.61
01.01.04.02	COLUMETAS - ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2	26.62	64.10	1,643.84
01.01.04.03	COLUMETAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	243.60	0.45	1,455.90

ALONDRA MERYL MONTERO RUIZ INGENIERA CIVIL Reg. CIP N° 314140

ABOGADA REG. ICAP 5933

RABE RIVAS, VARELA



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Presupuesto

Proyecto: 010205 ADICIONAL DE OBRA N°01: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCAJANBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI N° 3476040

Código: GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCAJANBA

Legislatura: PIURA - MORROPON - CHULUCANAS

000186

Código: 01052023

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio U.	Parcial U.
02.01.02.02	FALSO CIELO RASOS				3,599.38
02.01.02.02.01	FALSO CIELO RASO CON PLANCHA DE YESO 125 CM, CON SISTEMA ENY WALL	m2	43.09	139.31	5,999.38
02.01.04	PISOS Y PAVIMENTOS				18,012.47
02.01.04.01	CONTRAPISOS				4,476.75
02.01.04.01.01	CONTRAPISO DE 4" x 1"	m2	122.55	36.51	4,476.75
02.01.04.02	PISOS				14,335.72
02.01.04.02.01	PISO DE PORCELANATO DE FRODO CON COLOR BRIDE ACABADO BRILANTE DE TINTURA ROSA	m2	125.61	95.47	11,991.50
02.01.04.02.02	PISO DE CEMENTO PULIDO Y BRILANDO	m2	13.49	36.49	2,743.73
02.01.05	FOCALOS Y CONTRAFOCALOS				1,909.37
02.01.05.01	CONTRAFOCALOS				1,906.34
02.01.05.01.01	CONTRAFOCALOS DE PORCELANATO DE FRODO CON	m	87.51	47.51	1,906.34
02.01.05.01.02	CONTRAFOCALOS DE CEMENTO PULIDO Y BRILANDO	m	5.11	11.01	63.24
02.01.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)				3,871.69
02.01.06.01	COBERTURA ALUMINIO TR-4 25.00 mm	m2	37.23	51.79	2,101.52
02.01.06.02	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	37.23	18.70	607.16
02.01.06.03	SELLADOR ELASTICO FLEXIBLE	m	21.10	46.57	982.63
02.01.07	CARPINTERIA METALICA				20,893.43
02.01.07.01	VENTANAS METALICAS				1,940.36
02.01.07.01.01	VENTANA DE ALUMINIO CON MARCO DE ALUMINIO	m2	9.23	142.27	1,311.20
02.01.07.01.02	VENTANA METALICA APERTURABLE	m2	1.00	350.27	350.27
02.01.07.02	PUERTAS METALICAS				500.00
02.01.07.02.01	PUERTA METALICA APERTURABLE DE 6'11"1/2 x 7'10" DE 1/2" (27.14)	m2	1.00	500.00	500.00
02.01.07.03	ESCALERA METALICA				2,231.73
02.01.07.03.01	ESCALERA ACERO INOXIDABLE CON BARRA DE PROTECCION	m2	1.00	2,231.73	2,231.73
02.01.07.04	OTROS				96,079.37
02.01.07.04.01	BARRANDA DE ACERO INOXIDABLE SATINADO DE 1/2" CON VIGAS DE 1/2" x 1/2"	m	17.30	840.07	14,425.21
02.01.07.04.02	MARCO Y TAPA METALICA	m2	1.00	845.11	845.11
02.01.08	CERRAJERIA				230.61
02.01.08.01	GRASAS				20.40
02.01.08.01.01	GRASA ALIMENTARIA DE 1/2" PESADA EN PUERTA	m2	1.00	8.00	8.00
02.01.08.02	CERRAJERIAS				97.37
02.01.08.02.01	CERRAJERIA DE TRES GOLPES EN PUERTA	m2	1.00	97.37	97.37
02.01.08.03	JALAPONES				84.54
02.01.08.03.01	JALAPON METALICO	m2	1.00	84.54	84.54
02.01.09	VIGAS CRISTALES Y SIMILARES				265.96
02.01.09.01	VIGAS CRISTALES DE 6'11"1/2 x 7'10" (27.14)	m2	3.00	88.65	265.96

02.01.10	PINTURAS				13,362.88
02.01.10.01	PINTURA EN CIELO RASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES				13,362.88
02.01.10.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	146.16	23.75	3,461.54
02.01.10.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	217.00	23.05	5,000.36
02.01.11	VARIOS EMPLEOS Y MANO DE OBRA				511.00
02.01.11.01	CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS	m	1.00	340.04	340.04
02.01.11.02	ENCUADRE Y DESENCAJADO PARA DISEÑO (PINTURA DE TEGOS)	m2	4.82	49.48	239.25
02.02	BLOQUE #2, ASCENSORES				53,912.38
02.02.01	MUROS Y TABICOS DE ALBAÑILERIA				774.73
02.02.01.01	MUROS DE LADRILLO Y CEMENTO DE ARCILLA	m2	7.51	103.16	774.73
02.02.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				18,561.16
02.02.02.01	TARRAJEO EN MURO Y TABICOS, MORTERO CA 1:3, F-1.5 CM	m2	5.07	30.00	150.00
02.02.02.02	TARRAJEO EN MURO Y TABICOS, MORTERO CA 1:3, F-1.5 CM	m2	8.33	37.05	308.12
02.02.02.03	TARRAJEO EN COLUMNAS Y TABICOS, MORTERO CA 1:3, F-1.5 CM	m2	21.01	44.00	924.44
02.02.02.04	TARRAJEO DE VIGAS Y TABICOS, MORTERO CA 1:3, F-1.5 CM	m2	21.01	52.00	1,092.12
02.02.02.05	VIGAS DE CEMENTO Y CEMENTO DE ARCILLA	m	1.00	24.97	24.97
02.02.02.06	MORTERO DE CEMENTO Y CEMENTO DE ARCILLA	m2	21.01	24.97	524.78
02.02.03	OTROS				4,330.88

ALONSO MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

COMO CHULUCANAS
Juan Carlos Montero Ruiz
ABOGADA
REG. ILAP 5933

COMO CHULUCANAS
PAUL RIVAS VILA

Alfonso



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Presupuesto

Presupuesto 0102005 ADICIONAL DE OBRA N°01: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA". CUS N° 2476000

000184

Gerencia Sub Regional Morropon - Huancabamba
Piura - Morropon - Chulucanas

Código 010502023

Código	Descripción	Unid.	Metrado	Precio B.	Parcial B.
02.02.01.01	CILINDROS CON MIZCLA				1,800.00
02.02.01.01.01	CILINDRO (MÁS) C-1 CON MIZCLA	m2	20.00	90.00	1,800.00
02.02.01.01.02	CILINDRO CON AGUJERO	m2	0.50	36.00	18.00
02.02.01.02	FALSO CIELO BASSO				3,100.00
02.02.01.02.01	FALSO CIELO (FALSO) CON PLANCHA DE 20" CON LIGERÍA	m2	22.00	140.90	3,100.00
02.02.01	PISO Y PAVIMENTOS				8,200.00
02.02.01.01	CONTRAPISO				1,800.00
02.02.01.01.01	CONTRAPISO (C-1) 2"	m2	20.00	90.00	1,800.00
02.02.01.02	PISO				4,100.00
02.02.01.02.01	PISO DE PULCRITUD DE BASSO CON CILINDRO DE AGUJERO	m2	30.00	136.67	4,100.00
02.02.01.02.02	PISO DE CEMENTO PULIDO Y BARRIDO	m2	20.00	58.00	1,160.00
02.02.01	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				884.00
02.02.01.01	CONTRAZOCALOS				884.00
02.02.01.01.01	CONTRAZOCALOS DE PORCELANATO DE 20 CM	m	10.00	88.40	884.00
02.02.01.01.02	CONTRAZOCALOS DE CEMENTO PULIDO DE 20 CM	m	11.00	11.00	121.00
02.02.01.01.03	CONTRAZOCALOS DE CEMENTO PULIDO DE 20 CM	m	3.00	12.00	36.00
02.02.01	COBERTURAS (CUBIERTAS)				201.00
02.02.01.01	CUBIERTA ANTE EL TECHO CON PISO DE ALBA	m2	12.00	16.75	201.00
02.02.01	CUBIERTA METALICA				22,000.00
02.02.01.01	VENTANAS METALICAS				900.00
02.02.01.01.01	VENTANA METALICA APERTURABLE	m2	1.00	350.00	350.00
02.02.01.01.02	PUERTAS METALICAS				650.00
02.02.01.01.02.01	PUERTA METALICA APERTURABLE DE 210 CM X 100 CM	m2	1.00	650.00	650.00
02.02.01.01.02.02	ESCALERA METALICA				1,700.00
02.02.01.01.02.02.01	ESCALERA METALICA APERTURABLE CON BARRAS DE PROTECCION	m2	1.00	1,700.00	1,700.00
02.02.01.01.02.02.02	OTROS				10,000.00
02.02.01.01.02.02.02.01	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE 3/4" X 1/4"	m	4.00	2,500.00	10,000.00
02.02.01.01.02.02.02.02	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE 3/4" X 1/4" CON VOROS	m	17.00	800.00	13,600.00
02.02.01.01.02.02.02.03	UNDO Y TAPA METALICA	m2	1.00	65.00	65.00
02.02.01	CERRAJERIA				200.00
02.02.01.01	BISAGRAS				80.00
02.02.01.01.01	BISAGRA ANCLADA DE 4" PESADA EN PUERTA	m2	0.10	80.00	8.00
02.02.01.02	CERRAJERIAS				97.00
02.02.01.02.01	CERRAJERIA DE TRES CORPES EN PUERTA	m2	1.00	97.00	97.00
02.02.01	JANADORES				64.00
02.02.01.01	JANADOR METALICO	m2	1.00	64.00	64.00
02.02.01	VEREDOS CRISTALES Y SIMILARES				100.00
02.02.01.01	VEREDO CRISTAL 2" X 100 CM X 100 CM	m2	1.00	100.00	100.00
02.02.01	PINTURAS				5,500.00
02.02.01.01	PINTURA EN CIELORASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES				5,500.00
02.02.01.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELORASO Y VIGAS	m2	50.00	70.00	3,500.00
02.02.01.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUEBLES Y COLUMNAS	m2	100.00	70.00	7,000.00
02	INSTALACIONES ELECTRICAS				4,000.00
02.01	TABLEROS ELECTRICOS				4,000.00
02.01.01	TABLEROS ELECTRICOS 100 AMPERES 120/240V	m2	1.00	4,000.00	4,000.00
02.01.02	CABLEADO EN CUBIERTA	m	40.00	4.00	160.00
02	COSTO DIRECTO				40,000.00
02.01	GASTOS GENERALES (5.0% C.D.)				2,000.00
02.02	UTILIDADES (10.0% C.D.)				4,000.00
02	SUB TOTAL				46,000.00
02	IGV (10%)				4,600.00
02	TOTAL PRESUPUESTO				50,600.00

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ABOGADA
REG. ICAP 5933

RAUL RIVAS VALLE
C. REP 820

Presupuesto					
Presupuesto	010265	ADICIONAL DE OBRA N°01: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA"			
		CUI N° 2476040			
Centro	GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA				Credito
Lugar	PIURA - MORROPON - CHULUCANAS				01/05/2023
Item	Descripción		Und	Medido	Precio S/
					Parcial S/
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA					626,815.54

IMAGEN: FOLIOS 184 AL 187 EXPEDIENTE TECNICO ADICIONAL N°01

7.6.1.1.2 Documentos de obra con respecto a los adicionales Adicional N°01

- Solicitud de aprobación del Adicional N°01

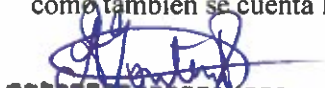
Mediante INFORME N°262-2024/GRP-402400 de fecha 25 de octubre de 2024, el Gerente Sub Regional Morropón-Chulucanas remite el informe técnico y legal para la aprobación de la prestación adicional de obra N°01, vinculado al presupuesto deductivo N°01, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS- PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040., por el monto de S/ 626,815.54 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 54/100 SOLES) incluido IGV, con una incidencia de 1.884% del monto contractual, que restándole el presupuesto deductivo vinculante N°01 aprobado mediante RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°000542-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH por el monto de S/ 334,510.98 soles, con una incidencia de -1.005%, resulta el monto neto de S/ 292,304.56, con un porcentaje de incidencia acumulada de 0.879%, la cual es menor al 15% del límite establecido. Para tal efecto, se alcanzan los actuados organizados en un total de 278 folios.

- Conformidad del Expediente Técnico

Entre los documentos del Expediente Técnico se encuentra la CARTA N°098-2024-CONSORCIO CHULUCANAS, de fecha 07 de septiembre del 2024, a través de la cual el contratista, CONSORCIO CHULUCANAS presento a la Supervisión de Obra, CONSORCIO HUANCABAMBA, el expediente técnico de la prestación adicional de obra N°01, con su presupuesto deductivo vinculante N°01, para su aprobación.

- Informe de prestación de Adicional de Obra

El INFORME N°0799-2024/GRP-GSRMH-4024000, de fecha 30 DE septiembre del 2024, a través del cual el Sub Director de la División de Estudios y Proyectos de la Gerencia Sub Regional Morropón Chulucanas concluye y recomienda lo siguiente: "Luego de la verificación del Expediente Técnico de Obra N° 01 a cargo del Ing. Jorge Yarleque Córdova de la División de Estudios de GSRMH sustentado en la carta N° 92-2024.ING.JAYC con opinión favorable, contando también con la aprobación de la Supervisión, División de Obras de la GSRMH, así como también se cuenta la Resolución Gerencial Sub Regional N° 542-2024/GOB.REG.PIURA-


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Alejandra Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RAUL RIVAS VALLE
CPCP 887

152

GSRMH-G aprobó el deductivo vinculante N° 01-ASCENSORES DEL BLOQUE IF Y ASCENSOR MONTACARGAS DEL BLOQUE IE, razón por la cual este despacho da su opinión favorable al expediente técnico de la prestación Adicional de Obra 01 por un monto de S/. 626.815.54 (Seiscientos Veintiséis mil Ochocientos Quince con 54/100 soles) con una incidencia de 1.884% respecto al Monto contractual, indicando también que tomando en cuenta la incidencia del Deductivo Vinculante N° 01 de -1.005% se tendrá una incidencia neta de 0.879% a favor del contratista, recomendando la elevación de la misma para evitar retrasos innecesarios en la ejecución de la obra.

- **Necesidad de ejecución de Adicional N°01**

Con Carta N° 128-2024-RC-ECGR y el Informe N° 120-2024-CSH-JSUPER de fecha 05/07/2024, la Supervisión del Consorcio Huancabamba alcanza la absolución de consultas considerada como respuesta del proyectista, quien deslinda responsabilidades y deriva su responsabilidad a la entidad para que definan con la supervisión de obra.

Con Informe Técnico N.° IT-002-2024/CCHUL/HSRA, de fecha 17 de Julio 2024, el especialista de Mecánico eléctrico nos remite su Informe Técnico N° IT-002-2024/CCHUL/HSRA, en el cual indica que los ascensores no se ajustan a los parámetros mínimos de diseño en cumplimiento de las Normas técnicas del RNE.

Con Informe Técnico N° 007-2024/CCH-MTRP-EA de fecha 19 de julio 2024, la especialista en arquitectura emite 02 propuestas de ubicación de los 02 ascensores en el bloque IF para instalar las cajas de los 02 ascensores al costado de este bloque dejando un acceso libre de 2.10m de longitud ciñéndose a la Norma técnica del RNE.

Con fecha 19.07.2024, se presentó el Informe N.° 028-2024-CONSORCIO CHULUCANAS-RO, para elevar las propuestas técnicas de los 03 ascensores que presentaban deficiencias para funcionalidad y operatividad al carecer de Cuarto de Máquinas en la parte mecánica de los ascensores.

Con Carta N° 080-2024-CONSORCIO CHULUCANAS de fecha 19.07.2024 se alcanzó la propuesta técnica de reubicación de 02 ascensores en el bloque IF y 01 ascensor montacargas en bloque IE para evaluación y trámite correspondiente.

El ADICIONAL N°01 se formula debido a la necesidad de implementar las partidas no consideradas en el Expediente Técnico y cuya ejecución es de vital importancia para el cumplimiento de las metas del proyecto, de lo cual se deriva la necesidad de ejecutar la prestación adicional de obra N°01: Se propone la reubicación de ASCENSORES DEL BLOQUE IF Y ASCENSOR MONTACARGAS DEL BLOQUE IE.

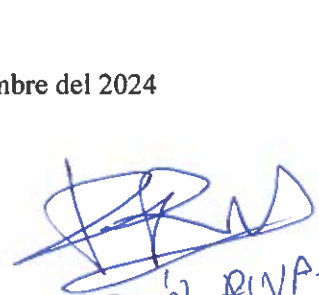
7.6.2. Adicional de Obra N°02

AUDITORIO

- INF. N°273-2024/GRP-402000 de fecha 08 de noviembre del 2024
- Expediente de prestación adicional N°02.


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Rocío Pivas Valle
ABOGADA
REG. ICAP 5933


ROCÍO PIVAS VALLE
CPEP 887

➤ RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°346-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR, de fecha 08 de noviembre del 2024.

7.6.2.1. Análisis

7.6.2.1.1 De la deficiencia del Expediente Técnico

Con fecha 19 de febrero del 2024, se produjo una lluvia de intensidad moderada (16mm/hora) en la zona de obra, causando aniegos y humedales en la obra, evento que fue registrado en el cuaderno de obra en el asiento N° 139, con fecha 22/02/2024, las inundaciones producidas en obra demostraron la necesidad de cambiar los niveles del Bloque II-Auditorio por tener el nivel más bajo de los bloques que conforman el proyecto integral. Razón por la cual la GSRMH mediante CARTA N° 487 -2024/GRP-402420, la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, emite un pronunciamiento técnico sobre la configuración del Expediente Técnico de la obra, indicando que el emplazamiento del Bloque II-Auditorio es incongruente con la realidad meteorológica y topográfica del terreno, dejando un peligro a futuro por inundación poraguas pluviales, exhortando a la Residencia y a la Supervisión presentar alternativas que resuelvan el problema y garantizar el compromiso contractual de garantía y calidad en la ejecución de la obra.

7.6.2.1.2 Necesidad de ejecución de prestación adicional de obra N°02

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 490-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 29 de agosto de 2024, se resuelve **APROBAR LOS PLANOS** de PROPUESTA DEFINITIVA DEL BLOQUE II DESARROLLO ARQUITECTONICO DE AUDITORIO A NIVEL DE CONSULTAS de la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040.

Que, mediante ASCIENTO N° 478 DEL RESIDENTE, se registra lo siguiente:



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

Obra: CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA

Contratista: CONSORCIO CHULUCANAS

Número de asiento: 478

Título: SE RATIFICA LA NECESIDAD DE EJECUTAR UNA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA EN AUDITORIO BLOQUE II

Fecha y Hora: 09/09/2024 00:57

Usuario: VARGAS VIGO, UBALDO FERENK

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: ADICIONALES DE OBRA

Descripción: Habiendo la entidad aprobado la propuesta arquitectónica del Auditorio bloque II, corresponde al contratista presentar la prestación adicional de obra por lo cual se deja constancia que se ratifica la necesidad de presentar el Adicional de Obra N° 02, correspondiente al Auditorio para corregir las deficiencias presentadas en el expediente técnico original de obra, levantando las cotas de toda la infraestructura del bloque II para no correr riesgo de inundaciones y salvaguardar con mejores condiciones de construcción del auditorio, por lo cual se presentara a ele expediente del Adicional de obra de conformidad con el artículo 217 del RLCE.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ABOGADA
REGICAP 5933

ABOGADO PIVAS VALLER
C PEP 887

-Las partidas que forman parte del expediente técnico de la prestación adicional N°02 y el Presupuesto del Adicional son las siguientes:

Presupuesto

Presupuesto 0102066 ADICIONAL DE OBRA N°02 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI N° 2476040

Cliente GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA Costo al 01/05/2023

Lugar PIURA - MORROPON - CHULUCANAS

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio Si.	Parcial Si.
01	ESTRUCTURAS				941,983.18
01.01	BLOQUE II, AUDITORIO				941,983.18
01.01.01	HALL & ESCENARIO				42,701.18
01.01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				8,911.88
01.01.01.01.01	EXCAVACIONES DE ZAPATAS COMBINADAS				1,174.48
01.01.01.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATA, CEMENTO CORRIDO Y VISAS DE CIMENTACION H=2.15M.	m3	78.76	15.30	1,174.43
01.01.01.02	MEJORAMIENTO DE RELLENOS				8,971.36
01.01.01.02.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	47.98	50.94	2,444.10
01.01.01.02.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON F=2%	m3	7.68	115.38	886.12
01.01.01.02.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	7.68	83.48	641.13
01.01.01.03	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO				828.16
01.01.01.03.01	NIVELACION Y APISONADO INTERIOR CON EQUIPO	m2	38.38	8.55	328.15
01.01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE				1,487.88
01.01.01.04.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10M.	m3	47.98	18.80	904.90
01.01.01.04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 KM.	m3	47.98	11.11	533.00
01.01.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				1,141.04
01.01.01.02.01	SOLOADO F C=143 KG/CM2				1,141.04
01.01.01.02.01.01	CONCRETO F C=143 KG/CM2 PARA SOLOADO	m2	38.38	29.73	1,141.04
01.01.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				34,738.48
01.01.01.03.01	REFORZAMIENTO DE ZAPATAS				26,808.11
01.01.01.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	19.19	428.22	8,178.78
01.01.01.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	41.54	59.87	2,487.00
01.01.01.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	2,253.08	6.40	14,619.71
01.01.01.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	12.28	3.08	379.82
01.01.01.03.02	REFORZAMIENTO DE PLACAS				8,438.36
01.01.01.03.02.01	PLACAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	8.83	422.88	3,733.85
01.01.01.03.02.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	37.73	70.73	2,668.13
01.01.01.03.02.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	444.31	6.40	2,843.58
01.01.01.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	35.33	3.08	108.82
01.01.02	AUDITORIO HALL & DEPÓSITOS				206,031.10
01.01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				27,076.58
01.01.02.01.01	EXCAVACIONES				1,858.61
01.01.02.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATA, CEMENTO CORRIDO Y VISAS DE CIMENTACION H=1.50	m3	128.70	15.30	1,968.51

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ABOGADA
REG. ICAP 5933

PAUL RIVAS VALLE
C REP 882



GOBIERNO REGIONAL PIURA

01.01.02.01.02	RELLENO				18,781.86
01.01.02.01.02.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	79.19	50.84	4,033.94
01.01.02.01.02.02	RELLENO COMPACTADO CON ARMADO CON P=2%	m3	79.19	119.38	9,130.94
01.01.02.01.02.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	79.19	82.48	6,512.78
01.01.02.01.03	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO				1,083.20
01.01.02.01.03.01	NIVELACION Y APISONADO INTERIOR CON EQUIPO	m2	128.70	8.35	1,083.20
01.01.02.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE				4,271.83
01.01.02.01.04.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m	m3	142.53	18.82	2,680.12
01.01.02.01.04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m, MEDIA = 15 m	m2	142.53	11.11	1,583.51
01.01.02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				8,768.79
01.01.02.02.01	BOLADO F C=140 KG/CM2				8,768.79
01.01.02.02.01.01	CONCRETO F C=140 KG/CM2 PARA BOLADO	m2	128.70	29.73	3,760.79
01.01.02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				174,188.22
01.01.02.03.01	REFORZAMIENTO DE ZAPATAS (INCL MURO DE CONTENCIÓN)				50,689.78
01.01.02.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC=210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO M3	m3	83.35	428.20	20,900.11
01.01.02.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	38.03	52.87	2,010.90
01.01.02.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	3,245.97	8.42	29,172.03
01.01.02.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	180.37	3.08	450.96
01.01.02.03.02	MUROS DE CONTENCIÓN				28,488.44
01.01.02.03.02.01	MURO DE CONTENCIÓN - CONCRETO FC=210 KG/CM2 - CEMENTO	m3	21.08	428.20	8,984.30
01.01.02.03.02.02	MURO DE CONTENCIÓN - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	102.80	72.73	7,420.48

Fecha: 28/10/2024 12:55:36

Presupuesto

Presupuesto 0102066 ADICIONAL DE OBRA Nº02 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUP Nº 2476040

Cliente GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA

Lugar PIURA - MORROPON - CHULUCANAS

Código 01052023

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/	Parcial \$/
01.01.02.03.02.03	MURO DE CONTENCIÓN - ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	1,813.08	8.42	15,237.47
01.01.02.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	112.00	3.08	3,110.21
01.01.02.03.03	REFORZAMIENTO DE COLUMNAS				2,709.30
01.01.02.03.03.01	COLUMNAS - CONCRETO FC=210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO M3	m3	1.83	418.87	629.81
01.01.02.03.03.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	18.28	11.02	1,120.35
01.01.02.03.03.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	173.92	8.42	957.00
01.01.02.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	16.28	3.08	50.05
01.01.02.03.04	REFORZAMIENTO DE VIGAS				18,728.36
01.01.02.03.04.01	VIGAS - CONCRETO FC=210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO M3	m3	14.19	418.87	5,958.83
01.01.02.03.04.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	54.84	11.02	3,553.48
01.01.02.03.04.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	1,368.41	8.42	8,748.02
01.01.02.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	54.84	3.08	169.22
01.01.02.03.05	REFORZAMIENTO DE PLACAS				18,607.58
01.01.02.03.05.01	PLACAS - CONCRETO FC=210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO M3	m3	18.42	428.20	8,520.99
01.01.02.03.05.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	118.17	72.73	8,689.39
01.01.02.03.05.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	558.14	8.42	3,559.38
01.01.02.03.05.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	118.17	3.08	342.45
01.01.02.03.06	LOSA MACIZA				64,226.78
01.01.02.03.06.01	LOSA MACIZA - CONCRETO FC=210 KG/CM2	m3	41.29	428.20	17,538.34
01.01.02.03.06.02	LOSA MACIZA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	164.22	87.09	14,317.52
01.01.02.03.06.03	LOSA MACIZA - ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	3,911.80	8.42	29,184.10
01.01.02.03.06.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	164.22	3.08	505.80
01.01.07	ZONA DE MARGEN				27,291.47
01.01.07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				6,880.84
01.01.07.01.01	EXCAVACIONES				888.88
01.01.07.01.01.01	EXCAVACION DE ZALAS PARA ZAPATA, CIMENTACION CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTACION M=1.20	m3	58.80	15.02	820.08
01.01.07.01.02	RELLENO				3,588.44
01.01.07.01.02.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	48.33	90.84	4,411.93
01.01.07.01.02.02	RELLENO COMPACTADO CON ARMADO CON P=2%	m3	1.00	119.38	90.81
01.01.07.01.02.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	5.60	82.48	475.00
01.01.07.01.03	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO				10,151.11
01.01.07.01.03.01	NIVELACION Y APISONADO INTERIOR CON EQUIPO	m2	18.89	8.35	121.81
01.01.07.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE				706.88
01.01.07.01.04.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m	m3	25.53	18.82	480.63

ALONDRA MERLY
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP Nº 314140

ASOCIADA

RANC RIVAS VALLE
C.R.P. 387



GOBIERNO REGIONAL PIURA

01.21.03.01.04.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DGT. MEDIA ± 15 cm.	m3	25.58	11.19	284.30
01.21.03.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				461.60
01.21.03.02.01	BOLADO F C=149 KG/CM2				461.60
01.21.03.02.01.01	CONCRETO F C=149 KG/CM2 PARA BOLADO	m2	16.19	28.73	461.60
01.21.03.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				21888.19
01.21.03.03.01	ZAFATAS				6424.37
01.21.03.03.01.01	ZAFATAS - CONCRETO FC=210 KG/CM2 - CEMENTO TPO 04	m3	8.73	429.22	2628.33
01.21.03.03.01.02	ZAFATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2	20.78	59.87	1239.31
01.21.03.03.01.03	ZAFATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	199.24	8.40	1675.14
01.21.03.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ACTIVO	m2	13.47	3.08	414.49
01.21.03.03.02	COLUMNAS				8772.80
01.21.03.03.02.01	COLUMNAS - CONCRETO FC=210 KG/CM2 - CEMENTO TPO 04	m3	3.01	419.87	1253.77
01.21.03.03.02.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2	38.60	71.98	2764.13
01.21.03.03.02.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	419.05	8.40	3517.82
01.21.03.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ACTIVO	m2	38.60	3.08	118.97
01.21.03.03.03	VOAS				6068.39
01.21.03.03.03.01	VOAS - CONCRETO FC=210 KG/CM2 - CEMENTO TPO 04	m3	3.28	419.87	1355.99
01.21.03.03.03.02	VOAS - ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2	21.20	71.98	1525.95
01.21.03.03.03.03	VOAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	498.99	8.40	2022.18
01.21.03.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ACTIVO	m2	21.20	3.08	65.30
01.21.03.03.04	LOGIA LIGERADA H=28 cm				8591.78
			Fecha:	28/10/2024	12:55:36

Presupuesto

Presupuesto 0102066 ADICIONAL DE OBRA Nº02 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI Nº 2476040

Cliente GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA Costo al 0.0052923

Lugar PIURA - MORROPON - CHULUCANAS

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio Si.	Parcial Si.
01.21.03.03.04.01	LOGIA ALIGERADA - CONCRETO FC=210 KG/CM2	m3	9.40	370.17	148.87
01.21.03.03.04.02	LOGIA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2	29.00	38.96	1144.02
01.21.03.03.04.03	LOGIA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	114.24	8.40	959.14
01.21.03.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ACTIVO	m2	19.00	3.08	121.87
01.21.03.03.04.05	LOGIA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 19x19x19	un	210.00	3.42	718.60
01.21.04	ESCALERA EXTERIOR				16779.40
01.21.04.01	EXCAVACIONES				24.48
01.21.04.01.01	EXCAVACION DE ZANALAS PARA ZAPATA, CEMENTO CORREO Y VOAS DE CIMENTACION H=1.50	m3	1.60	15.30	24.48
01.21.04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				134.76
01.21.04.02.01	RELLENOS				115.69
01.21.04.02.01.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	1.01	50.34	52.01
01.21.04.02.01.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON P+4	m3	0.18	115.38	18.48
01.21.04.02.01.03	RELLENO COMPACTADO CON HOMUSON	m3	0.18	83.46	15.30
01.21.04.02.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO				8.64
01.21.04.02.02.01	NIVELACION Y APISONADO INTERIOR CON EQUIPO	m2	0.80	8.81	8.64
01.21.04.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE				14.58
01.21.04.02.03.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE DGT.04m	m3	0.47	16.82	8.80
01.21.04.02.03.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DGT. MEDIA ± 15 cm.	m3	0.47	15.11	6.22
01.21.04.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				23.78
01.21.04.03.01	BOLADO F C=149 KG/CM2				23.78
01.21.04.03.01.01	CONCRETO F C=149 KG/CM2 PARA BOLADO	m2	6.80	28.73	23.78
01.21.04.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				16688.39
01.21.04.04.01	COLUMNAS				8124.37
01.21.04.04.01.01	COLUMNAS - CONCRETO FC=210 KG/CM2 - CEMENTO TPO 04	m3	1.04	419.87	882.83
01.21.04.04.01.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2	18.11	71.98	1323.00
01.21.04.04.01.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	199.29	8.40	1683.29
01.21.04.04.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ACTIVO	m2	18.11	3.08	55.78
01.21.04.04.02	PLACAS				4268.84
01.21.04.04.02.01	PLACAS - CONCRETO FC=210 KG/CM2 - CEMENTO TPO 04	m3	1.09	420.86	1011.95
01.21.04.04.02.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2	17.18	72.13	1249.90
01.21.04.04.02.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	393.84	8.40	3304.58
01.21.04.04.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ACTIVO	m2	17.18	3.08	52.81
01.21.04.04.03	VOAS				298.98
01.21.04.04.03.01	VOAS - CONCRETO FC=210 KG/CM2 - CEMENTO TPO 04	m3	0.15	419.87	68.08

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP Nº 314149

Alondra Meryl Montero Ruiz
ABOGADA
REG. ICAP 5933

RODRIGO RIVAS VALLE
CPEP 882



GOBIERNO REGIONAL PIURA

01:01:04:04:02:02	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG-CM2 GRADO 50	KG	18.55	8.40	153.92
01:01:04:04:04	ESCALERA Y DESCANSO				8,896.28
01:01:04:04:04:01	LOZA MACIZA - CONCRETO FC= 210 KG-CM2	M3	5.75	424.78	2,442.37
01:01:04:04:04:02	LOZA MACIZA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	10.40	87.55	911.74
01:01:04:04:04:03	LOZA MACIZA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG-CM2 GRADO 50	KG	553.70	8.40	4,651.68
01:01:04:04:04:04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	M2	41.88	3.08	127.41
01:01:05	OBRAS EXTERIORES				22,488.48
01:01:05:01	RAMPAS				7,205.51
01:01:05:01:01	TRABAJOS PRELIMINARES				61.58
01:01:05:01:01:01	TRAZO, NIVELÉS Y REPLANTEO	M2	24.48	2.15	52.63
01:01:05:01:02	RELLENOS				1,489.38
01:01:05:01:02:01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	8.45	50.84	430.44
01:01:05:01:02:02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON F=2%	M3	5.93	115.38	684.55
01:01:05:01:02:03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	M3	4.20	87.48	368.01
01:01:05:01:03	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO				229.39
01:01:05:01:03:01	NIVELACION Y APISONADO INTERIOR CON EQUIPO	M2	24.48	8.55	209.30
01:01:05:01:04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				6,464.30
01:01:05:01:04:01	RAMPAS DE CONCRETO FC= 210 KG-CM2 - CEMENTO T.F.O. M2	M3	8.45	435.22	3,677.61
01:01:05:01:04:02	RAMPAS - CONCRETO FC= 175 KG-CM2, M30 - 15M	M2	28.43	57.44	1,630.45
01:01:05:01:04:03	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	M2	28.18	3.08	86.79
01:01:05:02	ESCALERAS SECUNDARIAS				15,283.64
Fecha:					28/10/2024 12:55:36

Presupuesto

Presupuesto 0102066 ADICIONAL DE OBRA Nº02 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUS Nº 2476040

Ciudad: GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA Costo al: 8105/2023

Lugar: PIURA - MORROPON - CHULUCANAS

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio Si.	Parcial Si.
01:01:05:02:01	VIGAS DE AMARRE				8,896.12
01:01:05:02:01:01	VIGAS DE CONFINAMIENTO - CONCRETO FC= 210 KG-CM2	M3	4.97	416.92	2,070.91
01:01:05:02:01:02	VIGAS DE CONFINAMIENTO - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	14.88	54.23	805.98
01:01:05:02:01:03	VIGAS DE CONFINAMIENTO - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG-CM2 GRADO 50	KG	89.45	8.40	751.46
01:01:05:02:01:04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	M2	14.88	3.08	45.77
01:01:05:02:02	ESCALERAS LATERALES				11,887.52
01:01:05:02:02:01	ESCALERA LATERAL 01				8,891.54
01:01:05:02:02:01:01	ESCALERA CONCRETO FC= 210 KG-CM2	M3	3.40	424.78	1,444.07
01:01:05:02:02:01:02	ESCALERA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	54.88	87.55	4,791.90
01:01:05:02:02:01:03	ESCALERA ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG-CM2 GRADO 50	KG	127.00	8.40	1,066.80
01:01:05:02:02:01:04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	M2	54.88	3.08	169.03
01:01:05:02:02:02	ESCALERA LATERAL 02				6,884.98
01:01:05:02:02:02:01	ESCALERA CONCRETO FC= 210 KG-CM2	M3	3.40	424.78	1,444.07
01:01:05:02:02:02:02	ESCALERA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	54.88	87.55	4,791.90
01:01:05:02:02:02:03	ESCALERA ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG-CM2 GRADO 50	KG	86.34	8.40	725.36
01:01:05:02:02:02:04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	M2	54.88	3.08	169.03
01:01:06	GRADERIA				25,894.98
01:01:06:01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				25,894.98
01:01:06:01:01	MEJORAMIENTO DE RELLENOS				25,894.98
01:01:06:01:01:01	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON F=2%	M3	254.55	115.38	29,370.36
01:01:07	OBRAS EXTERIORES				6,488.17
01:01:07:01	JARDINERAS				6,488.17
01:01:07:01:01	CONCRETO FC= 175 KG-CM2 EN JARDINERIA	M3	4.94	372.77	1,847.48
01:01:07:01:02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN JARDINERIA	M2	48.33	77.96	3,767.83
01:01:07:01:03	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	M2	48.33	3.08	148.86
02	ARQUITECTURA				378,872.10
02:01	BLOQUE DE AUDITORIO				378,872.10
02:01:01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				1,119.23
02:01:01:01	MURO DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA				1,119.23
02:01:01:01:01	MURO DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA DE 30CM, MEZCLA 1:4	M2	10.88	102.87	1,119.23
02:01:02	REVOCOS Y REVESTIMIENTOS				14,848.97
02:01:02:01	TAFRAJE EN MURO INTERIOR, MORTERO C A 1:5, E=1.5 CM	M2	28.82	28.41	818.04
02:01:02:02	TAFRAJE EN MURO EXTERIOR, MORTERO C A 1:5, E=1.5 CM	M2	20.91	37.73	789.03
02:01:02:03	TAFRAJE EN COLUMNAS INCLUYE BRIGTAE C A 1:5, E=1.5 CM	M2	120.90	44.00	5,320.00

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ABOGADA
REGUCAR 6433

PAUL AVAS VALLE
CPEP 887



GOBIERNO REGIONAL PIURA

02.01.02.04	TARRAJE DE VIGAS INCLUYE ARISTAS CA 15, E=15 CM	m2	19.20	52.78	1,013.57
02.01.02.05	TARRAJE EN MUROS CA 15, E=15 CM EN JARDINERA DE CONCRETO	m2	18.00	33.92	610.56
02.01.02.06	VESTIDURA DE TERRAJES CA 15, E=15 CM	m	44.97	28.22	1,262.37
02.01.03	CIELO RASOS				37,912.70
02.01.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA				3,883.78
02.01.03.01.01	CIELO RASO MEZCLA CA 15, E=15 CM	m2	123.16	31.57	3,883.78
02.01.03.02	FALSO CIELO RASO				34,028.91
02.01.03.02.01	BALDOSA DE FIPA MINERAL 60X60CM E=1CM	m2	327.58	103.88	34,028.91
02.01.04	PISOS Y PAVIMENTOS				17,236.97
02.01.04.01	CONTRAPISOS				4,814.66
02.01.04.01.01	CONTRAPIÑO DE E=2"	m2	131.80	36.53	4,814.66
02.01.04.02	PISOS				12,422.32
02.01.04.02.01	PORCELANATO DE 60X60CM ANTI DESLIZANTE COLOR GRIS ALTO TRAFICO	m2	156.27	82.82	12,422.32
02.01.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				2,812.26
02.01.05.01	CONTRAZOCALOS				2,812.26
02.01.05.01.01	CONTRAZOCALO PORCELANATO 60X60CM COLOR GRIS ALTO TRAFICO	m	54.06	47.83	2,812.26
02.01.06	CARPINTERIA DE MADERA				1,682.84
02.01.06.01	PUERTAS				1,682.84
02.01.06.01.01	PUERTA DE MACISA MACISA 214X210 CM BATENTE DOBLE (100X100)	uno	4.00	300.71	1,202.84
02.01.07	CARPINTERIA METALICA				46,809.64

Fecha: 28/10/2024 12:55:36

Presupuesto

Presupuesto 0102066 ADICIONAL DE OBRA Nº02 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCA BAMBAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUR Nº 2476040

Cliente GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCA BAMBAMBA Costo al 01/05/2023

Lugar PIURA - MORROPON - CHULUCANAS

Item	Descripción	Und.	Metro	Precio Si.	Parcial Si.
02.01.07.01	VENTANAS METALICAS				732.73
02.01.07.01.01	VENTANA DE ALUMINO O MARCO DE ALUMINO	m2	4.02	182.27	732.73
02.01.07.02	MAMPARAS				16,237.66
02.01.07.02.01	MAMPARA DE ALUMINO	m2	19.94	764.17	15,237.55
02.01.07.03	PERFOLAS				29,839.18
02.01.07.03.01	PERFOLAS CARPINTERIA METALICA TUBO 2"X4" ELECTRO SOLDADO- TPO I	m2	48.03	362.93	17,429.12
02.01.07.03.02	PERFOLAS CARPINTERIA METALICA TUBO 2"X4" ELECTRO SOLDADO- TPO II	m2	14.20	364.78	5,180.28
02.01.07.03.03	PERFOLAS CARPINTERIA METALICA TUBO 2"X4" ELECTRO SOLDADO- TPO III	m2	19.97	207.43	4,073.78
02.01.08	CERRAJERIA				8,829.50
02.01.08.01	BISAGRAS				206.40
02.01.08.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PEZADA EN PUERTA	uno	24.00	8.60	206.40
02.01.08.02	CERRADURAS				1,966.12
02.01.08.02.01	CERRADURA DE SUBJIR CON LLAVE	uno	8.00	245.76	1,966.12
02.01.08.03	ACCESORIOS DE CIERRE				4,656.78
02.01.08.03.01	CANTONERA DE FIERRO EN ESCALERA	m	112.40	39.74	4,456.78
02.01.09	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES				19,613.66
02.01.09.01	VIDRO CRUDO 6X8 mm LAMINADO	m2	1.82	113.79	207.51
02.01.09.02	VIDRO CRUDO 6X8 mm TEMPLADO	m2	58.31	319.82	18,651.04
02.01.10	PINTURAS				10,684.29
02.01.10.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES				10,684.29
02.01.10.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	122.30	23.73	2,898.80
02.01.10.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	335.30	23.73	7,785.49
02.01.11	OTROS				88,298.67
02.01.11.01	BARANDAS METALICAS				43,641.21
02.01.11.01.01	BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE BATANEO 2"X4" 100 M	m	49.74	830.37	37,310.68
02.01.11.01.02	BARANDA DE ACERO INOXIDABLE BATANEO 2"X4" 100 M	m	14.70	830.37	12,212.03
02.01.11.02	PASAMANO DE ACERO				86,768.88
02.01.11.02.01	PASAMANO DE ACERO INOXIDABLE 2"	m	73.43	800.57	58,758.88
02.01.12	COBERTURAS (CUBIERTAS)				6,187.38
02.01.12.01	POLICARBONATO DE COLOR TRAN.	m2	126.72	48.42	6,127.38
02.01.13	MURO CORTINA				88,248.71
02.01.13.01	MURO CORTINA CON MARCO DE ALUMINO	m2	29.87	1,280.37	38,248.71

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP Nº 314140

ADGADA
REG. CAP 5033

RAÚL RIVAS VALLE
C PEP 887



GOBIERNO REGIONAL PIURA

02.21.14	PANEL METALICO				27,879.84
02.21.14.01	PANELES METALICOS CERRAMIENTO	m2	38.90	719.91	27,879.84
02.21.15	REVESTIMIENTOS ESPECIALES				49,658.58
02.21.15.01	REVESTIMIENTO ACUSTICO WALL PANEL 219C M2 5CM IMP	m2	238.90	208.76	49,658.58
02.21.16	EQUIPAMIENTO				28,764.89
02.21.16.01	ELEVADOR HIDRAULICO PARA DIZCA PACIFICADOS	uno	1.00	28,764.89	28,764.89
03	INSTALACIONES SANITARIAS				4,943.29
03.21	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				4,943.29
03.21.01	SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS				293.86
03.21.01.01	LAVAMANOS DE LOZA CERAMICA O LOZA VITRIFICADA TPO DUAL O CON PEDERETAL	uno	1.00	130.00	130.00
03.21.01.02	INODORO DE LOZA CERAMICA BLANCA CONTAMQUE	uno	1.00	163.86	163.86
03.21.02	SUMINISTRO DE ACCESORIOS				1,084.16
03.21.02.01	BARRA DE APOYO PARA LAVATORIO DE DIZCA PACIFICADOS DE ACERO INOXIDABLE	uno	1.00	350.00	350.00
03.21.02.02	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO DE ACERO INOXIDABLE 100CM. ACABADO COLOR ORO	uno	1.00	129.33	129.33
03.21.02.03	PORTA ROLLO DE ACERO PARA OFICINAS	uno	1.00	27.05	27.05
03.21.02.04	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO PLASTICO DE ALTO IMPACTO BLANCO 100 ML	uno	1.00	31.35	31.35
03.21.02.05	SUM. DE PAPELERAS PARA BAÑOS	uno	1.00	29.80	29.80
03.21.02.06	DISPENSADOR CIRCULAR DE PAPEL HIGIENO, ACERO INOX.	uno	1.00	126.90	126.90
03.21.02.07	SUM. DE ACC. DE ANCHOS	uno	1.00	55.92	55.92

Petra: 28/10/2024 12:55:36

Presupuesto

Presupuesto 0102066 ADICIONAL DE OBRA Nº02 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI Nº 247640

Cliente: GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA Costo al: 01/05/2023

Lugar: PIURA - MORROPON - CHULUCANAS

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/	Parcial \$/
02.21.07.01	VENTANAS METALICAS				732.73
02.21.07.01.01	VENTANA DE ALUMINIO O MARCOS DE ALUMINIO	m2	4.00	182.27	732.73
02.21.07.02	MAMPARAS				16,237.56
02.21.07.02.01	MAMPARA DE ALUMINIO	m2	19.24	784.17	16,237.56
02.21.07.03	PERGOLAS				28,899.18
02.21.07.03.01	PERGOLAS CARPINTERIA MAETALICA TUBO 2" X 4" ELECTROCOLOCADO-TIPO I	m2	48.00	352.89	17,429.12
02.21.07.03.02	PERGOLAS CARPINTERIA MAETALICA TUBO 2" X 4" ELECTROCOLOCADO-TIPO II	m2	14.90	364.18	8,450.28
02.21.07.03.03	PERGOLAS CARPINTERIA MAETALICA TUBO 2" X 4" ELECTROCOLOCADO-TIPO III	m2	19.87	207.46	4,023.78
02.21.08	CERRAJERIA				8,629.30
02.21.08.01	BRAZOS				296.40
02.21.08.01.01	BRAZO ALUMINIZADO DE 4" PERADA EN PUERTA	uno	24.00	8.50	204.00
02.21.08.02	CERRADURAS				1,068.12
02.21.08.02.01	CERRADURA DE EMPUJE CON LLAVE	uno	8.00	329.02	1,068.12
02.21.08.03	ACCESORIOS DE CIERRE				4,488.76
02.21.08.03.01	CANTONERA DE FIERRO EN ESCALERA	m	112.40	39.74	4,488.76
02.21.09	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES				18,613.56
02.21.09.01	VIDRO CRUDO 6+6 mm LAMINADO	m2	7.82	113.18	882.51
02.21.09.02	VIDRO CRUDO 6+6 mm TEMPLADO	m2	58.31	319.88	18,613.56
02.21.10	PINTURAS				10,684.29
02.21.10.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES				10,684.29
02.21.10.01.01	PINTURA LATER 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	120.30	23.13	2,782.80
02.21.10.01.02	PINTURA LATER 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	335.30	23.13	7,755.49
02.21.11	OTROS				80,298.67
02.21.11.01	BARANDAS METALICAS				48,641.73
02.21.11.01.01	BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2" X 11.00 M	m	49.74	830.07	41,329.68
02.21.11.01.02	BARANDA DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2" X 11.00 M	m	14.73	830.07	12,322.05
02.21.11.02	PASAMANO DE ACERO				16,756.88
02.21.11.02.01	PASAMANO DE ACERO INOXIDABLE 2"	m	73.43	500.87	16,756.88
02.21.12	COBERTURAS (CUBIERTAS)				6,187.88
02.21.12.01	POLICARBONATO DE COLOR TRAN.	m2	120.72	48.42	5,187.36
02.21.13	MURO CORTINA				38,248.71
02.21.13.01	MURO CORTINA CON MARCHOS DE ALUMINIO	m2	29.87	1,280.27	38,248.71

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Asociación Montero
ASOCIADA
REG. ICAP 5933

RAL RIVAS VALLA



GOBIERNO REGIONAL PIURA

149

02.11.14	PANEL METALICO				21,873.34
02.11.14.01	PANELES METALICOS CERRAMIENTO	MT	38.50	51.081	21,370.04
02.11.15	REVESTIMIENTOS ESPECIALES				48,684.06
02.11.15.01	REVESTIMIENTO ACUSTICO WALL PANEL 21.9CMX2.9CMXPC	MT	238.00	209.78	49,528.08
02.11.16	EQUIPAMIENTO				28,764.88
02.11.16.01	ELEVADOR HIDRAULICO PARA DISCAPACITADOS	UD	1.00	28,764.88	28,764.88
03	INSTALACIONES SANITARIAS				4,843.29
03.1	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				4,843.29
03.1.01	SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS				293.86
03.1.01.01	LAVAMANOS DE LOZA CERAMICA O LOZA VITRIFICADA TIPO OVALIN CON PEDESTAL	UD	1.00	130.00	130.00
03.1.01.02	INCOPO DE LOZA CERAMICA BLANCA CON TANGUE	UD	1.00	150.00	150.00
03.1.02	SUMINISTRO DE ACCESORIOS				1,884.06
03.1.02.01	BARRA DE APOYO PARA LAVATORIO DE DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE	UD	1.00	350.00	350.00
03.1.02.02	DEPENSADOR DE JABON LIQUIDO DE ACERO INOXIDABLE	UD	1.00	109.35	109.35
03.1.02.03	PORTAPOLLOS DE ACERO PARA OFICINAS	UD	1.00	27.05	27.05
03.1.02.04	DEPENSADOR DE JABON LIQUIDO PLASTICO DE ALTO IMPACTO BLANCO 1000 ML	UD	1.00	31.35	31.35
03.1.02.05	SUM. DE PAPELERAS PARA BANCO	UD	1.00	29.60	29.60
03.1.02.06	DEPENSADOR CIRCULAR DE PAPEL HIGIENICO, ACERO INOXIDABLE	UD	1.00	105.90	105.90
03.1.02.07	SUM. DE ACC. DE INODOROS	UD	1.00	55.50	55.50

Fecha: 28/10/2024 12:55:36

Presupuesto

Presupuesto	0102066	ADICIONAL DE OBRA Nº02 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CU/Nº 2476840	Código	01/05/2023
Clave		GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA		
Lugar		PIURA - MORROPON - CHULUCANAS		

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/	Parcial \$/
03.1.02.08	SUM. DE ACC. DE LAVATORIO	UD	1.00	138.42	138.42
03.1.02.09	SUM. DE SOPORTE DE PASAMANOS PARA DISCAPACITADOS	UD	1.00	80.90	80.90
03.1.02.10	SUM. DE REFRIGERADOR EMPOTRADO EN PARED 1 CM. DE HIELO	UD	1.00	100.00	100.00
03.1.03	INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS INCLUYENDO ACCESORIOS				984.58
03.1.03.01	INSTALACION DE LAVATORIO DE CERAMICA VITRIFICADA OVALIN, AF. OVALIN, DIAMETRO 15"	UD	1.00	238.00	238.00
03.1.03.02	INSTALACION DE INODORO DE LOZA CERAMICA BLANCA CON TANGUE	UD	1.00	276.70	276.70
03.1.03.03	INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 20"X20" UNA POZA	UD	1.00	178.35	178.35
03.1.04	INSTALACION DE ACCESORIOS				813.18
03.1.04.01	INSTALACION DE ACCESORIOS	UD	3.00	37.72	113.16
03.1.05	SISTEMA DE AGUA FRIA				176.64
03.1.05.01	REDES DE DISTRIBUCION				182.50
03.1.05.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø10 C X 0.34"	M	7.74	17.19	132.63
03.1.05.02	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA				50.25
03.1.05.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE PVC Ø10.34X90"	UD	3.00	12.75	38.25
03.1.06	DESAGUE Y VENTILACION				1,067.80
03.1.06.01	REDES DE DERIVACION				678.02
03.1.06.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CP DESAGUE 4"	M	15.90	61.50	974.02
03.1.06.02	CAMARAS DE INSPECCION				678.48
03.1.06.02.01	CAJAS DE REGISTRO				678.48
03.1.06.02.01.01	CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 12" X 24" C.TAPA DE CONCRETO	UD	2.00	339.24	678.48
03.1.07	VARIOS				88.81
03.1.07.01	PRUEBAS HIDRAULICAS				88.81
03.1.07.01.01	PRUEBA HIDRAULICA PARA AGUA FRIA	M	7.74	3.91	30.28
03.1.07.01.02	PRUEBA HIDRAULICA PARA DESAGUE	M	15.90	3.67	58.38
04	INSTALACIONES ELECTRICAS				478,623.71
04.01	INSTALACIONES ELECTRICAS DEL BLOQUE II				188,287.79
04.01.01	PUESTA A TIERRA BAJA TENSION				2,867.10
04.01.01.01	POZO DE PUESTA A TIERRA TENSION NORMAL CON VARILLA DE 3.4"	UD	1.00	1,252.54	1,252.54
04.01.01.02	POZO DE PUESTA A TIERRA TENSION ESTABILIZADA CON VARILLA DE 3.4"	UD	1.00	1,405.42	1,405.42
04.01.02	ACOMETIDA HACIA TABLEROS ELECTRICOS				14,818.98
04.01.02.01	CABLE 1-2mm ² (FAN) 1-11mm ² 130Mx40°C	M	410.00	13.24	5,429.40
04.01.02.02	CABLE 1-20.5mm ² (FAN) 1-11.5mm ² 130Mx40°C	M	820.00	9.52	7,806.40
04.01.02.03	TUBERIA ENT. PARA AGUAS DE 3.4"	M	148.00	18.41	2,723.68

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

REG. CAP 5033

RIVAS VALLÉ
- REP 887



GOBIERNO REGIONAL PIURA

148

04.21.03	CAJAS DE PARE				2.801,58
04.21.03.01	CAJA DE PASE METALICO P"O" RECTANGULAR ESPESOR 1.5mm 100x55x30 mm. EMPOTRAR EN PARED	228	31.00	42.45	1.317.19
04.21.03.02	CAJA DE PASE CUADRADA P"O" 1.5mm, 150x150x50mm CON TAPA CIEGA, PESADO DE P"O" 1"X6", PARA TUBERIA ENT, Y PARA ADOSADO EN TECHO	228	37.00	40.72	1.756.01
04.21.03.03	CAJA DE PASE CUADRADA P"O" 1.5mm, 150x150x50mm CON TAPA CIEGA, PESADO DE P"O" 1"X6", PARA TUBERIA PVC, EMPOTRADO EN MURETE DE 200x100x50mm, SOPORTADO A NIVEL DEL SUELO.	228	18.00	39.91	1.181.38
04.21.04	TABLEROS ELECTRICOS				8.662.69
04.21.04.01	TABLERO ELECTRICO DISTRIBUCION T3-C (AUDIFONIA) 48 POLOS TRIFASICO, 3F-1N, 380/220V AC 60Hz	228	1.00	2.213.94	2.013.94
04.21.04.02	TABLERO DE CONTROL DE LUCES DE ESCENARIO	228	1.00	1.838.69	1.838.69
04.21.05	SALIDA DE CENTRO DE LUZ				12.461.68
04.21.05.01	CENTRO DE LUZ EN TECHO	210	133.00	42.87	5.525.31
04.21.05.02	CENTRO DE LUZ EN PARED	210	2.00	28.24	59.50
04.21.05.03	CENTRO DE LUZ POSTE	210	16.00	73.82	1.551.12
04.21.05.04	CENTRO DE LUZ A NIVEL	210	16.00	42.87	3.618.02
04.21.06	EQUIPOS DE ALUMBRADO				116.829.86
04.21.06.01	LUMINARIA LED PARA PASILLO EXTERIOR TIPO URBAN CON FOTOMETRIA ASIMETRICA, 35w, 73 IS LUMENES, 1200K-2700K	498	16.00	193.35	3.053.70
04.21.06.02	LUMINARIA LED PARA PASILLO EXTERIOR TIPO URBAN CON FOTOMETRIA ASIMETRICA, 35w, 73 IS LUMENES, 1200K-2700K, PARA MONTAJE EN BRAZO SOPORTADO A PARED.	498	5.00	193.35	96.00
04.21.06.03	LUMINARIA LED CIRCULAR ADOSABLE A TECHO CON FOTOMETRIA SIMETRICA, 21W, 2100 LUMENES, 4000K	498	13.00	353.85	4.830.05

Fecha: 28/10/2024 12:55:36

Presupuesto

Presupuesto 0102066 ADICIONAL DE OBRA Nº02 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHILUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI Nº 2476840

Cliente GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA Costo al 01/05/2023

Lugar PIURA - MORROPON - CHILUCANAS

Item	Descripción	Und	Metro	Precio \$/	Parcial \$/
04.21.06.04	LUMINARIA LED DOWNLIGHT EMPOTRABLE EN CIELO RASO CON FOTOMETRIA SIMETRICA, 35w, 3150 LUMENES, 8500K	498	12.00	403.81	12.921.02
04.21.06.05	LUMINARIA LED HERMETICA IP 65 ADOSABLE CON FOTOMETRIA SIMETRICA, 32w, 4400 LUMENES, 4000K	498	5.00	193.98	96.00
04.21.06.06	LUMINARIA LED DOWNLIGHT EMPOTRABLE EN CIELO RASO CON FOTOMETRIA SIMETRICA, 18w, 1800 LUMENES, 8500K	498	13.00	168.32	2,182.08
04.21.06.07	LUMINARIA LED PANEL EMPOTRABLE EN CIELO RASO CON FOTOMETRIA SIMETRICA, 33w, 4320 LUMENES, 6500K	498	58.00	544.55	37,383.90
04.21.06.08	LUMINARIA LED DOWNLIGHT DE ACENTO EMPOTRABLE EN CIELO RASO CON FOTOMETRIA SIMETRICA, 28.1w, 2821 LUMENES, CRI-90, 5000K	498	17.00	370.18	4,072.00
04.21.06.09	LUMINARIA LED TIPO DOWNLIGHT CIRCULAR, 35w, 3150lm, 8500K, INTENSIDAD AJUSTABLE, DE MONTAJE EMPOTRADO EN CIELO RASO	498	20.00	370.18	7,423.60
04.21.06.10	LUMINARIA LED TIPO DOWNLIGHT CIRCULAR, 35w, 3150lm, 3000K, INTENSIDAD AJUSTABLE, DE MONTAJE EMPOTRADO EN CIELO RASO	498	20.00	370.15	7,423.80
04.21.06.11	LUMINARIA LED TIPO TIPO BALZA PARA AREAS VERDES, 12w, 1200lm, 3000K, INSTALADO EN SUELO DE AREAS VERDES	498	28.00	340.53	12,054.14
04.21.06.12	LUMINARIA LED TIPO PISO CIRCULAR PARA VEREDAS DE ALENTORIO 36w, 3600lm, 3000K, INSTALADO EN PISO DE ESCALERAS	498	48.00	299.67	14,384.16
04.21.06.13	DISPOSITIVO ELECTRONICO PARA DOBLE FUNCION DE LUMINARIA LED (NORMAL-EMERGENCIA)	498	19.00	370.65	7,513.35
04.21.07	INTERRUPTORES				1,149.08
04.21.07.01	INTERRUPTOR UNIPOLAR 2 MPLE CON PLACA METALICA	498	18.00	42.67	744.30
04.21.07.02	INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE CON PLACA METALICA	498	1.00	70.33	70.33
04.21.07.03	INTERRUPTOR CONJUNTOR 2 MPLE CON PLACA METALICA	498	4.00	55.87	223.48
04.21.07.04	CUATRO INTERRUPTOR CONJUNTOR 2 MPLE CON PLACA METALICA	498	1.00	55.87	55.87
04.21.08	INSTALACION DE TOMACORRIENTES				6,889.88
04.21.08.01	TOMACORRIENTE TIPO DOBLE BUCHO (22 SALIDA TIPO BUCHO), 16A, 250V PARA USO GENERAL, EMPOTRADO EN MURO	498	28.00	133.22	3,730.16
04.21.08.02	TOMACORRIENTE TIPO DOBLE MINTO (01 SALIDA TIPO RES EN LINEA Y 01 SALIDA TIPO BUCHO), CON PLACA METALICA 10/18A, 250V PARA PROYECTOR EMPOTRADO EN TECHO	498	3.00	103.98	311.94
04.21.08.03	ACCESORIO PARA TOMACORRIENTE PARA SALIDA DE LEO GENERAL	498	31.00	81.88	1,218.28
04.21.09	PRUEBAS ELECTRICAS FINALES				4,498.58
04.21.09.01	PRUEBAS DE AISLAMIENTO DE CIRCUITOS ELECTRICOS	498	1.00	1,580.23	1,580.23
04.21.09.02	MEDICION DE RESISTIVIDAD DE PUESTA A TIERRA	498	1.00	840.12	840.12
04.21.09.03	PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CIRCUITOS ELECTRICOS	498	1.00	1,580.23	1,580.23
04.21.10	SALIDAS DE PARED - INTERRUPTORES				1,149.08
04.21.10.01	SALIDA DE PARED INTERRUPTOR 2 MPLE, CAJA RECTANGULAR METALICO	210	15.00	42.87	744.30
04.21.10.02	SALIDA DE PARED INTERRUPTOR TRIPLE, CAJA RECTANGULAR METALICO	210	1.00	70.33	70.33

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Asociación
ASOCIADA
REG. ICAP 5933

RAGL RIVAS VALLE
C PEP 887



GOBIERNO REGIONAL PIURA

04.01.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTES				8.795.18
04.01.01.01	SALIDA P/TOMACORRIENTE EMPOTRADO EN MURO A 600, METALICO.	80	28.00	133.22	3,720.16
04.02	INSTALACIONES MECANICAS DEL BLOQUE II				218,249.92
04.02.01	SISTEMA DE CLIMATIZACION Y AIRE ACONDICIONADO				218,249.92
04.02.01.01	SISTEMA DE INYECCION Y REFRIGERACION LIQUIDA				20,913.67
04.02.01.01.01	TUBERIAS				16,696.87
04.02.01.01.01.01	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 3/8"	m	50.00	39.28	1,963.00
04.02.01.01.01.02	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 5/8"	m	14.00	54.82	764.88
04.02.01.01.01.03	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 3/4"	m	28.00	48.09	1,348.52
04.02.01.01.01.04	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 1"	m	27.00	57.48	3,051.18
04.02.01.01.01.05	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 1 1/8"	m	14.00	63.35	887.04
04.02.01.01.01.06	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 1 3/8"	m	21.00	64.47	1,033.87
04.02.01.01.01.07	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 1 5/8"	m	11.50	113.52	1,305.25
04.02.01.01.01.08	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 2"	m	17.00	209.33	3,444.35
04.02.01.01.02	ACCESORIOS				6,817.70
04.02.01.01.02.01	BRANCH	uno	18.00	186.44	3,355.92
04.02.01.01.02.02	ASLAMIENTO TECNICO PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	m	54.00	29.87	1,991.78
04.02.01.02	DUCTOS, REJILLAS, ACCESORIOS				66,861.62

Fecha: 28/10/2024 12:55:36

Presupuesto

Presupuesto 0102066 ADICIONAL DE OBRA N°02 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI N° 2476840

Ciente GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA
Lugar PIURA - MORROPON - CHULUCANAS

Costo al 01/05/2023

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
04.02.01.02.01	DUCTOS AIRE ACONDICIONADO DE PLANCHAS GALVANIZADA DE 1/8" ABAM	m	219.24	28.83	6,316.84
04.02.01.02.02	DUCTOS DE EXTRACCION DE AIRE DE PLANCHAS GALVANIZADA DE 1/8" ABAM	m	153.03	28.83	5,504.45
04.02.01.02.03	ASLAMIENTO DE DUCTOS AIRE ACONDICIONADO	m	45.00	21.87	9,845.15
04.02.01.02.04	REJILLAS DE EXTRACCION 80x30 (CM), 550 CFM	uno	9.00	471.90	2,031.40
04.02.01.02.05	DIFUSOR AIRE ACONDICIONADO 80x80(CM), 665CFM.	uno	32.00	214.05	19,650.88
04.02.01.02.06	REJILLA DE TOMA DE AIRE FRESCO, 30x30(CM), 735 CFM.	uno	4.00	509.31	2,430.24
04.02.01.02.07	REJILLAS PARA EXPULSION DE AIRE, 80x50(CM).	uno	1.00	538.52	538.52
04.02.01.02.08	DUCTO FLEXIBLE ASLADO/RANCA ASLADA/ DIAMETRO 35CM	m	110.00	161.21	17,733.10
04.02.01.03	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA				187,174.72
04.02.01.03.01	UNIDADES EVAPORADORAS DEL SISTEMA VRV				82,811.38
04.02.01.03.01.01	UNIDAD EVAPORADORA TIPO FAN COIL DE EXPANSION DIRECTA 35.00 KBTU/H, 2543CFM, 220V, 1Ø	uno	8.00	2,213.92	17,711.36
04.02.01.03.02	UNIDADES CONDENSADORAS VRV				188,172.87
04.02.01.03.02.01	UNIDAD CONDENSADORA VRV COMBINADO DE EXPANSION DIRECTA, 131KBTU/H, 380220V, 3Ø, INCLUYE TABLERO DE MANDO Y CONTROL DE ENCENDIDO (CUTIE)	uno	1.00	192,172.87	192,172.87
04.02.01.03.03	CONTROLADORES DEL SISTEMA VRV				8,488.22
04.02.01.03.03.01	CONTROLADOR CENTRALIZADO	uno	1.00	4,819.09	4,819.09
04.02.01.03.03.02	TERMOSTATO CON RELE DE POTENCIA PARA CONTROL HASTA 4 FAN COILS, A 1.80m	uno	3.00	1,219.71	3,647.13
04.02.01.03.04	EQUIPOS DE VENTILACION EXTRACCION				6,825.17
04.02.01.03.04.01	EXTRACTOR DE AIRE TIPO HELICOCENTRIFUGO EN LINEA, 3" IACFM, 133Pa, 1KV, 158RPM, 220V, 1Ø	uno	1.00	6,825.17	6,825.17
04.02.01.04	INSTALACIONES ELECTRICAS PARA AIRE ACONDICIONADO				27,722.66
04.02.01.04.01	TABLERO TD-28, PARA EL EQUIPAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	28	1.00	8,235.15	9,235.18
04.02.01.04.02	CABLE NDACH 3x1150mm ² (3F) - 1x50mm ² (N)	m	57.00	18.98	1,071.86
04.02.01.04.03	CABLE NDACH 3x1155mm ² (3F) - 1x35mm ² (N)	m	15.00	15.84	237.60
04.02.01.04.04	CABLE NDACH 3x1155mm ² (3F) - 1x35mm ² (N) - 1x25mm ² (TL)	m	25.00	15.84	396.00
04.02.01.04.05	CABLE LSCH 2x114mm ² (2F) - 1x4mm ² (T)	m	350.00	16.02	5,607.50
04.02.01.04.06	CAJA DE PASO CUADRADA 100x100x150mm CON TAPA CIEGA, PERAZO DE 100x100, PARA TUBERIA ENT, Y PARA ADGRADO EN TECHO.	uno	20.00	158.05	3,161.00
04.02.01.04.07	CABLE DE CONTROL INTERRUPCIÓN LAMP DE HALOGENOS.	m	150.00	59.77	7,442.50
04.02.01.05	PRUEBAS				8,488.48
04.02.01.05.01	PRUEBAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	28	1.00	8,488.48	8,488.48

IMAGEN: EXPEDIENTE TECNICO ADICIONAL N°02

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL

ABOGADA
REG. ICAP 5933

PRUEBAS VALLE
REP 827

7.6.2.1.3 Documentos con respecto al adicional Adicional N°02

- Solicitud de aprobación del Adicional N°02

Mediante INFORME N°273-2024/GRP-402400 de fecha 08 de noviembre de 2024, el Gerente Sub Regional "MORROPON HUANCABAMBA" remite el informe técnico y legal para la aprobación de la prestación adicional de obra N°02, vinculado al presupuesto deductivo N°02, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA, DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPON – DEPARTAMENTO DE PIURA", con CUI N°2476040, por el monto de S/1, 671,347.29 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 29/100 SOLES) incluido IGV, con una incidencia de 5.0234% del monto contractual, que restándole el presupuesto deductivo vinculante N°01 aprobado mediante RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°000550-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 23 de setiembre del 2024 por el monto de S/ 358,824.51 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 51/100 SOLES) incluido IGV soles, con una incidencia de -1.08%, resulta el monto neto de S/ 1,312,522.78 (UN MILLON TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 78/100 SOLES) incluido IGV, con un porcentaje de incidencia acumulada de 3.945%, la cual es menor al 15% del límite establecido.

- Conformidad del Expediente Técnico

Entre los documentos del Expediente Técnico se encuentra la CARTA N°221-2024-RC-ECGR, de fecha 21 de octubre del 2024 y recibida con fecha 22 de octubre del 2024, a través de la cual la supervisión, CONSORCIO SUPERVISOR HUANCABAMBA, presento a la Gerencia Sub Regional MORROPON HUANCABAMBA su conformidad al expediente técnico de la prestación adicional de obra N°02, vinculado al presupuesto deductivo vinculante N°02.

- Informe de prestación de Adicional de Obra

El INFORME N°0931-2024/GRP-GSRMH-402410, de fecha 31 de octubre del 2024, a través del cual el Sub Director de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba recomienda su APROBACION de la documentación del EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02, cumple con el procedimiento y requerimiento estipulados en el ARTICULO N°205 – PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRAS MENORES O IGUALES AL QUINCE PORCIENTO (15%), del Decreto Supremo N°344-2018-EF.5.2.

- Necesidad de ejecución de Adicional N°02

Con RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 490-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 29 de Agosto del 2024, se resuelve aprobar los planos de la Propuesta Definitiva del Bloque II: Desarrollo Arquitectónico de Auditorio a Nivel de consulta de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040.

Mediante Asiento 478 DEL RESIDENTE de fecha 09 de septiembre del 2024 se anota lo siguiente: "Habiendo la entidad aprobado la propuesta arquitectónica del Auditorio del Bloque II,


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL


RAFAEL RIVAS VALLE
INGENIERO CIVIL


RAFAEL RIVAS VALLE
CPFR 887

corresponde al contratista presentar el Adicional de Obra N°02 correspondiente al Auditorio para corregir las deficiencias presentadas en el expediente técnico original de la obra, levantando las cotas de toda la Infraestructura del Bloque II para no correr riesgo de inundaciones y salvaguardar con mejores condiciones de construcción el auditorio (.....)

El ADICIONAL N°02 se formula debido a la necesidad de implementar las partidas no consideradas en el Expediente Técnico y cuya ejecución es de vital importancia para el cumplimiento de las metas del proyecto, de lo cual se deriva la necesidad de ejecutar la prestación adicional de obra N°02: Se propone levantamiento de cotas del BLOQUE II.

7.6.2.1.3 Porcentaje de incidencia del adicional de obra N°02

RESUMEN DE CALCULO DE INCIDENCIA DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02		
DESCRIPCION	MONTO	INCIDENCIA
MONTO CONTRATADO	33,271,471.35	
MONTO ADICIONAL N°02	1,671,347.29	+ 5.0234%
MONTO DEDUCTIVO N°02	358,824.51	-1.08%
ADICIONAL NETO	1'312,522.78	+3.945%

7.6.2.1.4 De la Resolución Gerencial General Regional

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N°02, vinculada al deductivo de obra N° 02 respecto a la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, asciende al monto de S/ 1,671,347.29 (Un Millón Seiscientos Setenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 29/100) Incluido IGV, con un porcentaje de incidencia de 5.023% del monto contratado, el cual, al estar vinculado al Deductivo de Obra N° 02 (-S/358,824.78), con un porcentaje de incidencia de -1.08% resulta un monto de S/ 1,312,522.78 (Un Millón Trescientos Doce Mil Quinientos Veintidós con 78/100) con una incidencia de 3.945%.

7.6.3. Adicional de Obra N°03

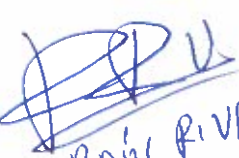
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO.

- INF. N°276-2024/GRP-402400 de fecha 13 de noviembre del 2024
- Expediente de prestación adicional N°03.
- RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°359-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR, de fecha 20 de noviembre del 2024.

7.6.3.1. Análisis


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


RÓGER RIVAS VALLE
CPEP 887


RÓGER RIVAS VALLE
CPEP 887

7.5.5.1.1 De la deficiencia del Expediente Técnico

El principal objetivo del adicional de obra N°03 con deductivo vinculante N° 03 es definir, determinar, y programar las partidas según las necesidades reales de la infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba en base a los nuevos requerimientos tecnológicos y normativos acorde al momento de la ejecución del proyecto sustentado.

-Las partidas que forman parte del expediente técnico de la prestación adicional N°03 y el Presupuesto del Adicional son las siguientes:

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO					
CUADRO RESUMEN DEL MOBILIARIO - ADICIONAL DE OBRA N°03					
Nº	BLOQUE I	COD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
26	MONTACARGA	M-26	1	S/ 93,347.52	S/ 93,347.52
31	ASCENSOR	M-41	2	S/ 99,785.28	S/ 199,570.56
COSTO REFERENCIAL					S/ 292,918.08
IGV(18%)					S/ 52,725.25
TOTAL:					S/ 345,643.33



CONSEJO CHULUCANAS

Miguel Ángel Cusya Paredes
PRESIDENTE

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040					
CUADRO RESUMEN DE EQUIPAMIENTO -ADICIONAL DE OBRA N°03					
Nº	BLOQUE I	COD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	COMPUTADORAS CORE I7-1 INC/UPC	A-1	75	S/ 5,093.22	S/ 381,991.53
2	COMPUTADORAS CORE I5-1 INC/UPC	A-2	49	S/ 9,033.90	S/ 442,661.02
3	LAPTOP 15.6" INCH	A-3	5	S/ 5,805.25	S/ 29,026.27
4	LAPTOP 15.6" INCH	A-4	15	S/ 18,192.00	S/ 272,880.00
5	PLOTTER A3	A-5	2	S/ 26,230.00	S/ 52,460.00
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR	A-6	8	S/ 27,999.00	S/ 223,992.00
7	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO	A-7	17	S/ 8,135.59	S/ 138,305.08
8	FOTOCOPIADORA 1	A-8	4	S/ 16,949.15	S/ 67,796.61
9	TELEVISOR LED UHD SMART TV DE 70" (INCLUYE RACK)	A-9	6	S/ 3,813.56	S/ 22,881.36
10	PROYECTOR DE TIPO ULTRA CORTO LARGA VIDA/TECNOLOGIA DLP/ LCD/CON TRIPODE	A-10	2	S/ 16,906.78	S/ 33,813.56
11	PIZARRA INTERACTIVA 86	A-11	4	S/ 22,788.14	S/ 91,152.54
12	IMPRESORA CHEQUERA	A-12	1	S/ 1,271.19	S/ 1,271.19
13	ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	A-13	8	S/ 5,618.64	S/ 44,949.12
14	TRIPODE	A-14	1	S/ 1,453.39	S/ 1,453.39
15	DISCO DURO EXTERNO DE 3 TB	A-15	2	S/ 691.53	S/ 1,383.05
16	MEMORIA EXTREME PRO 64GB	A-16	4	S/ 237.29	S/ 949.15
17	GRABADOR/LECTOR DE DVD /CD PORTATIL, EXTERNO USB 3.0	A-17	1	S/ 397.46	S/ 397.46
18	LECTOR CODIGO DE BARRAS BIOMETRICO	A-18	1	S/ 826.27	S/ 826.27
19	2 PARANTES O XLT DE AUDIO MAS MEZCLADORA	A-19	1	S/ 8,317.80	S/ 8,317.80
20	MICROFONO ALAMBRICO	A-20	1	S/ 308.47	S/ 308.47
21	CAMARA FILMADORA	A-21	1	S/ 10,433.05	S/ 10,433.05
22	RELOJ DE CONTROL Y ASISTENCIA BIOMETRICA	A-22	1	S/ 9,529.66	S/ 9,529.66
23	IMPRESORA DE COPIAS DE BARRAS	A-23	1	S/ 1,322.03	S/ 1,322.03
24	IMPRESORA DE COPIAS DE BARRAS	A-24	4	S/ 296.61	S/ 1,186.44
25	DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE	A-25	4	S/ 838.98	S/ 3,355.93
26	CAJA FUERTE	A-26	1	S/ 7,203.39	S/ 7,203.39
27	REFRIGERADORA	A-27	1	S/ 2,118.64	S/ 2,118.64
28	HERVIDOR DE AGUA	A-28	1	S/ 788.14	S/ 788.14

CONSEJO CHULUCANAS

Miguel Ángel Cusya Paredes
PRESIDENTE

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ABOGADA
REG. CIP 5003

RAL RIVAS VALLE
PEP 887

30	CAFETERA	A-29	15	S/ 508.47	S/ 7,627.12
31	MICROFONO INALAMBRICO BOYA WM8 PRO HA	A-10	2	S/ 847.46	S/ 1,694.92
32	MUCHIA FUNCIONAL	A-11	1	S/ 100.00	S/ 100.00
33	LAPTOP ORON	A-12	1	S/ 26,540.90	S/ 26,540.90
34	RELOJ DIGITAL PARED	A-13	5	S/ 80.51	S/ 402.54
35	BALANZA ELECTRONICA CORPORAL	A-14	1	S/ 1,610.17	S/ 1,610.17
36	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	A-15	1	S/ 838.98	S/ 838.98
37	BALON DE GAS INDUSTRIAL INC. CANGA	A-16	2	S/ 788.14	S/ 1,576.27
38	CAMPANA EXTRACTORA	A-17	1	S/ 3,627.27	S/ 3,627.27
39	LIQUADORA DE 1.5 LITROS	A-18	1	S/ 635.59	S/ 635.59
40	HORNO MICROONDAS 32 LITROS	A-19	2	S/ 550.85	S/ 1,101.69
41	VANILLA PARA 60 PERSONAS	A-20	1		S/ 4,474.58
42	INCINERO, ELABORADO CUERPOS	A-21	1	S/ 4,474.58	S/ 0.00
43	JUEGO DE OJAS	A-22	1	S/ 805.08	S/ 805.08
44	CAJA REGISTRADORA	A-23	1	S/ 1,440.68	S/ 1,440.68
N°	BLOQUE II AUDIOTORIO	COD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	TELEVISOR LED UHD SMART TV DE 70" INCLUYE PACOS	E-07	1	S/ 3,813.56	S/ 3,813.56
2	PROYECTOR DE TIPO ULTRA CORTO LASERTECNOLOGIA DLP	E-08	1	S/ 16,906.78	S/ 16,906.78
3	LAPTOP CORE I7	E-10	2	S/ 5,093.22	S/ 10,186.44
4	SISTEMA DE AUDIO	E-11	8	S/ 805.08	S/ 6,440.68
5	COBAN DE 332X187 CM - 150 PULGADAS	E-12	1	S/ 3,388.98	S/ 3,388.98
6	MICROFONOS INALAMBRICO PROFESIONAL	E-13	4	S/ 847.46	S/ 3,389.83
N°	OTROS	COD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	BAIS INTERPROVINCIAL 48 - 3 PASAJEROS	E-47	1	S/ 714,440.69	S/ 714,440.69
N°	FLETE TERRESTRE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	
1	FLETE TERRESTRE PARA MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.	1	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	
COSTO REFERENCIAL					S/ 2,667,558.66
IGV (18%)					S/ 480,160.56
COSTO TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO					S/ 3,147,719.21

CONSEJO DE EDUCACIÓN
MORROPON
Miguel Ángel Córdova Villacorta
GOBIERNO REGIONAL PIURA

272

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N°
2476040

CUADRO RESUMEN DE PROGRAMAS - ADICIONAL DE OBRA N°03

N°	BLOQUE I	COD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
3	COMPUTADORAS CORE I7-1	E-01	75		
1.1	MICROSOFT OFFICE		75	S/ 120.00	S/ 9,000.00
2	COMPUTADORAS CORE I9-1	E-04	46		
2.1	MICROSOFT OFFICE		46	S/ 120.00	S/ 5,520.00
2.2	CIVIL 3D		46	S/ 8,675.10	S/ 399,054.60
2.3	SAP 2000		46	S/ 8,389.50	S/ 385,917.00
2.4	ARCGIS		46	S/ 178.50	S/ 8,211.00
2.5	AUTOCAD		46	S/ 5,069.40	S/ 233,192.40
2.6	SOFTWARE SAFE		46	S/ 8,389.50	S/ 385,917.00
2.7	SIO		46	S/ 150.00	S/ 6,900.00
3	COMPUTADORAS CORE I9-1	E-04	3		
3.1	MICROSOFT OFFICE		3	S/ 120.00	S/ 360.00
3.2	LUMINON		3	S/ 2,600.00	S/ 7,800.00
3.3	PHOTOSHOP		8	S/ 3,570.00	S/ 10,710.00
3.4	FILMORA		3	S/ 178.50	S/ 535.50
4	LAPTOP IMAGEN INSTITUCIONAL	E-10	2		
4.1	MICROSOFT OFFICE		2	S/ 120.00	S/ 240.00
4.2	LUMINON		2	S/ 2,600.00	S/ 5,200.00
4.3	PHOTOSHOP		2	S/ 3,570.00	S/ 7,140.00
4.4	FILMORA		2	S/ 178.50	S/ 357.00
4	LAPTOP AUDIOTORIO	E-10	2		
4.1	MICROSOFT OFFICE		2	S/ 120.00	S/ 240.00
5	LAPTOP JEFEATURA	A-13	5		
5.1	MICROSOFT OFFICE		5	S/ 120.00	S/ 600.00
6	LAPTOP OFICINA	A-20	15		
6.1	MICROSOFT OFFICE		15	S/ 120.00	S/ 1,800.00

CONSEJO DE EDUCACIÓN
MORROPON
Miguel Ángel Córdova Villacorta
GOBIERNO REGIONAL PIURA

IMAGEN: FOLIO 270 al 274 EXPEDIENTE TECNICO ADICIONAL N°03

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL

ASISTENTE
REG. CAP 6933

PAUL RIVAS VALLE
CPEP 887



- **Solicitud de aprobación del Adicional N°03**

Mediante INFORME N°276-2024/GRP-402400 de fecha 13 de noviembre de 2024, el Gerente Sub Regional "MORROPON HUANCABAMBA" remite el informe técnico y legal para la aprobación de la prestación adicional de obra N°03, vinculado al presupuesto deductivo N°03, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA, DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA", con CUI N°2476040, por el monto de S/ 5,226,719.42 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 42/100 SOLES) incluido IGV, con una incidencia de 15.709% del monto contractual, que restándole el presupuesto deductivo vinculante N°03 aprobado mediante RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°000647-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH de fecha 28 de octubre del 2024 por el monto de S/ 4,504,192.22 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENA Y DOS CON 22/100 SOLES) incluido IGV soles, con una incidencia de -13.538%, resulta el monto neto de S/ 722,257.19 (SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 19/100 SOLES) incluido IGV, con un porcentaje de incidencia acumulada de 2.17%, la cual es menor al 15% del límite establecido.

- **Conformidad del Expediente Técnico**

Entre los documentos del Expediente Técnico se encuentra la CARTA N°0110-2024-CONSORCIO CHULUCANAS, de fecha 24 de octubre del 2024, a través de la cual el contratista, CONSORCIO CHULUCANAS presento a la Supervisión de Obra, CONSORCIO SUPERVISOR HUANCABAMBA, el expediente técnico de la prestación adicional de obra N°03, con su presupuesto deductivo vinculante N°03, para su aprobación; la CARTA N°224-2024-RC/ECGR, de fecha 25 de octubre del 2024, a través de la cual la supervisión, CONSORCIO SUPERVISOR HUANCABAMBA, presento a la Gerencia Sub Regional MORROPON HUANCABAMBA su conformidad al expediente técnico de la prestación adicional de obra N°03, vinculado al presupuesto deductivo vinculante N°03.

- **Informe de prestación de Adicional de Obra**

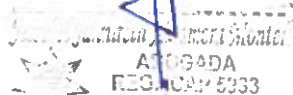
El INFORME N°0950-2024/GRP-GSRMH-402410, de fecha 07 de noviembre del 2024, a través del cual el Sub Director de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, emite opinión FAVORABLE de la prestación del Adicional N°03 con deductivo vinculante, por un monto de S/. 5, 226,719.41 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 41/100), con una incidencia de 15.71% respecto al monto contractual, indicando también que tomando en cuenta la incidencia del deductivo vinculante N°03 de -13.54% se tendrá una incidencia neta 2.17% a favor del contratista, y se recomienda que se eleve la misma para evitar retrasos innecesarios en la ejecución de la obra.

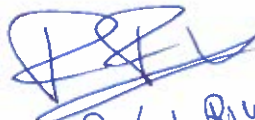
- **Necesidad de ejecución de Adicional N°03**

Con Carta N° 128-2024-RC-ECGR y el Informe N° 120-2024-CSH-JSUPER de fecha 05/07/2024, la Supervisión del Consorcio Huancabamba alcanza la absolución de consultas considerada como respuesta del proyectista, quien deslinda responsabilidades y deriva su responsabilidad a la entidad para que definan con la supervisión de obra.

Con Carta N° 110-2024-CONSORCIO CHULUCANAS de fecha 24.10.2024 el Representante Común del Consorcio Chulucanas presenta al Consorcio Supervisor Huancabamba el expediente técnico del adicional - deductivo N°03 de la obra antes mencionada.


ALONDR MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


GOBIERNO REGIONAL
PIURA
REG. CIP N° 5933


RAUL RIVAS VALLE
C PER 887

142

Con Informe N° 196-2024-CSH-JSUPER de fecha 24.10.2024 alcanza a la representante común de la supervisión su opinión con respecto al adicional-deductivo N°03 en el que a la letra dice:..... el principal objetivo del adicional N°03 con deductivo vinculante N° 03 es definir, sustentar, determinar, cuantificar y programar las partidas según necesidades reales de la Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba en base a los nuevos requerimientos tecnológicos y normativos acorde al momento de la ejecución del proyecto.

Con Carta N° 224-2024-RC-ECGR de fecha 25.10.2024 el Representante Común del Consorcio Supervisor Huancabamba remite a la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba el expediente del adicional-deductivo N°03: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

Con Informe N° 3474-2024/GRP-402420 el Sub Director de la División de Obras de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba en el que recomienda derivar a la División de Estudios y Proyectos para que se le derive al proyectista y emita su opinión.

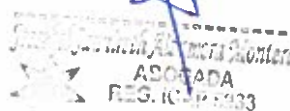
Con Carta N° 109-2024-ING.J.A.Y.C de fecha 05.11.2024 el Monitor/Revisor de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba se dirige al Sub Director de la División de Estudios en el que concluye que: “ha revisado diligentemente el expediente técnico del deductivo vinculante N°03 y recomienda: “los presupuestos deductivos vinculados se restan del costo de las prestaciones adicionales para determinar que estas no excedan el límite legal permitido de acuerdo al RLCE N°30225 según artículo 205 Prestaciones Adicionales de obras menores o iguales a 15% numeral 205.11”

Mediante Informe N° 950-2024/GRP-GSRMH-402410 de fecha 07 de noviembre de 2024 el Sub Director de la División de Estudios se dirige al Director Sub Regional de Infraestructura, en el que da opinión favorable al expediente técnico del ADICIONAL N°03, para la ejecución de la obra " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS- PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, por el monto de S/ 5, 226,719.41 soles, con una incidencia de 15.71% del monto contractual, indicando también que tomando en cuenta la incidencia del deductivo vinculante N° 03 de -13.54% se tendrá una incidencia neta de 2.17% a favor del contratista y se recomienda se eleve la misma para evitar retrasos innecesarios en la ejecución de la obra.

Mediante Informe N° 1018-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 07 de noviembre de 2024 el Sub Director Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba recomienda APROBAR el expediente de presentación adicional N° 03 por un monto de S/ 5, 226,719.41 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 41/100) con una incidencia de 15.71% respecto al monto contractual y tomando en cuenta la incidencia del deductivo vinculante N° 03 de 13.54% (aprobado mediante Resolución Gerencia Sub Regional N° 647-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G) se tendría una incidencia neta de 2.17 a favor del contratista, habiéndose verificado el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 082-2019-EFy sus modificatorias, específicamente en el artículo 205.

Mediante Informe N° 729-2024/GRP-GSRMH-402000-402100 de fecha 07 de noviembre de 2024 el Jefe de la oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba recomienda que es POCEDENTE la aprobación del adicional N° 03 precisando que se tendrá una incidencia d 2.7% a favor del contratista y que se remita el expediente a la Gerencia General Regional.


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


GERENCIA SUB REGIONAL DE ASesoría LEGAL
ASORADA
REG. 1047-2023


RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887

El ADICIONAL N°03 se formula debido a la necesidad de la entidad de mejorar los equipos y programas que obedezcan a los nuevos requerimientos tecnológicos exigidos por el plan BIM 2025.

7.6.3.1.3 Porcentaje de incidencia del adicional de obra N°03

RESUMEN DE CALCULO DE INCIDENCIA DE LA PRESTACION ADICIONAL N° 03		
DESCRIPCION	MONTO	INCIDENCIA
MONTO CONTRATADO	S/33,271,471.35	
MONTO ADICIONAL N°03	S/5,226,719.41	15.71%
MONTO DE DEDUCTIVO N° 03	S/4,504,192.22	13.54%
ADICIONAL NETO	S/722,527.19	2.17%

7.6.3.1.4 De la Resolución Gerencial General Regional

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N°03, en el marco de la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, asciende al monto de S/ 5,226,719.41 (Cinco Millones Doscientos Veintiséis Mil Setecientos Diecinueve con 41/100), con un porcentaje de incidencia de 15.71% respecto del monto contractual, el cual, al estar vinculado al Deductivo de Obra N° 03 aprobado mediante Resolución Gerencia Sub Regional N° 647-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G por el monto S/ 4,504,192.22 (Cuatro Millones Quinientos Cuatro Mil Ciento Noventa y Dos con 22/100), con de incidencia de -13.54% resulta un monto adicional neto S/ 722,257.19 (Setecientos Veintidos Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 19/100) con una incidencia de 2.17% del monto contractual; de conformidad con los considerando expuestos en la presente resolución.

7.6.4. Adicional de Obra N°04

SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION

- Expediente de prestación adicional N°04.
- RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°029-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR, de fecha 31 de enero del 2025.

7.6.4.1. Análisis

7.6.4.1.1 De la deficiencia del Expediente Técnico

El presente Expediente Técnico, carece de PLANTEAMIENTO TECNICO PARA LA EJECUCION DEL SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION, AL NO CONSIDERAR PLANOS, NI METRADOS, NI ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA SUMINISTRO ELECTRICO.

7.6.4.1.2 Documentos de la prestación adicional de obra N°04

-Las partidas que forman parte del expediente técnico de la prestación adicional N°04 y el Presupuesto del Adicional son las siguientes:


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL


ACORDADA
REG. N° 5333

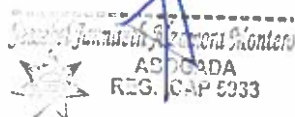

RAÚL RIVAS
PEP 887

Presupuesto

Presupuesto 0102871 ADICIONAL DE OBRA N°4 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCA BAMBIA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA".
CUI N° 2478040
Crede GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCA BAMBIA Codo M 01/06/2023
Lugar PIURA - MORROPON - CHULUCANAS

Item	Descripción	Und.	Metro	Precio S/	Parcial S/
01	SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MERA TENSIÓN				222,479.32
01-01	SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS				172,933.39
01-01-01	POSTES Y ACCESORIOS DE CONCRETO				9,938.29
01-01-01-01	POSTE CAC 15600/25450 (INCLUYE PERILLA Y ACTIVO INHIBIDOR DE CORROSIÓN)	un	1.00	2,102.92	2,102.92
01-01-01-02	POSTE CAC 13500/19275 (INCLUYE PERILLA Y ACTIVO INHIBIDOR DE CORROSIÓN)	un	3.00	1,222.63	3,667.89
01-01-01-03	MENSLA DE CONCRETO 180/300	un	6.00	203.98	1,223.88
01-01-01-04	MENSLA DE CONCRETO 110/300	un	3.00	228.29	684.87
01-01-01-05	MENSLA DE CONCRETO 150/300	un	1.00	252.93	252.93
01-01-01-06	PALCILLA DE CONCRETO 150/250	un	1.00	261.03	261.03
01-01-01-07	PALCILLA DOBLE CA Y V4/2 20/50	un	1.00	367.80	367.80
01-01-01-08	MEDIA LOZA DE CONCRETO ARMADO 130/751	un	1.00	310.21	310.21
01-01-01-09	MEDIA LOZA DE CONCRETO ARMADO 110/751	un	2.00	236.74	473.48
01-01-01-10	MURETE TRAFASADO 180 x 0.50 x 0.25 M	un	2.00	206.38	412.76
01-01-01-11	CRUJETA DE MADERA TRATADA 127MMX127MMX1130MM	un	1.00	200.37	200.37
01-01-02	ASLADORES Y ACCESORIOS				2,354.28
01-01-02-01	ASLADOR POLIMERICO TIPO SUSPENSIONE 28KVIF-744 MM (INCLUYE ACCESORIOS DE FUNCION)	un	12.00	62.51	750.12
01-01-02-02	ASLADOR POLIMERICO TIPO PIN 28KV IF 744MM	un	13.00	61.75	802.75
01-01-02-03	ESPICA LARGA DE A-C PARA MENSLA DE 13 MM X 305 MM PARA ASLADOR POLIMERICO	un	11.00	18.27	200.97
01-01-02-04	ADAPTADOR TIPO LIRA DE A-C DE 18MMX74MM DE 1 CONJUNTO (JORNETE)	un	12.00	15.87	190.44
01-01-03	CONDUCTORES Y CABLES DE ALUMINIO				580.13
01-01-03-01	CONDUCTOR DE ALFACION DE ALUMINIO (AAAC) DE 50 MM2	un	148.37	3.91	580.13
01-01-04	CABLES Y CONDUCTORES DE COBRE				1,902.16
01-01-04-01	CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO TEMPLE DURO DE 55MM2	m	31.00	61.58	1,909.28
01-01-04-02	CONDUCTOR DE CUL DESNUDO 7 HILOS, TEMPLE BLANDO DE 35 MM2 EN ARMADOS	m	46.40	18.56	861.18
01-01-05	ACCESORIOS PARA CONDUCTORES				1,300.50
01-01-05-01	ALAMBRE DE AMARRA DE ALUMINIO DE 15mm DE SECCION	m	18.00	1.80	32.40
01-01-05-02	CONECTOR CUÑA AL-AL (50 MM2-50 MM2)	un	24.00	22.83	547.92
01-01-05-03	ONTA PLANA DE ARMAR DE ALUMINIO	m	14.40	1.51	21.74
01-01-05-04	PLANCHA DE COBRE TIPO "J" PARA FUESTA A TIERRA	un	30.00	9.60	288.00
01-01-05-05	CONECTOR (SP/IT BOLT) TIPO PERNO PARTIDO PARA CONDUCTOR DE 35MM2	un	20.00	6.54	130.80
01-01-05-06	GRAPA DE ANCLAJE TIPO PISTOLA DE ALFACION DE ALUMINIO 16-50 mm2, 3PERNOS	un	12.00	18.75	225.00
01-01-05-07	TERMINAL ES DE COMPRESION DE COBRE ESTASADO DE 100 MM2 OJAL DE 12.7 MM	un	6.00	6.83	40.98
01-01-05-08	TERMINAL ES DE COMPRESION DE COBRE ESTASADO DE 73 MM2 OJAL DE 12.7 MM	un	2.00	6.83	13.66


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


ASOCIADA
REG. CAP 5933


RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887

Presupuesto

Presupuesto 0102871 ADICIONAL DE OBRA N°14 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA".
CUI N° 2476040
Cliente GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA
Lugar PIURA - MORROPON - CHULUCANAS
Código 01/06/2023

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$1	Parcial \$1
01-01-06-13	PERNO MACUNADO DE A° 13 MM Ø X 57 MM LONG. 152 MM MAC. CON TUERCA Y CONTRATUERCA	und	9.00	17.98	161.82
01-01-06-14	PERNO MACUNADO DE A° 16 mm Ø x 173 mm LONG. ROSCA COFRIDA CON TUERCA Y CONTRATUERCA	und	10.30	1.38	13.80
01-01-06-15	ARANDELA DE PRESION DE A° 12.7MM Ø CONTRATUERCA	und	24.30	0.18	4.32
01-01-06-16	PERNO MACUNADO DE A° 12.7MM Ø X 38 MM DE LONGITUD	und	2.00	30.00	60.00
01-01-06-17	BRASO EXFORTE (FUDSTR) DE PERNO ANGULAR DE A° 10 X 51.0 X 53.5 MM X 100 MM DE LONGITUD	und	1.00	137.53	137.53
01-01-06-18	PERNO CABEZA DE COCHE DE A° 12.7MM Ø X 152MM DE LONG. 76 MM MACUNADO CON ARANDELA TCT	und	1.00	3.06	3.06
01-01-06-19	PERNO MACUNADO DE A° 14 MM Ø X 406 MM LONG. 152 MM MAC. CON TUERCA Y CONTRATUERCA	und	1.00	10.96	10.96
01-01-06-20	PERNO MACUNADO DE A° 14 MM Ø X 305 MM LONG. 152 MM MAC. CON TUERCA Y CONTRATUERCA	und	1.00	1.72	1.72
01-01-06-21	PERNO DE ACERO INOXIDABLE DE 1/2" X 1/2" IN. TCA - AR. PR.	und	1.00	18.43	18.43
01-01-06-22	VARILLA DE ANCLAJE	und	4.00	14.40	57.60
01-01-07	RETENIDAS Y ANCLAJES				914.45
01-01-07-01	CABLE DE ACERO TIPO HS. ALTA RESISTENCIA DE 13 MM Ø	m	24.00	5.80	139.20
01-01-07-02	ARANDELA CUADRADA CURVA DE A° 12.7 X 5.0 MM A QUERNO DE 19MM Ø	m	4.00	1.73	6.92
01-01-07-03	ARANDELA DE ANCLAJE DE ACERO DE 100 X 122 X 6.35 MM CON AGUJERO CENTRAL DE 13 MM Ø	und	2.00	6.25	12.50
01-01-07-04	MORDAZA PREFORMADA DE A° 10" PARA CABLE DE 10 MM Ø	und	8.00	8.56	68.48
01-01-07-05	ASLADOR POLIMERICO DE SUSPENSION DE 36V, CON LONGITUD MINIMA DE RUCA DE 1064 MM	und	2.00	66.27	132.54
01-01-07-06	CANALETA GUARACABLE DE A° 10" DE 2.4" LONG. CON PERNO Y TCA EXTREMO	und	2.00	36.55	73.10
01-01-07-07	PERNO ANGULAR DE 16MM Ø X 36MM LONGITUD	und	2.00	8.75	17.50
01-01-07-08	BLOQUE DE CONCRETO ARMADO DE 350 X 50 X 200	und	1.00	43.65	43.65
01-01-07-09	VARILLA DE ANCLAJE DE A° 16MM Ø X 2.4"MM CON CUAL GUARACABO 100MM PREVISTO DE TUERCA Y TCA	und	2.00	107.24	214.48
01-01-07-10	CONTRAPUNTA DE 51 MM Ø X 1.500 MM, BOLDADA A APRAZADERA PARTIDA DE 220 MM EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CON CRAPA DE AJUSTE PARA CABLE DE 10 MM Ø EN EL OTRO EXTREMO	und	2.00	85.47	170.94
01-01-07-11	ADAPTADOR TIPO LIRA DE A° 16 mm Ø x 173 mm DE LONGITUD (GRILLETE)	und	2.00	15.87	31.74
01-01-07-12	ALAMBRE GALVANIZADO N° 12	m	3.00	1.80	5.40
01-01-08	PUESTA A TIERRA TIPO VARILLA				3,917.61
01-01-08-01	ELECTRODO DE COPPERWELD DE 16 MM Ø X 2.400 MM DE LONGITUD	und	7.00	83.77	666.39
01-01-08-02	CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA COBRE TEMPLE BLANCO DE 35MM Ø	m	42.30	18.56	777.52
01-01-08-03	CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA COBRE TIPO OFI 35MM Ø	m	7.00	28.71	200.97
01-01-08-04	CONECTOR (SPLIT BOLT) TIPO PERNO PARTIDO PARA CONDUCTOR DE 35MM Ø	und	7.00	6.57	45.99
01-01-08-05	CONECTOR DE BRONCE TIPO AR PARA ELECTRODO DE 16 MM Ø	und	7.00	6.28	43.96
01-01-08-06	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO (INCLUYE TAPA)	und	7.00	36.72	257.04
01-01-08-07	TIERRA VEGETAL CEPANCA	m³	16.80	90.89	1,526.95

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

RECEBIDA
REG. 10/06/2023

RAÚL RIVAS VALLE
C PER 287



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Presupuesto

Presupuesto 0102371 ADICIONAL DE OBRA N°14 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2478040

Cliente GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA
Lugar PIURA - MORROPON - CHULUCANAS

Código 01/06/2023

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/U.	Parcial \$/U.
01-01-10-06	CABLE DE ALIMENTACION 220V SUPERFLEX 1/2X0.5MM2	m	6.00	19.17	115.02
01-01-11	EQUIPAMIENTO DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN				30,466.81
01-01-11-01	TRANSFORMADOR 33.10-22.0+7.2/50/38.50/27.5V DE 320KVA	unf	1.00	30,506.52	30,506.52
01-01-11-02	CAJA PORTAMECICOR LTM - TRIFASICO	unf	1.00	2,019.70	2,019.70
01-01-11-03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO REGULABLE DE 252-630A-CAJA MODULAR	unf	1.00	2,454.41	2,454.41
01-01-11-04	CABLE NIXON - 3X185 MM2	m	14.30	365.36	5,225.04
01-01-11-05	CABLE NIXON - 1X95 MM2	m	14.30	71.51	1,021.59
01-01-12	SISTEMA DE MEDICION				20,943.52
01-01-12-01	TRANSFORMER CON CONEXION ESTRELLA 11-22/30/22.5V (3x30VA) 1-15/30VA (3x15VA) CL. 0.75	unf	1.00	12,053.57	12,053.57
01-01-12-02	MEDICOR ELECTRONICO MULTIFUNCION CON TARJETA DE COMUNICACION RS-232 Y MODEN CELULAR INTERNO GSM GPRS	unf	1.00	6,443.81	6,443.81
01-01-12-03	CAJA PORTAMECICOR LTM - TRIFASICO	unf	1.00	2,019.70	2,019.70
01-01-12-04	CABLE BILASTOFLEX TIPO MLT 3/1X2.5MM2	m	24.30	17.76	431.24
01-02	MONTAJE ELECTROMECANICO				49,505.93
01-02-01	TRABAJOS PRELIMINARES				63.10
01-02-01-01	REPLANTEO TOPOGRAFICO, UBICACION DE ESTRUCTURAS DE REDES PERMANENTES	unf	0.05	1,301.97	65.10
01-02-02	INSTALACION DE POSTES				11,188.26
01-02-02-01	TRANSPORTE DE POSTES DE ALMACEN A PUNTO DE CALE (3633)	unf	3.00	2,047.41	6,142.23
01-02-02-02	TRANSPORTE DE POSTES DE ALMACEN A PUNTO DE CALE (5633)	unf	1.00	242.51	242.51
01-02-02-03	EXCAVACION DE HOYOS PARA POSTES DE CONCRETO DE 15M	unf	3.00	100.95	302.85
01-02-02-04	EXCAVACION DE HOYOS PARA POSTES DE CONCRETO DE 15M	unf	1.00	100.95	100.95
01-02-02-05	SOLADO DE CONCRETO FC-100 (0.20M2 E-0.20 M)	unf	4.00	140.48	561.92
01-02-02-06	CAJE DE POSTES DE C.A.C DE 15m CON CAMION CRUA	unf	3.00	350.80	1,052.40
01-02-02-07	CAJE DE POSTES DE C.A.C DE 15m CON CAMION CRUA	unf	1.00	536.22	536.22
01-02-02-08	COMENTACION DE POSTES DE C.A.C (FC-175 MCM2)	unf	4.00	329.85	1,319.44
01-02-02-09	NUMERACION Y SEÑALIZACION DE ESTRUCTURAS	unf	4.00	17.96	71.84
01-02-02-10	RECUBRIMIENTO DE LA BASE DE POSTE DE CONCRETO CON SUSTANCIA BITUMINOSA E IMPERMEABILIZANTE	unf	4.00	21.94	87.76
01-02-02-11	INSTALACION DE MURETE TRIFASICO	unf	2.00	360.07	720.14
01-02-03	MONTAJE DE ARMADOS				4,131.00
01-02-03-01	ARMADO PT/M-3	unf	1.00	305.03	305.03
01-02-03-02	ARMADO PD	unf	1.00	325.37	325.37
01-02-03-03	ARMADO PT/V-3	unf	1.00	345.60	345.60
01-02-03-04	ARMADO (FM+REC)	unf	1.00	305.03	305.03
01-02-03-05	ARMADO SABA/3A	unf	1.00	406.71	406.71
01-02-03-06	ARMADO DE TERMINACIONES TERMOCONTRACTILES	unf	6.00	406.71	2,440.26
01-02-04	MONTAJE DE CONDUCTORES				364.90
01-02-04-01	TENDIDO Y PUESTA EN TENSION DE CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINO AAAC DE 30 MM2	unf	146.37	2.46	364.90
01-02-05	INSTALACION DE RETENIDAS				819.78

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314148

ASOCIADA
REG. ICAP 5033

RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887



GOBIERNO REGIONAL PIURA

01-22-05-11	EXCAVACION DE HOYOS DE RETENIDA NORMAL	ml	2.00	165.03	330.06
01-22-05-22	INSTALACION DE RETENIDA VERTICAL	ml	2.00	136.64	273.28
01-22-05-33	RELLEVO Y COMPACTACION PARA EL BLOQUEO DE ANCHO DE RETENIDA	ml	2.00	54.22	108.44
01-22-06	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA				5,933.58
01-22-06-11	EXCAVACION DE HOYOS PARA PUESTA A TIERRA TPO PAT-1	ml	7.00	136.64	956.48
01-22-06-22	MONTAJE DE PUESTA A TIERRA TPO PAT-1	ml	7.00	415.91	2,911.37
01-22-06-33	MONTAJE DE PUESTA A TIERRA TPO PAT-1	ml	7.00	293.70	2,055.90
01-22-07	MONTAJE DE SISTEMA DE PROTECCION AEREO				9,727.25
01-22-07-11	MONTAJE DE INTERRUPTOR DE POTENCIA AEREO MT	ml	1.00	2,562.06	2,562.06
01-22-07-22	MONTAJE DE TRANSFORMADOR, CABLEADO Y CONEXIONADO	ml	1.00	4,082.96	4,082.96
01-22-07-33	MONTAJE DE SISTEMA DE MEDICION, CABLEADO Y CONEXIONADO	ml	1.00	3,082.23	3,082.23
01-22-08	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO				15,289.00
01-22-08-11	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	ml	1.00	1,256.20	1,256.20
01-22-08-22	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO FINAL DE OBRA	ml	1.00	4,054.80	4,054.80
01-22-08-33	PAGO POR DERECHO DE EMPALME A RED EXISTENTE	pl	1.00	6,000.00	6,000.00

Presupuesto

Presupuesto	0102871	ADICIONAL DE OBRA N°04 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2476040			
Cliente	GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA		Costo m		01.06.2023
Lugar	PIURA - MORROPON - CHULUCANAS				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$1.	Precio \$2.
01-22-06	TRANSPORTE DE MATERIALES				6,300.00
01-22-06-11	TRANSPORTE DE MATERIALES	pl	1.00	4,000.00	4,000.00
	COSTO DIRECTO				222,430.32
	GASTOS GENERALES (8.8521000% CO)				19,719.71
	UTILIDADES (8.10830843837852% CO)				20,260.45
	SUB TOTAL				262,410.48
	IOY (0.9%)				47,235.31
	PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA				309,645.79

PRESUPUESTO DE ADICIONAL N°04

- Solicitud de aprobación del Adicional N°04

Mediante CARTA N°255-2024-RC-ECGR de fecha 03 de diciembre de 2024, la Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR HUANCABAMBA a cargo de la supervisión de la Obra, presenta ante la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba el expediente técnico del adicional de obra N° 04 correspondiente al sistema de utilización de media tensión, de la ya mencionada, para su trámite correspondiente. Adjuntando el INFORME N°223-2024-CSH-JSUPER de fecha 03 de diciembre del 2024, elaborada por el jefe de la supervisión a través del cual emite opinión favorable del expediente adicional N°04 y concluye señalando que el monto del adicional de obra es de S/ 309,654.99 y con una incidencia de 0.93%

Con CARTA N° 2562-2024/402400-402420 de fecha 12 de diciembre del 2024 la Gerente Sub Regional MORROPON HUANCABAMBA, hace de conocimiento al Contratista, CONSORCIO CHULUCANAS, observaciones formuladas al presente expediente técnico del adicional N°

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg CIP N° 314140

GERENTE SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
REG. ICAP 5933

RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887



04, para que subsane contando con 5 días calendarios. Se le adjunta copia del INFORME N° 1035-2024/GRP-GSRMH-402410 de fecha 12 de diciembre emitido por el Sub Director de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba y la carta N° 038-2024/ING.CEPS de fecha 12 de diciembre elaborado por el Ing. Carlos Enrique Paiva Saavedra, Ingeniero Mecánico Electricista.

Mediante CARTA N°273-2024-RC-ECGR de fecha 03 de diciembre de 2024, la Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR HUANCABAMBA a cargo de la supervisión de la obra, presenta el levantamiento de observaciones y emite opinión favorable adjuntando el INFORME N°240-2024-CSH-JSUPER de fecha 18 de diciembre del 2024 elaborado por el jefe de la supervisión y la CARTA N° 153-2024-CONSORCIO CHULUCANAS de fecha 16 de diciembre del 2024, de levantamiento de observaciones, presentado por el representante común del CONSORCIO CHULUCANAS.

Con INFORME N°403-2024/GRP-402420 de fecha 20 de diciembre del 2024, el Sub director de la División e Obras de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba emite su Informe y concluye señalando que el presupuesto total del adicional de Obra N° 04 es de S/. 309,654.99 (Trescientos Nueve mil Seiscientos Cincuenta Y Cuatro con 99/100) siendo el porcentaje de Incidencia de obra N° 04 de 0.9307% y acumulada de 7.92574% con un monto total de adicional neto de S/ 2,637,009.53 (Dos Millones Seiscientos Treinta y siete mil nueve con 53/100).

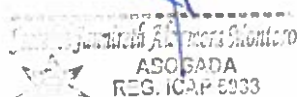
Con INFORME N° 1104-2024/GRP-GSRMH-402410 de fecha 30 de Diciembre del 2024, el Sub Director de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba informa que de la nueva revisión de los documentos del adicional N° 04, se ha cumplido con el levantamiento de observaciones y emite opinión favorable y conformidad de la prestación del adicional N° 04 que asciende a S/. 309,654.99 (Trescientos Nueve mil Seiscientos Cincuenta Y Cuatro con 99/100), con Incidencia de obra N° 04 de 0.9307%

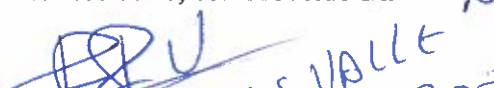
Que con INFORME N° 03-2025/GRP-GSRMH-402400 de fecha 07 de enero del 2025, el Director Sub Regional de Infraestructura informa que “habiéndose verificado por la División de Estudios que el expediente técnico de la prestación del adicional de Obra N° 04 cuenta con opinión favorable respecto a la solución técnica planteada y que se cuenta con la conformidad emitida por el supervisor de obra y del Sub Director de obras, recomienda aprobar el expediente adicional de obra N° 04 por un monto de S/. 309,654.99 (Trescientos Nueve mil Seiscientos Cincuenta Y Cuatro con 99/100) con Incidencia de obra N° 04 de 0.9307%.

Con INFORME N° 005-2025/GRP-402000-402100 de fecha 07 de enero del 2025 el jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica señala que es procedente la aprobación del adicional de obra N° 04 solicitado por el Representante común del CONSORCIO CHULUCANAS, del mismo modo solicitar a la Oficina Sub Regional de Planificación presupuesto y que la Oficina de informática realice la acciones administrativas necesarias al fin de obtener la certificación presupuestaria según lo dispuesto en el inciso 205.1 de artículo 205 del RLCE, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Con INFORME N° 001-2025/GRP-402000-G de fecha 08 de enero del 2025, el Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba remite el mencionado Expediente a la Gerencia General Regional para la emisión del respectivo acto resolutivo, con Proveído s/n


ALONDRA MERYLL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
ASOCIADA
REG. ICAP 5933


RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887



de fecha 09 de enero del 2025, la Gerencia General Regional solicita Informe a la oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Mediante INFORME N° 04-2025/GRP-460000 de fecha 10 de enero del 2025, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica informa que de la revisión del expediente no se aprecia documento mediante el cual se le haya solicitado al proyectista su pronunciamiento, sobre la opinión técnica propuesta presentada por el contratista como adicional N° 04, por lo tanto se devuelve el mismo para su aclaración respectiva.

Mediante INFORME N° 073-2025/GRP-GSRMH de fecha 17 de enero del 2025, el Sub Director de la Unidad de Obras de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, informa lo siguiente:

* Con CARTA N° 2535-2024/GRP-GSRMH-402410 de fecha 05 de diciembre, la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba notifica via correo electrónico al proyectista Ing. Ronald Ventura Cabanillas, Representante común del CONSORCIO CONVECAL, solicitando el pronunciamiento al respectivo adicional N° 04, del mismo modo se comunica que con INFORME N°1104-2024/GRP-GSRMH de fecha 30 de diciembre, hace mención que el proyectista no emite pronunciamiento respectivo por lo que la División de Estudios ratifica la opinión favorable de la prestación del adicional N° 04.

Con INFORME N°21-2025/GRP-GSRMH-402400 de fecha 17 de enero del 2025, el Director Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba señala que habiéndose verificado que se cumpla lo establecido en el artículo 205 del RLCE, se recomienda reiterar la solicitud de aprobación del expediente adicional de obra N°04.

Que con INFORME N° 031.-2025/GRP-402000-402100 de fecha 20 de enero del 2025, el jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica señala: "Que, al no contar con el pronunciamiento por parte del proyectista, la Sub Dirección de la División de estudios procedió a emitir opinión técnica respecto a la propuesta presentada relativa al adicional de Obra N° 04", en ese sentido se da ha cumplido con la exigencia impuesta en el inciso 205.7 del RLCE.

Con INFORME N° 10-2025/GRP-402000-G de fecha 21 de enero del 2025, el Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba, remite el expediente a la Gerencia General Regional para emitir acto resolutivo de aprobación de adicional de obra N° 04.

Que mediante Proveído S/N de fecha 21 de enero del 2025, la Gerencia General Regional remite el expediente a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para conocimiento e informe.

Con INFORME N°150-2025/GRP-460000 de fecha 27 de enero la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda aprobar la prestación del Adicional de obra N° 04 con las siguientes recomendaciones:

* Elaborar la adenda al contrato N° 035-2023/GOB.REG.PIURA-GSRM entre la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba y el CONSORCIO CHULUCANAS.

* Disponer a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba remita copia de todo lo actuado a la secretaría Técnica a fin de conforme a sus atribuciones precalifique las presuntas faltas y/o responsabilidades a que hubiere lugar, en relación a los servidores y/o funcionarios involucrados con los hechos de la deficiencia técnica del expediente de obra que conlleva al Adicional de Obra N°04.


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


ADUGADA
REG. CAP 5033


RAÚL RIVAS VALT
CPEP 887



* Evaluar la aplicación de penalidad, según corresponda, al contratista ejecutor de la obra y a la supervisión de la obra por incumplir los plazos establecidos en el Artículo 205 del RLCE.

* Solicitar al contratista que en un plazo máximo de ocho (08) días hábiles de ordenada la prestación del adicional amplíe el monto de la garantía de Fiel cumplimiento por la aprobación del Adicional N° 04.

7.6.4.1.3 Porcentaje de incidencia del adicional de obra N°04

RESUMEN DE CALCULO DE INCIDENCIA DE LA PRESTACION ADICIONAL N° 04		
DESCRIPCION	MONTO	INCIDENCIA
MONTO CONTRATADO	S/33,271,471.35	
MONTO ADICIONAL N°04	S/309,654.99	0.9307%

7.6.4.1.4 De la Resolución Gerencial General Regional

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N°04, en el marco de la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA”. CODIGO UNIFICADO N° 2476040, asciende al monto de S/ 309,654.99 (Trecientos Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 99/100), con un porcentaje de incidencia de 0.9307% respecto del monto contractual, resultando un porcentaje de incidencia acumulada del 7.9257% el cual no excede del 15% del monto contractual original, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

7.6.5. Deductivo Vinculante de Obra N°01

➤ RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°000542-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 27 de agosto del 2024.

7.6.5.1. Análisis

7.6.5.1.1 Deficiencias en el Expediente Técnico

La deficiencia en el Expediente Técnico se presenta debido a la necesidad de modificación del Expediente Técnico contractual referente a 02 Ascensores en Bloque IF y Ascensor Montacarga en el bloque IE – Especialidad Instalaciones Mecánicas y Eléctrica.


ALONDRA MERY
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


ABOGADA
REG. ICAP 5033


RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887

**GOBIERNO REGIONAL
PIURA**

Presupuesto

OBJETO DE ORDEN: "PERMANENTE DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL
MUNICIPIO HUANCABAMBA DISTRITO DE CHILUCANAS PROVINCIA DE MOROPON DEPARTAMENTO DE PURA
QUIN 767000

Printed on 31/05/2023

Item	Descripción	Und	Metrado	Precio S.	Parcial S.
01	ESTRUCTURAS				195.114.00
01.01	BLOQUE E ADMINISTRACION				110.834.00
01.01.01	OBRAS DE FUNDACION SIMPLE				4.172.52
01.01.01.01	FALSAZONES				4.143.42
01.01.01.01.01	FALSAZONES DE CEMENTO Y HORMIGON	M3	29.80	43.90	1.302.92
01.01.01.02	OBRAS DE CIMENTADO ARMADO				117.322.10
01.01.01.02.01	ZAPATAS				76.992.77
01.01.01.02.01.01	ZAPATAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	17.32	44.73	774.96
01.01.01.02.01.02	ZAPATAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	14.91	37.44	556.71
01.01.01.02.01.03	ZAPATAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	33.48	9.47	316.97
01.01.01.02.01.04	ZAPATAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	21.10	3.56	75.06
01.01.01.02.02	PILAS DE CIMENTACION				4.069.07
01.01.01.02.02.01	PILAS DE CIMENTACION EN CEMENTO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	2.44	44.73	1.091.49
01.01.01.02.02.02	PILAS DE CIMENTACION EN CEMENTO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	16.53	73.43	1.214.05
01.01.01.02.02.03	PILAS DE CIMENTACION EN CEMENTO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	635.23	9.45	6.004.53
01.01.01.02.03	PALANQUES				57.2
01.01.01.02.03.01	PALANQUES DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	14.54	3.94	57.2
01.01.01.03	SOLAPES Y CIMENTOS ARMADOS				2.763.8
01.01.01.03.01	SOLAPES Y CIMENTOS ARMADOS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	1.14	24.23	27.63
01.01.01.03.02	SOLAPES Y CIMENTOS ARMADOS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	14.27	73.43	1.047.91
01.01.01.03.03	SOLAPES Y CIMENTOS ARMADOS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	34.55	9.45	326.71
01.01.01.04	GRADOS				75.2
01.01.01.04.01	GRADOS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	16.57	3.94	65.2
01.01.02	PISOS				34.747.4
01.01.02.01	PISOS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	4.14	82.74	341.96
01.01.02.02	PISOS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	17.63	11.45	201.67
01.01.02.03	PISOS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	162.34	9.45	1.532.46
01.01.02.04	PISOS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	33.82	3.94	133.26
01.01.03	COLUMNAS				8.763
01.01.03.01	COLUMNAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	4.11	44.73	183.97
01.01.03.02	COLUMNAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	25.45	73.43	1.866.51
01.01.03.03	COLUMNAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	347.13	9.45	3.282.46
01.01.03.04	COLUMNAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	23.43	3.94	93.31
01.01.04	COLUMETAS				2.340
01.01.04.01	COLUMETAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	1.55	44.73	69.32
01.01.04.02	COLUMETAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	16.45	73.43	1.208.41
01.01.04.03	COLUMETAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	134.37	9.45	1.268.41
01.01.05	VOLOS				10.688
01.01.05.01	VOLOS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	14.12	44.73	631.22
01.01.05.02	VOLOS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	167.43	73.43	12.294.41
01.01.05.03	VOLOS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	1.570.34	9.45	14.854.41
01.01.06	POROS Y BARRAS				6.679
01.01.06.01	POROS Y BARRAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	1.54	44.73	68.88
01.01.06.02	POROS Y BARRAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	4.45	73.43	326.71
01.01.06.03	POROS Y BARRAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	274.80	9.45	2.594.41
01.01.07	LOSAS ALTERNADAS				23.474
01.01.07.01	LOSAS ALTERNADAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	3.46	44.73	154.88
01.01.07.02	LOSAS ALTERNADAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	112.43	73.43	8.254.41
01.01.07.03	LOSAS ALTERNADAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	447.20	9.45	4.224.41
01.01.07.04	LOSAS ALTERNADAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	337.25	9.45	3.184.41
01.01.07.05	LOSAS ALTERNADAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON	M3	112.43	9.45	1.064.41
01.01.08	PUERTAS				1.00
01.01.08.01	PUERTAS DE CONCRETO Y HORMIGON CON CEMENTO Y HORMIGON				

ALONDRA MERY
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

AVOCADA
REG. NO. 1133

RAUL RIVAS UA 176
CPEP 887

20 SET 2024

01/02/2024	BOLQUE P2 ALFENEGROS				48,179.91
01/02/2024	MONUMENTO DE TORNABE				4,040.18
01/02/2024	*PASAJOS PRELIMINARES				17.30
01/02/2024	TRAZO VIGILES Y REPANDES	42	1.30	2.75	17.30
01/02/2024	EXCAVACIONES				236.40
01/02/2024	EXCAVACION DE LA TUBERIA DE DENTACION DE LA	43	27.80	19.40	197.48
01/02/2024	RELLENOS				391.04
01/02/2024	RELLENO LOCALIZADO CON FANJADO DE RINOS	45	0.50	175.28	241.78
01/02/2024	RELLENO LOCALIZADO CON HERMOJO	46	0.50	81.48	76.28
01/02/2024	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO				68.48
01/02/2024	CONCRETO FANJADO Y NIVELACION CON SURTO	47	0.50	9.48	78.48
01/02/2024	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE				541.36
01/02/2024	ACEROS UNIFORMES DE MATERIAL EXCEDENTE CON	48	28.24	14.48	476.84
01/02/2024	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DISTINGUIDO	49	28.24	17.12	274.87
01/02/2024	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				12,726.77
01/02/2024	PLATAS				4,130.87
01/02/2024	PLATA CONCRETO EN ZONAS DE CONCRETO TRAZO	50	0.67	40.48	140.87
01/02/2024	PLATA ENCONTRADO Y DESCONTRACCIÓN	51	0.64	46.28	146.74
01/02/2024	PLATA ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	52	0.76	1.22	2,071.26
01/02/2024	CONCRETO DE CONCRETO CON TRAZO	53	0.57	1.08	22.57
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,819.83
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	54	28.33	9.48	1,455.47
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				32,472.85
01/02/2024	PLATAS DE ALFENEGROS				34,854.32
01/02/2024	PLATA CONCRETO EN ZONAS DE CONCRETO TRAZO	55	0.67	40.48	20,074.36
01/02/2024	PLATA ENCONTRADO Y DESCONTRACCIÓN	56	0.64	46.28	41,022.70
01/02/2024	PLATA ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	57	0.76	1.22	837.46
01/02/2024	CONCRETO DE CONCRETO CON TRAZO	58	0.57	1.08	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	59	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	60	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	61	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	62	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	63	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	64	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	65	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	66	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	67	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	68	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	69	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	70	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	71	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	72	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	73	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	74	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	75	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	76	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	77	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	78	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	79	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	80	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	81	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	82	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	83	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	84	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	85	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	86	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	87	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	88	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	89	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	90	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	91	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	92	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	93	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	94	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	95	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	96	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	97	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	98	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	99	28.33	9.48	1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO				1,082.03
01/02/2024	PGAS DE CONCRETO ALGO DE REFORZADO Y CONCRETO TRAZO	100	28.33	9.48	1,082.03

GOBIERNO REGIONAL PIURA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUB-DIRECTOR

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

GOBIERNO REGIONAL PIURA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUB-DIRECTOR

PAUL RIVAS VALLE
CPEP 887



7/11 SEP 2024



APR 6 1964
REC. 1045 5233

PAUL RIVAS
C REP

130

01.01	BLOQUE IF ASCENSORES				1,214.47
01.01.01	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN				4,176.16
01.01.01.01	TARAPAS EN PUERTO EXTERIOR MONTERO CALO EMILO	IF2	63.43	37.65	1,075.45
01.01.01.02	VIAS DE ACCESO A LOS PUERTOS	IF2	17.58	22.97	1,105.71
01.01.02	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				463.34
01.01.02.01	CONTRAZOCALOS				463.34
01.01.02.01.01	CONTRAZOCALOS DE PERDIDA DE H2O	IF	12.94	34.75	433.35
01.01.03	COBERTURAS, CUBIERTAS				172.64
01.01.03.01	REPARACIÓN DE LOS PUERTOS CON PUERTOS DE ACCESO	IF2	1.35	24.75	172.64
01.01.04	PINTURAS				2,103.02
01.01.04.01	PINTURA EN EL CORRIDOR, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES				2,599.02
01.01.04.01.01	PINTURA EN EL CORRIDOR, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES	IF2	170.40	23.07	2,599.02
01	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				1,515.64
01.01	TABLEROS ELÉCTRICOS				1,515.64
01.01.01	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	IF2	1.30	1,515.64	1,515.64
	COSTO DIRECTO				243,248.97
	CARGOS GENERALES 8.33%				20,289.96
	UTILIDADES 9.19%				22,471.15
	SUBTOTAL				286,010.08
	IGT 1.5%				4,290.15
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA				290,300.23
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA				334,519.38

7.6.5.1.2. Documentos con respecto al deductivo vinculante N°01.

Deductivo Vinculante N°01

- Solicitud de aprobación del Deductivo Vinculante N°01

Mediante Carta N°097-2024-CONSORCIO CHULUCANAS de fecha 05 de septiembre de 2024, el representante común del CONSORCIO CHULUCANAS dirige al jefe de la Supervisión, refiriendo: SOLICITO APROBACION DE DEDUCTIVO DE OBRA N°01 CORRESPONDIENTE A ASCENSORES EN EL BLOQUE IF Y ASCENSOR MONTACARGAS EN EL BLOQUE IE.

Con Informe N° 01-2024-CSH/SHH/ESP.ARQ. de fecha 10 de septiembre de 2024, Arq. Shirley Huamanquispe Hernandez- Especialista en Arquitectura, se dirige al jefe de la supervisión de Obra dando la conformidad del DEDUCTIVO VINCULANTE N°01; concluyendo:

“Vistas las partidas de Arquitectura que no serán ejecutadas debido a las modificaciones del bloque IE-ASCENSOR -MONTACARGA Y bloque IF2-ASCENSORES, se ha cuantificado y reducido del expediente original del proyecto”

Con Informe N° 012-2024-CSH/FJSC/ESP.EST. de fecha 10 de septiembre de 2024, el Ing. Fernando Sernaque Calle- Especialista en Estructura, se dirige al jefe de la supervisión de Obra dando la conformidad del DEDUCTIVO VINCULANTE N°01; concluyendo:

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314148

ADJUNTA
RES. 1049 5933

RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887

“Al haber revisado los datos, especificaciones técnicas Vistas las partidas de Arquitectura que no serán ejecutadas de, sustento de metrados, memoria descriptiva, informes, planos se evidencia que el DEDUCTIVO DE OBRA cuenta con la información referida as expediente al expediente contractual”

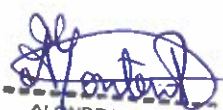
- **De la revisión del Deductivo Vinculante N°01**

Mediante Informe N°2954-2024/GRP-402420 de fecha 11 de septiembre del 2024, el Sub Director de Obras para que derive emite su informe dirigido al Director Sub Regional de Infraestructura donde se le recomienda derivar al AREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS para que se le derive al proyectista emita su opinión al expediente técnico del deductivo de obra N°01 vinculante al adicional 01 para la ejecución de la obra " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, por el monto de S/ 334,510.98 soles, que representan un porcentaje de incidencia de 1.005% del monto contractual.

Mediante Carta N° 090-2024-ING.J.A.Y.C de fecha 19 de septiembre del 2024, el Monitor/Revisor-División de Estudios-GSRMH se dirige al Sub Director de la División de Estudios en el que concluye que: “ha revisado diligentemente el expediente técnico del deductivo vinculante N°01” y recomienda: “los presupuestos deductivos vinculados se restan del costo de las prestaciones adicionales para determinar que estas no excedan el límite legal permitido de acuerdo al RLCE N°30225 según artículo 205 Prestaciones Adicionales de obras menores o iguales a 15% numeral 205.11”

Mediante Informe N° 777-2024/GRP-GSRMH-402410 de fecha 19 de septiembre de 2024 el Sub Director de la División de Estudios se dirige al Director Sub Regional de Infraestructura, en el que da opinión favorable al expediente técnico del DEDUCTIVO N°01 VINCULANTE AL ADICIONAL N°01, para la ejecución de la obra " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, por el monto de S/ 334,510.98 soles, que representan un porcentaje de incidencia de 1.005% del monto contractual, recomendando la elevación de la misma para evitar retrasos innecesarios en la ejecución de la obra.

Mediante Informe N° 860-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 20 de septiembre de 2024 el Sub Director Sub Regional de Infraestructura se dirige al Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba que contando con la conformidad de la Supervisión, de la División de Obras y de la División de Estudios, recomienda aprobar el expediente técnico del DEDUCTIVO N°01 VINCULANTE AL ADICIONAL N°01, para la ejecución de la obra " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, por el monto de S/ 334,510.98 soles, que representan un porcentaje de incidencia de 1.005% del monto contractual, y derivar a la oficina Sub Regional de Asesoría Legal.


ALONDRA MONTERO
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


ALONDRA MONTERO
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


PAUL RIVAS
CPEP 827



- **Necesidad de ejecución de Deductivo Vinculante N°01**

Las necesidades fueron advertidas mediante un informe de compatibilidad y que fue ratificado por el supervisor en el asiento N°204 y comunicado a la Entidad mediante Carta N°052-2024-TOLG/RCCL de fecha 06 de junio del 2024, de conformidad con la opinión técnica del supervisor en su Carta N°049-2024-ECRA/JSO.

7.6.5.2. De la Resolución Gerencial Sub Regional

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, por el monto de S/ 334,510.98 Soles, que arrojan un porcentaje de incidencia de -1.005% del monto contratado.

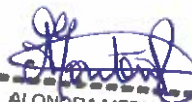
7.6.6. Deductivo Vinculante de Obra N°02

- Expediente de prestación adicional N°02.
- RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°00550-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 23 de septiembre del 2024.

7.6.6.1. Análisis

7.6.6.1.1 De la deficiencia del Expediente Técnico

La deficiencia en el Expediente Técnico se presenta debido a la necesidad de aprobar los planos de la propuesta definitiva del Bloque II: Desarrollo Arquitectónico del Auditorio


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140




RAÚL PINAS JA116
CPEP 887



127

Item	Descripción	Und	Metrado	Presup. S/	Parcial S/
01	ESTRUCTURAS				91.1
01.01	BLOQUE AUDITORIO				91.1
01.01.01	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				91.1
01.01.01.01	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				41.1
01.01.01.01.01	REPLANTAMIENTO DE CIMENTOS DE CONCRETO ARMADO	M2	250	41.1	
01.01.01.01.02	REPLANTAMIENTO DE CIMENTOS DE CONCRETO ARMADO	M2	350	13.3	2.8
01.01.01.01.03	REPLANTAMIENTO DE CIMENTOS DE CONCRETO ARMADO	M2	150	8.9	
01.01.01.01.04	REPLANTAMIENTO DE CIMENTOS DE CONCRETO ARMADO	M2	350	13.3	
01.01.01.02	COLUMETAS				40.0
01.01.01.02.01	COLUMETAS DE CONCRETO ARMADO	M2	150	6.9	
01.01.01.02.02	COLUMETAS DE CONCRETO ARMADO	M2	150	6.9	
01.01.01.02.03	COLUMETAS DE CONCRETO ARMADO	M2	150	6.9	
01.01.02	ARQUITECTURA				210.0
01.01.02.01	BLOQUE AUDITORIO				210.0
01.01.02.01.01	Muros y tabiques de albañilería				91.1
01.01.02.01.01.01	Muros de ladrillo rojo con mortero de arcilla	M2	150	13.3	
01.01.02.01.01.02	Muros de ladrillo rojo con mortero de arcilla	M2	150	13.3	
01.01.02.01.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				91.1
01.01.02.01.02.01	Revoque de yeso en muros de albañilería	M2	150	13.3	
01.01.02.01.02.02	Revoque de yeso en muros de albañilería	M2	150	13.3	
01.01.02.01.02.03	Revoque de yeso en muros de albañilería	M2	150	13.3	
01.01.02.01.02.04	Revoque de yeso en muros de albañilería	M2	150	13.3	
01.01.02.01.03	CELOSÍAS				91.1
01.01.02.01.03.01	Falso celosías	M2	150	13.3	
01.01.02.01.03.02	Falso celosías	M2	150	13.3	
01.01.02.01.03.03	Falso celosías	M2	150	13.3	
01.01.02.01.04	PISO Y PAVIMENTOS				31.1
01.01.02.01.04.01	PISO				31.1
01.01.02.01.04.01.01	Piso de concreto armado	M2	150	13.3	
01.01.02.01.04.01.02	Piso de concreto armado	M2	150	13.3	
01.01.02.01.04.02	FOCALOS Y CONTRAFOCALOS				11.1
01.01.02.01.04.02.01	Focalos	M2	150	13.3	
01.01.02.01.04.02.02	Focalos	M2	150	13.3	
01.01.02.01.05	CARPINTERIA DE MADERA				11.1
01.01.02.01.05.01	Puertas	M2	150	13.3	
01.01.02.01.05.01.01	Puerta de madera	M2	150	13.3	
01.01.02.01.06	CARPINTERIA METALICA				31.1
01.01.02.01.06.01	VENTANAS METALICAS				31.1
01.01.02.01.06.01.01	Ventana de aluminio	M2	150	13.3	
01.01.02.01.06.01.02	Ventana de aluminio	M2	150	13.3	
01.01.02.01.06.02	PUEBTAS METALICAS				11.1
01.01.02.01.06.02.01	Puerta de aluminio	M2	150	13.3	
01.01.02.01.06.02.02	Puerta de aluminio	M2	150	13.3	
01.01.02.01.07	MAMPARAS				21.1
01.01.02.01.07.01	Mamparas de aluminio	M2	150	13.3	
01.01.02.01.08	CERRAJERIA				11.1
01.01.02.01.08.01	Cerraduras	M2	150	13.3	
01.01.02.01.08.01.01	Cerradura de aluminio	M2	150	13.3	
01.01.02.01.08.01.02	Cerradura de aluminio	M2	150	13.3	
01.01.02.01.09	ACCESORIOS DE CIERRE				11.1
01.01.02.01.09.01	Accesorios de cierre	M2	150	13.3	

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessebel Janneth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

RAUL PIVAS JAIG
CPEP

001004	VOROS CRISTALES Y SIMILARES				1954.13
00100401	VOROS CRISTALES 8 mm LAMINADO	102	70.26	179.75	1269.15
001005	PINTURAS				2388.94
00100501	PINTURA EN CELORRASO Y GAS COLUMNAS Y PAREDES				2388.94
0010050101	PINTURA LATEX MANOS EN LATEX PASA Y GAS	102	74.35	23.52	237.4
0010050102	PINTURA LATEX MANOS EN LATEX Y COLUMNAS	102	992.67	23.52	2377.02
001006	BLOQUE Y/O OBRAS EXTERIORES				18148.83
00100601	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				8837.60
0010060101	TAPPALES DE SANDWICH	102	127.65	67.89	8627.90
001007	PISOS Y PAVIMENTOS				83248.72
00100701	PISOS				83248.72
0010070101	PISO DE ADOSADO DE CONCRETO 4 CM DE espesor	102	373.58	47.75	16874.55
0010070102	SANDWICH 10 CM + 10 CM	105	47.52	58.28	5342.84
0010070103	PANTALLAS (CONCRETO 10 CM + 10 CM) + 10 CM	102	54.65	53.85	3497.56
001008	VARIOS (LIMPIEZA Y JARDINERIA)				26266.51
00100801	SEMBRADO DE GRASAS	102	175.46	148.85	26266.51
001009	INSTALACIONES SANITARIAS				1999.89
00100901	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				1999.89
0010090101	SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS				298.85
001009010101	PASAMANOS DE LOZA CERAMICA O LOZA Y/O FICADA 10 CM OVAL EN LA PARED	102	7.96	132.00	139.96
001009010102	ACEROS DE LOZA CERAMICA BLANCA CON TAVOLE	102	7.00	152.50	159.50
0010090102	SUMINISTRO DE ACCESORIOS				1834.05
001009010201	BARRAS DE ALUMINIO PARA LA ATORNO DE DISCAPACITADOS DE ALUMINIO INOXIDABLE	102	7.50	350.00	357.50
001009010202	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO DE ALUMINIO INOXIDABLE	102	7.50	125.35	132.85
001009010203	PORTA ROLLOS DE ALUMINIO PARA OFICINAS	102	7.50	27.00	34.50
001009010204	DISPENSADOR DE ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO ALUMINIO	102	7.50	102.50	110.00
001009010205	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO EN ALTO ALPASTO BLANCO	102	7.50	27.00	34.50
001009010206	SUM. DE PAPEL MAS PARA BARRAS	102	7.50	27.00	34.50
001009010207	SUM. DE ACE. DE TUBOS	102	7.50	35.50	43.00
001009010208	SUM. DE ACE. DE LAVATORIOS	102	7.50	135.40	142.90
001009010209	SUM. DE SOPORTE DE PASAMANOS PARA DISCAPACITADOS	102	7.50	49.00	56.50
001009010210	SUM. DE ESPALDADERA EN TUBOS EN PARED 10 CM + 10 CM	102	7.50	132.00	139.50

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessebel Jannireta Alcamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5000

PRIVAS de U
CPEP 882



20 SEP 2024

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

~~PRV~~
RAÚL RIVAS VALTE
CPEP 887





Morropón Huancabamba; alcanzando: OPINION FAVORABLE DEDUCTIVO N°02 AUDITORIO BLOQUE II POR PARTE DE LA SUPERVISION.

- De la revisión del Deductivo Vinculante N°01

Mediante Informe N°2998-2024/GRP-402420 de fecha 17 de septiembre del 2024, el Sub Director de Obras emite su informe dirigido al Director Sub Regional de Infraestructura donde se le recomienda derivar al AREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS para que se le derive al proyectista emita su opinión al expediente técnico del deductivo de obra N°02 vinculante al adicional N°02 para la ejecución de la obra " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, por el monto de S/ 358,824.51 soles.

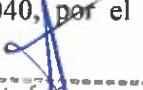
Mediante Carta N° 091-2024-ING.J.A.Y.C de fecha 23 de septiembre del 2024, el Monitor/Revisor-División de Estudios-GSRMH se dirige al Sub Director de la División de Estudios en el que concluye que: "ha revisado diligentemente el expediente técnico del deductivo vinculante N°02" y recomienda: "los presupuestos deductivos vinculados se restan del costo de las prestaciones adicionales para determinar que estas no excedan el límite legal permitido de acuerdo al RLCE N°30225 según artículo 205 Prestaciones Adicionales de obras menores o iguales a 15% numeral 205.11".

Mediante Informe N° 783-2024/GRP-GSRMH-402410 de fecha 23 de septiembre de 2024 el Sub Director de la División de Estudios se dirige al Director Sub Regional de Infraestructura, en el que da opinión favorable al expediente técnico del DEDUCTIVO N°02 VINCULANTE AL ADICIONAL N°02, para la ejecución de la obra " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, por el monto de S/ 358,824.518 soles, que representan un porcentaje de incidencia de -1.08% del monto contractual, recomendando la elevación de la misma para evitar retrasos innecesarios en la ejecución de la obra.

Mediante Informe N° 867-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 23 de septiembre de 2024 el Sub Director Sub Regional de Infraestructura se dirige al Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba que contando con la conformidad de la Supervisión, de la División de Obras y de la División de Estudios, recomienda aprobar el expediente técnico del DEDUCTIVO N°02 VINCULANTE AL ADICIONAL N°02, para la ejecución de la obra " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, por el monto de S/ 334,271.35 soles, que representan un porcentaje de incidencia de 1.08% del monto contractual, y derivar a la oficina Sub Regional de Asesoría Legal.

Con Informe N° 617-2024/GRP-402000-402100 de fecha 23 de septiembre de 2024 la oficina Sub Regional de Asesoría Legal se dirige a la Gerencia Sub Regional, en la que concluye que es PROCEDENTE la aprobación del expediente técnico del DEDUCTIVO N°02 VINCULANTE AL ADICIONAL N°02, para la ejecución de la obra " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, por el monto de S/ 358,824.51 soles, que


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Jescel Jamireth Alvarado Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RAÚL RIVAS JALC
CPEP 887

representan un porcentaje de incidencia de 1.08% del monto contractual, recomendando la elevación de la misma para evitar retrasos innecesarios en la ejecución de la obra.

- Necesidad de ejecución de Deductivo Vinculante N°01

Con fecha 19 de febrero del 2024, se produjo una lluvia de intensidad moderada (16mm/hora) en la zona de obra, causando aniegos y humedales en la obra, evento que fue registrado en el cuaderno de obra en el asiento N° 139, con fecha 22/02/2024, las inundaciones producidas en obra demostraron la necesidad de cambiar los niveles del Bloque II-Auditorio por tener el nivel más bajo de los bloques que conforman el proyecto integral. Razón por la cual la GSRMH mediante CARTA N° 487 -2024/GRP-402420, la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, emite un pronunciamiento técnico sobre la configuración del Expediente Técnico de la obra, indicando que el emplazamiento del Bloque II-Auditorio es incongruente con la realidad meteorológica y topográfica del terreno, dejando un peligro a futuro por inundación por aguas pluviales, exhortando a la Residencia y a la Supervisión presentar alternativas que resuelvan el problema y garantizar el compromiso contractual de garantía y calidad en la ejecución de la obra.

7.6.6.3 De la Resolución Gerencial General Regional

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02 DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, por el monto de S/ 358,824.51 (Trescientos Cincuenta y Ocho mil Ochocientos Veinticuatro con 51/100) Soles, que representa un porcentaje de incidencia de -1.08% respecto del monto contractual; el cual es menor que quince por ciento (15%), conforme se advierte del siguiente detalle.

Monto de Contrato	S/33,271,471.35
Deductivo N°02	358,824.51
% de incidencia Deductivo de obra N° 02	1.08%

7.6.7. Deductivo Vinculante de Obra N°03

- Expediente de prestación adicional N°03.
- RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°00359-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 20 de noviembre del 2024.

7.6.7.1. Análisis

7.6.7.1.1 De la deficiencia del Expediente Técnico

El principal objetivo del adicional de obra N°03 con deductivo vinculante N° 03 es definir, determinar, y programar las partidas según las necesidades reales de la infraestructura de la

Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba en base a los nuevos requerimientos tecnológicos y normativos acorde al momento de la ejecución del proyecto sustentado.

PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE N°03		
ORDEN	DESAGREGADOS	SUB TOTAL
1	MOBILIARIO	S/ 77,526.00
2	EQUIPOS	S/ 1,954,551.47
3	PROGRAMAS	S/ 2,472,114.75
MONTO TOTAL		S/ 4,504,192.22

Presupuesto del Deductivo Vinculante N°03

7.6.7.1.2 Documentos con respecto al deductivo vinculante N°03.

- Solicitud de aprobación del Deductivo Vinculante N°03

Con Carta N° 209-2024-RC-ECGR de fecha 09 de septiembre 2024, Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR HUANCABAMBA, se dirige al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba; alcanzando: OPINION FAVORABLE DEDUCTIVO N°03 MOBILIARIO Y EQUIPMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISION.

- De la revisión del Deductivo Vinculante N°03

Mediante Informe N°3236-2024/GRP-402420 de fecha 10 de octubre del 2024, el Sub Director de Obras emite su informe dirigido al Director Sub Regional de Infraestructura donde se le División de Obras brinda conformidad del expediente deductivo de obra Vinculante N° 03, tal como se puede apreciar, el Deductivo de Obra Vinculante N° 03 se encuentra desglosado en 3 componentes: Mobiliario S/77,526.00, Equipamiento S/1,954,551.47 y en Programas S/ 2,472,114.75.

PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE N°03		
ORDEN	DESAGREGADOS	SUB TOTAL
1	MOBILIARIO	S/ 77,526.00
2	EQUIPOS	S/ 1,954,551.47
3	PROGRAMAS	S/ 2,472,114.75
MONTO TOTAL		S/ 4,504,192.22

Como se muestra el Total de Presupuesto Deductivo de obra Vinculante N° 03 es de S/4,504,192.22 (Cuatro millones Quinientos Cuatro mil Ciento Noventa y dos con 22/100, siendo el porcentaje de INCIDENCIA DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 03: -13,538%.


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Jannireth Azamora Monter
ABOGADA
REG. ICAP 5933


PAUL RIVAS
CPEP 222

DEDUCTIVO III	Monto de Contrato	S/ 33,271,471.35
	Deductivo N° 03	4,504,192.22
	% de Incidencia Deductivo de obra N° 03	13.538%

Con Informe N° 969-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 25 de octubre 2025, donde el Director Sub Regional de Infraestructura al Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba recomienda APROBAR DEDUCTIVO VINCULANTE N°03-COMPONENTE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, concluyendo en lo siguiente: "Que, por lo expuesto, y en conformidad emitida por la División de obras y la verificación correspondiente de la División de Estudios, esta Dirección recomienda la Aprobación del DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°03 –MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO de la prestación ADICIONAL DE OBRA N° 03 por un monto de S/4,504,192.22 (Cuatro millones Quinientos Cuatro mil Ciento Noventa y dos con 22/100, siendo el porcentaje de INCIDENCIA DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 03: -13,538%. Respecto al presupuesto contractual de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040.

Que, con Informe N° 705-2024/GRP-402000-402100 de fecha 25 de octubre de 2024, la Oficina Sub Regional de Asesoría legal, tras analizar los actuados y estando a lo informado por las áreas técnicas de la Entidad opina por la POCEDENCIA DEDUCTIVO VINCULANTE N°003-COMPONENTE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, cuyo monto asciende a S/4,504,192.22 (Cuatro millones Quinientos Cuatro mil Ciento Noventa y dos con 22/100), con una incidencia: -13,538% respecto al presupuesto contractual, ya que es requisito necesario para el planteamiento de mejoras que serán incluidas en el Adicional de obra N°03 del mismo componente.

RESUMEN DE INCIDENCIA ACUMULADA

P. DEDUCTIVO Y ADICIONAL	MONTO DEL CONTRATO	MONTO D/A	INCIDENCIA ACUMULADA		% DE INCIDENCIA ACUMULADA	MONTO A FAVOR DE LA ENTIDAD (deductiva neto)
			% I. D	% I. A		
DEDUCTIVO DE OBRA N° 01	S/ 33,271,471.35	334,510.98	1.005%		-13.73763%	4,570,712.17
ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/ 33,271,471.35	626,815.54		1.884%		
DEDUCTIVO DE OBRA N° 02	S/ 33,271,471.35	358,824.51	1.08%			
ADICIONAL DE OBRA N° 02	S/ 33,271,471.35		TRAMITE	0.0000%		
DEDUCTIVO DE OBRA N° 03	S/ 33,271,471.35	4,504,192.22	13.538%			

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ABOGADA
REG. ICAP 5933

ABOGADO VALLE
C PER 882

7.6.7.2 De la Resolución Gerencial General Regional

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03- COMPONENTE-MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, cuyo monto asciende a S/4,504,192.22 (Cuatro millones Quinientos Cuatro mil Ciento Noventa y dos con 22/100 Soles), con una incidencia de -13.538% incluyendo Gastos Generales, utilidad e IGV, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

7.6.8. Deductivo Vinculante de Obra N°05

➤ RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°0012-2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 09 de enero del 2025.

7.5.6.1. Análisis

7.5.6.1.1 De la deficiencia del Expediente Técnico

El principal objetivo del deductivo vinculante N° 05 es eliminar partidas de la especialidad de comunicaciones que están consideradas sobredimensionadas o inadecuadas para los requerimientos de la obra.

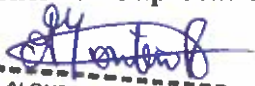
PRESUPUESTO DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 05

Item	Descripción	Ud	Metrado	Precio S/	Parcial S/
01	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES				60,765.75
0101	SISTEMA DE RED Y EQUIPOS				60,765.75
010101	ACCESO INCLUIDO LA FUENTE DE ALIMENTACION (ADAPTADOR ACDC)	ca	4.00	689.24	3,556.96
010102	GABINETE DE CONTROL GDS DE PARED TIPO 8 RU	un	11.00	4,173.65	45,912.35
010103	SWITCH DE ACCESO 48 PUERTOS POE	ca	12.00	941.31	11,296.44
	COSTO DIRECTO				60,765.75
	GASTOS GENERALES (4.87% CDI)				5,387.61
	UTILIDADES (7.11% CDI)				3,550.82
	SUB TOTAL				71,703.58
	IGV (18%)				12,906.64
	PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA				84,610.22
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA				84,610.22

Presupuesto del Deductivo N°05

7.6.8.1.2 Documentos con respecto al deductivo N°05.

- Solicitud de aprobación del Deductivo Vinculante N°05


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Janireth Almorá Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887





Con mediante Informe N° 084-2024-RO/CC de fecha 20 de noviembre del 2024, el residente de Obra a cargo el Ing. Ubaldo Ferenk Vargas Vigo, remite al Representante común del CONSORCIO CHULUCANAS, el informe Deductivo Vinculante N° 05 de Obra- Sistema de Telecomunicaciones, mediante la cual indica que: “el monto del Deductivo N° 05 es por un monto de S/. 84,610.22 (Ochenta y Cuatro mil Seiscientos Diez con 22/100 soles), el cual incluye Costo Directo, Gastos Generales 8.87%, la Utilidad del Contrato 9.11 del Costo Directo y el IGV (18%), el cual tiene una incidencia de 0.25% del monto Contractual de S/. 33,271,471.35.

Con Carta N° 125-2024-CONSORCIO CHULUCANAS de fecha 21 de Noviembre del 2024, el Sr. Miguel Angel Cunya Paucar-Representante Común del CONSORCIO CHULUCANAS-Ejecutor de la Obra, remite el Informe Deductivo Vinculante N° 05-Sistema de Videovigilancia a la Supervisión a cargo del CONSORCIO SUPERVISOR HUANCABAMBA.

Con mediante Informe N° 214-2024-CSH-JSUPER de fecha 25 de noviembre del 2024, el Jefe de la Supervisión a cargo del Ing. Juan Carlos Montero Bances, remite el Informe Deductivo Vinculante N° 05 de Obra-Videovigilancia al representante común del CONSORCIO HUANCABAMBA en el que concluye y recomienda lo siguiente:

- * El CONSORCIO SUPERVISOR HUANCABAMBA, emite la conformidad al Deductivo Vinculante N° 05 presentado por el CONSORCIO CHULUCANAS.
- * El monto del Deductivo de Obra es de S/ 84,610.22 y tiene una incidencia de 0.25%.
- * El CONSORCIO SUPERVISOR HUANCABAMBA notificara a la entidad el informe de Deductivo n° 05 para su revisión y aprobación correspondiente en concordancia con los plazos de la normativa vigente.

De la revisión del Deductivo Vinculante N°05

Con mediante Carta N° 246-2024-RC-ECGR de fecha 25 de noviembre del 2024, el Representante Común del del CONSORCIO SUPERVISOR HUANCABAMBA, remite el INFORME DE CONFORMIDAD DE DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 05- SISTEMA DE VIDEVIGILANCIA de la obra “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA”. CODIGO UNIFICADO N° 2476040.

Mediante Informe N°3738-2024/GRP-402420 de fecha 26 de noviembre del 2024, el Sub Director de la División de Obras emite su informe dirigido al Director Sub Regional de Infraestructura, mediante la cual remite el INFORME DE DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°05-SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, indicando lo siguiente.


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Juan Carlos Montero Bances
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RAUL RIVAS VALLE
CPEP 887



PRESUPUESTO DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 05

Item	Descripción	Und	Metrado	Precio S/	Parcial S/
01	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES				60,765.75
01 01	SISTEMA DE RED Y EQUIPOS				60,765.75
01 01 01	MODEN INCLUIDO LA FUENTE DE ALIMENTACION (ADAPTADOR AC/DC)	ca	4.00	889.24	3,556.96
01 01 02	GABINETE DE CONTROL GDS DE PARED, TIPO 8 RU	und	11.00	4,173.85	45,912.35
01 01 03	SWITCH DE ACCESO 48 PUERTOS POE	ca	12.00	941.37	11,296.44
	COSTO DIRECTO				60,765.75
	GASTOS GENERALES (8.87%)				5,387.01
	UTILIDADES (9.11% CDI)				5,550.82
	SUB TOTAL				71,703.58
	IGV (18%)				12,906.64
	PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA				84,610.22
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA				84,610.22

Como se muestra el Total de Presupuesto Deductivo de obra Vinculante N° 05 es de S/84,610.22 (Ochenta y Cuatro mil Seiscientos Diez con 22/100, siendo el porcentaje de INCIDENCIA DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 05: -0,254%.

DEDUCTIVO V	Monto de Contrato	S/ 33,271,471.35
	Deductivo N° 05	84,610.22
	% de Incidencia Deductivo de obra N° 05	0.254%

Con Informe N° 1003-2024/GRP-GSRMH-402410 de fecha 04 de diciembre 2025, la Sub Dirección de la División de Estudios, se dirige al Director Sub Regional de Infraestructura, indicando que: "Existe la necesidad del DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA DEL proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS- PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, por lo tanto, se solicita el apoyo correspondiente a la Oficina de Informática (TIC) para que realice la revisión del DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 05 SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y CAMARAS DE VIGILANCIA, a fin que dicho proyecto sea en su totalidad ejecutable, viable y funcional.

Con Hoja de Registro y Control -2024, el Expediente N° 08330 de fecha 26 de diciembre del 2024, conteniendo la Carta N° 40-2024/ING.CEPS de fecha 26 de diciembre de 2024, el Ing. Carlos Enrique Paiva Saavedra – Ing. Mecánico Electricista, se dirige a la Sub Dirección de la División de Estudios, remitiendo su Opinión del Deducativo Vinculante N° 05:

* Se concluye que se ha revisado diligentemente el expediente técnico de Deducativo Vinculante N° 05 donde el % de incidencia es de 0.254% teniendo S/ 84,610.22 (Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Diez con 22/100 soles), para que se pueda reducir del presupuesto contractual de la obra en referencia.

* Se recomienda que los presupuestos deductivos vinculados se restan del costo de las prestaciones adicionales para determinar que estas no excedan el límite legal permitido de acuerdo al RLCE N° 30225 según artículo 205 Prestaciones Adicionales de obras menores o iguales a 15%, numeral 205.11.

* Habiéndose realizado la revisión de la documentación adjuntada en DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 05, así mismo teniendo en cuenta la conformidad

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Janeth J. Romero Monter
ABOGADA
REG. ICAP 5933

DAVID PIVAS VALLÉ
CPEP 887



de Supervisión de obra, otorgan OPINION FAVORABLE al deductivo Vinculante de obra N° 05. Por lo indicado anteriormente al suscrito en calidad de Ing. Mecánico Electricista, ratifica la OPINION FAVORABLE, al deductivo Vinculante de obra N°05-SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.

Con Informe N°1098-2024/GRP-GSRMH-402410 de fecha 27 de diciembre de 2024, la Sub Dirección de la División se dirige al Director Sub Regional de Infraestructura remitiendo el pronunciamiento de opinión favorable sobre deductivo Vinculante N° 05-Sistema de Telecomunicaciones y Cámaras de Video vigilancia.

Con Informe N°1199-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 27 de diciembre de 2024, el Director Sub Regional de Infraestructura se dirige al Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba mediante el cual recomienda la Aprobación de Deductivo vinculante N° 05 -Sistema de Telecomunicaciones y Cámaras de Videovigilancia.

Con Proveído de Gerencia de fecha 30 de diciembre del 2024, inserto el N°1199-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 27 de diciembre de 2024, la Gerencia Sub Regional remite los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal para su atención correspondiente.

Que Informe N° 004-2025/GRP-402000-402100 de fecha 07 de Enero del 2025 el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, devuelve el presente expediente indicando: "que, de la revisión de los deductivos vinculantes que se han aprobado hasta la fecha para la ejecución de la Obra antes citada, tenemos mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 647-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH de fecha 28 de octubre del 2024, se APROBO el DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03-COMPONENTE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO; de lo que se interfiere que, existe una Incongruencia en el correlativo numérico dado que correspondería aprobar el Deductivo Vinculante N° 04.

Con Proveído de Gerencia de fecha 08 de enero del 2025, inserto el Informe N° 004-2025/GRP-402000-402100 de fecha 07 de Enero del 2025, la Gerencia Sub Regional de Asesoría Legal para su atención correspondiente.

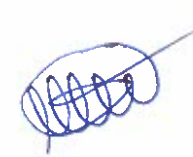
Que en primer lugar, se debe precisar que no hay Deductivo Vinculante N° 04 de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 3738-2024/GRP-402420 de fecha 26 de noviembre del 2024 de la Sub Dirección de la División de Obras, siendo que, el Adicional N° 04 que se está tramitando es puro, ello a fin de que quede claro la correlación numérica del deductivo Vinculante a aprobarse en el presente expediente, el mismo que cuenta con conformidad por la Supervisión de obra y por las Áreas técnicas de la Entidad.

Que con Informe N° 009-2025/GRP-402000-402100 de fecha 09 de enero del 2025, la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal concluye:


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Juan Carlos Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5000


RAUL RIVAS
CPEP
VALLT
862



- 3.1. Que, corresponde declarar **PROCEDENTE** la Aprobación del Expediente del Deductivo Vinculante N° 05 – Sistema de Telecomunicaciones y Videovigilancia de la Obra: “Mejoramiento de los Servicios Institucionales de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba, Distrito de Chulucanas- Provincia de Morropón - Departamento de Piura”, con CUI N° 2476040, por el monto de S/ 84,610.22 (Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Diez con 22/100 soles), el cual incluye Costo Directo, Gastos Generales 8.87%, la Utilidad del Contrato 9.11% del Costo Directo y el IGV (18%), el cual tiene una Incidencia de 0.25% del monto contractual, el cual es menor que el Quince por ciento (15%), presentada por el Representante Común del “CONSORCIO CHULUCANAS”, mediante Carta N° 125-2024-CONSORCIO CHULUCANAS de fecha 21 de Noviembre de 2024, al encontrarse conforme a lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 205° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- 3.2. Sin embargo, es pertinente indicar que no hay Deductivo Vinculante N° 04, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 3738-2024/GRP-402420 de fecha 26 de noviembre de 2024 de la Sub Dirección de la División de Obras, siendo que, el Adicional N° 04 que se está tramitando es Puro, ello a fin de que quede claro la correlación numérica del Ductivo Vinculante a Aprobarse en el presente expediente, el mismo que cuenta con la conformidad por la Supervisión de Obra y por las Áreas Técnicas de esta Entidad. Por lo que se **Recomienda**, que los Informes Técnicos sobre la Prestación Adicional N° 05 **deben precisar** que no hay Deductivo Vinculante N° 04 y explicar las razones, por las cuales no se ha seguido el correlativo al haber solicitado la aprobación del Deductivo Vinculante N° 05.

7.6.8.2 De la Resolución Gerencial General Regional

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL DEDUCTIVO VINCULANTE N° 05-SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y VIDEOVIGILANCIA DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA”. CODIGO UNIFICADO N° 2476040, por el monto de S/84,610.22 (Ochenta y Cuatro mil Seiscientos Diez con 22/100 Soles), el cual incluye Costo Directo 8.87%, la utilidad del Contrato 9.11% del Costo Directo y el IGV (18%) el cual tiene una incidencia de -0.25% del monto contractual, el cual es menor al Quince por ciento (15%) presentada por el Representante Común del CONSROCIO CHULUCANAS, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

RESUMEN DE LOS SUCESOS DE LOS ADICIONALES:

ADICIONAL N° 01

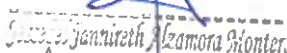
Con Informe N° 649-2024, - RO/CC, el residente de Obra se dirige al responsable Común del Consorcio he informa del Adicional Vinculado N° 001 de Obra sobre BLOQUE I.E IF2 correspondiente a 02 ascensores en Bloque IF y 01 ascensor montacarga en bloque IE.

DEFICIENCIAS

Deficiencias en el Expediente Técnico cuyas partidas sufren variaciones cuyas especialidades son de Estructura y Arquitectura.

ADICIONAL N° 01	MONTO DEL CONTRATO ADICIONAL N° 01 N° 01 % INCIDENCIA ADICIONAL DE OBRA N° 001	33,271,471.35 1.88%
--------------------	---	------------------------


ALONDRA MERVI
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Janireth Alzamora Monter
ABOGADA
REG. ICAP 5933


PAUL RIVAS VALLS
CPEP 887

MONTO DEL CONTRATO	33,271,147.35
DEDUCTIVO N° 01	334,510.98
% INCIDENCIA DEDUCTIVO DE OBRA N° 01	1.005%

COBERTURA PRESUPUESTAL:

Como el adicional es mayor al deductivo será coberturado con la Nota N° 0000001831 con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestal por Oficina Sub Regional de Planificación Presupuestar e Informática.

La Aprobación del Adicional es mediante Resolución Gerencial General Regional N° 335-2024/ GOB.REG.PIURA – GRP del 04 noviembre del 2024.

RESUMEN DE CALCULO DE INCIDENCIA DE LA PRESTACION ADICIONAL N° 01		
DESCRIPCION	MONTO S/	INCIDENCIA %
ADICIONAL OBRA N° 01	626,815.54	1.884
DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01	334,510.98	1.005
TOTAL ADICIONAL NETO	292,304.56	0.879

ADICIONAL N° 02

Asiento N° 478 del residente de obra Bloque II de fecha 09 de septiembre del 2024, corresponde al Auditorio: corregir las deficiencias presentadas en el Expediente Técnico original de la Obra, levantando las cotas de toda la Infraestructura del Bloque II en 1.20 metros (elevando el nivel del auditorio) para no correr el riesgo de inundaciones y salvaguardar con mejores condiciones en la construcción del auditorio.

COBERTURA PRESUPUESTAL:

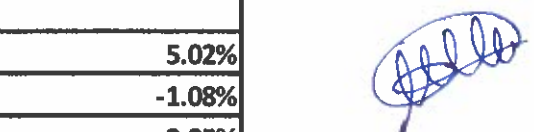
Como el adicional es mayor al deductivo será coberturado con la Nota N° 0000001851 con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestal por Oficina Sub Regional de Planificación Presupuestar e Informática

Con Resolución General Sub Regional N° 550-2024/GOB. REG.PIURA – RSRMH-G se aprueba el Deductivo Vinculante N° 02 por el monto de s/ 358,824.51

RESUMEN DE CALCULO DE INCIDENCIA DE LA PRESTACION ADICIONAL N° 02		
DESCRIPCION	MONTO	INCIDENCIA
MONTO CONTRATADO	33,271,471.35	
MONTO ADICIONAL N° 02	1,671,347.29	5.02%
MONTO DEDUCTIVO N° 02	358,824.51	-1.08%
ADICIONAL NETO	1,312,522.78	3.95%


ALONDRA MERY
MONTERO RU
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Janireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


ROCIO RIVAS
CPEP 88



ADICIONAL N° 03

Con carta N° 110- 2024- Consorcio Chulucanas-RC- ECRG de fecha 24 de octubre del 2024, el representante común del Consorcio hace llegar el Adicional Deductivo N° 03: Mobiliario y Equipamiento, dejando de ejecutar el componente contractual por un monto de s/ 4,504,192.22 por deficiencias en el Expediente Técnico, actualización de generación tecnológica y por requerimiento de la Directiva del Plan BIM- Perú.

Se realiza el deductivo vinculante por un monto de s/ 5,226,719.41 con una incidencia de 15.71% respecto al monto contractual.

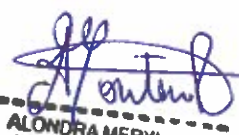
RESUMEN DEL ADICIONAL N° 03: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		
N°	COMPONENTE	SUB TOTALES
1	MOBILIARIO	S/ 345,643.33
2	EQUIPAMIENTO	S/ 3,147,719.21
3	PROGRAMAS	S/ 1,733,356.87
TOTAL		S/ 5,226,719.42

El especialista en informática de la entidad sustenta el cambio de tecnología de todos los equipos propuestos en el Expediente técnico los cuales se encuentran desfasados según la nueva generación tecnológica, así como también no obedecen a los nuevos requerimientos tecnológicos exigidos por el Plan BIM Perú 2025, recomendando equipos en reemplazo a los propuestos en el Expediente Técnico de obra.

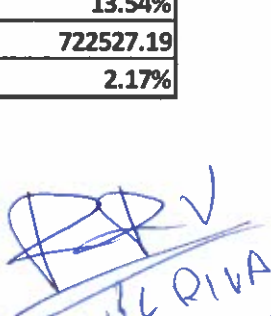
El presupuesto adicional de obra N° 03 con deductivo vinculante asciende a un monto de s/ 5,226,719.42 (Cinco millones doscientos veintiséis mil setecientos diecinueve con 42/100 soles).

El presupuesto del deductivo vinculante asciende a s/ 4,504,192.22, siendo el monto neto a s/ 722,257.19, siendo este nuevo monto nuevo neto del adicional, el cual representa el 2.17 % del monto del contrato original.

PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N° 03	
MONTO DEL CONTRATO	33,271,471.35
PRESTACION ADICIONAL N° 03	5,226,719.41
% DE INCIDENCIA ADICIONAL DE OBRA N° 03	15.71%
DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03	4,504,192.22
% DE INCIDENCIA DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03	13.54%
MONTO NETO PARA LA PRESTACION ADICIONAL N° 03	722,257.19
% INCIDENCIA NETA	2.17%


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Janureth Alvarado Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RAUL RIVAS VALLE
CPEP 887



ADICIONAL N° 04

Nace de la Carta N° 255-2024-RC-ECGR del 03 de diciembre del 2024, el representante común del Consorcio Supervisor Huancabamba a cargo de la supervisión de la obra, presenta a la Gerencia Sug Regional Morropón Huancabamba el Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 04 correspondiente al sistema de utilización de media tensión.

Dicho adicional asciende a s/ 309,654.99, con una incidencia presupuestal de 0.93% respecto al monto contractual, resultando un % de incidencia acumulado de 7.9257% el cual no excede del 15% del monto contractual original.

COBERTURA PRESUPUESTAL:

Se cobertura con Certificación de Crédito Presupuestal N° 0000000007 de fecha 16 de enero del 2025, emitido por la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

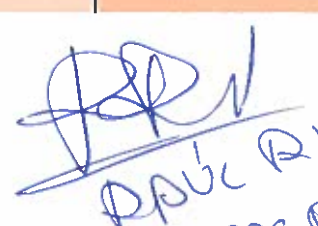
Se aprueba el Adicional N° 04 con la Resolución Gerencia General Regional N° 029-2025/ GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, de fecha 31 de enero del 2025

TABLA DE RESUMEN DE LOS 04 ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE LA OBRA:

DEDUCTIVO Y ADICIONAL	MONTO DEL CONTRATO	MONTO D / A	INCIDENCIA ACUMULADA		% DE INCIDENCIA ACUMULADA	SUMATORIA DE ADICIONALES MAS DEDUCTIVOS VINCULANTES
			% I.D	% I.A		
DEDUCTIVO DE OBRA N° 01	33,271,471.35	334,510.98	1.005%		7.68%	S / 2,552,399.30
ADICIONAL DE OBRA N° 01	33,271,471.35	626,815.54		1.884%		
DEDUCTIVO DE OBRA N° 02	33,271,471.35	358,824.51	1.08			
ADICIONAL DE OBRA N° 02	33,271,471.35	1,671,347.29		5.0234%		
DEDUCTIVO DE OBRA N° 03	33,271,471.35	4,504,192.22	13.54			
ADICIONAL DE OBRA N° 03	33,271,471.35	5,226,719.41		15.71		
ADICIONAL DE OBRA N° 04	33,271,471.35	309,654.99		0.93		
DEDUCTIVO DE OBRA N° 05	33,271,471.35	84,610.22	0.25%			


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


ABOGADA
REG. ICAP 5933


PABLO RIVAS VAL
CPEP 887


7.7. Análisis de ampliaciones de plazo

RESUMEN DE LAS AMPLIACIONES DE PLAZOS PROPUESTOS EN OBRA

AMPLIACION DE PLAZO	INFORME	MOTIVO	CORRESPONDE AL	DÍAS DE DEMORA	RESUELVE	RESOLUCION
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	INFORME N° 081-2024 CONSORCIO CHULUCANAS DE FECHA 18 NOV 2024	DEMORA EN APROBACION DEL ADICIONAL DE OBRA	ADICIONAL DE OBRA N° 01	38 D.C	DECLARAR IMPROCEDENTE	RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL 724-2024/ GOB.REG.PIURA DEL 28 NOV 2024
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	INFORME N° 082-2024 CONSORCIO CHULUCANAS DE FECHA 19 NOV 2024	POR EJECUCION DE PARTIDAS DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y LA AFECTACION DE RUTA CRITICA EN APROBACION DE PLAZO N° 02 POR 180 DIAS (120 DIAS POR EJECUCION DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y 60 D. C POR AFECTACION DE RUTA CRITICA)	POR AFECTACION DE RUTA CRITICA	180 DIAS (120 DC A LA EJECUCION DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y 60 DC POR LA AFECTACION DE LA RUTA CRITICA, CAUSALES INJUSTIFICADAS POR LA DEMORA EN APROBACION DE LA ENTIDAD DEJANDO CONSTANCIA QUE EN ESTE PERIODO DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO EL CONTRATISTA SE HA VISTO PERJUDICADO CON EL AVANCE DE LAS PARTIDAS CONTRACTUALES DE LA OBRA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197 NUMERAL 197.2 Y EL ART,205 NUMERAL 205.6 DEL RLCE.	APROBAR AMPLIACION DE PLAZO N° 02 POR EL PLAZO DE 98 DC POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30-11-2024 AL 07-03- 2025 TENIENDO NUEVA FECHA DE CULMINACION DE OBRA DEL DIA 07-03- 2025.	RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL 732-2024/ GOB.REG.PIURA DEL 2 DIC - 2024
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	CARTA N° 128-2024- CO	POR LA APROBACION DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02	POR EL PLAZO DE EJECUCION DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02	120 DC, AL HABERSE DEMOSTRADO AMPLIAMENTE EN EL ANALISIS CUANTIFICACION Y DEMOSTRACION POR LA CIRCUNSTANCIA DE IMPOSIBILIDAD DE EJECUCION DE TODAS LAS PARTIDAS CONTRACTUALES DE CONSTRUCCION DE AUDITORIO , POR DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, DEBIDO A QUE SE HA DEMOSTRADO QUE LA CAPACIDAD PORTANTE ES BAJA SE CONSIDERADO HACER REFORZAMIENTO DE CIMENTACIONES Y MEJORAMIENTO DE PLACAS, VIGAS Y COLUMNAS NECESARIAS PARA DARLE SEGURIDAD , ESTABILIDAD Y RIGIDEZ A LA ESTRUCTURA GENERANDO LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N° 02	APROBAR LA AMPLIACION DE PLAZO N° 03 POR 5 DC DESDE EL 08-03- 2025 AL 12-03-2025.	RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL 760-2024/ GOB.REG.PIURA DEL 17- DIC - 2024
AMPLIACION DE PLAZO N° 04	INFORME N° 098-2024- RO/CC DE FECHA 04-12- 2024 SE SOLICITA LA AMPLIACION DE PLAZO N° 04	POR LA APROBACION DEL ADICIONAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO POR 45 DC	POR EL ADICIONAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	45 DC	DECLARAR IMPROCEDENTE SOLICITUD DE 45 DC NO HABIENDOSE DEMOSTRADO AFECTACION A LA RUTA CRITICA	RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 009- 2025 / GOB.REG.PIURA DEL 09-ENERO - 2025
AMPLIACION DE PLAZO N° 05	INFORME N° 11-2025- RO/CC DE FECHA 05-02- 2025 SE SOLICITA LA AMPLIACION DE PLAZO N° 05	POR LA APROBACION DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04	POR LA DEMORA DE ABSOLUCION DE CONSULTA Y APROBACION DE LA PRETACION ADICIONAL	72 DC POR EL ADICIONAL DE OBRA N° 04	APROBAR LA AMPLIACION DE PLAZO N° 05 POR 20 DC DESDE EL 13 DE MARZO DEL 2025 AL 01 ABRIL DEL 2025.	RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 056- 2025 / GOB.REG.PIURA DEL 17-FEBRERO - 2025

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessibel Jannirella Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

PRUC RIVAS VALLE
CPEP 882



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

7.8. Cuadro de Valorizaciones tratadas y porcentaje de avance

CURVA DE CONTROL DE AVANCE DE OBRA: PROGRAMADO VS EJECUTADO

0

OBRA:	*MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA*
ENTIDAD:	GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHULUCANAS (CONSTRUCTORA SANCHEZ CERRO EIRL RUC 20526203501 Y CONSTRUCTORA BIDOLINO EIRL CON RUC 20526201478)
RESIDENTE:	ING. UBALDO FERENK VARGAS VIGO
SUPERVISOR:	ING. JUAN CARLOS MONTERO BANCES

VALORIZACIONES			MONTOS Y PORCENTAJES VALORIZADOS PROGRAMADOS		
PERIODO VALORIZADO	N°	PARCIAL SI.	ACUMULADO SI.	PARCIAL %	ACUMULADO %
Del 01 al 15 de diciembre - 2023	01	216,442.25	216,442.25	0.65%	0.65%
Del 16 al 31 de diciembre - 2023	02	216,442.25	432,884.51	0.65%	1.30%
Del 01 al 31 de enero - 2024	03	848,064.25	1,280,948.76	2.55%	3.85%
Del 01 al 29 de febrero - 2024	04	2,487,733.38	3,768,682.14	7.48%	11.33%
Del 01 al 31 de marzo - 2024	05	753,035.71	4,521,717.85	2.26%	13.59%
Del 01 al 30 de abril - 2024	06	1,208,601.58	5,730,319.43	3.63%	17.22%
Del 01 al 31 de mayo - 2024	07	22,011.55	5,752,330.98	0.07%	17.29%
Del 01 al 30 de junio - 2024	08	1,767,484.32	7,519,815.30	5.31%	22.60%
Del 01 al 31 de julio - 2024	09	4,814,900.14	12,334,715.44	14.47%	37.07%
Del 01 al 31 de agosto - 2024	10	3,577,255.14	15,911,970.58	10.75%	47.82%
Del 01 al 3 de septiembre - 2024	11	4,771,541.84	20,683,512.42	14.34%	62.17%
Del 01 al 30 de octubre - 2024	12	4,159,334.16	24,842,846.58	12.50%	74.67%
Del 01 al 29 de noviembre - 2024	13	58,440.41	24,901,286.99	0.18%	74.84%
Del 01 al 15 de diciembre - 2024	14	588,607.59	25,489,894.58	1.77%	76.61%
Del 16 al 31 de diciembre - 2024	15	580,029.49	26,069,924.07	1.74%	78.36%
Del 01 al 31 de enero - 2025	16	1,107,945.55	27,177,869.62	3.33%	81.69%
Del 01 al 28 de febrero - 2025	17	396,320.29	27,574,189.91	1.19%	82.88%
Del 01 al 31 de marzo - 2025	18	396,320.29	27,970,510.20	1.19%	84.07%
Del 01 Abril 2025	19	20,319.74	27,990,829.94	0.06%	84.13%
TOTALES SI.:		27,990,829.94	27,990,829.94	84.13%	84.13%

VALORIZACIONES			MONTOS Y PORCENTAJES VALORIZADOS EJECUTADOS		
PERIODO VALORIZADO	N°	PARCIAL SI.	ACUMULADO SI.	PARCIAL %	ACUMULADO %
Del 01 al 15 de diciembre - 2023	01	251,086.30	251,086.30	0.75%	0.75%
Del 16 al 31 de diciembre - 2023	02	1,019,379.43	1,270,465.73	3.06%	3.82%
Del 01 al 31 de enero - 2024	03	3,525,697.60	4,796,163.33	10.60%	14.42%
Del 01 al 29 de febrero - 2024	04	1,912,690.87	6,708,854.20	5.75%	20.16%
Del 01 al 31 de marzo - 2024	05	3,396,967.46	10,105,821.66	10.21%	30.37%
Del 01 al 30 de abril - 2024	06	2,165,240.42	12,271,062.08	6.51%	36.88%
Del 01 al 31 de mayo - 2024	07	2,005,666.71	14,276,728.79	6.03%	42.91%
Del 01 al 30 de junio - 2024	08	2,312,651.04	16,589,379.83	6.95%	49.86%
Del 01 al 31 de julio - 2024	09	1,569,744.89	18,159,124.72	4.72%	54.58%
Del 01 al 31 de agosto - 2024	10	396,643.38	18,555,768.10	1.19%	55.77%
Del 01 al 3 de septiembre - 2024	11	5,006,814.42	23,562,582.52	17.82%	73.60%
Del 01 al 30 de octubre - 2024	12	778,686.02	24,341,268.54	2.34%	75.94%
Del 01 al 29 de noviembre - 2024	13	2,236,673.44	26,577,941.98	6.72%	79.88%
Del 01 al 15 de diciembre - 2024	14	440,096.07	27,018,038.05	1.32%	81.20%
Del 16 al 31 de diciembre - 2024	15	104,963.31	27,123,001.36	0.32%	81.52%
Del 01 al 31 de enero - 2025	16	297,846.38	27,420,847.74	0.90%	82.42%
Del 01 al 28 de febrero - 2025	17	276,007.26	27,696,855.00	0.83%	83.25%
Del 01 al 31 de marzo - 2025	18	280,340.61	27,977,195.61	0.84%	84.09%
Del 01 Abril 2025	19				
TOTALES SI.:		27,977,195.61	27,977,195.61	84.09%	84.09%

Geisabel Jannireth Azamorá Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

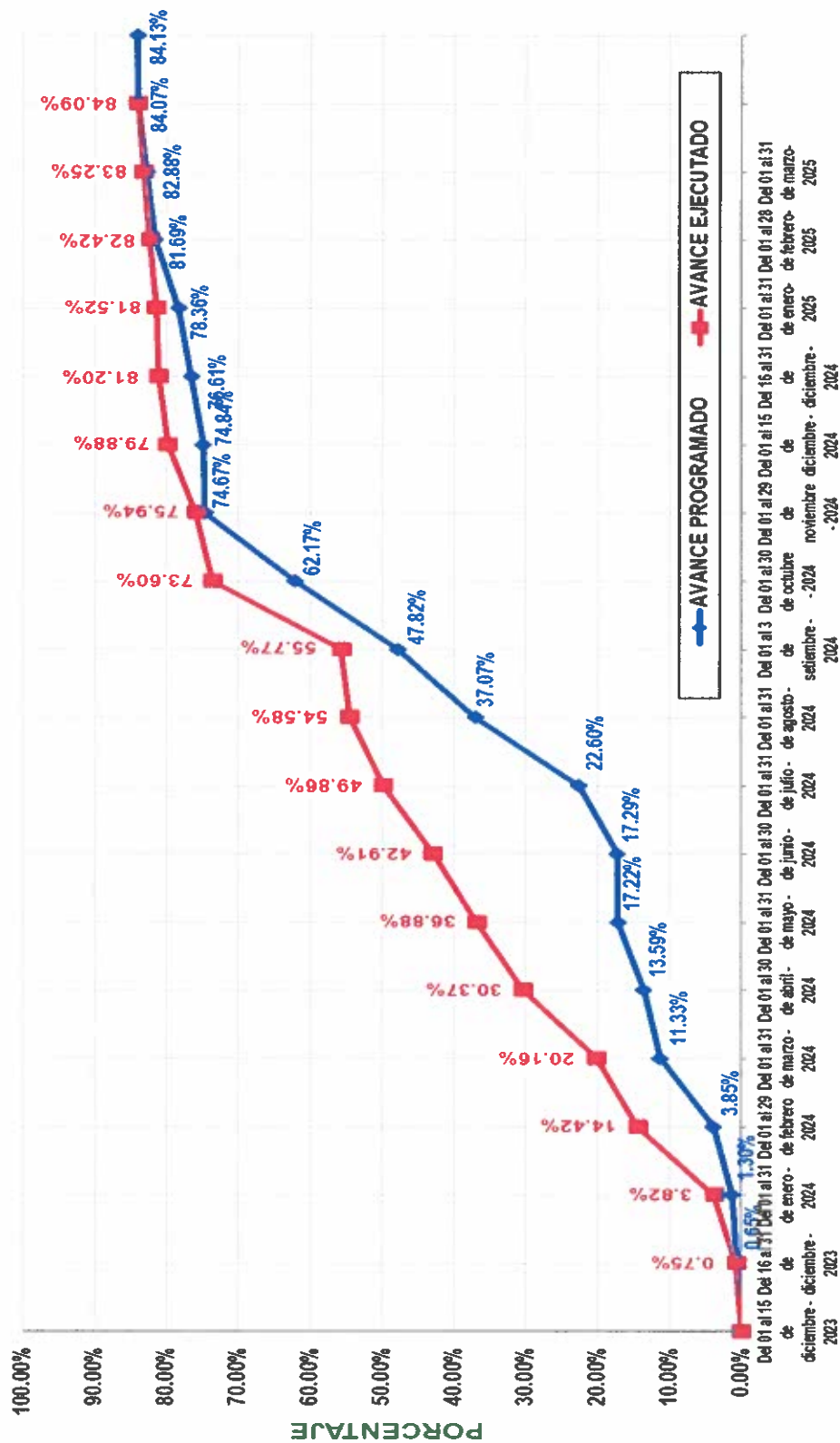
RAUL RIVAS VALLE
CPEP 827

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140



GOBIERNO REGIONAL PIURA

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS AVANCE DE OBRA EJECUTADO



ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessabel Janneth Alvarado Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

RABE RIVAS VALLE
C PER 887



GOBIERNO REGIONAL PIURA

EJECUTADO	PROGRAMADO	DIFERENCIA	LA OBRA SE ENCUENTRA	ADELANTADA	CON RESPECTO AL AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO
84.09%	84.07%	0.02%	80%	84.07%	67.25%
CUMPLE EL ART. 203 DEL R.L.C.E					

Según el cuadro, se hace un seguimiento del avance programado desde diciembre 2023 hasta abril 2025 y del avance real desde diciembre 2023 hasta marzo 2025, mostrando que la obra se encontró ADELANTADA hasta marzo 2025, debido a que el avance programado acumulado a esta fecha fue de 84.07% y el avance real acumulado fue de 84.09% el cual equivale a S/ 27,977,215.48 (Veinte siete millones, novecientos setenta y siete mil, doscientos quince, con 48/100 soles).

7.9. Estado financiero de la obra

Según el cuadro, se hace un seguimiento del avance programado desde diciembre 2023 hasta abril 2025 y del avance real desde diciembre 2023 hasta marzo 2025, mostrando que la obra se encontró ADELANTADA hasta marzo 2025, debido a que el avance programado acumulado a esta fecha fue de 84.09% y el avance real acumulado fue de 84.09% el cual equivale a S/ 27,977,215.48 (Veinte Siete Millones, Novecientos setenta y siete mil, doscientos quince, con 48/100 soles).

Según el SSI – MEF, detalla el Histórico del Devengado de la Inversión:

HISTORICO DE DEVENGADO DE LA INVERSION (S/)				
MESES	2022	2023	2024	2025
ENERO				
FEBRERO			3,209,112.37	390,133.87
MARZO			1,917,698.67	489,588.81
ABRIL			2,439,076.42	248,888.45
MAYO			2,867,226.23	118,865.85
JUNIO			1,897,270.15	
JULIO		115,209.30	2,263,207.04	
AGOSTO	143,649.30	28,440.00	1,360,998.46	
SEPTIEMBRE			473,589.74	
OCTUBRE			2,504,113.39	
NOVIEMBRE		3,327,147.14	820,751.02	
DICIEMBRE	191,532.40	8,100,103.50	668,548.81	
SUB TOTAL	335,181.70	11,570,899.94	26,438,526.30	1,247,476.98
TOTAL				39,592,084.92

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

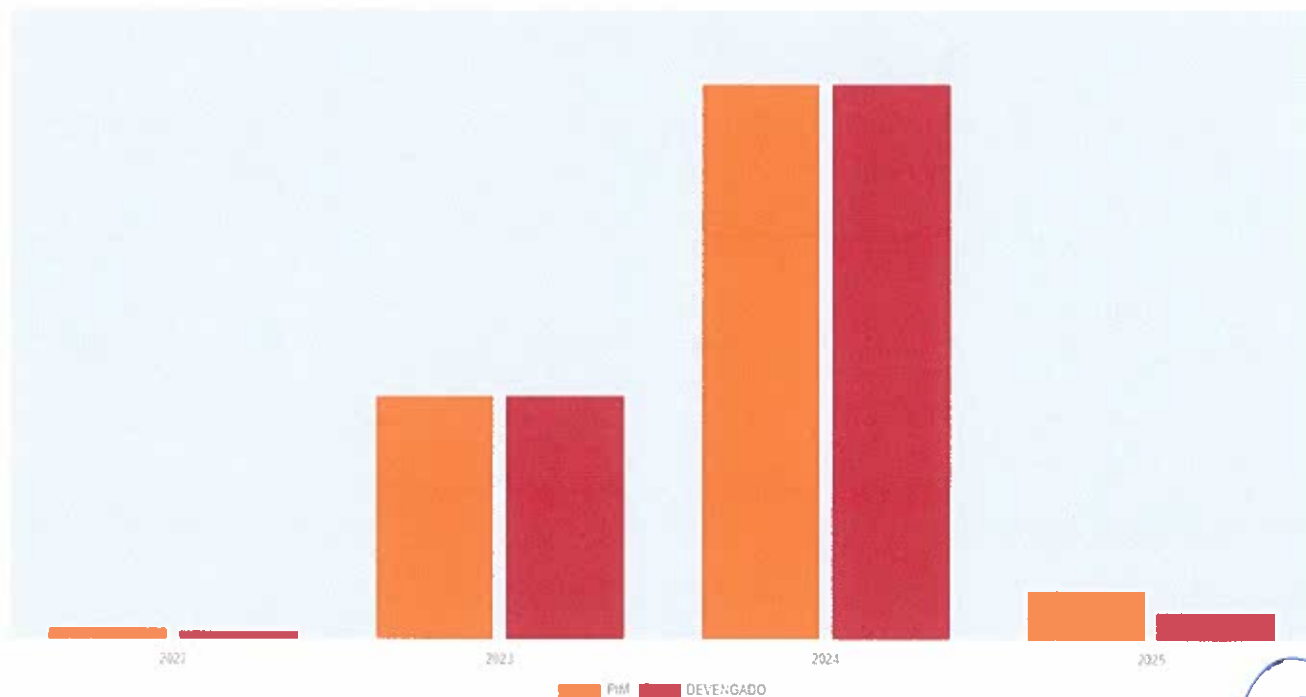
Jessiel Jannirith Alvarado Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

RPA
RAB. RAS VALLE
CPEP 837

HISTÓRICO DE DEVENGADO POR ESPECÍFICA (S/) DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS:

HISTORICO DE DEVENGADO POR ESPECIFICA DE GASTO (S/)						
ESPECÍFICA DE GASTO	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	-	335,181.70	143,649.30	-	-	478,831.00
OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	-	-	297,325.00	-	-	297,325.00
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	-	-	11,129,925.64	24,915,894.59	691,102.73	36,736,922.96
PARA OFICINA				12,578.43	-	12,578.43
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES				7,003.38	-	7,003.38
OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				1,503,049.90	556,374.25	2,059,424.15
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS				-		-
TOTAL DEVENGADO ACUMULADO						39,592,084.92

EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA INVERSIÓN



Se observa que el mayo devengado se ha realizado en el año 2024, de febrero a diciembre por un monto de s/ 26,438,526.30, representando el 66.8% de la Inversión

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ROSALBA JENNIFER MONTERO
ABOGADA
REG. ICAP 5933

RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887

8. ANÁLISIS SOBRE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

8.1. Análisis de fiscalización.

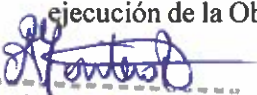
Resumen de las actividades realizadas durante el periodo de fiscalización:

FECHA	ACCION DE FISCALIZACIÓN
30/04/2025	1era Visita realizada a la Obra culminada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040. Asimismo, se coordinó con los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Canchaque, para el reconocimiento de la Ejecución de la Obra.
05/05/2025	2da Visita realizada a la Obra culminada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040. Se realizó la verificación de las instalaciones de la obra, visitando los ambientes de los Bloques I, II, III, IV, V y VI.
20/05/2025	3era Visita realizada a la Obra culminada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040. Se realizó la verificación de las instalaciones de la obra, visitando los ambientes de los Bloques I, II, III, IV, V y VI.

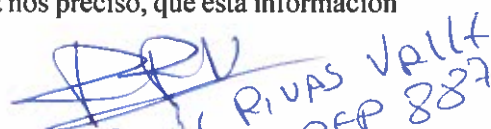
8.1. Primera Visita de Fiscalización a la ejecución de la obra, con fecha 30 de abril de 2025:

Que, con fecha 30 de abril del 2025, la Consejera Regional por la provincia de Morropón – Sra. Karina de las Mercedes Morales Andrade y su equipo técnico – legal, se apersonó de forma in situ a la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040.

- ❖ Que, tal como consta en el Acta de Fiscalización N° 01-2025, de fecha 30 de abril 2025; la Consejera Regional y el equipo encargado de la fiscalización, se apersonaron a las instalaciones de la Gerencia Sub Regional Morropón Chulucanas, con la finalidad de comunicar a los funcionarios de la Entidad - sobre la Acción de Fiscalización a la obra antes mencionada, conforme lo señalado en el Acuerdo de Consejo Regional N° 2453-2025/GRP-CR, de fecha 14 de marzo de 2025.
- ❖ En atención a ello, fuimos atendidos por el Arq. Rolando Arrieta Vásquez en su calidad de Sub Director de la División de Obras, a quien se le comunico sobre las acciones que se realizarían para la acción de fiscalización; asimismo, se le indicó que, a través de la Mesa de Partes de la Sub Región Morropón Huancabamba, se ingresó el MEMORANDO N° 017-2025/GRP-200000-KMMA, de fecha: 31 de marzo del 2025, solicitando información respecto a la ejecución de la Obra materia de fiscalización. Quien a su vez nos precisó, que esta información


ALONDRA MERY
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


RODOLFO RIVAS VALTIERRA
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RODOLFO RIVAS VALTIERRA
CPEP 887

ya venía siendo trabajada por su equipo, con el fin de atender la solicitud de información, sin embargo, la información se nos alcanzó de manera incompleta.



8.2. Segunda Visita de Fiscalización a la ejecución de la obra, con fecha 05 de mayo de 2025:

Que, con fecha 05 de mayo de 2025, el equipo técnico – legal encargado de la acción de fiscalización, se apersonó de forma in situ a la Obra paralizada “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA”. CODIGO UNIFICADO N° 2476040.

- ❖ Que, tal como consta en el Acta de Fiscalización N° 02-2025, de fecha 05 de mayo de 2025; el equipo encargado de la fiscalización, se apersonaron a las instalaciones de la Sub Región Morropón Huancabamba, siendo atendidos por el Arq. Rolando Arrieta Vásquez en su calidad de Sub Director División de Obras de la Sub Región Morropón Huancabamba, quien nos indicó que en esta ocasión también nos acompañarían el Ing. Elar Hamil Carrasco Huancas – CIP N° 200907, Monitor de Obra y Ing. Ubaldo Fereenk Vargas Vigo – CIP N° 86839.


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Jannireth Alzamora Alente
ASAGADA
REG. ICAP 5933


ARRIETA VÁSQUEZ
CIP N° 8827





Descripción; Equipo de fiscalización junto con el personal a cargo de la obra y representantes de la Sub Región Morropón Huancabamba.

- ❖ Conforme a ello, nos apersonamos al Nuevo Local de Sub Región Morropón Huancabamba para la fiscalización correspondiente; por ello, fuimos atendidos por el Sr. Aldair Valladolid Cunya, encargado de la Obra, quien nos permitió el acceso a los ambientes.
- ❖ Razón por la cual, como equipo técnico, recorriendo los distintos Bloques en los que está dividida la Infraestructura: el Bloque I (zona Administrativa), Bloque II (Auditorio), Bloque III (Plataforma Deportiva), Bloque IV (SS.HHs, Cuarto de Limpieza, Vestuario, Almacén), Bloque V (Cuarto de Bombas), Bloque VI (Cuarto del Grupo Electrónico) y Bloque VII (Caseta de Control de ingreso).


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Jassiel Jannirith
ASIGADA
REG. ICAP 5933


RAUL RIVAS VALL
C PEP 822





- ❖ Por ello, conforme a lo señalado en el Acta de Fiscalización, se visualizó la presencia del Equipamiento aun en sus empaques.



ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ASOCIADA
REG. CAP 5933

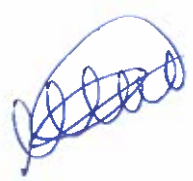
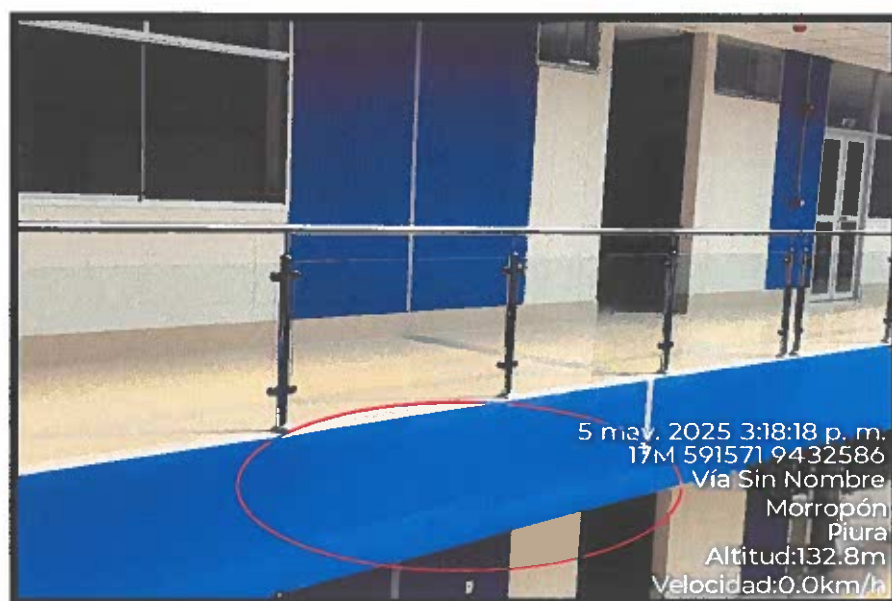
RAUL RIVAS VALLE
CPEP 887

102

- ❖ Asimismo, Se detectaron deficiencias constructivas. Estas observaciones sugieren una falta de control de calidad, lo cual compromete la durabilidad y seguridad de la infraestructura, es por ello que se le recomendó al contratista velar por el correcto desarrollo de los procesos constructivos.



Descripción: Mal resane de los muros.




ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


ABOGADA
REG. CAP 5933


RAÚL PIVAS VALLG
CPEP 887

- ❖ **Inadecuada Gestión de Residuos:** Que, como equipo técnico, se precisó que a pesar de que la obra se encuentra suspendida se debió haber realizado la limpieza, el acopio de residuos sólidos en zonas no señalizadas y de libre tránsito representa un riesgo para la salud de los trabajadores y personal administrativo. Esto también dificulta la evacuación en caso de emergencia.

Descripción: Acopio de residuos en zonas no señalizadas.



- ❖ Se le recomendó al Ing. Residente que debe entregar los manuales de operación y Funciones de los Biodigestores.

8.3. Tercera Visita de Fiscalización a la ejecución de la obra, con fecha 20 de mayo de 2025:

- ❖ Que, con fecha 20 de Mayo de 2025, la Consejera Regional por la provincia de Morropón – Sra Karina de las Mercedes Morales Andrade y su equipo técnico – legal, se apersonó de forma in situ a la Obra paralizada “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA”. CODIGO UNIFICADO N° 2476040; siendo atendidos por el personal administrativo por Arq. Rolando Arrieta Vásquez en su calidad de Sub Director División de Obras de la Sub Región Morropón Huancabamba.


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL


ROLANDO ARRIETA VÁSQUEZ
ARQUITECTO
REG. ICAP 5338


RAUL RIVAS VALLE
CEP 887

100

❖ **Modificación del Expediente Técnico:**

Se identificaron deficiencias en el expediente técnico, especialmente en la Ubicación de los Ascensores del BLOQUE IF Y Ascensor MONTACARGAS DEL BLOQUE IE, así como las cotas establecidas en el AUDITORIO que estaban por debajo de los niveles del resto de ambientes, lo cual ha requerido de ajustes para prevenir consecuencias mayores que afecten la estructura de los mismos.

Durante la visita inopinada, se consta el levantamiento de Observaciones presentadas en el HITO de CONTROL N°9: rampas en el auditorio es tan instaladas, se evidencio que se culminó la instalación de las canaletas y rejas del drenaje pluvial del auditorio, el cual recoge el agua producto de la filtración de las lluvias; asimismo, se culminó la reubicación del cuarto de Máquinas de ascensores y monta cargas.



Descripción; Culminación de las canaletas y rejas del drenaje.


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


ASOCIADA
REG. ICAP 5933


ROCIO RIVAS UALIK
CPEP 882



Descripción: Rampas instaladas en el auditorio.

- ❖ Se levanto la observación de las puertas apersianadas en el cuarto de máquinas del ascensor.



ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ASOGADA
REG. ICAP 5933

RAUC RUAS VALIG
PEP 887

- ❖ Asimismo, se verifico la realización de las partidas producto de los adicionales entre ellas el cambio de la Ubicación del cuarto maquinas del ascensor, se constató el levantamiento de la cota o nivel de BLOQUE II.



[Signature]
ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

[Signature]
ADICIONADA
REG. 001-0000

[Signature]
RIVERA RIVAS VALLE
CPFP 887

- ❖ Se observó que, en el área de los biodigestores, había una caja de concreto sin tapa; por lo que se recomendó señalizar o cercar con cinta de seguridad para evitar posibles accidentes.



8.4. acción de fiscalización respecto a la deficiencia del expediente técnico:

Ahora bien, se debe mencionar que, con fecha 31 de diciembre de 2018, se publicó en el diario oficial "El Peruano" el Decreto Supremo N°344-2018-EF, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado; siendo así, en el artículo 168° lo siguiente:

"Decreto Supremo N°344-2018-EF.- Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 168. Recepción y conformidad

168.1. La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. En el caso bienes, la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección.

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

REG. M. P. 6233

RAÚL RIVAS VALLE
C. PEP 887

168.2. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento.

168.3. La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días de producida la recepción. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación, o si se trata de consultorías, la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días.

168.4. De existir observaciones, la Entidad las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación, o si se trata de consultorías, el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.

168.5. Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad puede otorgar al contratista periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar lo previsto en el numeral anterior.

168.6. Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes, servicios en general y/o consultorías manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

168.7. Las discrepancias en relación a la recepción y conformidad pueden ser sometidas a conciliación y/o arbitraje dentro del plazo de treinta (30) días hábiles de ocurrida la recepción, la negativa de esta o de vencido el plazo para otorgar la conformidad, según corresponda.”

ç; evaluación que debe constar en un informe emitido por el funcionario responsable del área usuaria donde se deje constancia de las observaciones que debe subsanar el contratista a fin de estar acorde al requerimiento realizado, lo cual no ha sucedido por parte de la entidad debido a que se aprobó con las deficiencias mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°315-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, el 26 de julio del 2023.

Bajo este contexto, se debe tener en cuenta que los actos y decisiones que adopten las Entidades el desarrollo de un proceso de contratación deben armonizar con los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los cuales, conforme al artículo 2 del Texto único Ordenado de la Ley N°30225.- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°082-2019-EF, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa resolviendo contradicciones o solucionando

vacíos. Uno de estos principios es el de “Eficacia y Eficiencia”, por el cual, el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos.

En esa misma línea, en la Ley N°27815.- Ley del Código de Ética de la Función Pública, se dispone en el numeral 3, del artículo 6°, que: “El servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios: 3. Eficiencia. Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente”. En esa misma línea, el glosado marco normativo, en el numeral 1 del artículo 7° refiere que todo servidor público debe cumplir con los deberes de la función pública, entre ellos el deber Neutralidad: “Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones”. En ese sentido, los servidores a cargo del proceso para brindar la conformidad del servicio para elaboración de expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA”. CODIGO UNIFICADO N° 2476040.

debieron desempeñar sus funciones de forma diligente y siempre con el mejor criterio para la toma de decisiones, advirtiendo de las deficiencias desarrolladas en el presente informe y proceder con solicitar al contratista la debida subsanación; sin embargo, procedieron a la aprobación del Expediente Técnico con deficiencias.

Siendo así, se debe mencionar que respecto a la responsabilidad administrativa funcional por parte de la Gerencia Sub Regional Morropón se tiene que, mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM, publicado el 13 de junio de 2014 en el -Diario Oficial “El Peruano”, se publicó el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, que estableció en su Undécima Disposición Complementaria Transitoria que el título correspondiente al régimen disciplinario y procedimiento sancionador entraría en vigencia a los tres (3) meses de publicado el citado reglamento con el fin que las entidades adecuen internamente al procedimiento; es así que a partir del 14 de setiembre de 2014 se encuentra en vigencia el régimen disciplinario y procedimiento sancionador de la Ley del Servicio Civil.

En consecuencia, en el presente caso se habría trasgredido el numeral 3. de artículo 6° de la Ley del Código de Ética de la Función Pública; asimismo, habría vulnerado el numeral 1. del artículo 7° de la glosada Ley; toda vez que presuntamente no actuó con absoluta imparcialidad en el desempeño de sus funciones; incurriendo en la falta tipificada en el artículo 10.1 de la Ley del código de Ética de La función Pública que señala: “10.1 La transgresión

de los principios y deberes establecidos en el Capítulo II y de las prohibiciones señaladas en el Capítulo III, de la presente Ley, se considera infracción al presente Código, generándose responsabilidad pasible de sanción.”, de conformidad con el inciso q) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil: “Son faltas de carácter disciplinario que según su gravedad, pueden ser sancionadas con suspensión temporal o con destitución, previo proceso administrativo: q) Las demás que señale la Ley”.

8.5. acción de fiscalización respecto a la omisión de envío de información

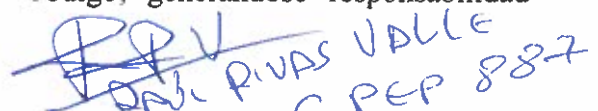
En ese orden de ideas, mediante documentos emitidos por la Secretaría de Consejo Regional se solicitó toda la información correspondiente a esta obra “Mejoramiento de los Servicios Institucionales de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba distrito de Chulucanas-provincia de Morropón-departamento de Piura”. código unificado n° 2476040, sin embargo, no se ha enviado por parte de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba la información de forma completa, presumiendo que con la intención de obstruir la acción de fiscalización.

Habiendo advertido lo antes descrito, corresponde indicar que, dicha omisión en el envío de la información completa sobre las valorizaciones tramitadas, las adendas, y respecto a penalidades, así como también información completa respecto a todas las cartas fianzas junto con sus renovaciones presentadas por contratista durante la fase contractual va en contra de lo establecido en la Ley N°27815.- Ley del Código de Ética de la Función Pública, donde se dispone en el numeral 1, del artículo 6°, que: “El servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios:1. Respeto. Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento”. De igual forma, en el numeral 6 del artículo 7° refiere que todo servidor público debe cumplir con los deberes de la función pública, entre ellos el deber Responsabilidad: “El servidor público tiene los siguientes deberes:6. Responsabilidad. Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública”

En consecuencia, en el presente caso se habría trasgredido el numeral 1. de artículo 6° de la Ley del Código de Ética de la Función Pública; asimismo, habría vulnerado el numeral 6. del artículo 7° de la glosada Ley; toda vez que se ha omitido con enviar la información requerida a través de Secretaría de Consejo Regional; incurriendo en la falta tipificada en el artículo 10.1 de la Ley del código de Ética de La función Pública que señala: “10.1 La transgresión de los principios y deberes establecidos en el Capítulo II y de las prohibiciones señaladas en el Capítulo III, de la presente Ley, se considera infracción al presente Código, generándose responsabilidad


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Jesse El Janniruth
ABOGADO
REG. ICAT 5933


P. P. V. RIVAS VALLE
PER 882

pasible de sanción.”, de conformidad con el inciso q) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil: “Son faltas de carácter disciplinario que según su gravedad, pueden ser sancionadas con suspensión temporal o con destitución, previo proceso administrativo: q) Las demás que señale la Ley”.

8.6. acción de fiscalización respecto a la financiera

CONCEPCION TECNICA: PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO FORMATO 7- A

Con fecha 09 de enero del 2020 se registra y con fecha 22 de diciembre del 2020 de Declarar Viable el Perfil : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2476040, siendo los 03 ejecutores ; OPMI, UF y UEI el Gobierno Regional de Piura, teniendo un Costo Total de Inversión Viable de s/ 20,160,930.68. Como indica la siguiente Figura:

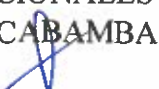
PRESUPUESTO BASE - ESPECIALIDAD	
1-ESTRUCTURAS	S/. 4,641,655.78
2-ARQUITECTURA	S/. 2,018,735.52
3-INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 340,096.91
4-INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 587,454.15
4-INSTALACIONES HIDRAULICAS	S/. 151,064.78
5-SUR ESTACION Y UTILIZACION DE MEDIA TENSION	S/. 240,000.00
5-MITIGACION AMBIENTAL	S/. 19,135.98
COSTO DIRECTO	S/. 7,998,134.12
GASTOS GENERALES 10% CD	S/. 799,813.41
UTILIDAD 10% CD	S/. 799,813.41
VALORE REFERENCIAL DE OBRAS CIVILES (A)	S/. 9,597,760.94
ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO	
ADQUISICION DE MOBILIARIO	S/. 212,056.97
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO	S/. 6,445,817.17
VALORE REFERENCIAL DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO (B)	S/. 6,660,874.04
IMPUESTO (IGV 18.00%)	S/. 1,625,634.98
COSTO TOTAL DE OBRA	S/. 2,926,554.30
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 19,185,189.28
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 502,660.88
LIQUIDACION	S/. 442,273.44
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 30,807.08
	S/. 20,160,930.68

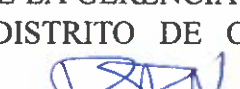
FORMATO 8- A

Con fecha 28 de OCTUBRE del 2022 se registra y con fecha 02 de abril del 2025 de hace la última modificación del Proyecto de Inversión, cuya ETAPA de Ejecución Física (C) , ESTADO en Registro, manteniéndose una sola Ejecutora responsable.8

El Costo Total de la Inversión Actualizada según el F8-C es de s/ 36,407,304.06 del proyecto de Inversión : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS -


ALONDRA MERYLL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL


DANIEL RIVAS VALLA
ABOGADO


DANIEL RIVAS VALLA
PER 887



GOBIERNO REGIONAL PIURA

PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2476040, siendo los 03 ejecutores ; OPMI, UF y UEI el Gobierno Regional de Piura, teniendo un Costo Total de Inversión Viable de s/ 20,160,930.68.

¿Por qué paso a costar el Proyecto de inversión desde su Viabilidad de s/ 20,160,930.68 a su Expediente Técnico de s/ 36,407,304.06?

Con Informe N° 189-2023-/GRP-402210 de fecha 25 Julio del 2023, El Sr. Econ. Raúl Gonza (Jefe de la Unidad Formuladora) mediante el presente Informe comunica a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación e Informática Sra. Dany Cisneros Lozada, la Aprobación y registro de la Consistencia del estudio de Pre inversión y el Expediente Técnico del PIP denominado: °MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2476040.

El cual explica los motivos por el aumento del costo de inversión

La dirección de la Sub región de Infraestructura de la gerencia Sub regional Morropón – Huancabamba solicita a la Unidad Formuladora el registro y aprobación de la Consistencia entre el Estudio de Pre Inversión y el Expediente Técnico del proyecto, adjuntando la documentación que sustenta las variaciones presentadas durante la etapa de Expediente Técnico debidamente sustentado.

VARIACIONES DEL MONTO DE INVERSION DE PIP VIABLE A EXPEDIENTE TECNICO			
MONTO DE INVERSION A PRECIOS DE MERCADO (EN SOLES)		VARIACION	
VIABLE	MODIFICACION I	EN SOLES	PORCENTAJES
S/ 20,169,931	36,216,144.06	S/ 16,055,213.38	79.64%

El presupuesto del Expediente Técnico se ha incrementado por el monto de s/ 16,055,213.38 en 79.64% (no incluye el monto de la Junta de Disputas) debido a la actualización de precios de los materiales de construcción, el diseño de las diferentes especialidades a nivel definitivo lo cual ha traído como resultado las modificaciones en las dimensiones de los diferentes elementos estructurales con un consiguiente sinceramiento en los metrados de las diferentes partidas y las actualizaciones de precios de los diferentes

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jesse el Guinecho
ASISTENTE
REG. CIP N° 314140

RAUL RIMAS VALLE
CIP 807

RAUL RIMAS VALLE

insumos que forma parte del presupuesto. Como se aprecia en el siguiente Cuadro:

MODIFICACION ANTES DE LA APROBACION DEL EXPDIENTE TECNICO - FASE DE EJECUCION								
ACCION SOBRE LOS ACTIVOS								
ACCION	ACTIVOS ESTRATEGICO ESENCIAL	TIPO DE FACTOR PRODUCTIVO	UNIDADES FISICAS		UNIDADES DE TAMAÑO		COSTOS DE INVERSION (S/)	UEI
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
CONSTRUCCION	CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA: CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA UNIDADES ORGANICAS	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1	M2	2,596.90	12,284,239.57	UEI-GSRMH
CONSTRUCCION	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO: ADECUADOS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS Y DE ATENCION AL PUBLICO	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1	M2	1730.75	5,765,797.37	
CONSTRUCCION	CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO : CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y MAXIMA FUNCIONALIDAD	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1	M2	397.52	4,717,470.75	
CONSTRUCCION	EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIEDAD PARA FUNCIONABILIDAD DE MODULOS: INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES DE COMUNICACION	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1	M2	1	3,520,603.04	
MOBILIARIO	ADQUISICION DE MOBILIARIO: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA UNIDADES ORGANICAS	MOBILIARIO	KIT DE MOBILIARIO	1		1,602.00	1,485,065.40	
EQUIPAMIENTO	ADQUISICION DE EQUIPO: ADQUISICION DE EQUIPOS PARA UNIDADES ORGANICAS	EQUIPAMIENTO	KIT DE EQUIPAMIENTO	1		1017	5,504,195.02	
TOTAL							33,277,371.15	
GESTION DEL PROYECTO							409,268.68	
EXPEDIENTE TECNICO							478,831.00	
SUPERVISION							1,309,840	
LIQUIDACION							30,712.56	
TOTAL							35,506,623.59	
CONTROL CONCURRENT 2%							710,120.47	
COSTO TOTAL DE INVERSION							36,216,144.06	

Por otro lado, según las bases estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicio de Consultoría de Obra / Adjudicación Simplificada N° 010-2022/GOB.REG. PIURA- GSRMH-G / CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, en la parte de los TDR menciona los plazos de entrega del expediente técnico, los cuales deberían hacerse en 04 entregables, en un plazo de 90 días calendarios, Sin embargo, según el aplicativo del SSI-MEF y el aplicativo de la Consulta de Ejecución de Gasto, en ambos se puede verificar los pagos realizados a destiempo desde el devengado del primer entregable realizado en agosto del 2022 y cuarto entregable el cual se le cancelo en agosto del 2023.

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ATOGADA
REG. ICAP 5933

PAUL RIVAS VALLA
CPEP 887

9. ANÁLISIS DE LOS HITOS DE CONTROL

Situaciones adversas que subsisten de informes de hito de control anteriores:

1. Situaciones adversas recurrentes:

- Persisten problemas con los expedientes técnicos de los proyectos, desde deficiencias en el contenido hasta cálculos incorrectos.
- Falta de medidas de seguridad y señalización que ponen en riesgo tanto a los trabajadores como a la calidad de las obras.
- Retrasos en la ejecución debido a la no disponibilidad de terrenos o equipos de protección inadecuados.
- Errores en los análisis de suelos y diseños estructurales que afectan la continuidad y la calidad del proyecto.

2. Impactos identificados:

- Incremento de costos por ampliaciones de plazos y sobrecostos en partidas.
- Riesgos legales y financieros por incumplimientos de contratistas y supervisores.
- Penalidades por irregularidades en la planificación y ejecución de las obras.

3. Ejemplos específicos:

- Estudios de suelos incompletos que no respaldan diseños estructurales.
- Falta de seguimiento adecuado al avance físico y financiero de proyectos.
- Problemas con la documentación requerida para asegurar condiciones de trabajo óptimas.

Análisis

1. Deficiencias en expedientes técnicos:

- La calidad del expediente técnico es crítica para garantizar la ejecución exitosa de cualquier proyecto. Las deficiencias mencionadas indican falta de rigor en el diseño preliminar y en los procesos de revisión, lo que puede desencadenar problemas graves en la construcción y operación del proyecto.
- Recomendación: Implementar revisiones técnicas más estrictas y multidisciplinarias antes de aprobar expedientes.

2. Fallas en señalización y seguridad:

- La falta de señalización y equipos de protección personal pone en riesgo tanto a los trabajadores como al cumplimiento normativo. Estas situaciones pueden generar accidentes y paralizaciones en las obras.
- Recomendación: Exigir que los contratistas cumplan estrictamente con los estándares de seguridad desde el inicio del proyecto.

3. Impacto de estudios de suelos incompletos:

- Un análisis de suelos inadecuado afecta directamente la estabilidad y seguridad estructural del proyecto. Esto puede resultar en costos adicionales por rediseños y reparaciones, además de riesgos para las personas y estructuras.
- Recomendación: Priorizar estudios geotécnicos detallados como una etapa indispensable antes de la ejecución.

4. Gestión de plazos y costos:

- La ausencia de terrenos disponibles y los retrasos en el inicio de obras son indicativos de problemas de planificación y coordinación. Esto impacta negativamente la eficiencia del proyecto y la relación con los contratistas.



- Recomendación: Realizar estudios de viabilidad robustos que incluyan una gestión anticipada de la adquisición de terrenos.
- 5. **Supervisión ineficaz:**
 - Las irregularidades señaladas en la supervisión reflejan un control insuficiente sobre la calidad y el avance del proyecto. Esto puede derivar en incumplimientos contractuales.
 - Recomendación: Fortalecer los sistemas de supervisión con herramientas digitales y un equipo técnico capacitado para el seguimiento en tiempo real.

9.1.1. HITO DE CONTROL N°10

- N° de informe : 009-2025-OCI/5349-SCC
- Título de informe : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA, DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA
- Detalle : Hito de Control N°10 – Avance de Ejecución de Obra al 20 de febrero de 2025.
- Entidad auditada : GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA
- Monto de Materia : S/ 33,271,471.35
- Fecha de informe : 03/02/2024
- Unidad orgánica que Emite el informe : OCI – GOBIERNO REGIONAL PIURA

El **Hito de Control N° 010**, documentado en el **Informe N° 09-2025-OCI/5349-SCC** emitido por la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Piura, aborda el avance de la ejecución de la obra de **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPON – DEPARTAMENTO DE PIURA**. CODIGO UNIFICADO N° 2476040. Este proyecto, valorado en S/ 33,271,471.35, es crucial para la comunidad y su adecuada supervisión es esencial para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la correcta inversión de los recursos públicos.

ANÁLISIS DETALLADO DE LOS ASPECTOS RELEVANTES Y SITUACIONES ADVERSAS

1. VALORIZACIÓN DE OBRA CONTENIENDO METRADOS DE PARTIDAS PARCIALMENTE EJECUTADAS Y PARTIDAS CON DEFICIENCIAS

ALONDA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIPN° 314140

Jessebel Jannin
ABOGADA
REG. ICAP 5933

PAUL RIVAS VALLE
C.P.P. 827

CONSTRUCTIVAS, GENERA EL RIESGO DE RECONOCIMIENTO AL CONTRATISTA DE UN MAYOR MONTO DE LO REALMENTE EJECUTADO Y DE TRABAJOS NO

Cuadro n.º 6
Partidas valorizadas sobre rampas al 100%, sin culminar.

Item	Partida	Und	Metrado	Monto acumulado (s/)	Avance ejecutado acumulado (%)
01	Estructuras				
01.01	Bloque II, auditorio				
01.01.05	Obras exteriores				
01.01.05.01	Rampas				
01.01.05.01.01	Trabajos preliminares				
01.01.05.01.01.01	Trazo, niveles y replanteo	m2	24,48	52,63	100

ACORDES A LO REQUERIDO; ADEMAS DE INAPLICACION DE PENALIDADES PARA EL CONTRATISTA Y SUPERVISOR.

LA Dirección de Obras de la entidad alcanzo a la comisión de control mediante oficio n° 34-2025/402000-402400-402420 de 20 de enero del 2025, adjuntando la valorización de obra n° 14 y n° 15 del contrato principal correspondiente al mes de Diciembre de 2024, la valorización n° 02 de la Prestación Adicional n° 1, correspondiente a mes diciembre 2024, la valorización n° 2 y n° 3 de la prestación Adicional n° 2 correspondiente al mes de Diciembre de 2024, y la valorización n° 1 de la prestación Adicional n° 3 correspondiente al mes de noviembre 2024, de la cual se pudo evidenciar metrados valorizados con un avance ejecutado acumulado del 100% de las partidas de rampas en auditorio, canaleta exterior de drenaje pluvial y cuarto de máquinas de ascensores y montacarga; sin embargo, de la visita de inspección física, efectuada por la comisión de control el 20 de enero del 2025, suscribiéndose el cta de inspección n° 001-2025-CG/OC-5349-CUI 247604, la comisión de control evidencio que las citadas partidas (rampas en auditorio, canaleta exterior de drenaje pluvial y cuarto de máquinas de ascensores y montacarga) se encontraban parcialmente ejecutadas; además, evidencio deficiencias en la ejecución de las partidas 02.01.07.02.01 Puerta metálica apersianada de 02 hojas (p-10 de 1.42x2.10) y 02.02.07.02.01 Puerta metálica apersianada de 02 hojas (p-09 de 1.30 x2.10) del cuarto de máquinas de ascensores y montacarga; lo q se expone a continuación:

Sobre las rampas en auditorio

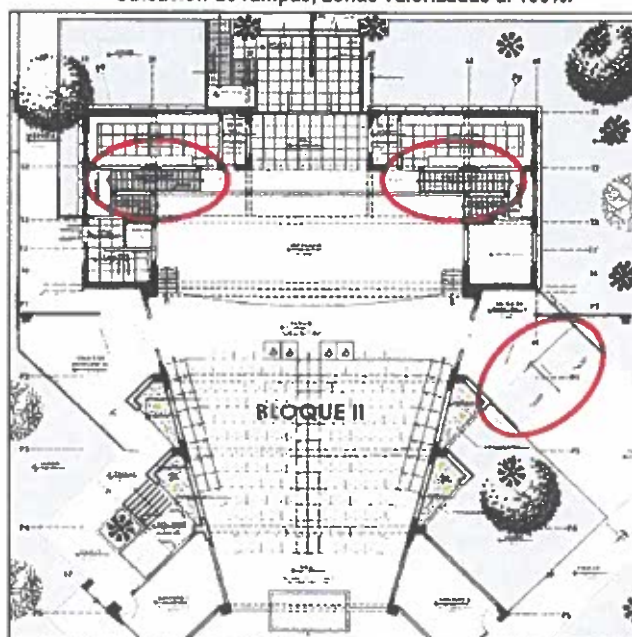
Con Resolución Gerencial General Regional n°346-2024/GOBIERNO REGIONAL-PIURA-GGR de 08 de noviembre de 2024 se aprobó la Prestación Adicional de Obra n° 2 vinculada al deductivo de obra n° 2 por un monto de S/1,312,522.78 con una incidencia de 3,945% concernientes a los trabajos en el Bloque II – Auditorio.

De la valorización alcanzada por la Entidad, se evidencio un avance acumulado del 100% al mes de diciembre 2024 de partidas relacionadas con la especialidad de estructuras, sobre relleno, nivelación y concreto en rampas, las cuales han sido valorizadas según el siguiente detalle:

Item	Partida	Und	Metrado	Monto acumulado (s/)	Avance ejecutado acumulado (%)
01.01.05.01.02	Rellenos				
01.01.05.01.02.01	Relleno compactado con material de préstamo	M3	8,45	430,44	100
01.01.05.01.02.02	Relleno compactado con afirmado con ip=6%	M3	5,63	649,59	100
01.01.05.01.02.03	Relleno compactado con hormigón	M3	4,90	409,05	100
01.01.05.01.03	Nivelación Interior y apisonado				
01.01.05.01.03.01	Nivelación y apisonado interior con equipo	M2	24,48	209,30	100
01.01.05.01.04	Obras de concreto simple				
01.01.05.01.04.01	Rampas de concreto f'c= 210 kg/cm2 - cemento tipo ms	M3	8,45	3 677,61	100
01.01.05.01.04.02	Rampas - concreto f'c= 175 kg/cm2, h=0.15m	m2	29,43	1 690,46	100
01.01.05.01.04.03	Curado de concreto con aditivo	M2	28,16	86,73	100
TOTAL				7 205,81	

Asimismo, durante la visita realizada por la comisión de control, se evidencio la ejecución parcial de las partidas detalladas en el cuadro n° 6; habiéndose registrado en el acta de inspección n° 001-2025-CG/OC-5349-CUI n° 2476040 de 20 de enero del 2025, lo siguiente. “(.....) se verifico rampa de acceso posterior de auditorio, asi como rampas internas (x2)”, en ambos faltando 2m aproximadamente y falta rampa exterior de acceso (solo se encontraba los sardineles encofrados)(.....)”. lo descrito se evidencia en la imagen n° 2 y en las fotografías n° 1,2y3

Imagen n. 2
Ubicación de rampas, zonas valorizadas al 100%.



Fuente: Plano Adicional n° 2 – Auditorio Bloque II, Arquitectura PLANTA GENERAL PRIMER PISO. LÁMINA A-01

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

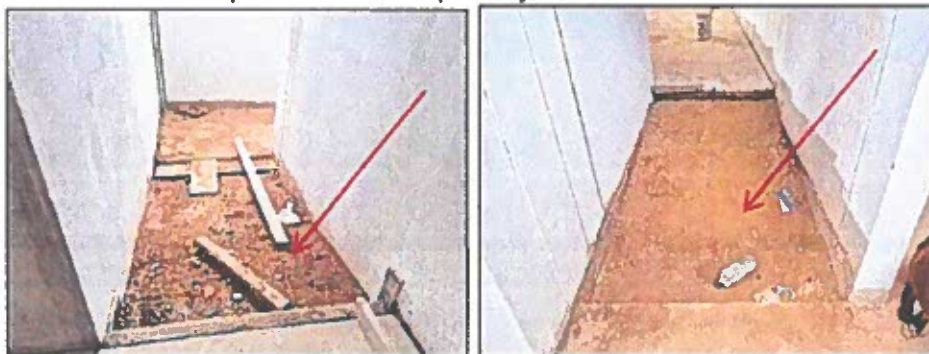
PPV
RIVAS VALLA
CPEP 887

Fotografía n.º 1
Rampa exterior sin ejecutar, se aprecia solo el sardinel.



Fuente: Acta de inspección n.º 001-2025-CG/OC-5349-CUI n.º 2476040 de 20 de enero de 2025

Fotografías n.ºs 2 y 3
Rampa interior tramo izquierdo y derecho sin culminar.



Fuente: Acta de inspección n.º 001-2025-CG/OC-5349-CUI n.º 2476040 de 20 de enero de 2025

Sobre canaleta de drenaje pluvial

De la valorización alcanzada por la entidad, se evidencio un avance acumulado de 100% en la especialidad de instalaciones sanitarias sobre la partida 04.05.03.05 SUM. E INST- DE CANALETAS DE CONCRETO f_c 175K/CM2 CON REJILLA METALICA ANCHO 0.40M", SEGÚN SIGUIENTE DETALLE:

[Signature]
ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

[Signature]
JOSÉ LUIS MONTERO RUIZ
ABOGADA
REG. ICAP 5037

[Signature]
RAÚL RIVAS VALDE
CPEP 882

[Signature]

Cuadro n.º 7
Partidas valorizadas sobre drenaje pluvial al 100%, sin culminar.

Ítem	Partida	Und	Metrado	Monto acumulado (S/)	Avance ejecutado acumulado (%)
04	Instalaciones Sanitarias				
04.05	Sistema de Drenaje Pluvial				
04.05.03	Varios				
04.05.03.05	Suministro e instalación de canaletas de concreto f'c 175 kg/cm ² con rejilla metálica ancho 0.40 m	m ²	126,06	18 678,31	100
TOTAL				18 678,31	

Fuente: Valorización de obra n.º 15, correspondiente al mes de diciembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, de la revisión del expediente técnico de la obra en la especialidad de Instalaciones sanitarias, se evidencia que el desagregado de precios unitarios de la partida "04.05.03.05 SUM. E INST. DE CANALETAS DE CONCRETO f'c 175 kg/cm² CON REJILLA METALICA ANCHO 0.40M" incluye encofrado, concreto f'c 175 kg/cm² y suministro instalación de rejilla metálica, tal como se evidencia en la imagen siguiente:

Imagen n.º 3
Desagregado de precios unitarios de la partida 04.05.03.05

Partida	04.05.03.05	SUM. E INST. DE CANALETAS DE CONCRETO f'c 175 kg/cm ² CON REJILLA METALICA ANCHO 0.40 M					
Requerimiento	m DIA	MO 40 0000	EO 40 0000	Costo unitario directo por m			148.17
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S.	Parcial S.	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1 0000	0 2000	26 23	5 25	
0101010004	OFICIAL	hh	0 7000	0 0400	20 64	0 83	
0101010005	PEDON	hh	1 0000	0 2000	18 68	3 74	
						9 82	
	Materiales						
0207100106	ARENA GRUESA	m ³		0 1000	85 93	8 59	
02070100010007	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m ³		0 1000	91 73	9 17	
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m ³		0 1500	5 00	0 75	
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO GU 142 5 kg	bol		1 5000	23 50	35 25	
						51 76	
	Equipos						
0301010005	HERRAMIENTAS MANUALES	%mp		3 0000	9 82	0 29	
						0 29	
	Subpartidas						
010106010216	CUNETAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m ²		1 0000	43 71	43 71	
010112060103	REJILLA METALICA PARA CANALETAS A=0 30m	m		1 0000	40 57	40 57	
						84 28	

Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución Gerencial Sub Regional n.º 315-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G de 26 de julio de 2023.

Sin embargo, durante la visita de inspección de obra, la comisión de control evidenció la ejecución parcial de la citada partida, encontrándose pendiente la ejecución de aproximadamente 15 m, así como la instalación de la rejilla metálica; habiéndose registrado en acta, lo siguiente: "(...) se verificó el vaciado de un tramo de drenaje pluvial, aproximadamente 15 m y una buzoneta (...)". Lo descrito se evidencia en las siguientes fotografías:

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jesús J. Jaramilla
ABOGADO
REG. ICAP 5933

RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 882

Fotografías n.º 4 y 5
Tramo faltante de canaleta de concreto, en ejecución.



Fuente: Acta de inspección n.º 001-2025-CG/OC-5349-CUI n.º 2476040 de 20 de enero de 2025.

Sobre el cuarto de máquinas de ascensores y montacarga

Con Resolución Gerencial General Regional n.º 335-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA- GGR de 4 de noviembre de 2024 se aprobó la Prestación Adicional de Obra n.º 1 vinculada al deductivo de obra n.º 1 por un monto de S/ 292 304,56 con una incidencia de 0,879% concernientes a los trabajos en Montacarga en Bloque IE y Ascensores en Bloque IF2.

De la Valorización¹⁸ alcanzada por la Entidad, se evidenció un avance acumulado del 100% al mes de diciembre 2024 de partidas ejecutadas en la especialidad de arquitectura referente al cuarto de máquinas de los Bloques IE e IF2, las cuales han sido valorizadas según el siguiente detalle:


ALONDR A MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


ADGGADA
REG. ICAP 5933


RAÚL RIVAS VALK
C PEP 887



Ítem	Partida	Und	Metrado	Monto acumulado (S/)	Avance ejecutado acumulado (%)
02.01.08.03.01	Jalador metálico	Und.	1,00	64,54	100
02.01	Bloque IF2, administración				
02.02.06.01	Impermeabilizante de techos con pintura asfáltica	m2	12,40	231,88	100
02.02.07.03.01	Escalera acero inoxidable - con barra de protección	Und.	1,00	2 731,73	100
02.02.07.04.03	Marco y tapa metálica	Und.	1,00	845,11	100
02.02.08.03.01	Jalador metálico	Und.	1,00	64,54	100

Fuente: Valorización de obra n.° 2 de la Prestación Adicional n.° 1 correspondiente al mes de diciembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, durante la visita realizada por la comisión de control, se evidenció la ejecución parcial de las partidas indicadas en el cuadro n.° 8; en ambos Bloques (IE e IF2) falta la impermeabilización de techos; falta la escalera, marco y tapa metálica en acceso y jalador de puertas, habiéndose registrado en el acta de inspección n.° 001-2025-CG/OC-5349-CUI n.° 2476040 de 20 de enero del 2025, lo siguiente:

"(...) El cuarto de máquinas de ascensores en bloque IF2 se verificó, la puerta metálica no es apersianada, no hay escalera de acceso, los equipos están sobre un falso piso, falta tapa metálica en acceso, jaladores en puertas, barandas e impermeabilizante en techos. En cuarto de máquinas de Montacarga bloque IE se verificó, la puerta no es apersianada, falta ventanas de aluminio, impermeabilizante en techo, escalera de acceso, tapa metálica, jaladores en puerta, además la puerta está instalada fuera de losa de piso (...)"

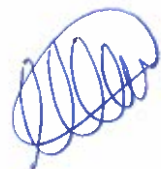
Además, se evidenciaron deficiencias en las partidas 02.01.07.02.01 Puerta metálica apersianada de 02 hojas (p-10 de 1.42x2.10) y 02.02.07.02.01 Puerta metálica apersianada de 02 hojas (p-9 de 1.30x2.10) las cuales han sido elaboradas con plancha metálica lisa y no con rejilla tipo persiana, además la puerta P10 del Bloque IE ha sido instalada al borde del vano quedando fuera de la losa de piso. Ambas partidas presentan un avance acumulado del 100% en su última valorización¹⁹.

Lo descrito en los párrafos precedentes se evidencia en las imágenes y en fotografías siguientes:


ALONDR A MERYI
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


PATRICIA
ABOGADA
REG. ICAP 5203


RAÚL RIVAS VALLE
C PEP 881





GOBIERNO REGIONAL PIURA

Sin embargo, durante la visita realizada por la comisión de control, se evidenció la ejecución parcial de las partidas indicadas en el cuadro n.º 8; en ambos Bloques (IE e IF2) falta la impermeabilización de techos; falta la escalera, marco y tapa metálica en acceso y jalador de puertas, habiéndose registrado en el acta de inspección n.º 001-2025-CG/OC-5349-CUI n.º 2476040 de 20 de enero del 2025, lo siguiente:

"(...) El cuarto de máquinas de ascensores en bloque IF2 se verificó, la puerta metálica no es apersianada, no hay escalera de acceso, los equipos están sobre un falso piso, falta tapa metálica en acceso, jaladores en puertas, barandas e impermeabilizante en techos.

En cuarto de máquinas de Montacarga bloque IE se verificó, la puerta no es apersianada, falta ventanas de aluminio, impermeabilizante en techo, escalera de acceso, tapa metálica, jaladores en puerta, además la puerta está instalada fuera de losa de piso (...)"

Además, se evidenciaron deficiencias en las partidas 02.01.07.02.01 Puerta metálica apersianada de 02 hojas (p-10 de 1.42x2.10) y 02.02.07.02.01 Puerta metálica apersianada de 02 hojas (p-9 de 1.30x2.10) las cuales han sido elaboradas con plancha metálica lisa y no con rejilla tipo persiana, además la puerta P10 del Bloque IE ha sido instalada al borde del vano quedando fuera de la losa de piso. Ambas partidas presentan un avance acumulado del 100% en su última valorización¹⁹.

Lo descrito en los párrafos precedentes se evidencia en las imágenes y en fotografías siguientes:


ALONDRYA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIPN° 31414

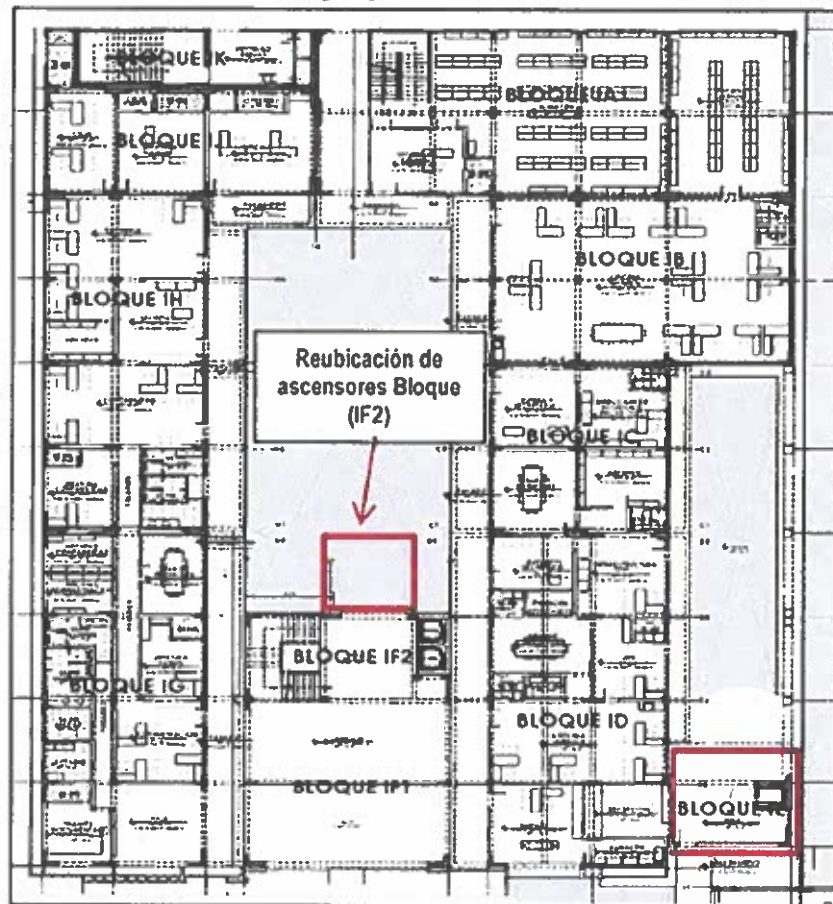


INGENIERA EN SISTEMAS
ASOCIADA
REG. MCAP 5933


ROCÍO RIVAS VALLE
C.P.E.R. 837



Imagen n.º 4
Ubicación de montacargas y ascensores, zonas valorizadas al 100%.



Fuente: Plano de la planta general primer piso (Lamina A-01: Arquitectura), contenido en el expediente técnico aprobado

Fotografías n.º 6 y 7
Falta de escalera, marco y tapa metálica en acceso a cu (izquierda) y en Bloque IF2 (der)



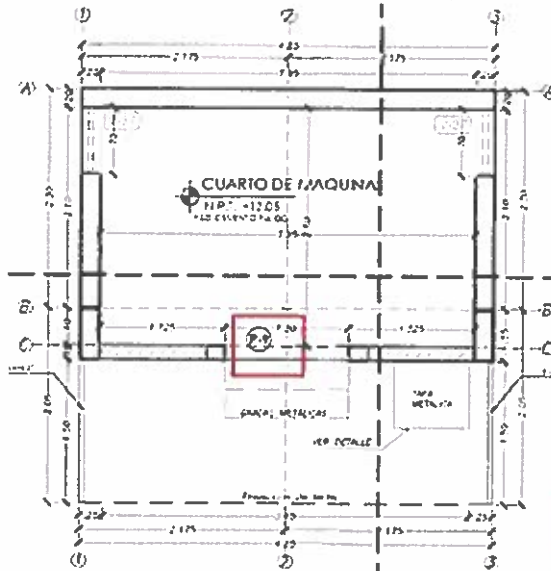
Alondra Montero
ALONDRA MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Alondra Montero
ALONDRA MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Raul Pizarro Valle
RAUL PIZARRO VALLE
CPEP 887

[Firma]

Imagen n.º 5
Ubicación y detalle de puerta P9 del Bloque IF2.



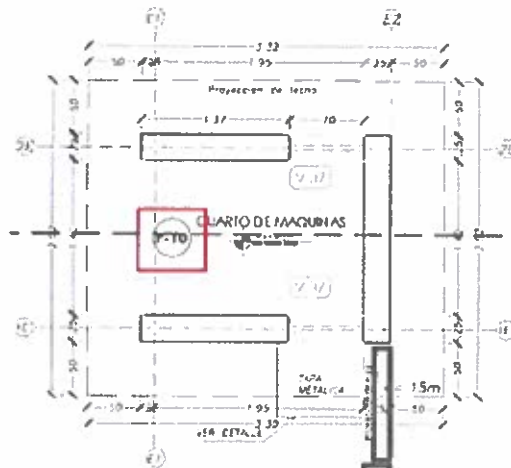
VANOS TERCER NIVEL - BLOQUE IF

CUADRO DE VANOS BLOQUE IF						
TPO	COD	CANT	ANCHO	ALTO	ALT.	DESCRIPCION
VENTANAS	V-37	2	0.70	1.00	1.10	VENTANA VENT. CA

CUADRO DE VANOS BLOQUE IF						
TPO	COD	CANT	ANCHO	ALTO	ALT.	DESCRIPCION
P	P-9	1	1.30	2.10	-	PUERTA DE CERRAMIENTO

Fuente: Plano de Arquitectura, Adicional de Obra n.º 1 Bloque IF2 - Ascensores, Lamina A-04

Imagen n.º 6
Ubicación y detalle de puerta P10 del Bloque IE.



VANOS TERCER NIVEL - BLOQUE IF

CUADRO DE VANOS BLOQUE IF						
TPO	COD	CANT	ANCHO	ALTO	ALT.	DESCRIPCION
VENTANAS	V-37	2	0.70	1.00	1.10	VENTANA VENT. CA

CUADRO DE VANOS BLOQUE IF						
TPO	COD	CANT	ANCHO	ALTO	ALT.	DESCRIPCION
P	P-10	1	1.42	2.10	-	PUERTA DE CERRAMIENTO

Fuente: Plano de Arquitectura, Adicional de Obra n.º 1 Bloque IE - Ascensor Montacarga, Lamina A-04

ALONDPA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Josébel Jannireth ALONSO SANCHEZ
ASOCIADA
REG. ICAP 5333

PAUL PUKAS VALLE
CPEP 882

Handwritten signature

Fotografías n.º 8 y 9

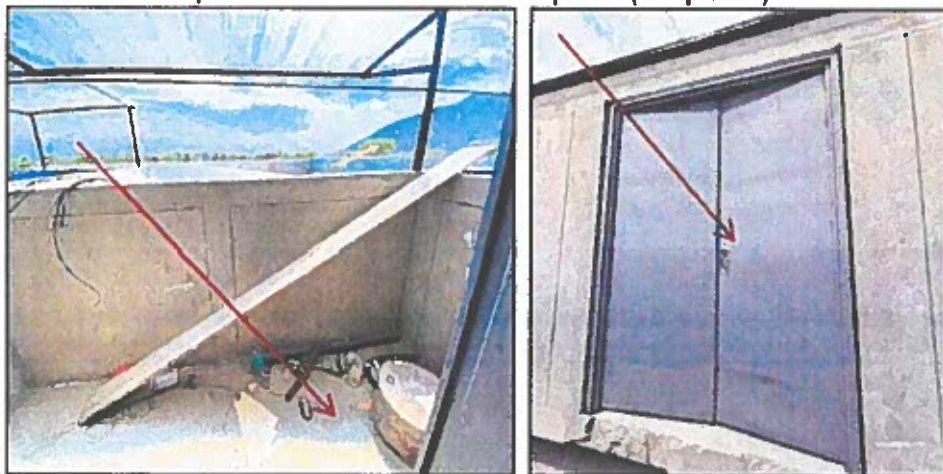
No se visualiza trabajos de impermeabilizante de techos ni jalador, el detalle de puerta no es apersianada y se encuentra fuera del eje en el cuarto de máquinas (Bloque IE).



Fuente: Acta de inspección n.º 001-2025-CG/OC-5349-CUI n.º 2476040 de 20 de enero de 2025

Fotografías n.º 10 y 11

No se visualiza trabajos de impermeabilizante de techos ni jalador, el detalle de puerta no es apersianada en el cuarto de máquinas (Bloque IF2).



Fuente: Acta de inspección n.º 001-2025-CG/OC-5349-CUI n.º 2476040 de 20 de enero de 2025.

Alondra Meryl Montero Ruiz
ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessiel Jannirithi Ramirez Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5039

Paul Pivas Valle
CPFP 887

[Signature]

2. DEMORA DE LA ENTIDAD EN EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROCEDENCIA DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA, GENERA EL RIESGO DE AFECTACIÓN AL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA E INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN PERJUICIO DE LOS BENEFICIARIOS.

De la revisión de la documentación remitida por la Entidad, se evidenció demora por parte de la Entidad en el pronunciamiento con respecto a la aprobación de la prestación adicional de obra n.º 5, en adelante el "Adicional", tal como se describe a continuación:

Con carta n.º 143-2024-CONSORCIO CHULUCANAS de 4 de diciembre de 2024, el Contratista presentó a la Supervisión el expediente técnico del Adicional solicitando su aprobación, que a su vez contiene el informe n.º 97-2024-RO/CC de 2 de diciembre de 2024 del Residente de obra donde se indica el sustento siguiente:

"(...)

III. SUSTENTO TECNICO

- Con fecha 29 de diciembre del 2023, por medio de la Carta N° 028-2023-CONSORCIO CHULUCANAS del contratista, y N° de Expediente 06627 de la GSRMH, se ingresa el informe de compatibilidad del expediente técnico, en el cual se detalla las deficiencias encontradas en el expediente técnico por ausencia de instalación de cableado de fibra óptica para internet, escasez de número de cámaras de videovigilancia, ya que no se abastece la cantidad considerada en el expediente primigenio.
- Se justifica con la ratificación de la necesidad de la prestación adicional de obra, por causas no atribuibles al contratista, generándose el Adicional de Obra N°05, por un monto menor al 15%, según el art. 205 del RLCE, anotada en el asiento N° 607 del residente de obra, el mismo que se adjunta en la presente solicitud

(...)"

Al respecto, la Supervisión presentó a la Dirección Sub Regional Morropón Huancabamba la carta n.º 264-2024-RC-ECGR de 11 de diciembre de 2024 alcanzando la opinión favorable del adicional, adjuntando el informe n.º 232-2024-CSH-JSUPER de 10 de diciembre de 2024 del jefe de la supervisión, donde ratifica la necesidad de ejecución del Adicional, concluyendo:

Al respecto, la Supervisión presentó a la Dirección Sub Regional Morropón Huancabamba la carta n.º 264-2024-RC-ECGR de 11 de diciembre de 2024 alcanzando la opinión favorable del adicional, adjuntando el informe n.º 232-2024-CSH-JSUPER de 10 de diciembre de 2024 del jefe de la supervisión, donde ratifica la necesidad de ejecución del Adicional, concluyendo:

"(...)

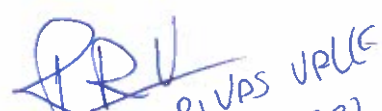
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Este equipo de supervisión, Consorcio Supervisor Huancabamba, da opinión favorable al adicional de obra N°05 correspondiente al sistema de data, fibra óptica y sistema de videovigilancia elaborado con el contratista Consorcio Chulucanas.
- El monto del adicional de obra N°05 es de S/ 916,664.01 y tiene una incidencia de 2.71%.
- Se concluye que el Consorcio Supervisor Huancabamba notificara a la entidad el informe de adicional de obra N°05 para su revisión y aprobación correspondiente en concordancia con los plazos de la normativa vigente.

(...)"


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


JOSEFA JANETH ROMERO MONTERO
ABOGADA
REG. ICAP 5077


RAUL RIVAS
CPEP
URLE 887



De lo expuesto; el artículo 205 "Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%)" del Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, respecto a las prestaciones adicionales de obra, establece lo siguiente:

"Artículo 205. Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%)

(...)

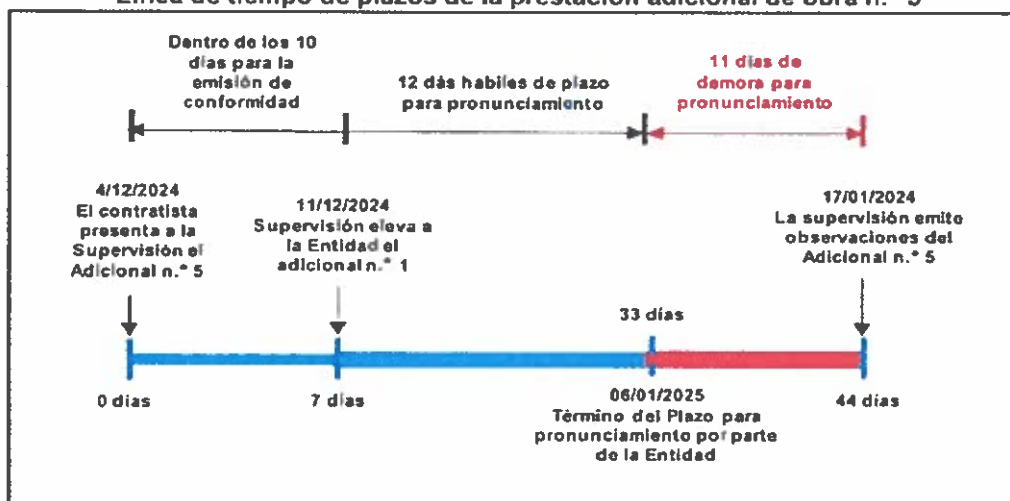
205.4. El contratista presenta el expediente técnico del adicional de obra, dentro de los quince (15) días siguientes a la anotación en el cuaderno de obra, siempre que el inspector o supervisor, según corresponda, haya ratificado la necesidad de ejecutar la prestación adicional. De ser el caso, el inspector o supervisor remite a la Entidad la conformidad sobre el expediente técnico de obra formulado por el contratista en el plazo de diez (10) días de presentado este último.

(...)

205.6. En el caso que el inspector o supervisor emita la conformidad sobre el expediente técnico presentado por el contratista, la Entidad en un plazo de doce (12) días hábiles emite y notifica al contratista la resolución mediante la que se pronuncia sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra. La demora de la Entidad en emitir y notificar esta resolución, puede ser causal de ampliación de plazo".

Por lo que, la Entidad cuenta con un plazo de 12 días hábiles para emitir y notificar al contratista la resolución mediante la que se pronuncia sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra; es decir, el plazo máximo que contaba la Entidad era hasta el 6 de enero de 2025; sin embargo, se ha evidenciado que la Entidad, lejos de emitir el acto resolutorio, emitió la carta n.º 76-2025/402000-402400 de 17 de enero de 2024, notificando a la Supervisión las observaciones del expediente técnico de la citada prestación adicional de obra; superando, hasta dicha fecha en 11 días calendario la fecha máxima de pronunciamiento; conforme se aprecia en la imagen siguiente:

Imagen n.º 9
Línea de tiempo de plazos de la prestación adicional de obra n.º 5



Fuente: Documentación alcanzada con oficio n.º 34-2025/402000-402400-402420 de 20 de enero de 2025
Elaborado por: Comisión de Control.

ALONDPA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

AGRICADA
REG. ICAP 5933

RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 837

Los hechos expuestos deben considerar lo establecido en la normativa siguiente:

- Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF y publicado en el Diario El Peruano el 13 de marzo de 2019 y modificatorias.

"TÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

(...)

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

(...)

f) **Eficacia y eficiencia.** "El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

(...)

- Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, de 31 de diciembre 2018

"Artículo 199. Efectos de la modificación del plazo contractual

199.1. Las ampliaciones de plazo en los contratos de obra dan lugar al pago de mayores costos directos y mayores gastos generales variables, ambos directamente vinculados con dichas ampliaciones.

(...)

199.7. En virtud de la ampliación otorgada, la Entidad amplía, sin solicitud previa, el plazo de los otros contratos que hubiera celebrado y que se encuentren vinculados directamente al contrato principal.

(...)


ALONDRA MERYLL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314146


ALEJANDRA SALAZAR
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RIVAS VALLE
CPER 587



Artículo 205. Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%)

205.1. Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario, según las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público y con resolución del Titular de la Entidad o el servidor del siguiente nivel de decisión a quien se hubiera delegado esta atribución y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original.

(...)

205.4. El contratista presenta el expediente técnico del adicional de obra, dentro de los quince (15) días siguientes a la anotación en el cuaderno de obra, siempre que el inspector o supervisor, según corresponda, haya ratificado la necesidad de ejecutar la prestación adicional. De ser el caso, el inspector o supervisor remite a la Entidad la conformidad sobre el expediente técnico de obra formulado por el contratista en el plazo de diez (10) días de presentado este último.

(...)

205.6. En el caso que el inspector o supervisor emita la conformidad sobre el expediente técnico presentado por el contratista, la Entidad en un plazo de doce (12) días hábiles emite y notifica al contratista la resolución mediante la que se pronuncia sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra. La demora de la Entidad en emitir y notificar esta resolución, puede ser causal de ampliación de plazo."

(...)"

OPINION DE LA FISCALIZACION CON RESPECTO AL HITO DE CONTROL

- Del Hito de control N° 10 el equipo de fiscalización recomienda a la entidad para que a través del personal técnico de la entidad se pueda corroborar las partidas cobradas en las valorizaciones, del mismo modo se les recomienda tomar las medidas correctivas necesarias con los profesionales que han autorizado el pago de estas partidas no ejecutadas que pueden ocasionar perjuicio económico a la entidad y la realización de las partidas con deficiencias técnicas.
- Del mismo modo se hace la recomendación tomar las medidas correctivas para una mayor celeridad en la absolución de consultas y en los plazos para trámite de adicionales puesto que la demora en la en ello con lleva a tener retrasos en el desarrollo del proyecto, retrasos que en algunos casos ocasionan ampliaciones de plazos que afectan la economía del proyecto; así mismo se recomienda identificar al personal de la entidad que ocasiona estas demoras para que se tomen las acciones correspondientes.

10. ANÁLISIS DE LA OBRA CON ACERVO DOCUMENTARIO

10.1. Evaluación si se están cumpliendo con los plazos establecidos

En el marco de la fiscalización del proyecto de MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ALONSO AMERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ASOCIADA
REGISTRADA

R. RIVAS VALLÉ
REP 887

2021

DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNIFICADO N° 2476040, se llevó a cabo un análisis riguroso del cumplimiento de los plazos de ejecución establecidos. Este análisis se basó en la revisión del **Cronograma Gantt-PER**, el cual es clave para garantizar que los trabajos se desarrollen conforme a la planificación y objetivos contractuales.

El análisis se sustentó en la revisión de la **valorización de obra N° 18**, correspondiente al periodo de **01-31 Marzo de 2025**, y en el cronograma estipulado en el **Expediente Técnico**. Dichos documentos contienen la programación y avance de las partidas correspondientes a las especialidades de **arquitectura e instalaciones eléctricas**.

10.2. Evaluación si hay cambio de Profesionales.

Del acervo documentario proporcionado por la Entidad, no existen datos, respecto a cambios de profesionales en la ejecución de obra: "Mejoramiento de los Servicios Institucionales de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba distrito de Chulucanas-provincia de Morropón-departamento de Piura". código unificado N° 2476040.

Sin embargo, de la investigación de este equipo técnico de fiscalización, se tiene la existencia de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 554-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, emitida el 25 de septiembre del 2024, que determinó como **improcedente** la solicitud de sustitución del jefe de Supervisión de obra ING. Juan Carlos Montero Bances, fundamentándose en el Informe N° 3047-2024/GRP-402420 de fecha 23 de septiembre del 2024 el cual refiere que el ING. Juan Carlos Montero Bances, ha sido incorporado en el colegio d ingenieros desde el 30 de noviembre del 2006, acumulando un aproximado de 18 años de experiencia de colegiado, a diferencia del personal propuesto ING. Fabian Noe Trujillo Noe, el cual se ha incorporado al Colegio de Ingenieros, el 24 de septiembre de 2019, acumulando un aproximado de 5 años de experiencia de colegiado, motivo por el cual a criterio de la Entidad, el perfil reemplazante afecta, las condiciones que motivaron la selección del contratista.

10.3. Evaluación de estado financiero

El análisis financiero de la obra, basado en la información contenida en el acervo documentario, indica que, hasta **mayo de 2025**, el costo total actualizado de la obra es de S/ **41,108,478.43**, con S/. **39,592,084.92** ya ejecutados. Esto deja un saldo por ejecutar de S/ **1,516,393.51**, lo que refleja un avance financiero acumulado del **96.3 %**..

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)			
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	41,108,478.43	PIM 2025 (c)	2,292,350.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2025 (b)	39,592,084.92	DEVENGADO 2025 (d)	1,247,476.98
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	96.3 %	AVANCE FINANCIERO 2025 (d/c)	54.4 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	1,516,393.51	SALDO POR DEVENGAR 2025 (c-d)	1,044,873.02
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	AGO-2022	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	MAY-2025

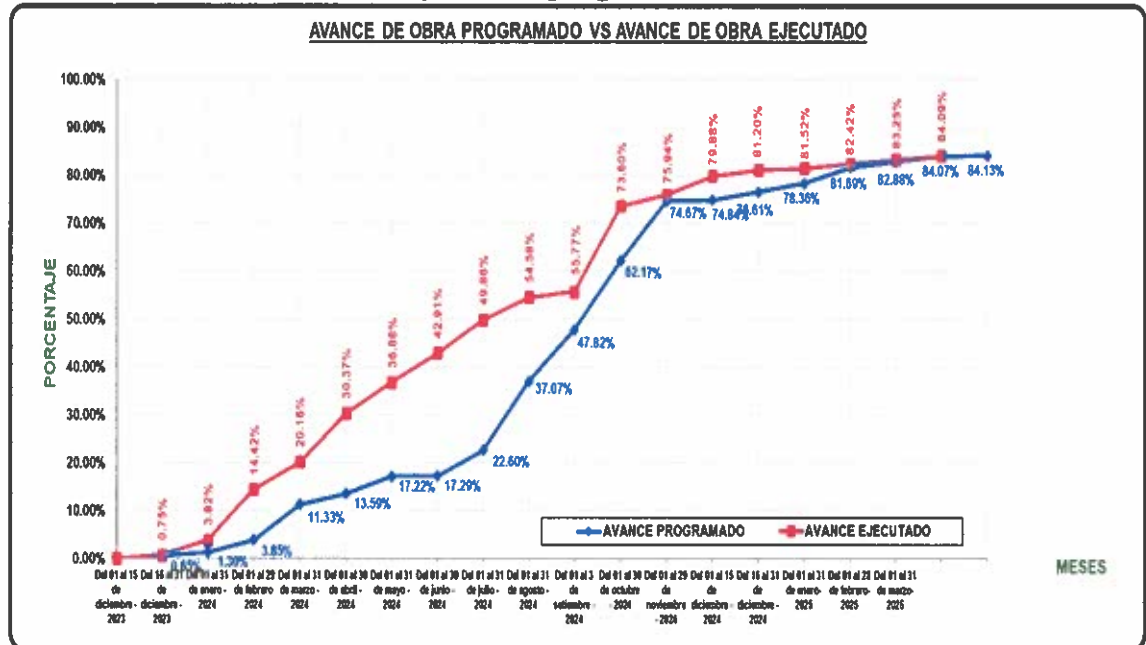
Al cierre del presente informe de fiscalización se cuenta con un saldo por devengar de S/ 1,044,873.02 (Un millón cuarenta y cuatro mil, ochocientos setenta y tres con 02/100 soles), con un saldo por ejecutar de S/ 1,516, 393.51 (Un millón quinientos dieciséis mil trescientos noventa y tres con 51/100 Soles), y con un porcentaje de Avance Financiero Acumulado de 96.3%

ALONÓPAMERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ABUSADA
REG. ICAP 5333

RAÚL RIVAS VALLÉ
PER 887

10.4. Evaluación de avance físico y avance programado de la obra.



Según el cuadro, se hace un seguimiento del avance programado desde diciembre 2023 hasta abril 2025 y del avance real desde diciembre 2023 hasta marzo 2025, mostrando que la obra se encontró **ADELANTADA** hasta marzo 2025, debido a que el **avance programado** acumulado a esta fecha fue de **84.09%** y el **avance real** acumulado fue de **84.09%** el cual equivale a **S/ 27,977,215.48** (Veinte Siete Millones, Novecientos setenta y siete mil, doscientos quince , con 48/100 soles).

10.5. Evaluación de ultima valorización tramitada

La última valorización tramitada, la Valorización N°18:

VALORIZACIÓN N°18 (01-31 MARZO 2025)	
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	S/396,320.29
AVANCE FÍSICO MENSUAL PROGRAMADO:	1.19%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/27,970,510.20
AVANCE FISICO ACUMULADO:	84.07%
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO:	S/280,340.61
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	0.84%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:	S/27,977,215.48
AVANCE FÍSICO ACUMULADO:	84.09%

[Firma]
ALONDA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

[Firma]
ABOGADO
REG. ICAP 6933

[Firma]
RAÚL RIVAS VALLE
C PER 887

[Firma]



Se concluye que pesar del ligero desfase en marzo, el avance acumulado está levemente por encima de lo programado, lo que indica que en general el proyecto mantiene un buen ritmo.

Se ha realizado la amortización de adelanto directo, pero un queda pendiente un saldo del adelanto de materiales.

Evaluación de Partidas con Avances Programados

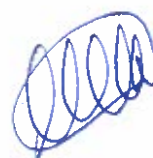
Se observó que las partidas listadas para estar completadas al **100%** al cierre de marzo del 2025 debían incluir trabajos relacionados con elementos constructivos y de infraestructura crítica. La ejecución de estas partidas es determinante no solo para el cumplimiento del cronograma general, sino también para asegurar la funcionalidad, integridad y avance coherente de la obra en su conjunto.

Partidas con avances programados al 100% al mes de marzo de 2025
Partidas con avances ejecutados al mes de marzo del 2025, según valorización
Nº18


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


ALONDRA MERYL MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
REG. CIP N° 314140


RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887



			%
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES		
01.01.01.01	ALMACEN/CASETA DE GUARDIANIA	m2	100.00%
01.01.01.02	SERVICIOS HIGIENICOS (QUIMICOS)	mes	100.00%
01.01.01.03	CARTEL DE OBRA 4.80 x 2.40m	und	100.00%
01.01.01.04	CONSTRUCCION DE LAVADERO CORRIDO	glb	100.00%
01.01.01.05	CONSTRUCCION DE CASETA DE ATENCION DE SALUD EN OBRA	m2	100.00%
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES		
01.01.02.01	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	glb	100.00%
01.01.02.02	ENERGIA ELECTRICA PROVISIONAL	mes	100.00%
01.01.03	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.03.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	100.00%
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION		
01.01.04.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	glb	100.00%
01.01.05	FLETE TERRESTRE Y RURAL		
01.01.05.01	FLETE TERRESTRE	glb	100.00%
01.01.06	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO		
01.01.06.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCION		
01.02.01	ELABORACION IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y S		
01.02.01.01	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ELABORACION E IMPLEMENTACION)	glb	100.00%
01.02.01.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL Y COLECTIVA	glb	100.00%
01.02.02	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD		
01.02.02.01	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	mes	100.00%
01.02.03	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD		
01.02.03.01	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	100.00%
01.02.03.02	SEÑALIZACION PARA SEGURIDAD EN OBRA	glb	100.00%
01.02.04	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
01.02.04.01	ELABORACION Y EJECUCION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	glb	100.00%
02	ESTRUCTURAS		
02.01	BLOQUE IA, ADMINISTRACION		
02.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.01.01.02	EXCAVACIONES		
02.01.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTACION	m3	100.00%
02.01.01.03	RELLENOS		
02.01.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.01.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMACION CON IP=6%	m3	100.00%
02.01.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.01.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.01.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.01.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.01.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.01.01.05.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%

02.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.01.02.01	CIMENTOS CORRIDOS		
02.01.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F' C=140 KG/CM2	m3	100.00%
02.01.02.02	FALSOPISO		
02.01.02.02.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.01.03.01	ZAPATAS		
02.01.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.01.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.01.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.01.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.01.03.02	VIGAS DE CIMENTACION		
02.01.03.02.01	VIGAS DE CIMENTACION - CONCRETO fc = 210 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.01.03.02.02	VIGAS DE CIMENTACION - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.01.03.02.03	VIGAS DE CIMENTACION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.01.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.01.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS		
02.01.03.03.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO fc = 175 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.01.03.03.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.01.03.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.01.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.01.03.04	PLACAS		
02.01.03.04.01	PLACAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.01.03.04.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.01.03.04.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.01.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.01.03.05	COLUMNAS		
02.01.03.05.01	COLUMNAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.01.03.05.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.01.03.05.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.01.03.05.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.01.03.06	COLUMNETAS		
02.01.03.06.01	COLUMNETAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.01.03.06.02	COLUMNETAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.01.03.06.03	COLUMNETAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.01.03.07	VIGAS		
02.01.03.07.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.01.03.07.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.01.03.07.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.01.03.08	VIGAS DE AMARRE		
02.01.03.08.01	VIGAS DE AMARRE - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.01.03.08.02	VIGAS DE AMARRE - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.01.03.08.03	VIGAS DE AMARRE - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.01.03.09	LOSA ALIGERADA H=20 CM		
02.01.03.09.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.01.03.09.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.01.03.09.03	LOSA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 15x30x30	und	100.00%
02.01.03.09.04	LOSA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.01.03.09.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.01.03.10	ESCALERAS		
02.01.03.10.01	CONCRETO ESCALERAS f' c=210 kg/cm2	m3	100.00%
02.01.03.10.02	ESCALERAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	100.00%
02.01.03.10.03	ESCALERAS - ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	100.00%
02.01.03.10.04	CURADO CON AGUA	m2	100.00%


ALONCA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Jose Alvarado
ABOGADO
REG. ICAP 5033


RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887



02.01.03.11	JUNTAS			
02.01.03.11.01	JUNTA	m	100.00%	
02.02	BLOQUE IB, ADMINISTRACION			
02.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
02.02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
02.02.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%	
02.02.01.02	EXCAVACIONES			
02.02.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CEMENTO	m3	100.00%	
02.02.01.03	RELLENOS			
02.02.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%	
02.02.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%	
02.02.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%	
02.02.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO			
02.02.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%	
02.02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE			
02.02.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%	
02.02.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%	
02.02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE			
02.02.02.01	CIMENTOS CORRIDOS			
02.02.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F'C=140 KG/CM2	m3	100.00%	
02.02.02.02	FALSOPIZO			
02.02.02.02.01	FALSOPIZO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%	
02.02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO			
02.02.03.01	ZAPATAS			
02.02.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%	
02.02.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%	
02.02.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%	
02.02.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%	
02.02.03.02	VIGAS DE CIMENTACION			
02.02.03.02.01	VIGAS DE CIMENTACION - CONCRETO fc = 210 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%	
02.02.03.02.02	VIGAS DE CIMENTACION - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%	
02.02.03.02.03	VIGAS DE CIMENTACION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%	
02.02.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%	
02.02.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS			
02.02.03.03.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO fc = 175 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%	
02.02.03.03.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%	
02.02.03.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%	
02.02.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%	
02.02.03.04	PLACAS			
02.02.03.04.01	PLACAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%	
02.02.03.04.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%	
02.02.03.04.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%	
02.02.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%	
02.02.03.05	COLUMNAS			
02.02.03.05.01	COLUMNAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%	
02.02.03.05.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%	
02.02.03.05.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%	
02.02.03.05.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%	
02.02.03.06	COLUMNETAS			
02.02.03.06.01	COLUMNETAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%	
02.02.03.06.02	COLUMNETAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%	
02.02.03.06.03	COLUMNETAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%	
02.02.03.07	VIGAS			
02.02.03.07.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%	
02.02.03.07.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%	
02.02.03.07.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%	
02.02.03.08	VIGAS DE AMARRE			
02.02.03.08.01	VIGAS DE AMARRE - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%	
02.02.03.08.02	VIGAS DE AMARRE - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%	
02.02.03.08.03	VIGAS DE AMARRE - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%	
02.02.03.09	LOSA ALIGERADA H=20 CM			
02.02.03.09.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%	
02.02.03.09.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%	
02.02.03.09.03	LOSA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 15x30x30	und	100.00%	
02.02.03.09.04	LOSA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%	
02.02.03.09.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%	
02.02.03.10	JUNTAS			
02.02.03.10.01	JUNTA	m	100.00%	
02.03	BLOQUE IC, ADMINISTRACION			
02.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
02.03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
02.03.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%	
02.03.01.02	EXCAVACIONES			
02.03.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CEMENTO	m3	100.00%	
02.03.01.03	RELLENOS			
02.03.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%	
02.03.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%	
02.03.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%	
02.03.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO			
02.03.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%	
02.03.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE			
02.03.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%	
02.03.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%	
02.03.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE			
02.03.02.01	CIMENTOS CORRIDOS			
02.03.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F'C=140 KG/CM2	m3	100.00%	
02.03.02.02	FALSOPIZO			
02.03.02.02.01	FALSOPIZO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%	
02.03.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO			
02.03.03.01	ZAPATAS			
02.03.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%	
02.03.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%	
02.03.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%	
02.03.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%	
02.03.03.02	VIGAS DE CIMENTACION			
02.03.03.02.01	VIGAS DE CIMENTACION - CONCRETO fc = 210 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%	
02.03.03.02.02	VIGAS DE CIMENTACION - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%	
02.03.03.02.03	VIGAS DE CIMENTACION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%	
02.03.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%	

02.03.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.03.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.03.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.03.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.03.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.03.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.03.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.03.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.03.02.01	CIMENTOS CORRIDOS		
02.03.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F'C=140 KG/CM2	m3	100.00%
02.03.02.02	FALSOPISO		
02.03.02.02.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.03.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.03.03.01	ZAPATAS		
02.03.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.03.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.03.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.03.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.03.03.02	VIGAS DE CIMENTACION		
02.03.03.02.01	VIGAS DE CIMENTACION - CONCRETO fc = 210 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.03.03.02.02	VIGAS DE CIMENTACION - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.03.03.02.03	VIGAS DE CIMENTACION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.03.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.03.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS		
02.03.03.03.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO fc = 175 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.03.03.03.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.03.03.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO	kg	100.00%
02.03.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.03.03.04	PLACAS		
02.03.03.04.01	PLACAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.03.03.04.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.03.03.04.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.03.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.03.03.05	COLUMNAS		
02.03.03.05.01	COLUMNAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.03.03.05.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.03.03.05.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.03.03.05.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.03.03.06	COLUMNETAS		
02.03.03.06.01	COLUMNETAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.03.03.06.02	COLUMNETAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.03.03.06.03	COLUMNETAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.03.03.07	VIGAS		
02.03.03.07.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.03.03.07.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.03.03.07.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.03.03.08	VIGAS DE AMARRE		
02.03.03.08.01	VIGAS DE AMARRE - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.03.03.08.02	VIGAS DE AMARRE - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.03.03.08.03	VIGAS DE AMARRE - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.03.03.09	LOSA ALIGERADA H=20 CM		
02.03.03.09.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.03.03.09.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.03.03.09.03	LOSA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 15x30x30	und	100.00%
02.03.03.09.04	LOSA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.03.03.09.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.03.03.10	JUNTAS		
02.03.03.10.01	JUNTA	m	100.00%

ALONDIYA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

RECEIVED
REG. 10/09/2023

RAJIVALLI
C/PEP 887

02.04	BLOQUE ID, ADMINISTRACION		
02.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.04.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.04.01.02	EXCAVACIONES		
02.04.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTACION	m3	100.00%
02.04.01.03	RELLENOS		
02.04.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.04.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.04.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.04.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.04.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.04.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.04.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.04.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.04.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.04.02.01	CIMENTOS CORRIDOS		
02.04.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F'C=140 KG/CM2	m3	100.00%
02.04.02.02	FALSOPISO		
02.04.02.02.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.04.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.04.03.01	ZAPATAS		
02.04.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.04.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.04.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.04.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.04.03.02	VIGAS DE CIMENTACION		
02.04.03.02.01	VIGAS DE CIMENTACION - CONCRETO fc = 210 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.04.03.02.02	VIGAS DE CIMENTACION - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.04.03.02.03	VIGAS DE CIMENTACION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.04.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.04.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS		
02.04.03.03.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO fc = 175 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.04.03.03.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.04.03.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.04.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.04.03.04	PLACAS		
02.04.03.04.01	PLACAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.04.03.04.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.04.03.04.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.04.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.04.03.05	COLUMNAS		
02.04.03.05.01	COLUMNAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.04.03.05.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.04.03.05.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.04.03.05.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.04.03.06	COLUMNETAS		
02.04.03.06.01	COLUMNETAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.04.03.06.02	COLUMNETAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.04.03.06.03	COLUMNETAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.04.03.07	VIGAS		
02.04.03.07.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.04.03.07.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.04.03.07.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.04.03.08	VIGAS DE AMARRE		
02.04.03.08.01	VIGAS DE AMARRE - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.04.03.08.02	VIGAS DE AMARRE - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.04.03.08.03	VIGAS DE AMARRE - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.04.03.09	LOSA MACIZA		
02.04.03.09.01	LOSA MACIZA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.04.03.09.02	LOSA MACIZA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.04.03.09.03	LOSA MACIZA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%

02.04.03.10	LOSA ALIGERADA H=20 CM		
02.04.03.10.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.04.03.10.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.04.03.10.03	LOSA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 15x30x30	und	100.00%
02.04.03.10.04	LOSA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.04.03.10.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.04.03.11	JUNTAS		
02.04.03.11.01	JUNTA	m	100.00%
02.05	BLOQUE IE, ADMINISTRACION		
02.05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.05.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.05.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.05.01.02	EXCAVACIONES		
02.05.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTACION	m3	100.00%
02.05.01.03	RELLENOS		
02.05.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.05.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.05.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.05.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.05.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.05.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.05.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.05.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.05.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.05.02.01	FALSOPISO		
02.05.02.01.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	0.00%
02.05.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.05.03.01	ZAPATAS		
02.05.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	0.00%
02.05.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	0.00%
02.05.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	0.00%
02.05.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	0.00%
02.05.03.02	VIGAS DE CIMENTACION		
02.05.03.02.01	VIGAS DE CIMENTACION - CONCRETO fc = 210 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	0.00%
02.05.03.02.02	VIGAS DE CIMENTACION - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	0.00%
02.05.03.02.03	VIGAS DE CIMENTACION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	0.00%
02.05.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	0.00%
02.05.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS		
02.05.03.03.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO fc = 175 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	0.00%
02.05.03.03.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	0.00%
02.05.03.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	0.00%
02.05.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	0.00%
02.05.03.04	PLACAS		
02.05.03.04.01	PLACAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	0.00%
02.05.03.04.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	0.00%
02.05.03.04.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	0.00%
02.05.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	0.00%
02.05.03.05	COLUMNAS		
02.05.03.05.01	COLUMNAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	0.00%
02.05.03.05.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	0.00%
02.05.03.05.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	0.00%
02.05.03.05.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	0.00%
02.05.03.06	COLUMNETAS		
02.05.03.06.01	COLUMNETAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	0.00%
02.05.03.06.02	COLUMNETAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	0.00%
02.05.03.06.03	COLUMNETAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	0.00%
02.05.03.07	VIGAS		
02.05.03.07.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	0.00%
02.05.03.07.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	0.00%
02.05.03.07.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	0.00%
02.05.03.08	VIGAS DE AMARRE		
02.05.03.08.01	VIGAS DE AMARRE - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	0.00%
02.05.03.08.02	VIGAS DE AMARRE - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	0.00%
02.05.03.08.03	VIGAS DE AMARRE - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	0.00%
02.05.03.09	LOSA ALIGERADA H=20 CM		
02.05.03.09.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	0.00%
02.05.03.09.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	0.00%
02.05.03.09.03	LOSA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 15x30x30	und	0.00%
02.05.03.09.04	LOSA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	0.00%
02.05.03.09.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	0.00%

02.05.03.10	JUNTAS		
02.05.03.10.01	JUNTA	m	0.00%
02.06	BLOQUE IF, ADMINISTRACION		
02.06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.06.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.06.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.06.01.02	EXCAVACIONES		
02.06.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTACION	m3	100.00%
02.06.01.03	RELLENOS		
02.06.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.06.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.06.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.06.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.06.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.06.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.06.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.06.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.06.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.06.02.01	FALSOPISO		
02.06.02.01.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.06.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.06.03.01	ZAPATAS		
02.06.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.06.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.06.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.06.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.06.03.02	VIGAS DE CIMENTACION		
02.06.03.02.01	VIGAS DE CIMENTACION - CONCRETO fc = 210 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.06.03.02.02	VIGAS DE CIMENTACION - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.06.03.02.03	VIGAS DE CIMENTACION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.06.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.06.03.03	PLACAS		
02.06.03.03.01	PLACAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.06.03.03.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.06.03.03.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.06.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO PARA PLACAS	m2	100.00%
02.06.03.04	COLUMNAS		
02.06.03.04.01	COLUMNAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.06.03.04.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.06.03.04.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.06.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.06.03.05	VIGAS		
02.06.03.05.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.06.03.05.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.06.03.05.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.06.03.06	LOSA ALIGERADA H=25 CM		
02.06.03.06.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.06.03.06.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.06.03.06.03	LOSA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 15x30x30	und	100.00%
02.06.03.06.04	LOSA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.06.03.06.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.06.03.07	ESCALERAS		
02.06.03.07.01	CONCRETO ESCALERAS f'c=210 kg/cm2	m3	100.00%
02.06.03.07.02	ESCALERAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	100.00%
02.06.03.07.03	ESCALERAS - ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	100.00%
02.06.03.07.04	CURADO CON AGUA	m2	100.00%
02.06.03.08	JUNTAS		
02.06.03.08.01	JUNTA	m	100.00%

02.07	BLOQUE IG. ADMINISTRACION		
02.07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.07.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.07.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.07.01.02	EXCAVACIONES		
02.07.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTACION	m3	100.00%
02.07.01.03	RELLENOS		
02.07.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.07.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.07.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.07.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.07.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.07.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.07.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.07.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.07.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.07.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS		
02.07.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F'C=140 KG/CM2	m3	100.00%
02.07.02.02	FALSOPISO		
02.07.02.02.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.07.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.07.03.01	ZAPATAS		
02.07.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.07.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.07.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.07.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.07.03.02	VIGAS DE CIMENTACION		
02.07.03.02.01	VIGAS DE CIMENTACION - CONCRETO fc = 210 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.07.03.02.02	VIGAS DE CIMENTACION - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.07.03.02.03	VIGAS DE CIMENTACION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.07.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.07.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS		
02.07.03.03.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO fc = 175 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.07.03.03.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.07.03.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.07.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.07.03.04	PLACAS		
02.07.03.04.01	PLACAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.07.03.04.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.07.03.04.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.07.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.07.03.05	COLUMNAS		
02.07.03.05.01	COLUMNAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.07.03.05.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.07.03.05.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.07.03.05.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.07.03.06	COLUMNETAS		
02.07.03.06.01	COLUMNETAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.07.03.06.02	COLUMNETAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.07.03.06.03	COLUMNETAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.07.03.07	VIGAS		
02.07.03.07.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.07.03.07.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.07.03.07.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.07.03.08	VIGAS DE AMARRE		
02.07.03.08.01	VIGAS DE AMARRE - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.07.03.08.02	VIGAS DE AMARRE - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.07.03.08.03	VIGAS DE AMARRE - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.07.03.09	LOSA MACIZA		
02.07.03.09.01	LOSA MACIZA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.07.03.09.02	LOSA MACIZA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.07.03.09.03	LOSA MACIZA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.07.03.10	LOSA ALIGERADA H=20 CM		
02.07.03.10.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.07.03.10.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.07.03.10.03	LOSA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 15x30x30	und	100.00%
02.07.03.10.04	LOSA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.07.03.10.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.07.03.11	JUNTAS		
02.07.03.11.01	JUNTA	m	100.00%
02.08	BLOQUE IH. ADMINISTRACION		
02.08.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.08.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.08.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.08.01.02	EXCAVACIONES		
02.08.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTACION	m3	100.00%
02.08.01.03	RELLENOS		
02.08.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.08.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.08.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.08.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.08.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.08.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.08.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.08.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.08.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.08.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS		
02.08.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F'C=140 KG/CM2	m3	100.00%
02.08.02.02	FALSOPISO		
02.08.02.02.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.08.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.08.03.01	ZAPATAS		
02.08.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.08.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.08.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.08.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%

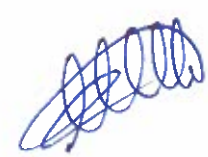
02.08.01.03	RELLENOS		
02.08.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.08.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.08.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.08.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.08.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.08.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.08.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.08.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.08.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.08.02.01	CIMENTOS CORRIDOS		
02.08.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F'C=140 KG/CM2	m3	100.00%
02.08.02.02	FALSOPISO		
02.08.02.02.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.08.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.08.03.01	ZAPATAS		
02.08.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.08.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.08.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.08.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.08.03.02	VIGAS DE CIMENTACION		
02.08.03.02.01	VIGAS DE CIMENTACION - CONCRETO fc = 210 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.08.03.02.02	VIGAS DE CIMENTACION - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.08.03.02.03	VIGAS DE CIMENTACION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.08.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.08.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS		
02.08.03.03.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO fc = 175 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.08.03.03.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.08.03.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO	kg	100.00%
02.08.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.08.03.04	PLACAS		
02.08.03.04.01	PLACAS - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.08.03.04.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.08.03.04.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.08.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.08.03.05	COLUMNAS		
02.08.03.05.01	COLUMNAS - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.08.03.05.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.08.03.05.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.08.03.05.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.08.03.06	COLUMNETAS		
02.08.03.06.01	COLUMNETAS - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.08.03.06.02	COLUMNETAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.08.03.06.03	COLUMNETAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%

02.09.03.04	PLACAS		
02.09.03.04.01	PLACAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.09.03.04.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.09.03.04.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.09.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.09.03.05	COLUMNAS		
02.09.03.05.01	COLUMNAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.09.03.05.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.09.03.05.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.09.03.05.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.09.03.06	COLUMNETAS		
02.09.03.06.01	COLUMNETAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.09.03.06.02	COLUMNETAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.09.03.06.03	COLUMNETAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.09.03.07	VIGAS		
02.09.03.07.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.09.03.07.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.09.03.07.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.09.03.08	VIGAS DE AMARRE		
02.09.03.08.01	VIGAS DE AMARRE - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.09.03.08.02	VIGAS DE AMARRE - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.09.03.08.03	VIGAS DE AMARRE - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.09.03.09	LOSA LIGERADA H=20 cm		
02.09.03.09.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.09.03.09.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.09.03.09.03	LOSA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 15x30x30	und	100.00%
02.09.03.09.04	LOSA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.09.03.09.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.09.03.10	JUNTAS		
02.09.03.10.01	JUNTA	m	100.00%
02.10	BLOQUE IK, ADMINISTRACION		
02.10.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.10.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.10.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.10.01.02	EXCAVACIONES		
02.10.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	m3	100.00%
02.10.01.03	RELLENOS		
02.10.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.10.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.10.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314110


Jessebel Janneth Alzamora Nolasco
ABOGADA
REG. ICAP 5333

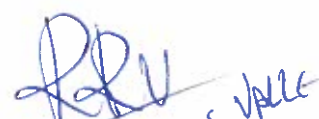

RAUL RIVAS
CREP 887



02.10.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.10.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.10.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.10.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.10.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.10.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.10.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS		
02.10.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F' C=140 KG/CM2	m3	100.00%
02.10.02.02	FALSOPISO		
02.10.02.02.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.10.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.10.03.01	ZAPATAS		
02.10.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.10.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.10.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.10.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.10.03.02	VIGAS DE CIMENTACION		
02.10.03.02.01	VIGAS DE CIMENTACION - CONCRETO fc = 210 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.10.03.02.02	VIGAS DE CIMENTACION - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.10.03.02.03	VIGAS DE CIMENTACION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.10.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.10.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS		
02.10.03.03.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO fc = 175 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.10.03.03.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.10.03.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.10.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.10.03.04	COLUMNAS		
02.10.03.04.01	COLUMNAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.10.03.04.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.10.03.04.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.10.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.10.03.05	VIGAS		
02.10.03.05.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.10.03.05.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.10.03.05.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.10.03.06	VIGAS DE AMARRE		
02.10.03.06.01	VIGAS DE AMARRE - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.10.03.06.02	VIGAS DE AMARRE - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.10.03.06.03	VIGAS DE AMARRE - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.10.03.07	LOSA MACIZA		
02.10.03.07.01	LOSA MACIZA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.10.03.07.02	LOSA MACIZA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.10.03.07.03	LOSA MACIZA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.10.03.07.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.10.03.08	LOSA LIGERADA H=20 cm		
02.10.03.08.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.10.03.08.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.10.03.08.03	LOSA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 15x30x30	und	100.00%
02.10.03.08.04	LOSA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.10.03.08.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Jessebel Jannirella Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887

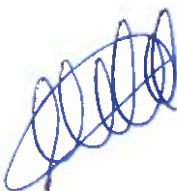


02.10.03.09	ESCALERAS		
02.10.03.09.01	CONCRETO ESCALERAS F'c=210 kg/cm2	m3	100.00%
02.10.03.09.02	ESCALERAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	100.00%
02.10.03.09.03	ESCALERAS - ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	100.00%
02.10.03.09.04	CURADO CON AGUA	m2	100.00%
02.10.03.10	JUNTAS		
02.10.03.10.01	JUNTA	m	100.00%
02.11	BLOQUE II, AUDITORIO		
02.11.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.11.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.11.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.11.01.02	EXCAVACIONES		
02.11.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	m3	100.00%
02.11.01.03	RELLENOS		
02.11.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.11.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.11.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.11.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.11.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.11.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.11.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.11.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.11.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.11.02.01	CIMENTOS CORRIDOS		
02.11.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F'c=140 KG/CM2	m3	100.00%
02.11.02.02	FALSOPISO		
02.11.02.02.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.11.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.11.03.01	ZAPATAS		
02.11.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.11.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.11.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.11.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.11.03.02	VIGAS DE CIMENTACION		
02.11.03.02.01	VIGAS DE CIMENTACION - CONCRETO fc = 210 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.11.03.02.02	VIGAS DE CIMENTACION - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.11.03.02.03	VIGAS DE CIMENTACION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.11.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.11.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS		
02.11.03.03.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO fc = 175 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.11.03.03.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.11.03.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.11.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.11.03.04	PLACAS		
02.11.03.04.01	PLACAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.11.03.04.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.11.03.04.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.11.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%


ALONDRA MERY
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


J. J. Jannirath
ABOGADA
REG. IGAP 5933


RAÚL RIVAS VALLE
C.P.P. 887



02.11.03.05	COLUMNAS		
02.11.03.05.01	COLUMNAS - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.11.03.05.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.11.03.05.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.11.03.05.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.11.03.06	COLUMNETAS		
02.11.03.06.01	COLUMNETAS - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.11.03.06.02	COLUMNETAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.11.03.06.03	COLUMNETAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.11.03.07	VIGAS		
02.11.03.07.01	VIGAS - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.11.03.07.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.11.03.07.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.11.03.08	VIGAS DE AMARRE		
02.11.03.08.01	VIGAS DE AMARRE - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.11.03.08.02	VIGAS DE AMARRE - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.11.03.08.03	VIGAS DE AMARRE - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.11.03.09	LOSA MACIZA		
02.11.03.09.01	LOSA MACIZA - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.11.03.09.02	LOSA MACIZA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.11.03.09.03	LOSA MACIZA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.11.03.09.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.11.03.10	LOSA LIGERADA H=20 cm		
02.11.03.10.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.11.03.10.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.11.03.10.03	LOSA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 15x30x30	und	100.00%
02.11.03.10.04	LOSA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.11.03.10.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.11.03.11	GRADERIA		
02.11.03.11.01	GRADERIA CONCRETO ESCALERAS f'c=210 kg/cm2	m3	100.00%
02.11.03.11.02	GRADERIA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	100.00%
02.11.03.11.03	GRADERIA - ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	100.00%
02.11.03.11.04	CURADO CON AGUA	m2	100.00%
02.11.03.12	JUNTAS		
02.11.03.12.01	JUNTA	m	100.00%
02.12	BLOQUE III, CANCHA MULTIUSO		
02.12.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.12.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.12.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.12.01.02	EXCAVACIONES		
02.12.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMEN	m3	100.00%
02.12.01.03	RELLENOS		
02.12.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.12.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.12.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.12.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.12.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.12.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.12.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.12.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.12.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.12.02.01	ZAPATAS		
02.12.02.01.01	ZAPATAS - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.12.02.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.12.02.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.12.02.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.12.02.02	VIGAS DE CIMENTACION		
02.12.02.02.01	VIGAS DE CIMENTACION - CONCRETO f'c = 210 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.12.02.02.02	VIGAS DE CIMENTACION - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.12.02.02.03	VIGAS DE CIMENTACION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.12.02.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.12.02.03	PLACAS		
02.12.02.03.01	PLACAS - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.12.02.03.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.12.02.03.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.12.02.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.12.02.04	COLUMNAS		
02.12.02.04.01	COLUMNAS - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.12.02.04.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.12.02.04.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.12.02.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%

02.12.02.05	VIGAS		
02.12.02.05.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.12.02.05.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.12.02.05.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.12.03	ESTRUCTURAS METALICAS		
02.12.03.01	VIGAS		
02.12.03.01.01	VIGA TIPO ARCO (0.20X0.40) 2L1-1/2"X1/8"	m	100.00%
02.12.03.02	VIGUETAS		
02.12.03.02.01	VIGUETA TIPO S (VG) (H= 155 mm)	m	100.00%
02.12.03.03	COBERTURAS		
02.12.03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS TR-4 INCLUYENDO AGUJEROS	m2	100.00%
02.12.03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNOS AUTORROSCABLES #8 X3/4"	und	100.00%
02.12.03.03.03	ARRIOSTRE HORIZONTAL Ø5/8"	m	100.00%
02.12.03.03.04	ARRIOSTRE VERTICAL Ø1/2"	m	100.00%
02.12.03.04	APOYOS		
02.12.03.04.01	APOYO FIJO 300X300 mm	und	100.00%
02.12.03.04.02	APOYO MOVIL 300X300 mm	und	100.00%
02.13	BLOQUE IV A SS.HH		
02.13.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.13.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.13.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.13.01.02	EXCAVACIONES		
02.13.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	m3	100.00%
02.13.01.03	RELLENOS		
02.13.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.13.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.13.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.13.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.13.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.13.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.13.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.13.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.13.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.13.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS		
02.13.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F'C=140 KG/CM2	m3	100.00%
02.13.02.02	FALSOPISO		
02.13.02.02.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.13.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.13.03.01	SOBRECIMENTOS ARMADOS		
02.13.03.01.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO fc = 175 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.13.03.01.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.13.03.01.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.13.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.13.03.02	COLUMNAS		
02.13.03.02.01	COLUMNAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.13.03.02.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.13.03.02.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.13.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.13.03.03	VIGAS		
02.13.03.03.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.13.03.03.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.13.03.03.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.13.03.04	VIGAS DE AMARRE		
02.13.03.04.01	VIGAS DE AMARRE - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.13.03.04.02	VIGAS DE AMARRE - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.13.03.04.03	VIGAS DE AMARRE - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.13.03.05	LOSA ALIGERADA H=20 CM		
02.13.03.05.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.13.03.05.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.13.03.05.03	LOSA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.13.03.05.04	LOSA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 15x30x30	und	100.00%
02.13.03.05.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.13.03.06	JUNTAS		
02.13.03.06.01	JUNTA	m	100.00%
02.14	BLOQUE IV B SS.HH		
02.14.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.14.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.14.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.14.01.02	EXCAVACIONES		
02.14.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	m3	100.00%
02.14.01.03	RELLENOS		
02.14.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.14.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.14.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.14.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.14.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.14.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.14.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.14.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.14.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.14.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS		
02.14.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F'C=140 KG/CM2	m3	100.00%
02.14.02.02	FALSOPISO		
02.14.02.02.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.14.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.14.03.01	SOBRECIMENTOS ARMADOS		
02.14.03.01.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO fc = 175 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.14.03.01.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.14.03.01.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.14.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.14.03.02	COLUMNAS		
02.14.03.02.01	COLUMNAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.14.03.02.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.14.03.02.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.14.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.14.03.03	VIGAS		
02.14.03.03.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.14.03.03.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%

02.12.02.05	VIGAS		
02.12.02.05.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.12.02.05.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.12.02.05.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.12.03	ESTRUCTURAS METALICAS		
02.12.03.01	VIGAS		
02.12.03.01.01	VIGA TIPO ARCO (0.20X0.40) 2L1-1/2"X1/8"	m	100.00%
02.12.03.02	VIGUETAS		
02.12.03.02.01	VIGUETA TIPO S (VG) (H= 155 mm)	m	100.00%
02.12.03.03	COBERTURAS		
02.12.03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS TR-4 INCLUYENDO AGUJEROS	m2	100.00%
02.12.03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNOS AUTORROSCABLES #8 X3/4"	und	100.00%
02.12.03.03.03	ARRIOSTRE HORIZONTAL Ø5/8"	m	100.00%
02.12.03.03.04	ARRIOSTRE VERTICAL Ø1/2"	m	100.00%
02.12.03.04	APOYOS		
02.12.03.04.01	APOYO FIJO 300X300 mm	und	100.00%
02.12.03.04.02	APOYO MOVIL 300X300 mm	und	100.00%
02.13	BLOQUE IV A SS.HH		
02.13.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.13.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.13.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.13.01.02	EXCAVACIONES		
02.13.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTOS	m3	100.00%
02.13.01.03	RELLENOS		
02.13.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.13.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.13.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.13.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.13.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.13.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.13.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.13.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.13.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.13.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS		
02.13.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F'c=140 KG/CM2	m3	100.00%
02.13.02.02	FALSOPISO		
02.13.02.02.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.13.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.13.03.01	SOBRECIMENTOS ARMADOS		
02.13.03.01.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO fc = 175 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.13.03.01.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.13.03.01.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.13.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.13.03.02	COLUMNAS		
02.13.03.02.01	COLUMNAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.13.03.02.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.13.03.02.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.13.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.13.03.03	VIGAS		
02.13.03.03.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.13.03.03.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.13.03.03.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.13.03.04	VIGAS DE AMARRE		
02.13.03.04.01	VIGAS DE AMARRE - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.13.03.04.02	VIGAS DE AMARRE - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.13.03.04.03	VIGAS DE AMARRE - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.13.03.05	LOSA ALIGERADA H=20 CM		
02.13.03.05.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.13.03.05.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.13.03.05.03	LOSA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.13.03.05.04	LOSA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 15x30x30	und	100.00%
02.13.03.05.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.13.03.06	JUNTAS		
02.13.03.06.01	JUNTA	m	100.00%
02.14	BLOQUE IV B SS.HH		
02.14.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.14.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.14.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.14.01.02	EXCAVACIONES		
02.14.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTOS	m3	100.00%
02.14.01.03	RELLENOS		
02.14.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.14.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.14.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.14.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.14.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.14.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.14.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.14.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%

02.15.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.15.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.15.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.15.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.15.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.15.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.15.02.01	FALSOPISO		
02.15.02.01.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.15.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.15.03.01	LOSA DE CIMENTACION		
02.15.03.01.01	PLATEA-CONCRETO FC=210KG/CM2	m3	100.00%
02.15.03.01.02	PLATEA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.15.03.01.03	PLATEA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.15.03.02	MUROS DE CONCRETO ARMADO e= 30 cm SECTOR DE CISTERNA		
02.15.03.02.01	MUROS ARMADOS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 C/ IMPERMEABILIZANTE	m3	100.00%
02.15.03.02.02	MUROS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.15.03.02.03	MUROS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.15.03.02.04	MUROS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.15.03.02.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.15.03.03	LOSA MACIZA		
02.15.03.03.01	LOSA MACIZA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.15.03.03.02	LOSA MACIZA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.15.03.03.03	LOSA MACIZA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.15.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.15.04	VARIOS		
02.15.04.01	JUNTA DE CONCRETO TIPO WATER STOP 8"	m	100.00%
02.16	BLOQUE VI, TABLEROS Y GRUPO ELECTROGENO		
02.16.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.16.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.16.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.16.01.02	EXCAVACIONES		
02.16.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTACION	m3	100.00%
02.16.01.03	RELLENOS		
02.16.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.16.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.16.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.16.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.16.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.16.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.16.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.16.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.16.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.16.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS		
02.16.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F'C=140 KG/CM2	m3	100.00%
02.16.02.02	FALSOPISO		
02.16.02.02.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.16.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.16.03.01	ZAPATAS		
02.16.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.16.03.01.02	ZAPATAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.16.03.01.03	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.16.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.16.03.02	VIGAS DE CONEXION		
02.16.03.02.01	VIGAS DE CONEXION - CONCRETO fc = 210 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.16.03.02.02	VIGAS DE CONEXION - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.16.03.02.03	VIGAS DE CONEXION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.16.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS		
02.16.03.03.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO fc = 175 kg/cm2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.16.03.03.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.16.03.03.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.16.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.16.03.04	COLUMNAS		
02.16.03.04.01	COLUMNAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.16.03.04.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.16.03.04.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.16.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.16.03.05	VIGAS		
02.16.03.05.01	VIGAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.16.03.05.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.16.03.05.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.16.03.06	LOSA ALIGERADA H=20 CM		
02.16.03.06.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	100.00%
02.16.03.06.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.16.03.06.03	LOSA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.16.03.06.04	LOSA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 15x30x30	und	100.00%
02.16.03.06.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.17	BLOQUE VII, PORTICO DE INGRESO		
02.17.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.17.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.17.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.17.01.02	EXCAVACIONES		
02.17.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTACION	m3	100.00%
02.17.01.03	RELLENOS		
02.17.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.17.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.17.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.17.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.17.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	100.00%
02.17.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.17.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.17.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.17.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.17.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS		
02.17.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F'C=140 KG/CM2	m3	100.00%
02.17.02.02	FALSOPISO		
02.17.02.02.01	FALSOPISO C:H= 1:8, E=10 CM	m2	100.00%
02.17.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.17.03.01	ZAPATAS		
02.17.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%

02.17.03.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS		
02.17.03.02.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$ - CEMENTO TIPO MS	m3	100.00%
02.17.03.02.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.17.03.02.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO $FY = 4200 \text{ KG/CM}^2$ GRADO	kg	100.00%
02.17.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.17.03.03	PLACAS		
02.17.03.03.01	PLACAS - CONCRETO $FC = 210 \text{ KG/CM}^2$ - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.17.03.03.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.17.03.03.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO $FY = 4200 \text{ KG/CM}^2$ GRADO 60	kg	100.00%
02.17.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.17.03.04	COLUMNAS		
02.17.03.04.01	COLUMNAS - CONCRETO $FC = 210 \text{ KG/CM}^2$ - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.17.03.04.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.17.03.04.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO $FY = 4200 \text{ KG/CM}^2$ GRADO 60	kg	100.00%
02.17.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.17.03.05	COLUMNETAS		
02.17.03.05.01	COLUMNETAS - CONCRETO $FC = 210 \text{ KG/CM}^2$ - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.17.03.05.02	COLUMNETAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.17.03.05.03	COLUMNETAS - ACERO DE REFUERZO $FY = 4200 \text{ KG/CM}^2$ GRADO 60	kg	100.00%
02.17.03.06	VIGAS		
02.17.03.06.01	VIGAS - CONCRETO $FC = 210 \text{ KG/CM}^2$ - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.17.03.06.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.17.03.06.03	VIGAS - ACERO DE REFUERZO $FY = 4200 \text{ KG/CM}^2$ GRADO 60	kg	100.00%
02.17.03.07	VIGAS DE AMARRE		
02.17.03.07.01	VIGAS DE AMARRE - CONCRETO $FC = 210 \text{ KG/CM}^2$ - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.17.03.07.02	VIGAS DE AMARRE - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.17.03.07.03	VIGAS DE AMARRE - ACERO DE REFUERZO $FY = 4200 \text{ KG/CM}^2$ GRADO 60	kg	100.00%
02.17.03.08	LOSA ALIGERADA H=20 CM		
02.17.03.08.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO $FC = 210 \text{ KG/CM}^2$	m3	100.00%
02.17.03.08.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.17.03.08.03	LOSA ALIGERADA - ACERO DE REFUERZO $FY = 4200 \text{ KG/CM}^2$ GRADO 60	kg	100.00%
02.17.03.08.04	LOSA ALIGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO $15 \times 30 \times 30$	und	100.00%
02.17.03.08.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
02.17.03.09	JUNTAS		
02.17.03.09.01	JUNTA	m	100.00%

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIPN° 314140

Raul Rivas Valle
CPEP 887

02.18	BLOQUE IF2, ASCENSORES		
02.18.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.18.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.18.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	0.00%
02.18.01.02	EXCAVACIONES		
02.18.01.02.01	EXCAVACIÓN DE PLATEA DE CIMENTACION: H=-1.90	m3	0.00%
02.18.01.03	RELLENOS		
02.18.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	0.00%
02.18.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	0.00%
02.18.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
02.18.01.04.01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA PISO CON EQUIPO	m2	0.00%
02.18.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.18.01.05.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	0.00%
02.18.01.05.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	0.00%
02.18.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.18.02.01	PLATEA		
02.18.02.01.01	PLATEA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	m3	0.00%
02.18.02.01.02	PLATEA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	0.00%
02.18.02.01.03	PLATEA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	0.00%
02.18.02.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	0.00%
02.18.02.02	VIGAS DE CIMENTACION		
02.18.02.02.01	VIGAS DE CIMENTACION - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	0.00%
02.18.02.03	PLACAS DE ASCENSOR		
02.18.02.03.01	PLACAS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	0.00%
02.18.02.03.02	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	0.00%
02.18.02.03.03	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	0.00%
02.18.02.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO PARA PLACAS	m2	0.00%
02.18.02.04	VIGAS		
02.18.02.04.01	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	0.00%
02.18.02.05	LOSA MACIZA		
02.18.02.05.01	LOSA MACIZA - CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	0.00%
02.18.02.05.02	LOSA MACIZA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	0.00%
02.18.02.05.03	LOSA MACIZA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	0.00%
02.18.02.05.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	0.00%
02.19	OBRAS EXTERIORES		
02.19.01	CERCO PERIMETRICO		
02.19.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.19.01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.19.01.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	100.00%
02.19.01.01.02	EXCAVACIONES		
02.19.01.01.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA, CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIM	m3	100.00%
02.19.01.01.03	RELLENOS		
02.19.01.01.03.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	100.00%
02.19.01.01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	100.00%
02.19.01.01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	m3	100.00%
02.19.01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.19.01.01.04.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	100.00%
02.19.01.01.04.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.19.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.19.01.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS		
02.19.01.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO C/H 1:10 + 30%PG DE 6" MAX. F'C=140 KG/CM2	m2	100.00%
02.19.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.19.01.03.01	SOBRECIMENTOS ARMADOS		
02.19.01.03.01.01	SOBRECIMIENTO ARMADO - CONCRETO F'C = 175 KG/CM2 - CEMENTO TIPO M	m3	100.00%
02.19.01.03.01.02	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.19.01.03.01.03	SOBRECIMENTOS ARMADOS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRAD	kg	100.00%
02.19.01.03.02	COLUMNAS		
02.19.01.03.02.01	COLUMNAS - CONCRETO FC= 175 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.19.01.03.02.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.19.01.03.02.03	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%
02.19.01.03.03	VIGAS		
02.19.01.03.03.01	VIGAS DE AMARRE - CONCRETO FC= 175 KG/CM2 - CEMENTO TIPO Gu	m3	100.00%
02.19.01.03.03.02	VIGAS DE AMARRE - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	100.00%
02.19.01.03.03.03	VIGAS DE AMARRE - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	100.00%

02.19.02	COBERTURAS METALICAS		
02.19.02.01	TIJERAL DE ACERO		
02.19.02.01.01	FABRICACION Y MONTAJE DE TIJERALES	kg	100.00%
02.19.02.02	CORREAS DE ACERO		
02.19.02.02.01	FABRICACION Y MONTAJE DE CORREAS	kg	100.00%
02.19.02.03	APOYOS		
02.19.02.03.01	APOYO FIJO	und	100.00%
02.19.02.03.02	APOYO MOVIL	und	100.00%
02.19.02.04	PEDESTALES SOBRE TECHO		
02.19.02.04.01	PLANCHA METALICA DE MONTAJE	kg	100.00%
02.19.03	PAVIMENTO RIGIDO		
02.19.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.19.03.01.01	EXCAVACIONES		
02.19.03.01.01.01	EXCAVACION MASIVA A MAQUINA	m3	100.00%
02.19.03.01.01.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	100.00%
02.19.03.02	ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO		
02.19.03.02.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	100.00%
02.19.03.02.02	CAPA DE BASE GRANULAR e=0.20 m	m2	100.00%
02.19.03.02.03	CAPA ANTICONTAMINANTE e=0.10 m	m2	100.00%
02.19.03.02.04	CAPA SUB BASE OVER 4-6" e=0.30 m	m2	100.00%
02.19.03.02.05	PAVIMENTO DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2 e=20 CM	m2	100.00%
02.19.03.02.06	ENCOFRADO Y DESENCOFADO EN JUNTAS DE CONSTRUCCION	m	100.00%
02.19.03.02.07	ACERO LISO EN JUNTA DE CONSTRUCCION TRANSVERSAL ø 5/8" LONG. 60cm	m	100.00%
02.19.03.02.08	ACERO LISO EN JUNTA DE CONSTRUCCION LONGITUDINAL ø 5/8" LONG. 60cm	m	100.00%
02.19.03.02.09	JUNTA DE AISLAMIENTO E= 1"	m	100.00%
02.19.03.02.10	NIVELACION Y TEXTURIZACION DE SUPERFICIE	m2	100.00%
02.19.03.02.11	CORTE DE JUNTAS LOSA DE CONCRETO e=2 mm.	m	100.00%
02.19.03.02.12	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	100.00%
03	ARQUITECTURA		
03.01	BLOQUE 1A, ADMINISTRACION		
03.01.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.01.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.01.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.01.01.02	PARAPETOS		
03.01.01.02.01	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.01.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.01.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.01.02.02	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.01.02.03	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.01.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.01.02.05	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.01.02.06	TARRAJEO EN FONDO DE ESCALERA; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.01.02.07	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.01.02.08	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.01.02.09	SOLAQUEADO DE MUROS	m2	100.00%
03.01.02.10	SOLAQUEADO DE VIGAS	m2	100.00%
03.01.03	CIELO RASOS		
03.01.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.01.03.01.01	CIELO RASO CON MEZCLA C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.01.03.02	FALSO CIELO RASOS		
03.01.03.02.01	FALSO CIELO RASO CON PLANCHA DE YESO DE 3/8"; CON SISTEMA DRYWALL	m2	100.00%
03.01.03.02.02	FALSO CIELO RASO TESO LAMINADO BALDOSA 60X60 CM	m2	100.00%
03.01.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.01.04.01	CONTRAPISOS		
03.01.04.01.01	CONTRAPISO DE e=2"	m2	100.00%
03.01.04.02	PISOS		
03.01.04.02.01	PISO DE PORCELANATO DE 60X60 CM COLOR BEIGE ACABADO BRILLANTE TEXT	m2	100.00%
03.01.04.02.02	PORCELANATO DE 60X60 CM ANTIDESLIZANTE COLOR GRIS ALTO TRANSITO	m2	100.00%
03.01.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.01.05.01	ZOCALOS		
03.01.05.01.01	ZOCALO CERAMICO 30 X 60 cm COLOR BLANCO MARMOLIZADO	m2	100.00%
03.01.05.02	CONTRAZOCALOS		
03.01.05.02.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	100.00%
03.01.05.02.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:20 CM	m	100.00%
03.01.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.01.06.01	COBERTURA ALUZINC TR-4 e:0.40 mm	m2	100.00%
03.01.06.02	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.01.06.03	SELLADOR ELASTOMERICO FLEXIBLE	m	100.00%
03.01.07	CARPINTERIA DE MADERA		
03.01.07.01	PUERTAS		
03.01.07.01.01	PUERTA CONTRAPLANADA 0.70X2.90 CM	und	100.00%

03.01.08	CARPINTERIA METALICA		
03.01.08.01	VENTANAS METALICAS		
03.01.08.01.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.01.08.02	MAMPARAS		
03.01.08.02.01	MAMPARA DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.01.08.03	OTROS		
03.01.08.03.01	BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2"; H:1.00 M	m	100.00%
03.01.08.03.02	BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2" CON VIDRIO; H:1.00 M	m	100.00%
03.01.08.03.03	BARANDA DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2"; ADOSADO A PARED	m	100.00%
03.01.08.03.04	CANTONERA DE FIERRO EN ESCALERA	m	100.00%
03.01.09	CERRAJERIA		
03.01.09.01	BISAGRAS		
03.01.09.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	100.00%
03.01.09.02	CERRADURAS		
03.01.09.02.01	CERRADURA DE EMBUTIR CON LLAVE	und	100.00%
03.01.10	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
03.01.10.01	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	m2	100.00%
03.01.11	PINTURAS		
03.01.11.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.01.11.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.01.11.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%
03.01.12	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.01.12.01	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.01.12.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%
03.02	BLOQUE IB, ADMINISTRACION		
03.02.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.02.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.02.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.02.01.02	PARAPETOS		
03.02.01.02.01	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.02.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.02.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.02.02.02	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.02.02.03	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.02.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.02.02.05	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.02.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.02.02.07	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.02.02.08	SOLAQUEADO DE MUROS	m2	100.00%
03.02.02.09	SOLAQUEADO DE VIGAS	m2	100.00%
03.02.03	CIELO RASOS		
03.02.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.02.03.01.01	CIELORASO E=1.5CM MEZCLA 1:5	m2	100.00%
03.02.03.02	FALSO CIELO RASOS		
03.02.03.02.01	FALSO CIELO RASO CON PLANCHAS DE YESO DE 3/8"; CON SISTEMA DRYWALL	m2	100.00%
03.02.03.02.02	FALSO CIELO RASO TESO LAMINADO BALDOSA 60X60 CM	m2	100.00%
03.02.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.02.04.01	CONTRAPISOS		
03.02.04.01.01	CONTRAPISO DE e=2"	m2	100.00%
03.02.04.02	PISOS		
03.02.04.02.01	PISO DE PORCELANATO DE 60X60 CM COLOR BEIGE ACABADO BRILLANTE TEXT	m2	100.00%
03.02.04.02.02	PORCELANATO DE 60X60 CM ANTIDESLIZANTE COLOR GRIS ALTO TRANSITO	m2	100.00%
03.02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.02.05.01	ZOCALOS		
03.02.05.01.01	ZOCALO CERAMICO 30 X 60 cm COLOR BLANCO MARMOLIZADO	m2	100.00%
03.02.05.02	CONTRAZOCALOS		
03.02.05.02.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	100.00%
03.02.05.02.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:20 CM	m	100.00%
03.02.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.02.06.01	COBERTURA ALUZINC TR-4 e:0.40 mm	m2	100.00%
03.02.06.02	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.02.06.03	SELLADOR ELASTOMERICO FLEXIBLE	m	100.00%
03.02.07	CARPINTERIA DE MADERA		
03.02.07.01	PUERTAS		
03.02.07.01.01	PUERTA CONTRAPLACADA 0.70X2.80 CM	und	100.00%
03.02.08	CARPINTERIA METALICA		
03.02.08.01	VENTANAS METALICAS		
03.02.08.01.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.02.08.02	OTROS		
03.02.08.02.01	BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2"; H:1.00 M	m	100.00%

03.02.09	CERRAJERIA		
03.02.09.01	BISAGRAS		
03.02.09.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	100.00%
03.02.09.02	CERRADURAS		
03.02.09.02.01	CERRADURA DE DOS GOLPES EN PUERTA	und	100.00%
03.02.09.02.02	CERRADURA DE EMBUTIR CON LLAVE	und	100.00%
03.02.10	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
03.02.10.01	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	m2	100.00%
03.02.11	PINTURAS		
03.02.11.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.02.11.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.02.11.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%
03.02.11.01.03	PINTURA ESMALTE PARA TRAFICO	m	100.00%
03.02.12	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.02.12.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.02.12.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%
03.03	BLOQUE IC, ADMINISTRACION		
03.03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.03.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.03.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.03.01.02	PARAPETOS		
03.03.01.02.01	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.03.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.03.02.02	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.03.02.03	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.03.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.03.02.05	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.03.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.03.02.07	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.03.02.08	SOLAQUEADO DE MUROS	m2	100.00%
03.03.02.09	SOLAQUEADO DE VIGAS	m2	100.00%
03.03.03	CIELO RASOS		
03.03.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.03.03.01.01	CIELORASO MEZCLA C:A 1:5; E=1.50 CM	m2	100.00%
03.03.03.02	FALSO CIELO RASOS		
03.03.03.02.01	FALSO CIELO RASO CON PLANCHA DE YESO DE 3/8"; CON SISTEMA DRYWALL	m2	100.00%
03.03.03.02.02	FALSO CIELO RASO TESO LAMINADO BALDOSA 60X60 CM	m2	100.00%
03.03.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.03.04.01	CONTRAPISOS		
03.03.04.01.01	CONTRAPISO DE e=2"	m2	100.00%
03.03.04.02	PISOS		
03.03.04.02.01	PISO DE PORCELANATO DE 60X60 CM COLOR BEIGE ACABADO BRILLANTE TEXT	m2	100.00%
03.03.04.02.02	PORCELANATO DE 60X60 CM ANTIDESLIZANTE COLOR GRIS ALTO TRANSITO	m2	100.00%
03.03.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.03.05.01	ZOCALOS		
03.03.05.01.01	ZOCALO CERAMICO 30 X 60 cm COLOR BLANCO MARMOLIZADO	m2	100.00%
03.03.05.02	CONTRAZOCALOS		
03.03.05.02.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	100.00%
03.03.05.02.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:20 CM	m	100.00%
03.03.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.03.06.01	COBERTURA ALUZINC TR-4 e:0.40 mm	m2	100.00%
03.03.06.02	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.03.06.03	SELLADOR ELASTOMERICO FLEXIBLE	m	100.00%
03.03.07	CARPINTERIA DE MADERA		
03.03.07.01	PUERTAS		
03.03.07.01.01	PUERTA CONTRAPLACADA 0.70X2.80 CM	und	100.00%
03.03.07.01.02	PUERTA CONTRAPLACADA 0.90X2.80 CM	und	100.00%
03.03.08	CARPINTERIA METALICA		
03.03.08.01	VENTANAS METALICAS		
03.03.08.01.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.03.08.02	MAMPARAS		
03.03.08.02.01	MAMPARA DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.03.08.03	OTROS		
03.03.08.03.01	BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2" CON VIDRIO; H:1.00 M	m	100.00%
03.03.09	CERRAJERIA		
03.03.09.01	BISAGRAS		
03.03.09.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	100.00%
03.03.09.02	CERRADURAS		
03.03.09.02.01	CERRADURA DE EMBUTIR CON LLAVE	und	100.00%
03.03.10	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
03.03.10.01	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	m2	100.00%
03.03.11	PINTURAS		
03.03.11.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.03.11.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.03.11.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%
03.03.12	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.03.12.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.03.12.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%

03.04.09	CERRAJERIA		
03.04.09.01	BISAGRAS		
03.04.09.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	100.00%
03.04.09.02	CERRADURAS		
03.04.09.02.01	CERRADURA DE EMBUTIR CON LLAVE	und	100.00%
03.04.09.03	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
03.04.09.03.01	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	m2	100.00%
03.04.10	PINTURAS		
03.04.10.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.04.10.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.04.10.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%
03.04.11	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.04.11.01	BANCA DE CONCRETO	und	100.00%
03.04.11.02	CONTENEDOR DE BASURA	und	100.00%
03.05	BLOQUE IE, ADMINISTRACION		
03.05.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.05.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.05.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	0.00%
03.05.01.02	PARAPETOS		
03.05.01.02.01	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	0.00%
03.05.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.05.02.01	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	0.00%
03.05.02.02	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	0.00%
03.05.02.03	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	0.00%
03.05.02.04	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	0.00%
03.05.02.05	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	0.00%
03.05.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES E=1.5CM MEZCLA 1:5	m	0.00%
03.05.03	CIELO RASOS		
03.05.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.05.03.01.01	CIELORASO E=1.5CM MEZCLA 1:5	m2	0.00%
03.05.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.05.04.01	PISOS		
03.05.04.01.01	PISO DE PORCELANATO DE 60X60 CM COLOR BEIGE ACABADO BRILLANTE TEXT	m2	0.00%
03.05.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.05.05.01	CONTRAZOCALOS		
03.05.05.01.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	0.00%
03.05.05.01.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:20 CM	m	0.00%
03.05.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.05.06.01	COBERTURA ALUZINC TR-4 e:0.40 mm	m2	0.00%
03.05.06.02	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	0.00%
03.05.06.03	SELLADOR ELASTOMERICO FLEXIBLE	m	0.00%
03.05.07	CARPINTERIA METALICA		
03.05.07.01	PUERTAS METALICAS		
03.05.07.01.01	PUERTA DE INGRESO PERSONAL ADMINISTRATIVO ZONA ADMINISTRATIVA	und	0.00%
03.05.07.02	OTROS		
03.05.07.02.01	BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2"; H:1.00 M	m	0.00%
03.05.07.03	VENTANAS METALICAS		
03.05.07.03.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO	m2	0.00%
03.05.08	CERRAJERIA		
03.05.08.01	BISAGRAS		
03.05.08.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	0.00%
03.05.08.02	CERRADURAS		
03.05.08.02.01	CERRADURA DE DOS GOLPES EN PUERTA	und	0.00%
03.05.08.02.02	CERRADURA DE EMBUTIR CON LLAVE	und	0.00%
03.05.08.03	ACCESORIOS DE CIERRE		
03.05.08.03.01	CERROJO 2" DE FIERRO	und	0.00%

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIPN° 314140

ATAGADA
REG. ICAP 5933

RIVAS VALLE
CPEP 887

03.05.09	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
03.05.09.01	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	m2	0.00%
03.05.10	PINTURAS		
03.05.10.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.05.10.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	0.00%
03.05.10.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	0.00%
03.05.11	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.05.11.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	0.00%
03.05.11.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	0.00%
03.06	BLOQUE IF, ADMINISTRACION		
03.06.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.06.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.06.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.06.01.02	TABQUERIA DRYWALL		
03.06.01.02.01	TABIQUE UNA SOLA CARA CON PLANCHA DE FIBROCEMENTO 8MM, CON LANA D	m2	100.00%
03.06.01.03	PARAPETOS		
03.06.01.03.01	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.06.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.06.02.01	TARAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.06.02.02	TARAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.06.02.03	TARAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.06.02.04	TARAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.06.02.05	TARAJEO FONDO DE ESCALERA MORTERO C:a 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.06.02.06	TARAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C:A 1:5; E01.5 CM	m2	100.00%
03.06.02.07	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.06.03	CIELO RASOS		
03.06.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.06.03.01.01	CIELORASO MEZCLA C:A 1:5; E=1.50 CM	m2	100.00%
03.06.03.02	FALSO CIELO RASOS		
03.06.03.02.01	FALSO CIELO RASO CON PLANCHA DE YESO DE 3/8"; CON SISTEMA DRYWALL	m2	100.00%
03.06.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.06.04.01	CONTRAPISOS		
03.06.04.01.01	CONTRAPISO DE e=2"	m2	100.00%
03.06.04.02	PISOS		
03.06.04.02.01	PISO DE PORCELANATO DE 60X60 CM COLOR BEIGE ACABADO BRILLANTE TEXT	m2	100.00%
03.06.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.06.05.01	CONTRAZOCALOS		
03.06.05.01.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	100.00%
03.06.05.01.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:20 CM	m	100.00%

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ATC 030000
REG. ICAP 5003

RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887

03.06.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.06.06.01	COBERTURA ALUZINC TR-4 e:0.40 mm	m2	100.00%
03.06.06.02	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.06.06.03	SELLADOR ELASTOMERICO FLEXIBLE	m	100.00%
03.06.07	CARPINTERIA METALICA		
03.06.07.01	VENTANAS METALICAS		
03.06.07.01.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.06.07.02	MAMPARAS		
03.06.07.02.01	MAMPARA DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.06.07.03	OTROS		
03.06.07.03.01	BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2"; H:1.00 M	m	100.00%
03.06.07.03.02	BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2" CON VIDRIO; H:1.00 M	m	100.00%
03.06.07.03.03	BARANDA DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2"; ADOSADO A PARED	m	100.00%
03.06.07.03.04	CANTONERA DE FIERRO EN ESCALERA	m	100.00%
03.06.08	CERRAJERIA		
03.06.08.01	BISAGRAS		
03.06.08.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	100.00%
03.06.08.02	CERRADURAS		
03.06.08.02.01	CERRADURA DE EMBUTIR CON LLAVE	und	100.00%
03.06.09	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
03.06.09.01	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	m2	100.00%
03.06.10	PINTURAS		
03.06.10.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.06.10.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.06.10.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%
03.06.11	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.06.11.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.06.11.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%
03.07	BLOQUE IF2, ASCENSORES		
03.07.01	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.07.01.01	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	0.00%
03.07.01.02	SOLAQUEADO DE MUROS	m2	0.00%
03.07.02	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.07.02.01	CONTRAZOCALOS		
03.07.02.01.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	0.00%
03.07.03	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.07.03.01	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	0.00%
03.07.04	PINTURAS		
03.07.04.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.07.04.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS	m2	0.00%
03.08	BLOQUE IG. ADMINISTRACION		
03.08.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.08.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.08.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.08.01.02	PARAPETOS		
03.08.01.02.01	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.08.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.08.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.08.02.02	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.08.02.03	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.08.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.08.02.05	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.08.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C:A 1:5; E01.5 CM	m2	100.00%
03.08.02.07	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.08.02.08	SOLAQUEADO DE MUROS	m2	100.00%
03.08.02.09	SOLAQUEADO DE VIGAS	m2	100.00%
03.08.03	CIELO RASOS		
03.08.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.08.03.01.01	CIELORASO E=1.5CM MEZCLA 1:5	m2	100.00%
03.08.03.02	FALSO CIELO RASOS		
03.08.03.02.01	FALSO CIELO RASO CON PLANCHA DE YESO DE 3/8"; CON SISTEMA DRYWALL	m2	100.00%
03.08.03.02.02	FALSO CIELO RASO TESO LAMINADO BALDOSA 60X60 CM	m2	100.00%
03.08.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.08.04.01	PISOS		
03.08.04.01.01	PISO DE PORCELANATO DE 60X60 CM COLOR BEIGE ACABADO BRILLANTE TEXT	m2	100.00%
03.08.04.01.02	PORCELANATO DE 60X60 CM ANTIDESLIZANTE COLOR GRIS ALTO TRANSITO	m2	100.00%

03.08.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.08.05.01	CONTRAZOCALOS		
03.08.05.01.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	100.00%
03.08.05.01.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:20 CM	m	100.00%
03.08.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.08.06.01	COBERTURA ALUZINC TR-4 e:0.40 mm	m2	100.00%
03.08.06.02	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.08.06.03	SELLADOR ELASTOMERICO FLEXIBLE	m	100.00%
03.08.07	CARPINTERIA DE MADERA		
03.08.07.01	PUERTAS		
03.08.07.01.01	PUERTA DE MELAMINE 0.60 X 1.90 CM	und	100.00%
03.08.07.01.02	PUERTA CONTRAPLACADA 0.70X2.90 CM	und	100.00%
03.08.07.01.03	PUERTA CONTRAPLACADA 0.90X2.90 CM	und	100.00%
03.08.07.01.04	PUERTA CONTRAPLACADA 1.00X2.90 CM	und	100.00%
03.08.08	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
03.08.08.01	VENTANAS METALICAS		
03.08.08.01.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.08.08.01.02	MURO CORTINA CON MARCO DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.08.08.02	MAMPARAS		
03.08.08.02.01	MAMPARA DE ALUMINIO 1	m2	100.00%
03.08.08.03	OTROS		
03.08.08.03.01	BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2" CON VIDRIO; H:1.00 M	m	100.00%
03.08.09	CERRAJERIA		
03.08.09.01	BISAGRAS		
03.08.09.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	100.00%
03.08.09.02	CERRADURAS		
03.08.09.02.01	CERRADURA DE DOS GOLPES EN PUERTA	und	100.00%
03.08.09.02.02	CERRADURA DE EMBUTIR CON LLAVE	und	100.00%
03.08.10	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
03.08.10.01	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	m2	100.00%
03.08.11	PINTURAS		
03.08.11.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.08.11.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.08.11.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%
03.08.12	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.08.12.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.08.12.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%
03.09	BLOQUE IH, ADMINISTRACION		
03.09.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.09.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.09.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.09.01.02	PARAPETOS		
03.09.01.02.01	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.09.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.09.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.09.02.02	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.09.02.03	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.09.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.09.02.05	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.09.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C:A 1:5; E01.5 CM	m2	100.00%
03.09.02.07	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.09.02.08	SOLAQUEADO DE MUROS	m2	100.00%
03.09.02.09	SOLAQUEADO DE VIGAS	m2	100.00%
03.09.03	CIELO RASOS		
03.09.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.09.03.01.01	CIELORASO MEZCLA C:A 1:5; E=1.50 CM	m2	100.00%
03.09.03.02	FALSO CIELO RASOS		
03.09.03.02.01	FALSO CIELO RASO CON PLANCHA DE YESO DE 3/8"; CON SISTEMA DRYWALL	m2	100.00%
03.09.03.02.02	FALSO CIELO RASO TESO LAMINADO BALDOSA 60X60 CM	m2	100.00%
03.09.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.09.04.01	CONTRAPISOS		
03.09.04.01.01	CONTRAPISO DE e=2"	m2	100.00%
03.09.04.02	PISOS		
03.09.04.02.01	PISO DE PORCELANATO DE 60X60 CM COLOR BEIGE ACABADO BRILLANTE TEXT	m2	100.00%
03.09.04.02.02	PORCELANATO DE 60X60 CM ANTIDESLIZANTE COLOR GRIS ALTO TRANSITO	m2	100.00%
03.09.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.09.05.01	ZOCALOS		
03.09.05.01.01	ZOCALO CERAMICO 30 X 60 cm COLOR BLANCO MARMOLIZADO	m2	100.00%
03.09.05.02	CONTRAZOCALOS		
03.09.05.02.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	100.00%
03.09.05.02.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:20 CM	m	100.00%
03.09.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.09.06.01	COBERTURA ALUZINC TR-4 e:0.40 mm	m2	100.00%
03.09.06.02	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.09.06.03	SELLADOR ELASTOMERICO FLEXIBLE	m	100.00%

03.09.07	CARPINTERIA DE MADERA		
03.09.07.01	PUERTAS		
03.09.07.01.01	PUERTAS DE MELAMINE TROPICAL COLOR NOGAL DE 60X180 CM	und	100.00%
03.09.07.01.02	PUERTA CONTRAPLACADA 0.70X2.90 CM	und	100.00%
03.09.07.01.03	PUERTA CONTRAPLACADA 0.90X2.90 CM	und	100.00%
03.09.07.01.04	PUERTA CONTRAPLACADA 1.00X2.90 CM	und	100.00%
03.09.07.02	DIVISIONES PARA SERVICIOS HIGIENICOS		
03.09.07.02.01	SEPARADOR DE URINARIO DE MELAMINA TROPICAL COLOR NOGAL e: 18mm	und	100.00%
03.09.08	CARPINTERIA METALICA		
03.09.08.01	VENTANAS METALICAS		
03.09.08.01.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.09.08.01.02	MURO CORTINA CON MARCO DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.09.08.02	MAMPARAS		
03.09.08.02.01	MAMPARA DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.09.08.03	OTROS		
03.09.08.03.01	BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2" CON VIDRIO; H:1.00 M	m	100.00%
03.09.09	CERRAJERIA		
03.09.09.01	BISAGRAS		
03.09.09.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	100.00%
03.09.09.02	CERRADURAS		
03.09.09.02.01	CERRADURA DE EMBUTIR CON LLAVE	und	100.00%
03.09.09.03	ACCESORIOS DE CIERRE		
03.09.09.03.01	CERROJO 2" DE FIERRO	und	100.00%
03.09.10	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
03.09.10.01	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	m2	100.00%
03.09.11	PINTURAS		
03.09.11.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.09.11.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.09.11.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%
03.09.12	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.09.12.01	CONCRETO F' C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.09.12.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%
03.10	BLOQUE II, ADMINISTRACION		
03.10.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.10.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.10.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.10.01.02	PARAPETOS		
03.10.01.02.01	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.10.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.10.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.10.02.02	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.10.02.03	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.10.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.10.02.05	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.10.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C:A 1:5; E01.5 CM	m2	100.00%
03.10.02.07	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.10.02.08	SOLAQUEADO DE MUROS	m2	100.00%
03.10.03	CIELO RASOS		
03.10.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.10.03.01.01	CIELORASO MEZCLA C:A 1:5; E=1.50 CM	m2	100.00%
03.10.03.02	FALSO CIELO RASOS		
03.10.03.02.01	FALSO CIELO RASO CON PLANCHA DE YESO DE 3/8"; CON SISTEMA DRYWALL	m2	100.00%
03.10.03.02.02	FALSO CIELO RASO TESO LAMINADO BALDOSA 60X60 CM	m2	100.00%
03.10.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.10.04.01	CONTRAPISOS		
03.10.04.01.01	CONTRAPISO DE e=2"	m2	100.00%
03.10.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.10.05.01	ZOCALOS		
03.10.05.01.01	ZOCALO CERAMICO 30 X 60 cm COLOR BLANCO MARMOLIZADO	m2	100.00%
03.10.05.02	CONTRAZOCALOS		
03.10.05.02.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	100.00%
03.10.05.02.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:20 CM	m	100.00%
03.10.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.10.06.01	COBERTURA ALUZINC TR-4 e:0 40 mm	m2	100.00%
03.10.06.02	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.10.06.03	SELLADOR ELASTOMERICO FLEXIBLE	m	100.00%
03.10.07	CARPINTERIA DE MADERA		
03.10.07.01	PUERTAS		
03.10.07.01.01	PUERTA CONTRAPLACADA 0.90X2.90 CM	und	100.00%
03.10.07.01.02	PUERTA CONTRAPLACA 0.70 X 2.90 CM	und	100.00%
03.10.08	CARPINTERIA METALICA		
03.10.08.01	VENTANAS METALICAS		
03.10.08.01.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.10.08.02	OTROS		
03.10.08.02.01	BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2" CON VIDRIO; H:1.00 M	m	100.00%
03.10.09	CERRAJERIA		
03.10.09.01	BISAGRAS		
03.10.09.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	100.00%
03.10.09.02	CERRADURAS		
03.10.09.02.01	CERRADURA DE DOS GOLPES EN PUERTA	und	100.00%
03.10.09.02.02	CERRADURA DE EMBUTIR CON LLAVE	und	100.00%
03.10.10	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
03.10.10.01	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	m2	100.00%
03.10.11	PINTURAS		
03.10.11.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.10.11.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.10.11.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%
03.10.12	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.10.12.01	CONCRETO F' C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.10.12.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%
03.11	BLOQUE IK, ADMINISTRACION		
03.11.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		

ALONDRA MERY
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

BOGADA
REG. ICAP 5133

DDU
RUIZ RIVERA
VALLE
CPEP

03.12.04.02	PISOS		
03.12.04.02.01	PISO LAMIDO ROBLE GRIS DE 19.2X128.5 cm e= 8mm	m2	100.00%
03.12.04.02.02	PISO DE PORCELANATO DE 60X60 CM COLOR BEIGE ACABADO BRILLANTE TEXT	m2	100.00%
03.12.04.02.03	PORCELANATO DE 60X60 CM ANTIDESLIZANTE COLOR GRIS ALTO TRANSITO	m2	100.00%
03.12.04.02.04	PISO DE CEMENTO PULIDO Y ALFOMBRADO	m2	100.00%
03.12.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.12.05.01	ZOCALOS		
03.12.05.01.01	ZOCALO CON CERAMICO H=2.90 m.	m	100.00%
03.12.05.02	REVESTIMIENTOS ESPECIALES		
03.12.05.02.01	REVESTIMIENTO CON SISTEMA DRYWALL UNA SOLA CARA DE PANEL ACUSTICO	m2	100.00%
03.12.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.12.06.01	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.12.07	CARPINTERIA DE MADERA		
03.12.07.01	PUERTAS		
03.12.07.01.01	PUERTA DE MADERA MACIZA 01HJ(2.10m)BATIENTE 90° (1.00X2.10m)	und	100.00%
03.12.07.01.02	PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA (2.10m)BATIENTE 90° (0.70X2.10m)	und	100.00%
03.12.07.01.03	PUERTA DOBLE HOJA DE MADERA MACIZA (1.1mm) AISLANTE(PLACA DE AISLA	und	100.00%
03.12.07.01.04	PUERTA DOBLE DE MADERA SIN VISOR CON AISLAMIENTO CONTRA EL RUIDO R	und	100.00%
03.12.07.01.05	PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA (2.10m)BATIENTE 90° (0.90X2.10m)	und	100.00%
03.12.07.01.06	PUERTA DE HOJA DE MADERAMACIZA (1.1MM) , AISLANTE (PLACA AISLAMIENT	und	100.00%
03.12.07.01.07	PUERTA DE MADERA MACIZA 01HJ(2.10m)BATIENTE 90° (0.90X2.10m)	und	100.00%
03.12.08	CARPINTERIA METALICA		
03.12.08.01	VENTANAS METALICAS		
03.12.08.01.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.12.08.02	PUERTAS METALICAS		
03.12.08.02.01	PUERTA METALICA GALVANIZADA DE UNA HOJA 1.20 X 2.10 m	und	0.00%
03.12.08.03	MAMPARAS		
03.12.08.03.01	MAMPARA DE ALUMINIO	m2	0.00%
03.12.09	CERRAJERIA		
03.12.09.01	BISAGRAS		
03.12.09.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	100.00%
03.12.09.02	CERRADURAS		
03.12.09.02.01	CERRADURA DE EMBUTIR CON LLAVE	und	100.00%
03.12.09.03	ACCESORIOS DE CIERRE		
03.12.09.03.01	CERROJO 2" DE FIERRO	und	100.00%
03.12.10	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
03.12.10.01	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	m2	100.00%
03.12.11	PINTURAS		
03.12.11.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.12.11.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.12.11.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%
03.12.12	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.12.12.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.12.12.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


Joveth Jaimes
ABOGADA
REG. ICAP 5933


PAUL RIVAS
C PER 887



03.13	BLOQUE III, CANCHA MULTIUSO		
03.13.01	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.13.01.01	PISOS		
03.13.01.01.01	LOSA CONCRETO Fc= 210 kg/cm2 E:0.20 CM	m2	100.00%
03.13.02	PINTURAS		
03.13.02.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.13.02.01.01	PINTURA ESMALTE PARA TRAFICO	m	100.00%
03.13.03	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.13.03.01	PORTERIA DE CANCHA MULTUSOS	und	100.00%
03.14	BLOQUE IV A, SS.HH MUJERES		
03.14.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.14.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.14.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.14.01.01.02	JUNTA DE DILATACIÓN CON ESPUMA PLASTICA Y JEBO MICROPOROSO	m	100.00%
03.14.01.02	TABQUERIA DRYWALL		
03.14.01.02.01	MELAMINE R.H 18 mm COLOR NOGAL	m2	100.00%
03.14.01.03	PARAPETOS		
03.14.01.03.01	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.14.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.14.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.14.02.02	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.14.02.03	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.14.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.14.02.05	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C:A 1:5; E01.5 CM	m2	100.00%
03.14.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.14.02.07	SOLAQUEADO DE VIGAS	m2	100.00%
03.14.03	CIELO RASOS		
03.14.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.14.03.01.01	CIELORASO MEZCLA C:A 1:5; E=1.50 CM	m2	100.00%
03.14.03.02	FALSO CIELO RASOS		
03.14.03.02.01	FALSO CIELO RASO CON PLANCHA DE YESO DE 3/8"; CON SISTEMA DRYWALL	m2	100.00%
03.14.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.14.04.01	CONTRAPISOS		
03.14.04.01.01	CONTRAPISO DE e=2"	m2	100.00%
03.14.04.02	PISOS		
03.14.04.02.01	PISO CEMENTO FROTACHADO	m2	100.00%
03.14.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.14.05.01	ZOCALOS		
03.14.05.01.01	ZOCALO CON CERAMICO H=2.90 m.	m	100.00%
03.14.05.02	CONTRAZOCALOS		
03.14.05.02.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.40 m	m	100.00%
03.14.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.14.06.01	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	0	0.00%
03.14.07	CARPINTERIA DE MADERA		
03.14.07.01	PUERTAS		
03.14.07.01.01	PUERTAS DE MELAMINE TROPICAL COLOR NOGAL DE 60X180 CM	und	100.00%
03.14.07.01.02	PUERTA CONTRAPLACADA 1.00X2.80 CM	und	100.00%
03.14.08	CARPINTERIA METALICA		
03.14.08.01	VENTANAS METALICAS		
03.14.08.01.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.14.09	CERRAJERIA		
03.14.09.01	BISAGRAS		
03.14.09.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	100.00%
03.14.09.02	CERRADURAS		
03.14.09.02.01	CERRADURA DE EMBUTIR CON LLAVE	und	100.00%
03.14.09.03	ACCESORIOS DE CIERRE		
03.14.09.03.01	CERROJO 2" DE FIERRO	und	100.00%
03.14.10	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
03.14.10.01	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	m2	100.00%
03.14.11	PINTURAS		
03.14.11.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.14.11.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.14.11.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%
03.14.12	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.14.12.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.14.12.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%
03.15	BLOQUE IV B, SS.HH CABALLEROS		
03.15.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.15.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.15.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE CABEZA, MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.15.01.01.02	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.15.01.01.03	JUNTA DE DILATACIÓN CON ESPUMA PLASTICA Y JEBO MICROPOROSO	m	100.00%
03.15.01.02	TABQUERIA DRYWALL		
03.15.01.02.01	MELAMINE R.H 18 mm COLOR NOGAL	m2	100.00%
03.15.01.03	PARAPETOS		
03.15.01.03.01	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.15.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.15.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.15.02.02	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%

03.15.11	PINTURAS		
03.15.11.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.15.11.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.15.11.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%
03.15.12	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.15.12.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.15.12.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%
03.16	BLOQUE V, CUARTO DE BOMBAS		
03.16.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.16.01.01	PARAPETOS		
03.16.01.01.01	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.16.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.16.02.01	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.16.02.02	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.16.02.03	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.16.02.04	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.16.03	CIELO RASOS		
03.16.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.16.03.01.01	CIELORASO MEZCLA C:A 1:5; E=1.50 CM	m2	100.00%
03.16.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.16.04.01	CONTRAPISOS		
03.16.04.01.01	CONTRAPISO DE e=2"	m2	100.00%
03.16.04.02	PISOS		
03.16.04.02.01	PISO DE CEMENTO ACABADO PULIDO	m2	100.00%
03.16.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.16.05.01	CONTRAZOCALOS		
03.16.05.01.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO H:0.20 m	m	100.00%
03.16.05.02	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.16.05.02.01	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.16.06	CARPINTERIA METALICA		
03.16.06.01	PUERTAS METALICAS		
03.16.06.01.01	PUERTA DE METAL CON CIERRE AUTOMATICO DE DOBLE HOJA DE 90° DE 1.20m	und	100.00%
03.16.06.02	VENTANAS METALICAS		
03.16.06.02.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO 0.45X2.00m	m2	100.00%
03.16.06.03	ESCALERA METALICA		
03.16.06.03.01	ESCALERA ACERO INOXIDABLE-CSCALA1CE-0.55X2.15 DE 6 ESCALONES	und	100.00%
03.16.07	ELEMENTOS METALICOS ESPECIALES		
03.16.07.01	MALLA METALICA DE ALUMINIO	und	100.00%
03.16.08	PINTURAS		
03.16.08.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.16.08.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.16.08.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

JUAN J. JARAMILLA
ABOGADO
REG. ICAP 5033

RAD RIVAS VALLE
C PER 882

[Handwritten signature]

03.16.09	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.16.09.01	CONCRETO F' C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.16.09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%
03.17	BLOQUE VI, GRUPO ELECTROGENO		
03.17.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.17.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.17.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.17.01.02	PARAPETOS		
03.17.01.02.01	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.17.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.17.02.01	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.02	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.03	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.04	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.05	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C:A 1:5; E01.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.17.03	CIELO RASOS		
03.17.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.17.03.01.01	CIELORASO MEZCLA C:A 1:5; E=1.50 CM	m2	100.00%
03.17.03.02	FALSO CIELO RASOS		
03.17.03.02.01	FALSO CIELO RASO TESO LAMINADO BALDOSA 60X60 CM	m2	100.00%
03.17.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.17.04.01	CONTRAPISOS		
03.17.04.01.01	CONTRAPISO DE e=2"	m2	100.00%
03.17.04.02	PISOS		
03.17.04.02.01	PISO DE CEMENTO ACABADO PULIDO	m2	100.00%
03.17.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.17.05.01	CONTRAZOCALOS		
03.17.05.01.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	100.00%
03.17.05.01.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:20 CM	m	100.00%
03.17.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.17.06.01	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.17.07	CARPINTERIA METALICA		
03.17.07.01	VENTANAS METALICAS		
03.17.07.01.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.17.07.02	PUERTAS METALICAS		
03.17.07.02.01	PUERTA DE METAL CON CIERRE AUTOMATICO DE UNA HOJA DE 90° DE 1.00mx	und	100.00%
03.17.07.02.02	PUERTA DE METAL CON CIERRE AUTOMATICO DE DOBLE HOJA DE 90° DE 1.20mx	und	100.00%
03.17.07.03	ELEMENTOS METALICOS ESPECIALES		
03.17.07.03.01	PROTECTOR METALICO DE VENTANA 1.50X0.60	und	100.00%
03.17.07.03.02	PROTECTOR METALICO DE VENTANA 1.00X0.60	und	100.00%
03.17.08	CERRAJERIA		
03.17.08.01	BISAGRAS		
03.17.08.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	100.00%
03.17.08.02	CERRADURAS		
03.17.08.02.01	CERRADURA DE EMBUTIR CON LLAVE	und	100.00%
03.17.09	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
03.17.09.01	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	m2	100.00%
03.17.10	PINTURAS		
03.17.10.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.17.10.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.17.10.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%
03.17.11	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.17.11.01	CONCRETO F' C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.17.11.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%
03.18	BLOQUE VII, PORTICO DE INGRESO		
03.18.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.18.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.18.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.18.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.18.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.02	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.03	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.05	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.18.03	CIELO RASOS		
03.18.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.18.03.01.01	CIELORASO MEZCLA C:A 1:5; E=1.50 CM	m2	100.00%
03.18.03.02	FALSO CIELO RASOS		
03.18.03.02.01	FALSO CIELO RASO TESO LAMINADO BALDOSA 60X60 CM	m2	100.00%
03.18.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.18.04.01	CONTRAPISOS		
03.18.04.01.01	CONTRAPISO DE e=2"	m2	100.00%
03.18.04.02	PISOS		
03.18.04.02.01	PISO DE PORCELANATO DE 60X60 CM ANTIDESLIZANTE COLOR GRISS ALTO TR	m2	100.00%
03.18.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.18.05.01	ZOCALOS		
03.18.05.01.01	ZOCALO CERAMICO 30X60 CM COLOR BLANCO MARMOLIZADO	m2	100.00%
03.18.05.02	CONTRAZOCALOS		
03.18.05.02.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	100.00%
03.18.05.02.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:20 CM	m	100.00%
03.18.05.02.03	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.40 m	m	100.00%
03.18.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.18.06.01	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.18.07	CARPINTERIA DE MADERA		
03.18.07.01	PUERTAS		
03.18.07.01.01	PUERTA CONTRAPLACADA 0.70X2.80 CM	und	100.00%
03.18.07.01.02	PUERTA CONTRAPLACADA 0.90X2.80 CM	und	100.00%
03.18.08	CARPINTERIA METALICA		
03.18.08.01	PUERTAS METALICAS		
03.18.08.01.01	PUERTA METALICA INGRESO VEHICULAR AREA DE VISITANTES H=2.00 M (INCLU	und	100.00%
03.18.08.01.02	PUERTA METALICA DE INGRESO PEATONAL PRINCIPAL H=2.00 M (INCLUYE BISA	und	100.00%
03.18.08.02	VENTANAS METALICAS		
03.18.08.02.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.18.09	CERRAJERIA		
03.18.09.01	BISAGRAS		
03.18.09.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	100.00%

03.16.09	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.16.09.01	CONCRETO F' C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.16.09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%
03.17	BLOQUE VI, GRUPO ELECTROGENO		
03.17.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.17.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.17.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.17.01.02	PARAPETOS		
03.17.01.02.01	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.17.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.17.02.01	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.02	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.03	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.04	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.05	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C:A 1:5; E01.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.17.03	CIELO RASOS		
03.17.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.17.03.01.01	CIELORASO MEZCLA C:A 1:5; E=1.50 CM	m2	100.00%
03.17.03.02	FALSO CIELO RASOS		
03.17.03.02.01	FALSO CIELO RASO TESO LAMINADO BALDOSA 60X60 CM	m2	100.00%
03.17.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.17.04.01	CONTRAPISOS		
03.17.04.01.01	CONTRAPISO DE e=2"	m2	100.00%
03.17.04.02	PISOS		
03.17.04.02.01	PISO DE CEMENTO ACABADO PULIDO	m2	100.00%
03.17.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.17.05.01	CONTRAZOCALOS		
03.17.05.01.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	100.00%
03.17.05.01.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:20 CM	m	100.00%
03.17.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.17.06.01	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.17.07	CARPINTERIA METALICA		
03.17.07.01	VENTANAS METALICAS		
03.17.07.01.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.17.07.02	PUERTAS METALICAS		
03.17.07.02.01	PUERTA DE METAL CON CIERRE AUTOMATICO DE UNA HOJA DE 90° DE 1.00mx	und	100.00%
03.17.07.02.02	PUERTA DE METAL CON CIERRE AUTOMATICO DE DOBLE HOJA DE 90° DE 1.20m	und	100.00%
03.17.07.03	ELEMENTOS METALICOS ESPECIALES		
03.17.07.03.01	PROTECTOR METALICO DE VENTANA 1.50X0.60	und	100.00%
03.17.07.03.02	PROTECTOR METALICO DE VENTANA 1.00X0.60	und	100.00%
03.17.08	CERRAJERIA		
03.17.08.01	BISAGRAS		
03.17.08.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	100.00%
03.17.08.02	CERRADURAS		
03.17.08.02.01	CERRADURA DE EMBUTIR CON LLAVE	und	100.00%
03.17.09	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
03.17.09.01	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	m2	100.00%
03.17.10	PINTURAS		
03.17.10.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.17.10.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.17.10.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%
03.17.11	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.17.11.01	CONCRETO F' C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.17.11.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%
03.18	BLOQUE VII, PORTICO DE INGRESO		
03.18.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.18.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.18.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.18.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.18.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.02	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.03	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.05	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.18.03	CIELO RASOS		
03.18.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.18.03.01.01	CIELORASO MEZCLA C:A 1:5; E=1.50 CM	m2	100.00%
03.18.03.02	FALSO CIELO RASOS		
03.18.03.02.01	FALSO CIELO RASO TESO LAMINADO BALDOSA 60X60 CM	m2	100.00%
03.18.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.18.04.01	CONTRAPISOS		
03.18.04.01.01	CONTRAPISO DE e=2"	m2	100.00%
03.18.04.02	PISOS		
03.18.04.02.01	PISO DE PORCELANATO DE 60X60 CM ANTIDESLIZANTE COLOR GRISS ALTO TR	m2	100.00%
03.18.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.18.05.01	ZOCALOS		
03.18.05.01.01	ZOCALO CERAMICO 30X60 CM COLOR BLANCO MARMOLIZADO	m2	100.00%
03.18.05.02	CONTRAZOCALOS		
03.18.05.02.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	100.00%
03.18.05.02.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:20 CM	m	100.00%
03.18.05.02.03	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.40 m	m	100.00%
03.18.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.18.06.01	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.18.07	CARPINTERIA DE MADERA		
03.18.07.01	PUERTAS		
03.18.07.01.01	PUERTA CONTRAPLACADA 0.70X2.80 CM	und	100.00%
03.18.07.01.02	PUERTA CONTRAPLACADA 0.90X2.80 CM	und	100.00%
03.18.08	CARPINTERIA METALICA		
03.18.08.01	PUERTAS METALICAS		

RPV
RUIZ RIVERA
VALLE
CPEP 88.

ALONDRAS
MONTERO
INGENIERIA CIVIL
Reg. CIPN 31111

ASOG DA
REG. ICAP 5933

03.16.09	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.16.09.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.16.09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%
03.17	BLOQUE VI, GRUPO ELECTROGENO		
03.17.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.17.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.17.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.17.01.02	PARAPETOS		
03.17.01.02.01	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.17.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.17.02.01	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.02	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.03	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.04	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.05	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C:A 1:5; E01.5 CM	m2	100.00%
03.17.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.17.03	CIELO RASOS		
03.17.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.17.03.01.01	CIELORASO MEZCLA C:A 1:5; E=1.50 CM	m2	100.00%
03.17.03.02	FALSO CIELO RASOS		
03.17.03.02.01	FALSO CIELO RASO TESO LAMINADO BALDOSA 60X60 CM	m2	100.00%
03.17.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.17.04.01	CONTRAPISOS		
03.17.04.01.01	CONTRAPISO DE e=2"	m2	100.00%
03.17.04.02	PISOS		
03.17.04.02.01	PISO DE CEMENTO ACABADO PULIDO	m2	100.00%
03.17.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.17.05.01	CONTRAZOCALOS		
03.17.05.01.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	100.00%
03.17.05.01.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:20 CM	m	100.00%
03.17.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.17.06.01	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.17.07	CARPINTERIA METALICA		
03.17.07.01	VENTANAS METALICAS		
03.17.07.01.01	VENTANA DE ALUMINIO C/MARCOS DE ALUMINIO	m2	100.00%
03.17.07.02	PUERTAS METALICAS		
03.17.07.02.01	PUERTA DE METAL CON CIERRE AUTOMATICO DE UNA HOJA DE 90° DE 1.00mx	und	100.00%
03.17.07.02.02	PUERTA DE METAL CON CIERRE AUTOMATICO DE DOBLE HOJA DE 90° DE 1.20x	und	100.00%
03.17.07.03	ELEMENTOS METALICOS ESPECIALES		
03.17.07.03.01	PROTECTOR METALICO DE VENTANA 1.50X0.60	und	100.00%
03.17.07.03.02	PROTECTOR METALICO DE VENTANA 1.00X0.60	und	100.00%
03.17.08	CERRAJERIA		
03.17.08.01	BISAGRAS		
03.17.08.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	und	100.00%
03.17.08.02	CERRADURAS		
03.17.08.02.01	CERRADURA DE EMBUTIR CON LLAVE	und	100.00%
03.17.09	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES		
03.17.09.01	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	m2	100.00%
03.17.10	PINTURAS		
03.17.10.01	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES		
03.17.10.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m2	100.00%
03.17.10.01.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	100.00%
03.17.11	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA		
03.17.11.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m3	100.00%
03.17.11.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE TECHO	m2	100.00%
03.18	BLOQUE VII, PORTICO DE INGRESO		
03.18.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.18.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA		
03.18.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZCLA 1:4	m2	100.00%
03.18.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.18.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.02	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.03	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.05	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C:A 1:5; E=1.5 CM	m2	100.00%
03.18.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5; E=1.5 CM	m	100.00%
03.18.03	CIELO RASOS		
03.18.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA		
03.18.03.01.01	CIELORASO MEZCLA C:A 1:5; E=1.50 CM	m2	100.00%
03.18.03.02	FALSO CIELO RASOS		
03.18.03.02.01	FALSO CIELO RASO TESO LAMINADO BALDOSA 60X60 CM	m2	100.00%
03.18.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.18.04.01	CONTRAPISOS		
03.18.04.01.01	CONTRAPISO DE e=2"	m2	100.00%
03.18.04.02	PISOS		
03.18.04.02.01	PISO DE PORCELANATO DE 60X60 CM ANTIDESLIZANTE COLOR GRISS ALTO TR	m2	100.00%
03.18.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.18.05.01	ZOCALOS		
03.18.05.01.01	ZOCALO CERAMICO 30X60 CM COLOR BLANCO MARMOLIZADO	m2	100.00%
03.18.05.02	CONTRAZOCALOS		
03.18.05.02.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:10 CM	m	100.00%
03.18.05.02.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE H:20 CM	m	100.00%
03.18.05.02.03	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.40 m	m	100.00%
03.18.06	COBERTURAS (CUBIERTAS)		
03.18.06.01	IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA	m2	100.00%
03.18.07	CARPINTERIA DE MADERA		
03.18.07.01	PUERTAS		
03.18.07.01.01	PUERTA CONTRAPLACADA 0.70X2.80 CM	und	100.00%
03.18.07.01.02	PUERTA CONTRAPLACADA 0.90X2.80 CM	und	100.00%

RPV
RUIZ RIVERA
VALLE
CPEP82

04	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.01.01	EXCAVACIONES		
04.01.01.01	EXCAVACIONES MASIVAS		
04.01.01.01.01	EXCAVACION MASIVA	m3	1.00
04.01.01.02	EXCAVACIONES SIMPLES		
04.01.01.02.01	EXCAVACION SIMPLE	m3	1.00
04.01.02	RELLENOS		
04.01.02.01	RELLENOS CON MATERIAL PROPIO		
04.01.02.01.01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCION	m3	1.00
04.01.02.02	RELLENOS CON MATERIAL DE PRESTAMO		
04.01.02.02.01	RELLENO CON ARENA	m3	1.00
04.01.02.02.02	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO CON IP=6%	m3	1.00
04.01.02.02.03	RELLENO DE PIEDRA Ø 1" A 2"	m3	1.00
04.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
04.01.02.03.01	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	m3	1.00
04.01.02.03.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDIA = 15 km.	m3	1.00
04.01.02.04	ENTIBADOS O TABLESTACADOS		
04.01.02.04.01	TABLESTACADO PARA EXCAVACIONES	m2	1.00
04.02	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
04.02.01	SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS		
04.02.01.01	LAVAMANOS DE LOZA CERÁMICA O LOZA VITRIFICADA TIPO OVALÍN CON PEDES	und	1.00
04.02.01.02	LAVATORIO DE CERÁMICA VITRIFICADA OVALIN, AF, OVALIN, DIÁMETRO 18"	und	1.00
04.02.01.03	INODORO DE LOZA CERÁMICA BLANCA CON TANQUE	und	1.00
04.02.01.04	URINARIO DE CERÁMICO O LOZA VITRIFICADA BLANCA DE PARE TIPO CADET	und	1.00
04.02.01.05	DUCHA CON LLAVE PARA AGUA FRÍA	und	1.00
04.02.01.06	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 20"x20" UNA POZA	und	1.00
04.02.01.07	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 20"x40"O SIMILAR DOS POZAS CON ESCURRID	und	1.00
04.02.02	SUMINISTRO DE ACCESORIOS		
04.02.02.01	BARRA DE APOYO PARA LAVATORIO DE DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE	und	1.00
04.02.02.02	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO DE ACERO INOXIDABLE 1000ML/ADOSADO/CO	und	1.00
04.02.02.03	JABONERA DE DUCHA DE LOZA CERÁMICA O LOZA VITRIFICADA	und	1.00
04.02.02.04	PORTA ROLLO DE ACERO PARA OFICINAS	und	1.00
04.02.02.05	DISPENSADOR CIRCULAR DE PAPEL HIGIENICO, ACERO INOX. 27X27X11cm	und	1.00
04.02.02.06	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO/PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO/ BLANCO/ 1000	und	1.00
04.02.02.07	SUM. DE PAPELERAS PARA BAÑOS	und	1.00
04.02.02.08	SUM. DE ACC. DE INODOROS	und	1.00
04.02.02.09	SUM. DE ACC. DE URINARIOS	und	1.00
04.02.02.10	SUM. DE ACC. DE LAVATORIOS	und	1.00
04.02.02.11	SUM. DE ACC. DE LAVADEROS DE ACERO INOXIDABLE	und	1.00
04.02.02.12	SUM. DE SOPORTE DE PASAMANOS PARA DISCAPACITADOS	und	1.00
04.02.02.13	SUM. DE ESPEJO BISELADO EMPOTRADO EN PARED 1 CM; e=6 mm	und	1.00
04.02.03	INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS INCLUYENDO ACCESORIOS		
04.02.03.01	INSTALACION DE LAVATORIO DE CERÁMICA VITRIFICADA OVALIN, AF, OVALIN,	und	1.00
04.02.03.02	INSTALACION DE INODORO DE LOZA CERÁMICA BLANCA CON TANQUE	und	1.00
04.02.03.03	INSTALACION DE URINARIO DE CERÁMICO O LOZA VITRIFICADA BLANCA	und	1.00
04.02.03.04	INSTALACION DE DUCHA CON LLAVE PARA AGUA FRÍA	und	1.00
04.02.03.05	INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 20"x20" UNA POZA	und	1.00
04.02.03.06	INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 20"x40"O SIMILAR DOS POZ	und	1.00
04.02.04	INSTALACION DE ACCESORIOS		
04.02.04.01	INSTALACION DE ACCESORIOS	und	1.00
04.03	SISTEMA DE AGUA FRÍA		
04.03.01	SALIDA DE AGUA FRÍA		
04.03.01.01	SALIDA DE GRIFERIA PARA ÁREAS VERDES; 1/2" PVC-C/R	pto	1.00
04.03.01.02	SALIDA DE GRIFERIA PARA ÁREAS VERDES; 3/4" PVC-C/R	pto	1.00
04.03.01.03	SALIDA DE AGUA FRÍA TUBERÍA PVC C-10 O 1/2" C/R	pto	1.00
04.03.02	REDES DE DISTRIBUCION		
04.03.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC C-10 C/R Ø 1/2"	m	1.00
04.03.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC C-10 C/R Ø 3/4"	m	1.00
04.03.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC C-10 C/R Ø 1"	m	1.00
04.03.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC C-10 C/R Ø 1 1/4"	m	1.00
04.03.03	REDES DE ALIMENTACION		
04.03.03.01	TUBERÍA PVC C-10 C/R DIAM. 3/4"	m	1.00
04.03.03.02	TUBERÍA PVC C-10 C/R DIAM. 1"	m	1.00
04.03.03.03	TUBERÍA PVC C-10 C/R DIAM. 1 1/4"	m	1.00
04.03.03.04	TUBERÍA PVC C-10 S/P DIAM. 2"	m	1.00
04.03.03.05	TUBERÍA PVC C-10 S/P DIAM. 3"	m	1.00

04.03.04	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA		
04.03.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC C-10 1/2"x90°	und	1.00
04.03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC C-10 3/4"x90°	und	1.00
04.03.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC C-10 1"x90°	und	1.00
04.03.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC C-10 1 1/4"x90°	und	1.00
04.03.04.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC C-10 2"x90°	und	1.00
04.03.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC C-10 3"x90°	und	1.00
04.03.04.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE PVC C-10 3/4"	und	1.00
04.03.04.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE PVC C-10 1"	und	1.00
04.03.04.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE PVC C-10 1 1/4"	und	1.00
04.03.04.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE PVC C-10 2"	und	1.00
04.03.04.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE PVC C-10 3"	und	1.00
04.03.04.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN DE 3" A 2"	und	1.00
04.03.04.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN DE 2" A 1 1/4"	und	1.00
04.03.04.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN DE 2" A 3/4"	und	1.00
04.03.04.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN DE 2" A 1"	und	1.00
04.03.04.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN DE 1 1/4" A 3/4"	und	1.00
04.03.04.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN DE 1 1/4" A 1"	und	1.00
04.03.04.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN DE 3/4" A 1/2"	und	1.00
04.03.04.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN DE 1" A 3/4"	und	1.00
04.03.04.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN DE 1" A 1/2"	und	1.00
04.03.05	VALVULAS		
04.03.05.01	VÁLVULA ESFÉRICA DE 150 lbs/in2 PARA AGUA FRIA Ø 3/4"	und	1.00
04.03.05.02	CAJA PARA VALVULA EN PARED, NICHOS TARRAJEADO Y TAPA METALICA	und	1.00
04.04	SISTEMA CONTRA INCENDIO		
04.04.01	REDES DE ALIMENTACION Y DERIVACION		
04.04.01.01	TUBERÍA ACI HDPE PE 4710 FM Ø6"	m	1.00
04.04.01.02	TUBERÍA ACI HDPE PE 4710 FM Ø4"	m	1.00
04.04.01.03	TUBERÍA ACI HDPE PE 4710 FM Ø2 1/2"	m	1.00
04.04.01.04	TUBERIA DE ACERO ASTM A53 GR.B SCH 40 Ø4" (100mm) CONTRA INCENDIO	m	1.00
04.04.01.05	TUBERIA DE ACERO AL CARBON UNION RANURADA DIAM. Ø 2 1/2 " SC H40	m	1.00
04.04.01.06	TUBERIA DE ACERO AL CARBON UNION RANURADA DIAM. Ø 1 1/2 " SC H40	m	1.00
04.04.02	ACCESORIOS		
04.04.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45° DIAM. 2 1/2" HDPE	und	1.00
04.04.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° DIAM. 2 1/2" HDPE	und	1.00
04.04.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° DIAM. 6" HDPE	und	1.00
04.04.02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° DIAM. 4" HDPE	und	1.00
04.04.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE RANURADO Ø 6" HDPE	und	1.00
04.04.02.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE RANURADO Ø 4" HDPE	und	1.00
04.04.02.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° Ø 1 1/2" SCH 40 ASTM A234	und	1.00
04.04.02.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° Ø 2 1/2" SCH 40 ASTM A235	und	1.00
04.04.02.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE Ø 2 1/2" SCH 40 ASTM A234	und	1.00
04.04.02.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE Ø 4" SCH 40 ASTM A235	und	1.00
04.04.02.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION RANURADO 6" - 4" HDPE	und	1.00
04.04.02.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION RANURADO 4" - 2 1/2" HDPE	und	1.00
04.04.02.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION RANURADO 4" - 2 1/2" SCH 40 ASTM	und	1.00
04.04.02.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION RANURADO 2 1/2" - 1 1/2" SCH 40 A	und	1.00
04.04.02.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES PARA TUBERIAS (SP1) Ø 4"	und	1.00
04.04.02.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES PARA TUBERIAS (SP1) Ø 2 1/2"	und	1.00
04.04.02.17	ACOPAMIENTO DE TRANSICION Ø 2 1/2"	und	1.00
04.04.02.18	ACOPAMIENTO DE TRANSICION Ø 4"	und	1.00
04.04.02.19	SOPORTE DE LOSA PARA MONTANTE ACI	und	1.00
04.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETES CONTRA INCENDIOS		
04.04.03.01	GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO II	und	1.00
04.04.04	VALVULAS DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS		
04.04.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA SIAMESA 4" X 2 1/2"	und	1.00
04.04.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHECK FIRE DE 4"	und	1.00
04.04.05	INSTALACIONES ESPECIALES		
04.04.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUARTO DE BOMBAS - SISTEMA CONTRA INCEN	und	1.00
04.05	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL		
04.05.01	RED DE RECOLECCION		
04.05.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-CP Ø 4"	m	1.00
04.05.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-CP Ø 6"	m	1.00
04.05.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO Ø 4"	m	1.00
04.05.01.04	PRUEBA INTEGRAL DE ESTANQUEIDAD PARA TUBERÍAS	m	1.00
04.05.02	ACCESORIOS		
04.05.02.01	CABEZAL DE CONCRETO Fc=140kg/cm2 INC. MALLA ANTIRROEDORES	und	1.00
04.05.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC-CP Ø 4"	und	1.00
04.05.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE 90° PVC-CP Ø 4"	und	1.00
04.05.03	VARIOS		
04.05.03.01	SUM. E INST. DE SUMIDERO DE Ø 4"	und	1.00
04.05.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA DE CONCRETO Fc 175 kg/cm2 CON REJILLA METALIC	m	1.00
04.05.03.03	SUM. E INST. DE CANALETAS DE CONCRETO Fc 175 kg/cm2 CON REJILLA METALIC	m	1.00
04.05.03.04	SUM. E INST. DE CANALETAS DE CONCRETO Fc 175 kg/cm2 CON REJILLA METALIC	m	1.00
04.05.03.05	SUM. E INST. DE CANALETAS DE CONCRETO Fc 175 kg/cm2 CON REJILLA METALIC	m	1.00
04.05.03.06	SUM. E INST. DE CANALETA DE PLANCHAS GALVANIZADAS TIPO D	m	1.00
04.05.03.07	TUBERÍA PVC SAP Ø4" PERFORADA CON ABERTURA Ø1/2" A 500 CM	m	1.00
04.05.03.08	TUBERÍA PVC SAP Ø2" PERFORADA CON ABERTURA Ø1/2" A 500 CM	m	1.00
04.06	DESAGUE Y VENTILACION		

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIPN° 344140

PAUL RUIZ
VA
CIPN 8877

05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
05.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA REDES ELECTRICAS	m	1.00
05.01.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS PARA REDES EXTERIORES	m	1.00
05.01.03	RELLENO Y COMPACTACION MANUAL DE ZANJAS C/MATERIAL PROPIO 100X100 CM	m	1.00
05.02	PUESTA A TIERRA BAJA TENSION		
05.02.01	POZO DE PUESTA A TIERRA TENSION NORMAL	und	1.00
05.02.02	POZO DE PUESTA A TIERRA TENSION ESTABILIZADA	und	1.00
05.02.03	CONDUCTOR DE COBRE 1X25mm2(T) Cu DESNUDO EN 20mmØ PVC-P	m	1.00
05.03	ACOMETIDA HACIA TABLEROS ELECTRICOS		
05.03.01	ALIMENTADOR 3-1x400mm2/L+1-1x400mm2/N+T,N2XOH-90°C	m	1.00
05.03.02	ALIMENTADOR 3-1x70mm2/L+1-1x70mm2/N+1-1x70mm2/T,N2XOH-90°C	m	1.00
05.03.03	ALIMENTADOR 3-1x35mm2/L+1-1x35mm2/N+1-1x35mm2/T,N2XOH-90°C	m	1.00
05.03.04	ALIMENTADOR 3-1X16mm2/L+1-1X16mm2/N+1-1X16mm2, N2XOH-90°C	m	1.00
05.03.05	ALIMENTADOR 3-1X10mm2/L+1-1X10mm2/N+1-1X10mm2, N2XOH-90°C	m	1.00
05.03.06	CIRCUITO 3-1x35mm2/L+1-1x35mm2/N+1-1x35mm2/T,LSOHX-90°C	m	1.00
05.03.07	CIRCUITO 3-1X16mm2/L+1-1X16mm2/N+1-1X16mm2/T, LSOHX-90°C	m	1.00
05.03.08	CIRCUITO 3-1X10mm2/L+1-1X10mm2/N+1-1X10mm2/T, LSOHX-90°C	m	1.00
05.03.09	CIRCUITO 1-1x6mm2/L+1-1x6mm2/N+1-1x6mm2/T,LSOHX-90°C	m	1.00
05.03.10	CIRCUITO 1-1X4mm2/L+1-1X4mm2/N+1-1X4mm2/T, LSOHX-90°C	m	1.00
05.03.11	CIRCUITO 1-1X2.5mm2/L+1-1X2.5mm2/N+1-1X2.5mm2/T, LSOHX-90°C	m	1.00
05.03.12	CONDUCTOR AUTOPORTANTE CAAI-1x16/25 mm2	m	1.00
05.04	CAJAS DE PASE		
05.04.01	CAJA DE PASE METALICO F°G RECTANGULAR ESPESOR 1.2X100X55X50mm. P/EMPO	pza	1.00
05.04.02	CAJA DE PASE METALICO F°G RECTANGULAR ESPESOR 1.2X100X100X80mm. P/JUNT	pza	1.00
05.04.03	TUBERJAS DE PVC- P (ELECTRICA) 40mm. DIAMETRO x 3m	m	1.00
05.04.04	BUZON DE REGISTRO CONEXIONES ELECTRICAS 700X600 mm	und	1.00
05.04.05	DUCTO DE CONCRETO 2 VIAS 0.15X0.25X1m	m	1.00
05.05	TABLEROS ELECTRICOS		
05.05.01	TABLERO ELECTRICO GENERAL TG TRIFASICO, 3F+1N, 380/220 VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.02	TABLERO ELECTRICO TRANSFERENCIA TTA TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.03	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-1 (VIGILANCIA), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.04	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-2 (AUDITORIO), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.05	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-3(PISO 1°), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.06	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-4(PISO 1°), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.07	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-5(PISO 1°), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.08	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-6(PISO 1°), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.09	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-7(PISO 2°), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.10	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-8(PISO 2°), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.11	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-9(PISO 2°), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.12	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-10(PISO 2°), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.13	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-11(PISO 3°), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.14	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-12(PISO 3°), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.15	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-13(PISO 3°), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.16	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-14(PISO 3°), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.17	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-15(PISO 3°), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.18	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD-16(PISO 3°), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220VAC, 60Hz	pza	1.00
05.05.19	TABLERO ELÉCTRICO DISTRIBUCIÓN TD-17, TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC 60Hz	pza	1.00
05.05.20	TABLERO ELÉCTRICO DISTRIBUCIÓN TD-18, TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC 60Hz	pza	1.00
05.05.21	TABLERO ELECTRICO DE FUERZA TF-AA-2, TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC, 60Hz	pza	1.00
05.05.22	TABLERO ELECTRICO DE FUERZA TF-AA-1, TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC, 60Hz	pza	1.00
05.05.23	TABLERO ELECTRICO DE FUERZA TF-AA-3, TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC, 60Hz	pza	1.00
05.05.24	TABLERO ELECTRICO DE FUERZA TF-AA-5, TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC, 60Hz	pza	1.00
05.05.25	TABLERO ELECTRICO DE FUERZA TF-AA-6, TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC, 60Hz	pza	1.00
05.05.26	TABLERO ELECTRICO DE FUERZA TF-AA-7, TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC, 60Hz	pza	1.00
05.05.27	TABLERO ELECTRICO DE FUERZA TF-AA-8, TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC, 60Hz	pza	1.00
05.05.28	TABLERO ELECTRICO DE FUERZA TF-AA-9, TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC, 60Hz	pza	1.00
05.05.29	TABLERO ELECTRICO DE FUERZA TF-AA-10, TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC, 60Hz	pza	1.00
05.05.30	TABLERO ELECTRICO DE FUERZA TF-AA-11, TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC, 60Hz	pza	1.00
05.05.31	TABLERO ELECTRICO DE FUERZA TF-AA-12, TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC, 60Hz	pza	1.00
05.05.32	TABLERO ELÉCTRICO DISTRIBUCIÓN TDE-1 (ESTABILIZADO), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC, 60Hz	pza	1.00
05.05.33	TABLERO ELÉCTRICO DISTRIBUCIÓN TDE-2 (ESTABILIZADO), TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC, 60Hz	pza	1.00
05.05.34	TABLERO ELÉCTRICO DISTRIBUCIÓN STD-G TRIFASICO, 3F+1N, 380/220V AC 60Hz	pza	1.00

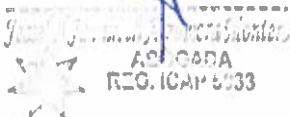
ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ASOCIADA
REG. ICAP 5933

RAUL RIVAS VALLE
C/REP 887

05.06	SALIDA DE ALUMBRADO EN INTERIORES		
05.06.01	SALIDA DE ALUMBRADO EN TECHOS	pto	1.00
05.06.02	SALIDA DE ALUMBRADO EN PARED	pto	1.00
05.06.03	SALIDA DE ALUMBRADO EN POSTE	pto	1.00
05.06.04	SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA	pto	1.00
05.07	ARTEFACTOS DE ILUMINACION EN INTERIORES		
05.07.01	SUMINISTRO Y MONTAJE LUMINARIA DE PARQUE VIALES PAGODA 100W	und	1.00
05.07.02	SUMINISTRO Y MONTAJE LUMINARIA LED AREALIGHT ALUMBRADO PUBLICO 50W 5	und	1.00
05.07.03	SUMINISTRO Y MONTAJE LUMINARIA HERMETICA LED 40W	und	1.00
05.07.04	SUMINISTRO Y MONTAJE REFLECTOR FLOODLIGHT HP 400W	und	1.00
05.07.05	SUMINISTRO Y MONTAJE LUMINARIA DE EMERGENCIA 2X3W IP20 3hrs.	und	1.00
05.07.06	SUMINISTRO Y MONTAJE LUMINARIA INTERIOR DOWNLIGHT LED CIRCULAR 18W	und	1.00
05.07.07	SUMINISTRO Y MONTAJE LUMINARIA INTERIOR LEDVANCE HB PFM 120W	und	1.00
05.07.08	SUMINISTRO Y MONTAJE LUMINARIA INTERIOR PANEL LED 36W 600X600mm	und	1.00
05.07.09	SUMINISTRO Y MONTAJE LUMINARIA INTERIOR PANEL PFM 36W 300X1200mm	und	1.00
05.08	INTERRUPTORES		
05.08.01	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	und	1.00
05.08.02	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	und	1.00
05.08.03	INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE	und	1.00
05.08.04	INTERRUPTOR CONMUTADOR SIMPLE	und	1.00
05.08.05	INTERRUPTOR CONMUTADOR TRIPLE	und	1.00
05.09	SALIDAS DE TOMACORRIENTES		
05.09.01	TOMACORRIENTE TIPO DOBLE SIMPLE, 16A, 250V PARA USO GENERAL EMPOTRADO	pto	1.00
05.09.02	TOMACORRIENTE TIPO DOBLE SIMPLE, 16A, 250V PARA USO GENERAL, A PRUEBA D	pto	1.00
05.09.03	TOMACORRIENTE TIPO DOBLE SIMPLE, 16A, 250V EMPOTRADO EN PISO, CAJA EMP	pto	1.00
05.10	SALIDAS ESPECIALES DE FUERZA		
05.10.01	SALIDA PARA ELECTROBOMBA	pto	1.00
05.10.02	SALIDA PARA AIRE ACONDICIONADO-UNIDAD EVAPORADORA	pto	1.00
05.10.03	SALIDA PARA AIRE ACONDICIONADO-UNIDAD CONDENSADORA 35,000 BTU	pto	1.00
05.10.04	SALIDA PARA AIRE ACONDICIONADO-UNIDAD CONDENSADORA 57,000 BTU	pto	1.00
05.10.05	SALIDA PARA AIRE ACONDICIONADO-UNIDAD CONDENSADORA 72,000 BTU	pto	1.00
05.10.06	TUBERIA DE COBRE TIPO L 3/8" (INST. MECANICAS SIST. LIQUIDO REFRIGERANTE)	m	1.00
05.10.07	TUBERIA DE COBRE TIPO S 3/8" (INST. MECANICAS SIST. GAS REFRIGERANTE)	m	1.00
05.10.08	CODO DE COBRE 3/8"	m	1.00
05.10.09	BASE DE METAL P/ EQUIPOS	m	1.00


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIPN° 314140


GOBIERNO REGIONAL PIURA
REG. ICAP 5033


RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887



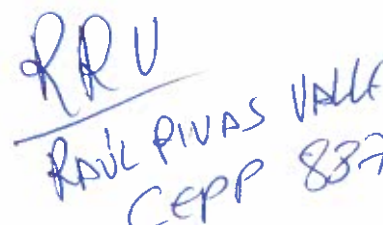
05.11	GENERACION Y TRANSFERENCIA DE ENERGIA ELECTRICA		
05.11.01	GRUPO ELECTRÓGENO 200KW 3F 220/380/440V ENCAPSULADO INSONORO	pto	1.00
01.11.02	SALIDA y SUMINISTRO ESTABILIZADOR ESTADO SOLIDO 20kVA	pto	1.00
01.11.03	SALIDA y SUMINISTRO TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO TRIFÁSICO 20kVA	pto	1.00
01.11.04	SALIDA y SUMINISTRO SMART UPS	pto	1.00
05.12	PRUEBAS ELECTRICAS FINALES		
05.12.01	PRUEBA DE AISLAMIENTO	und	-
05.12.02	PRUEBA DE RESISTIVIDAD DE PUESTA A TIERRA	und	0.50
05.12.03	PRUEBA DE CONTINUIDAD DE INSTALACIONES INTERIORES	und	0.50
06.00	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES		
6.01	SISTEMA DE RED Y EQUIPOS		
06.01.01	MODEN INCLUIDO LA FUENTE DE ALIMENTACION (ADAPTADOR AC/DC)	cja	-
06.01.02	GABINETE DE CONTROL GDP DE PISO, TIPO 48 RU	cja	1.00
06.01.03	GABINETE DE CONTROL GDS DE PARED, TIPO 48 RU	cja	-
06.01.04	SWITCH DE ACCESO 48 PUERTOS POE	Cjt	-
06.01.05	PATCH PANEL CAT 6A MOD 48 PTOS	Cjt	1.00
06.01.06	ORDENADORES HORIZONTALES DE CABLES	Cjt	1.00
06.01.07	TUBERIA DE PVC-SAP P/INST.ELECTRICAS 32mm	m	1.00
06.01.08	CABLE DE FIBRA OPTICA 50/125 um, 12 HILOS	m	1.00
06.01.09	CABLE UTP CATEGORIA 6	m	1.00
06.01.10	SALIDA P/RJ45, EMPOTRADO EN PISO, CAJA EMPOTRABLE 4 MODULOS DE PLACA P	pto	1.00
06.01.11	PLACA + JACK MODULAR CAT 6A-RJ45	m	1.00
06.01.12	CORDONES DE PARCHEO (PATCH CORD) CAT 6A. (1m)	m	1.00
06.01.13	CORDONES DE PARCHEO (PATCH CORD) CAT 6A. (3m)	m	1.00
06.01.14	CAJA DE PASO, CAJA CUADRADA DE PºG DE 250X250X100 mm	pza	1.00
06.01.15	POZO A TIERRA COMPLETO R<10 OHMS	und	1.00
6.02	SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS		
06.02.01	PANEL DE MANDO AUTOMATICO DE ALARMA CONTRA INCENDIOS (CAI)	cja	1.00
06.02.02	CABLE FPL CONTRA INCENDIO C/CANALETA	m	1.00
06.02.03	TUBERIA DE PVC-SAP P/INST.ELECTRICAS 20mm	m	1.00
06.02.04	SALIDA DE PARED P/CAJA DE PASO (ACI) DE 250X250X100	pza	1.00
06.02.05	SALIDA DE PARED PARA PULSADOR	und	1.00
06.02.06	SALIDA DE PARED PARA SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA	und	1.00
06.02.07	SALIDA P/SENSOR DE HUMO	pto	1.00
06.02.08	SALIDA P/SENSOR DE TEMPERATURA	pto	1.00
6.03	PRUEBAS		
06.03.01	PRUEBAS DE RED Y EQUIPOS DE RED	und	-
06.03.02	PRUEBAS DE SISTEMA DE AUDIO Y PARLANTES	und	-
06.03.03	PRUEBAS DE SISTEMA DE SEGURIDAD MEDIANTE VIGILANCIA POR VIDEO IP CCTV	und	-
06.03.04	PRUEBAS DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS	und	-

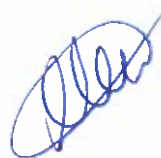
SE ESTA CUMPLIENDO CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA VIGENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA, NO AFECTA LA PROGRAMACIÓN DE OBRA Y NO GENERA EL RIESGO DE RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El análisis del cumplimiento del **cronograma de ejecución de obra vigente** no se ha podido evaluar de la mejor manera, debido a que la entidad solo ha alcanzado la documentación de manera informal sin contar con firmas que certifiquen que le información es real.


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


ACOGIDA
REG. ICAP 5033


RAÚL PIVAS
CEPP 837



10.6. Evaluación si hay incumplimiento de contrato por parte de la contratista, Supervisión o la Entidad.

La aprobación del Expediente Técnico de Obra mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N°315-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, el 26 de julio del 2023., con un presupuesto de S/ 478,831.00, presentó deficiencias en su elaboración y evaluación previa, según lo evidenciado en el presente informe. A pesar de las obligaciones establecidas en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N° 344-2018-EF), que exige verificaciones exhaustivas antes de la conformidad del servicio, se presume que la Gerencia Subregional Morropón no realizó las evaluaciones correspondientes, contraviniendo los principios de eficacia y eficiencia definidos en el artículo 2 de la Ley N° 30225. Esta omisión se enmarca en una posible transgresión al Código de Ética de la Función Pública, según el artículo 10.1, lo que implica responsabilidades administrativas funcionales susceptibles de sanción bajo el régimen disciplinario establecido por la Ley del Servicio Civil (D.S. N° 040-2014-PCM). La consecuencia de estas acciones refleja una falta de diligencia que pudo comprometer la calidad técnica y contractual del proyecto.

La aprobación del acta de recepción de obra para el proyecto “Mejoramiento de los Servicios Institucionales de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba distrito de Chulucanas-provincia de Morropón-departamento de Piura”. código unificado N° 2476040, pese a las deficiencias encontradas como la reubicación de asesores (BLOQUE I), auditorio (nivel de la cota muy baja), equipamiento desfasado y el no considerar el uso de sistema de media tensión.

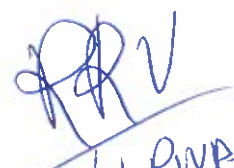
Evidencia una posible omisión de las verificaciones exigidas por el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones (D.S. N° 344-2018-EF), que establece la obligatoriedad de verificar calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales antes de otorgar conformidad. Este proceder contravendría los principios de eficacia y eficiencia del artículo 2 de la Ley N° 30225 y los deberes de neutralidad y diligencia estipulados en los artículos 6 y 7 de la Ley del Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815). La actuación de la Gerencia Subregional Morropón, señalada como responsable, podría configurarse como infracción al artículo 10.1 del mismo Código, lo que derivaría en sanciones disciplinarias bajo el régimen establecido por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM. Estas deficiencias resaltan la necesidad de mayor rigor en la gestión contractual para garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos

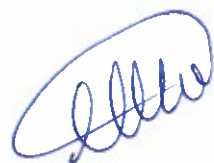
Ahora, respecto a lo mencionado en el Hito de control N° 10- Avance de ejecución de obra al 20 de enero de 2025, se tiene dos situaciones adversas, de las cuales:

La primera, es respecto a Valorización de obra conteniendo metrados de partidas parcialmente ejecutadas y partidas con deficiencias constructivas, por la cual se tiene del contrato N° 035-2023-GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, que establece en su cláusula decima tercera: penalidades


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314148


GOB.REG.PIURA
ALCADA
REG. ICAP 0333


RAÚL ROJAS VALLE
CPEP 887



Otras penalidades

13	Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados	Una unidad impositiva tributaria (01). Por cada	Según informe del Supervisor de obra
	(Sobrevalorizaciones), y pagos en exceso, valorizaciones adelantadas u otros actos que ocasionen pagos indebidos.	partida sobrevalorada.	o área usuaria.

Fuente: Contrato n.º 035-2023-GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Así mismo, del contrato N° 001-2024-GOB-REG.PIURA-GSRMH-G, para la supervisión que establece en su cláusula decima: penalidades

Otras penalidades

10	Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobre-valorizaciones) y pagos en excesos, valorizaciones adelantadas u otros actos que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes.	0.5 UIT por cada partida sobrevalorada	Según informe de la División de Obras de la GSRMH o quien designe la División de Obras.
----	---	--	---

Fuente: Contrato n.º 001-2024-GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de 23 de noviembre de 2023.

Es importante destacar que no se cuenta con documentación que respalde la verificación del cumplimiento de los procedimientos por parte de la entidad, requisito indispensable para la aplicación de las penalidades correspondientes mencionadas con anterioridad.

10.7. Evaluación si la entidad está cumpliendo con la absolución de consulta en el tiempo establecido.

El acervo documentario no proporciona información detallada sobre el proceso de absolución de consultas. No obstante, los antecedentes de las valorizaciones evaluadas mencionan que las consultas realizadas no fueron respondidas en el tiempo establecido.

Se recomienda que la entidad adquiera la práctica de mejorar continuamente sus tiempos de respuesta a las consultas técnicas y contractuales para evitar futuras paralizaciones y problemas que puedan afectar el avance de alguna obra que este ejecutando.

11. CONCLUSIONES

- El equipo Técnico de Fiscalización concluye, que el expediente técnico del proyecto muestra graves deficiencias de coordinación entre especialidades, errores de diseño, omisiones técnicas y falta de cumplimiento normativo, y una revisión integral del expediente por parte de los proyectistas y especialistas de cada área, así como la elaboración de planos y memorias técnicas complementarias que aseguren la viabilidad y seguridad del proyecto
- Se concluye que la valorización y el pago de partidas no ejecutadas constituyen una práctica incompatible con los principios fundamentales de legalidad, eficiencia y transparencia que deben regir la gestión de los recursos públicos. Esta situación no solo compromete la correcta ejecución técnica y financiera del proyecto, sino que también representa una presunta irregularidad con implicancias administrativas y dicha conducta

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CPN° 314140

ASOCIADA
REG. ICAP 5933

RAUL AVILA VALLE
SEP 887

podría derivar en la determinación de responsabilidades para los actores involucrados en la supervisión, aprobación y ejecución del contrato.

- Se concluye que, se habría trasgredido el numeral 3. de artículo 6° de la Ley del Código de Ética de la Función Pública; asimismo, habría vulnerado el numeral 1. del artículo 7° de la glosada Ley; toda vez que presuntamente no actuó con absoluta imparcialidad en el desempeño de sus funciones al propiciar la conformidad y aprobación con deficiencias del servicio para elaboración de expediente técnico del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Institucionales de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-departamento de Piura”. código unificado n° 2476040; incurriendo presuntamente en la falta tipificada en el artículo 10.1 de la Ley del código de Ética de La función Pública que señala: “10.1 La transgresión de los principios y deberes establecidos en el Capítulo II y de las prohibiciones señaladas en el Capítulo III, de la presente Ley, se considera infracción al presente Código, generándose responsabilidad pasible de sanción.”, de acuerdo con el inciso q) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil: “Son faltas de carácter disciplinario que según su gravedad, pueden ser sancionadas con suspensión temporal o con destitución, previo proceso administrativo: q) Las demás que señale la Ley”.
- Se advirtió durante el proceso de fiscalización omisión en el envío de la información completa respecto a las valorizaciones tramitadas, documentación de adendas y penalidades correspondientes; lo cual, va en contra de lo establecido en la Ley N°27815.- Ley del Código de Ética de la Función Pública, donde se dispone en el numeral 1, del artículo 6°, que: “El servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios:1. Respeto. Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento”. De igual forma, en el numeral 6 del artículo 7° refiere que todo servidor público debe cumplir con los deberes de la función pública, entre ellos el deber Responsabilidad: “El servidor público tiene los siguientes deberes:6. Responsabilidad. Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública”.
- Se concluye que, este proyecto de Inversión se formula y se registra en F7-A en el 2022 con un costo total de inversión e s/ 20,169,931, pero que antes de aprobar el Expediente técnico se realiza la Consistencia en el F8-A, con un nuevo monto de inversión de s/ 36,216,931, este aumento se debe a la actualización de los precios de materiales, el diseño de las diferentes especialidades a nivel definitivo lo cual trae modificaciones en las dimensiones de los elementos estructurales, esto con lleva al aumento de diferentes partidas y actualización de precios de diferentes insumos, llevando al aumento del presupuesto.
- Se concluye que, en las bases estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicio de Consultoría de Obra / Adjudicación Simplificada N° 010-2022/GOB.REG. PIURA- GSRMH-G / CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, encontrado en el

SEACE BUSCADOR, encontramos los TDR del presente Expediente Técnico el cual indica que deben haberse entregado 4 entregables, todos ellos en un plazo de 90 días; pero cruzando información con los diferentes aplicativos del MEF, Seace y Consulta amigable, podemos encontrar que esos mismos entregables fueron cancelados en el lapso 12 meses; 02 devengado en el 2022 y dos en el 2023, lo que indica que hubo atrasos en los entregables y/o en el pago de los entregables, y que hasta el cierre del presente informe no se tiene conocimientos si hubo penalidades.

- Se concluye en un análisis financiero de la obra, basado en la información contenida en el acervo documentario, indica que, hasta **mayo de 2025**, el costo total actualizado de la obra es de S/ 41,108,478.43, con S/. 39,592,084.92 ya ejecutados. Esto deja un saldo por ejecutar de S/ 1,516,393.51, lo que refleja un avance financiero acumulado del 96.3 %.

12. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, tenga en cuenta el presente informe, y realicen las acciones correspondientes legales y administrativas a fin de determinar la presunta responsabilidad de los funcionarios y servidores responsables, por haber emitido informes de conformidad para la aprobación del Expediente Técnico con presuntas deficiencias.
- Se recomienda que, la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba en calidad de unidad ejecutora, evalúe las deficiencias del Expediente Técnico, y de ser el caso se determinen las presuntas responsabilidades, respecto del Contratista que elaboró el Expediente Técnico de la Obra: “Mejoramiento de los Servicios Institucionales de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-departamento de Piura”. código unificado n° 2476040.
- Se recomienda que, la Unidad Ejecutora - Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, tenga en cuenta las observaciones y conclusiones citadas en el presente informe de fiscalización, antes de realizar la recepción de la Obra antes mencionada; asimismo, que se apliquen las penalidades de corresponder, respecto al CONSORCIO CHULUCANAS (ejecutor de la Obra), CONSORCIO SUPERVISOR HUANCABAMBA.
- Se recomienda que, la Secretaria del Consejo Regional REMITA a la Secretaria Técnica de la Sede Central y Secretaria Técnica de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, el presente informe de fiscalización, a fin de que investigue y determine la presunta responsabilidad administrativa disciplinaria que hubiere ha lugar respecto de aquellos servidores y/o funcionarios, responsables de haber incurrido en omisiones de sus funciones, conforme a lo señalado en las conclusiones del presente informe, asimismo, determinar las acciones legales y administrativas respecto de aquellos servidores y funcionarios públicos, que dieron conformidad del Expediente Técnico con presuntas deficiencias.



13. PANEL FOTOGRÁFICO

Descripción: Verificación de partidas relacionadas con equipamiento y mobiliario.



ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

GOBIERNO REGIONAL PIURA
REG. ICAP 5033

RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887



GOBIERNO REGIONAL PIURA



Como se puede observar en la última visita ya se contaba con mas del 90% del mobiliario instalado.



Alondra Meryl Montero Ruiz
ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CPN° 314140

ASUSGASA
REG. ICAP 0033

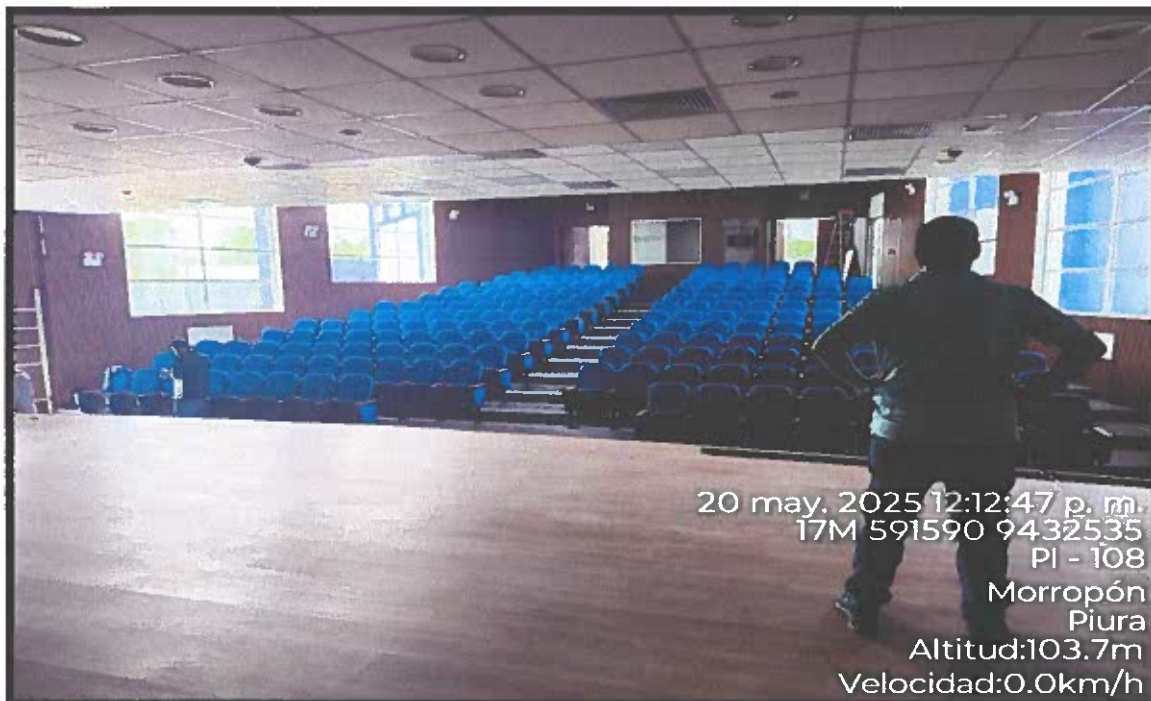
Rodrigo Rivas Valle
RODOLFO RIVAS VALLE
CPEP 887

[Signature]

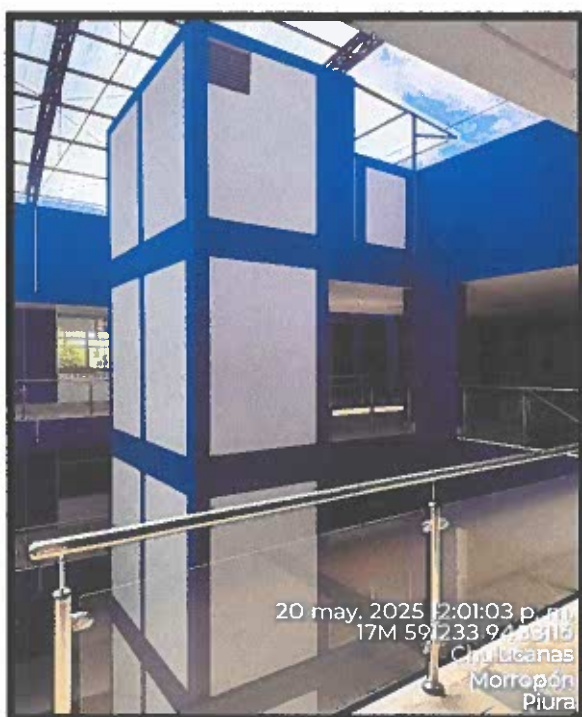


GOBIERNO REGIONAL PIURA

Verificación del Auditorio.



Verificación de la Caja de ascensor ya reubicado.



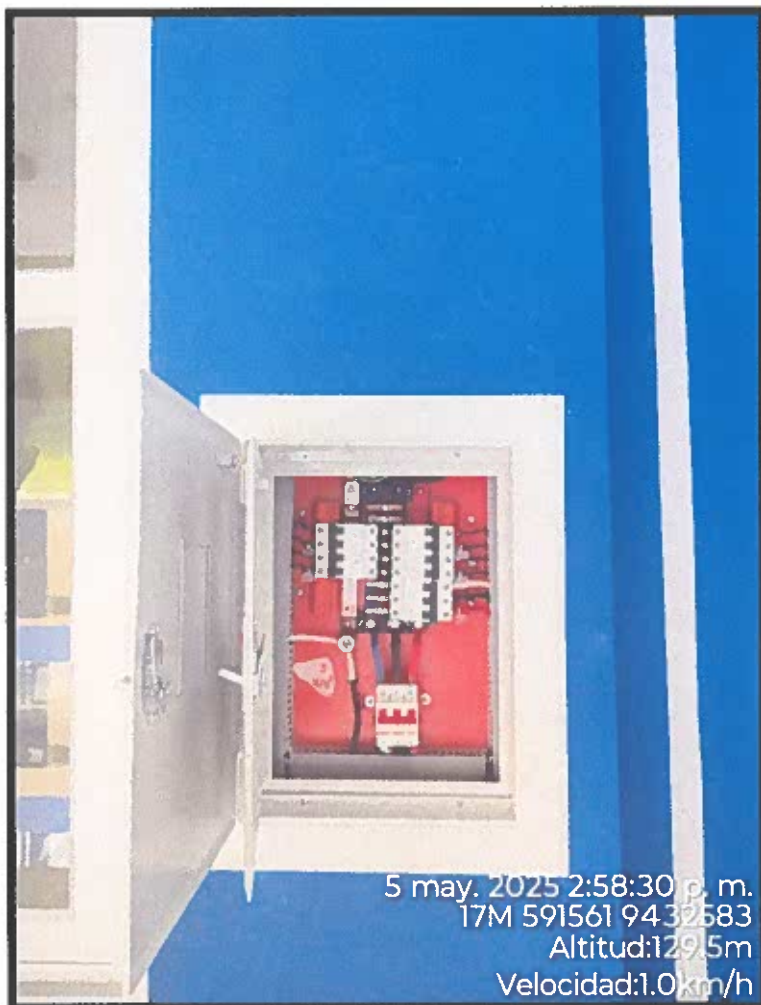
Alondra Meir
ALONDRA MEIR
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

[Signature]
ACORDADA
REG. MAP 5033

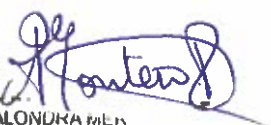
[Signature]
RIVAS VALLE
-PEP 887

[Signature]

Verificación visual de la instalación de un tablero eléctrico



Anexar: Documentación que acredite lo vertido en el informe


ALONDRA MELI
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


RAÚL RIVAS VALLE
REG. ICAP 5033


RAÚL RIVAS VALLE
Cper 887





CONSORCIO
CHULUCANAS

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Chulucanas, 15 de Enero del 2025

00000017

INFORME N° 003-2025-RQ/GC

A : MIGUEL ANGEL CUNYA PAUCAR
REPRESENTANTE LEGAL

DE : ING. UBALDO FERENK VARGAS VIGO
RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO: SOLICITO APROBACION DE REGULARIZACION DE CRONOGRAMAS
ACTUALIZADOS DE AVANCE DE OBRA

REFERENCIA: OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE
CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA"

Me dirijo a Ud. a fin de hacer entrega del INFORME DE SOLICITUD DE APROBACION DE REGULARIZACION DE CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS EN VIRTUD A LAS AMPLIACIONES DE PLAZO N° 02 Y N° 03 CORRESPONDIENTE A LOS ADICIONALES DE OBRA APROBADOS POR LA ENTIDAD respecto a la Obra en Referencia.

ANTECEDENTES

- 1 Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°315-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 26 de julio del 2023 se aprobó el expediente técnico definitivo de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA" por un monto de S/ 36'407,304.06 (Treinta Seis millones cuatrocientos siete mil trescientos cuatro con 06/100 soles) con precios vigentes al mes de mayo-2023 con un plazo de ejecución de 360 días calendarios.
- 2 Con fecha 23 de noviembre del 2023 se firmó el CONTRATO N°035-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G celebrado entre el Gobierno Regional de Piura- Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba y el Consorcio

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

ASUGADA
REG. ICAP 5933

RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887



hasta el 07 de Marzo 2025, teniendo como nueva fecha de culminación de Obra,

- 7 Con Resolución Gerencial de la N° 700-2024/GOB.REG..PIURA-GSRMH-G de Fecha 17 de Diciembre del 2024 Se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Ampliación de Plazo N° 03 de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA" Por el plazo de Cinco (05) días calendario, periodo comprendido desde el 08 de Marzo del 2025 hasta el 12 de Marzo 2025, teniendo como nueva fecha de culminación de Obra,

II ANALISIS

Presentación de Cronogramas Actualizados como consecuencia de los Adicionales de Obra N°01 y N°02 aprobados por la entidad.

III SUSTENTO LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.
- Artículo 198°. Procedimiento de Ampliación de Plazo.

IV CONCLUSIONES

Se están alcanzando los Cronogramas Actualizados de Avance de Obra Diagrama de Gantt y Pert-Cpm, correspondientes a la Ampliación de Plazo N° 02 (Ascensores de bloque IE y IF) y Ampliación de plazo N° 03 (Auditorio bloque II) de los Adicionales N° 01 y N° 02. Se solicita pronunciamiento y su aprobación respectiva.

Es propicia la oportunidad para testimoniarle mi consideración y estima.

Es todo cuanto informo a usted para revisión, opinión favorable y trámite correspondiente a la entidad.

Atentamente,

Ing. Ubaldo Ferenk Vargas Vigo
CIP 86839

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

REG. ICAP 6033

Residente de Obra

RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887

107	PARAPETOS	30 días	dom 26/05/24	lun 24/06/24
108	PARAPETOS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA; MEZ(30 días		dom 26/05/24	lun 24/06/24
109	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS	90 días	mar 21/05/24	dom 18/08/24
110	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO C/A 1:5; E=1.5 CM	90 días	mar 21/05/24	dom 18/08/24
111	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR; MORTERO C/A 1:5; E=1.5 90 días		mar 21/05/24	dom 18/08/24
112	TARRAJEO EN MURO: EXTERIOR; MORTERO C/A 1:5; E=1.5 90 días		mar 21/05/24	dom 18/08/24
113	TARRAJEO EN COLUMNAS INCLUYE ARISTAS C/A 1:5; E=1.5 90 días		mar 21/05/24	dom 18/08/24
114	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS C/A 1:5; E=1.5 CM 90 días		mar 21/05/24	dom 18/08/24
115	TARRAJEO EN SARDINELES	90 días	mar 21/05/24	dom 18/08/24
116	TARRAJEO EN FONDO DE ESCALERA; MORTERO C/A 1:5; 190 días		mar 21/05/24	dom 18/08/24
117	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C/A 1:5; 190 días		mar 21/05/24	dom 18/08/24
118	VESTIDURA DE DERRAMES C/A 1:5; E=1.5 CM	90 días	mar 21/05/24	dom 18/08/24
119	SOLAQUEADO DE MUROS	90 días	mar 21/05/24	dom 18/08/24
120	SOLAQUEADO DE VIGAS	90 días	mar 21/05/24	dom 18/08/24
121	CIELO RASOS	20 días	lun 19/08/24	sáb 07/09/24
122	CIELO RASOS CON MEZCLA	20 días	lun 19/08/24	sáb 07/09/24
123	CIELO RASO CON MEZCLA C/A 1:5; E=1.5 CM	20 días	lun 19/08/24	sáb 07/09/24
124	CIELO RASO SOLAQUEADO	20 días	lun 19/08/24	sáb 07/09/24
125	FALSO CIELO RASOS	20 días	lun 19/08/24	sáb 07/09/24
126	FALSO CIELO RASO CON PLANCHA DE YESO DE 3/8" ; 20 días		lun 19/08/24	sáb 07/09/24
127	FALSO CIELO RASO TESO LAMINADO BALDOSA 60X60 (20 días		lun 19/08/24	sáb 07/09/24
128	FALSO CIELO RASO DE PANEL ACUSTICO K-P-C2 60X12 20 días		lun 19/08/24	sáb 07/09/24
129	PISOS Y PAVIMENTOS	125 días	dom 30/06/24	vie 01/11/24
130	CONTRAPISOS	30 días	dom 30/06/24	lun 29/07/24
131	CONTRAPISO DE e=2"	30 días	dom 30/06/24	lun 29/07/24
132	PISOS	30 días	dom 04/08/24	lun 02/09/24
133	PISO DE PORCELANATO DE 60X60 CM COLOR BEIGE	30 días	dom 04/08/24	lun 02/09/24
134	ACABADO BRILLANTE TEXTURA LISA			
135	PORCELANATO DE 60X60 CM ANTIDESLIZANTE COLOR GF 30 días		dom 04/08/24	lun 02/09/24
136	PISO DE ADOQUIN DE CONCRETO 0.40X10X20 COLOR GRI 30 días		dom 04/08/24	lun 02/09/24
	PISO DE CEMENTO PULIDO Y ALFOMBRADO	30 días	dom 04/08/24	lun 02/09/24

Proyecto: CRONOGRAMA DE PRO

Fecha: mar 14/01/25

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Agrupar por síntesis

EJECUTOR: CONSORCIO CHULUCANAS
ENTIDAD: GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCA BAMB


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140


RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 887

248		SUM. DE ESPEJO BISELADO EMPOTRADO EN PARED 1 CM. 13 días	mar 30/07/24	dom 11/08/24
249		INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS	60 días	mar 30/07/24
250		INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS	60 días	mar 30/07/24
251		INSTALACION DE LAVATORIO DE CERÁMICA VITRIFICADA OVALIN, AF, OVALIN, DIÁMETRO 18"	60 días	mar 30/07/24
252		INSTALACION DE INODORO DE LOZA CERÁMICA BLANCA	60 días	mar 30/07/24
253		INSTALACION DE URINARIO DE CERÁMICO O LOZA VITRIFI	60 días	mar 30/07/24
254		INSTALACION DE DUCHÁ CON LLAVE PARA AGUA FRIA	60 días	mar 30/07/24
255		INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 20"X60 días	60 días	mar 30/07/24
256		INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 20"X40"O SIMILAR DOS POZAS CON ESCURRIDOR	60 días	mar 30/07/24
257		INSTALACION DE ACCESORIOS	60 días	mar 30/07/24
258		INSTALACION DE ACCESORIOS	60 días	mar 30/07/24
259		SALIDA DE AGUA FRIA	60 días	mar 30/07/24
260		SALIDA DE GRIFERIA PARA ÁREAS VERDES; 1/2" PVC-C/R	60 días	mar 30/07/24
261		SALIDA DE GRIFERIA PARA ÁREAS VERDES; 3/4" PVC-C/R	60 días	mar 30/07/24
262		SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 O 1/2" C/R	60 días	mar 30/07/24
263		REDES DE DISTRIBUCION	60 días	mar 30/07/24
264		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC C-10 SP Ø	60 días	mar 30/07/24
265		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC C-10 C/R Ø	60 días	mar 30/07/24
266		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC C-10 C/R Ø	60 días	mar 30/07/24
267		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC C-10 C/R Ø	60 días	mar 30/07/24
268		REDES DE ALIMENTACION	60 días	mar 30/07/24
269		TUBERIA PVC C-10 C/R DIAM. 3/4"	60 días	mar 30/07/24
270		TUBERIA PVC C-10 C/R DIAM. 1"	60 días	mar 30/07/24
271		TUBERIA PVC C-10 C/R DIAM. 1 1/4"	60 días	mar 30/07/24
272		TUBERIA PVC C-10 S/P DIAM. 2"	60 días	mar 30/07/24
273		TUBERIA PVC C-10 S/P DIAM. 3"	60 días	mar 30/07/24
274		ACCESORIOS DE REDES DE AGUA	90 días	mar 30/07/24
275		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC C-10 1/2"X90 días	90 días	mar 30/07/24
276		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC C-10 3/4"X90 días	90 días	mar 30/07/24

Proyecto: CRONOGRAMA DE PRO

Fecha: mar 14/01/25

Tarea

División

Hitos

Resumen

Resumen del proyecto

Agrupar por síntesis

EJECUTOR: CONSORCIO CHULUCANAS
ENTIDAD: GERENCIA SUB REGIONAL MOROPON HUANCABAMBA

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

GOBIERNO REGIONAL MOROPON
HUANCABAMBA
REG. ICAP 5333

RAÚL RIVAS VALLE
CPEP 882

387	PRUEBAS HIDRAULICAS	60 dias	sáb 11/05/24	mar 09/07/24
388	PRUEBA HIDRAULICA PARA AGUA FRIA	60 dias	sáb 11/05/24	mar 09/07/24
389	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE	60 dias	sáb 11/05/24	mar 09/07/24
390	PRUEBA HIDRAULICA PARA RED CONTRA INCENDIO	60 dias	sáb 11/05/24	mar 09/07/24
391	PRUEBAS HIDRAULICAS DEL SISTEMA DE DRENAJE PL 60 dias		sáb 11/05/24	mar 09/07/24
392	INSTALACIONES ELECTRICAS	347 dias	vie 01/12/23	lun 11/11/24
393	MOVIMIENTO DE TIERRAS	30 dias	vie 01/12/23	sáb 30/12/23
394	EXCAVACION DE ZANJAS PARA REDES ELECTRICAS	30 dias	vie 01/12/23	sáb 30/12/23
395	REFINIE Y NIVELACION DE ZANJAS PARA REDES EXTERIORE:30 dias		vie 01/12/23	sáb 30/12/23
396	RELLENO Y COMPACTACION MANUAL DE ZANJAS	30 dias	vie 01/12/23	sáb 30/12/23
	C/MATERIAL PROPIO 100X100 CM			30/12/23
397	PUESTA A TIERRA BAJA TENSION	40 dias	vie 01/12/23	mar 09/01/24
398	POZO DE PUESTA A TIERRA TENSION NORMAL	40 dias	vie 01/12/23	mar 09/01/24
399	PUESTA A TIERRA TENSION ESTABILIZADA	40 dias	vie 01/12/23	mar 09/01/24
400	CONDUCTOR DE COBRE 1X25mm ² (T) Cu DESNUDO EN 20mm/40 dias		vie 01/12/23	mar 09/01/24
401	ACOMETIDA HACIA TABLEROS ELECTRICOS	50 dias	dom 31/12/23	dom 18/02/24
402	ALIMENTADOR 3-1x400mm ² L+1-1x400mm ² N+T,N2XOH-90° C	50 dias	dom 31/12/23	dom 18/02/24
403	ALIMENTADOR 3-1x70mm ² L+1-1x70mm ² N+1-1x70mm ² T,N2XOI-50 dias		dom 31/12/23	dom 18/02/24
404	ALIMENTADOR 3-1x35mm ² L+1-1x35mm ² N+1-1x35mm ² T,N2XOI-50 dias		dom 31/12/23	dom 18/02/24
405	ALIMENTADOR 3-1X16mm ² L+1-1X16mm ² N+1-1X16mm ² , N2XC-50 dias		dom 31/12/23	dom 18/02/24
406	ALIMENTADOR 3-1X10mm ² L+1-1X10mm ² N+1-1X10mm ² , N2XC-50 dias		dom 31/12/23	dom 18/02/24
407	CIRCUITO 3-1x35mm ² L+1-1x35mm ² N+1-1x35mm ² T,LSOHX-90° 50 dias		dom 31/12/23	dom 18/02/24
408	CIRCUITO 3-1X16mm ² L+1-1X16mm ² N+1-1X16mm ² T,LSOHX-150 dias		dom 31/12/23	dom 18/02/24
409	CIRCUITO 3-1X10mm ² L+1-1X10mm ² N+1-1X10mm ² T,LSOHX-150 dias		dom 31/12/23	dom 18/02/24
410	CIRCUITO 1-1x6mm ² L+1-1x6mm ² N+1-1x6mm ² T,LSOHX-90° C 50 dias		dom 31/12/23	dom 18/02/24
411	CIRCUITO 1-1X4mm ² L+1-1X4mm ² N+1-1X4mm ² T,LSOHX-90°(50 dias		dom 31/12/23	dom 18/02/24
412	CIRCUITO 1-1X2.5mm ² L+1-1X2.5mm ² N+1-1X2.5mm ² T,LSOH-50 dias		dom 31/12/23	dom 18/02/24
413	CONDUCTOR AUTOPORTANTE CAAL-1x16/25 mm ²	50 dias	dom 31/12/23	dom 18/02/24
414	CAJA DE PASE	35 dias	vie 01/12/23	jue 04/01/24
415	CAJA DE PASE METALICO F°G RECTANGULAR ESPESOR 1.2X100X55X50mm. PIEMOTRAR EN PARED	20 dias	sáb 16/12/23	jue 04/01/24

Proyecto: CRONOGRAMA DE PRO

Fecha: mar 14/01/25

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Agrupar por síntesis

EJECUTOR: CONSORCIO CHULUCANAS
ENTIDAD: GERENCIA SUB REGIONAL MOROPON HUANCABAMBA

ALONDRA MERYL MONTERO RUIZ INGENIERA CIVIL Reg. CIP N° 314140

Jessebel Jannireth Zamora Solor

ABOGADA REG. ICAP

RAIC RIVAS VAL

CARP 887

503	GABINETE DE CONTROL GDP DE PISO, TIPO 48 RU	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
504	GABINETE DE CONTROL GDS DE PARED, TIPO 48 RU	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
505	SWITCH DE ACCESO 48 PUERTOS POE	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
506	PATCH PANEL CAT 6A MOD 48 PTOS	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
507	ORDENADORES HORIZONTALES DE CABLES	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
508	TUBERIA DE PVC-SAP P/INST ELECTRICAS 32mm	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
509	CABLE DE FIBRA OPTICA 50/125 um, 12 HILOS	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
510	CABLE UTP CATEGORIA 6	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
511	SALIDA P/RJ45, EMPOTRADO EN PISO, CAJA EMPOTRABLE 4 MODULOS DE PLACA POP-UP + KIT DE INSTALACION	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
512	PLACA + JACK MODULAR CAT 6A-RJ45	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
513	CORDONES DE PARCHEO (PATCH CORD) CAT 6A. (1m)	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
514	CORDONES DE PARCHEO (PATCH CORD) CAT 6A. (3m)	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
515	CAJA DE PASO, CAJA CUADRADA DE F°G DE 250X250X100 mm	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
516	POZO A TIERRA COMPLETO R<10 OHMS	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
517	SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
518	PANEL DE MANDO AUTOMATICO DE ALARMA CONTRA INCEN	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
519	CABLE FPL CONTRA INCENDIO C/CANAleta	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
520	TUBERIA DE PVC-SAP P/INST ELECTRICAS 20mm	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
521	SALIDA DE PARED P/CAJA DE PASO (ACI) DE 250X250X100	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
522	SALIDA DE PARED PARA PULSADOR	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
523	SALIDA DE PARED PARA SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
524	SALIDA P/SENSOR DE HUMO	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
525	SALIDA P/SENSOR DE TEMPERATURA	45 días	sáb 24/08/24	Lun 07/10/24
526	PRUEBAS	30 días	mar 08/10/24	mié 06/11/24
527	PRUEBAS DE RED Y EQUIPOS DE RED	15 días	mar 08/10/24	mar 22/10/24
528	PRUEBAS DE SISTEMA DE AUDIO Y PARLANTES	15 días	mar 08/10/24	mar 22/10/24
529	PRUEBAS DE SISTEMA DE SEGURIDAD MEDIANTE VIGILANCIA	15 días	mié 23/10/24	mié 06/11/24
530	PRUEBAS DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS	15 días	mar 08/10/24	mar 22/10/24
531	SUMINISTRO, MONTAJE ELECTROMECHANICO Y TRANSPORTE D	162 días	mié 06/12/23	mié 15/05/24
532	SUMINISTRO, MONTAJE ELECTROMECHANICO Y TRANSPORTE	162 días	mié 06/12/23	mié 15/05/24

Proyecto: CRONOGRAMA DE PRO

Fecha: mar 14/01/25

Tarea	División	Hito	Resumen del proyecto	Tar
			Agrupar por síntesis	Tar

EJECUTOR: CONSORCIO CHULUCANAS

ENTIDAD: GERENCIA SUB REGIONAL MOROPON HUANCA BAMBAMBA

ALONDRA MERYL MONTERO RUIZ INGENIERA CIVIL Reg. CIP N° 314140

Jessibel Jannireth Almona Almona ABOGADA REG. ICAP 5333

PRU
APLICAR VALOR
C PER 837

718	VENTANAS METALICAS	2 dias	dom 12/01/25	lun 13/01/25
719	VENTANA METALICA APERSIANADA	2 dias	dom 12/01/25	lun 13/01/25
720	PUERTAS METALICAS	3 dias	mar 14/01/25	jue 16/01/25
721	PUERTA METALICA APERSIANADA DE 02 HOJAS(P-10 DE 1.30X2.10)	3 dias	mar 14/01/25	jue 16/01/25
722	ESCALERA METALICA	3 dias	vie 17/01/25	dom 19/01/25
723	ESCALERA ACERO INOXIDABLE - CON BARRA DE PROTECCION	3 dias	vie 17/01/25	dom 19/01/25
724	OTROS	9 dias	lun 20/01/25	mar 28/01/25
725	SARANDAS DE ACERO INOXIDABLE SATINADO 2", H:1.00 M	3 dias	lun 20/01/25	mié 22/01/25
726	BARANDA DE ACERO INOXIDABLE SATINADO D2" CON VIDRIO, H:1.00 M	4 dias	jue 23/01/25	dom 26/01/25
727	MARCO Y TAPA METALICA	2 dias	lun 27/01/25	mar 28/01/25
728	CERRAJERIA	5 dias	mar 14/01/25	sáb 18/01/25
729	BISAGRAS	4 dias	mar 14/01/25	vie 17/01/25
730	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4" PESADA EN PUERTA	4 dias	mar 14/01/25	vie 17/01/25
731	CERRADURAS	1 día	sáb 18/01/25	sáb 18/01/25
732	CERRADURA DE TRES GOLPES EN PUERTA	1 día	sáb 18/01/25	sáb 18/01/25
733	JALADORES	2 dias	mar 14/01/25	mié 15/01/25
734	JALADOR METALICO	2 dias	mar 14/01/25	mié 15/01/25
735	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES	3 dias	mar 14/01/25	jue 16/01/25
736	VIDRIO CRUDO e=6.0 mm LAMINADO	3 dias	mar 14/01/25	jue 16/01/25
737	PINTURAS	5 dias	vie 17/01/25	mar 21/01/25
738	PINTURA EN CIELORRASO, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES	5 dias	vie 17/01/25	mar 21/01/25
739	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	2 dias	vie 17/01/25	sáb 18/01/25
740	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	3 dias	dom 19/01/25	mar 21/01/25
741	INSTALACIONES ELECTRICAS	10 dias	mié 22/01/25	vie 31/01/25

Proyecto: CRONOGRAMA DE PRO
Fecha: mar 14/01/25

Tarea
División

Hito
Resumen

Resumen del proyecto
Agrupar por síntesis

Ta

EJECUTOR: CONSORCIO CHULUCANAS
ENTIDAD: GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jesabel Jannireth Alzamora Blon...
ABOGADA
REG. ICAP 5933

RAUL RIVAS VALLE
CPEP 887

857	LOSA ALGERADA - LADRILLO DE ARCILLA HUECO 15 1 dia	dom 12/01/25	dom 12/01/25
858	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	vie 24/01/25	vie 24/01/25
859	ESCALERA EXTERIOR	dom 08/12/24	jue 02/01/25
860	EXCAVACIONES	dom 08/12/24	dom 08/12/24
861	EXCAVACIÓN DE ZANUAS PARA ZAPATA, CIMENTO	dom 08/12/24	dom 08/12/24
862	CORRIDO Y VIGAS DE	dom 08/12/24	dom 08/12/24
863	MOVIMIENTO DE TIERRAS	dom 08/12/24	dom 08/12/24
864	RELLENOS	dom 08/12/24	dom 08/12/24
865	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTA 1 dia	dom 08/12/24	dom 08/12/24
866	RELLENO COMPACTADO CON HORMIGON	dom 08/12/24	dom 08/12/24
867	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO	dom 08/12/24	dom 08/12/24
868	NIVELACION Y APISONADO INTERIOR CON EQUIPO	dom 08/12/24	dom 08/12/24
869	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	dom 08/12/24	dom 08/12/24
870	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=10m.	dom 08/12/24	dom 08/12/24
871	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MEDA = 1 dia	dom 08/12/24	dom 08/12/24
872	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	dom 08/12/24	dom 08/12/24
873	SOLADO F'C=140 KG/CM2	dom 08/12/24	dom 08/12/24
874	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA SOLADO	dom 08/12/24	dom 08/12/24
875	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	dom 08/12/24	dom 08/12/24
876	COLUMNAS	dom 08/12/24	dom 08/12/24
877	COLUMNAS - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - CEMENT 1 dia	dom 08/12/24	dom 08/12/24
878	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NOR 2 dias	dom 08/12/24	dom 08/12/24
879	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 1 dia	dom 08/12/24	dom 08/12/24
880	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	dom 08/12/24	dom 08/12/24
881	PLACAS	dom 08/12/24	dom 08/12/24
882	PLACAS - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - CEMENTO T 1 dia	dom 08/12/24	dom 08/12/24
883	PLACAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL 2 dias	dom 08/12/24	dom 08/12/24
884	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 G 1 dia	dom 08/12/24	dom 08/12/24
885	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	dom 08/12/24	dom 08/12/24
886	VIGAS	dom 08/12/24	dom 08/12/24
887	VIGAS - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - CEMENTO TIP 1 dia	dom 08/12/24	dom 08/12/24
888	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2 GR 2 dias	dom 08/12/24	dom 08/12/24

Proyecto: CRONOGRAMA DE PRO	Tarea	Hito	Resumen del proyecto
Fecha: mar 14/01/25	División	Resumen	Agrupar por síntesis

ELECUTOR: CONSORCIO CHULUCANAS
ENTIDAD: GERENCIA SUB REGIONAL MOROPON HICABAMBAMBA

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jessebel Jannirith Montaña Montaña
ABOGADA
REG. ICAP 5933

RIVAS VALLI
C PER 882

1024	REDES DE DISTRIBUCION	1 dia	mar 10/12/24	mar 10/12/24
1025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC C-10 (1 dia		mar 10/12/24	mar 10/12/24
1026	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA	1 dia	mar 10/12/24	mar 10/12/24
1027	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC C-10 (1 dia		mar 10/12/24	mar 10/12/24
1028	DESAGUE Y VENTILACION	3 dias	mié 11/12/24	vie 13/12/24
1029	REDES DE DERIVACION	2 dias	mié 11/12/24	jue 12/12/24
1030	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CP DE 2 dias		mié 11/12/24	jue 12/12/24
1031	CAMARAS DE INSPECCION	1 dia	vie 13/12/24	vie 13/12/24
1032	CAJAS DE REGISTRO	1 dia	vie 13/12/24	vie 13/12/24
1033	CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 12" x 24" C/TA 1 dia		vie 13/12/24	vie 13/12/24
1034	VARIOS	4 dias	mié 11/12/24	sáb 14/12/24
1035	PRUEBAS HIDRAULICAS	4 dias	mié 11/12/24	sáb 14/12/24
1036	PRUEBA HIDRAULICA PARA AGUA FRIA	1 dia	mié 11/12/24	mié 11/12/24
1037	PRUEBA HIDRAULICA PARA DESAGÜE	1 dia	sáb 14/12/24	sáb 14/12/24
1038	INSTALACIONES ELECTRICAS	93 dias	mar 10/12/24	mié 12/03/25
1039	INSTALACIONES ELECTRICAS DEL BLOQUE II	91 dias	mar 10/12/24	lun 10/03/25
1040	PUESTA A TIERRA BAJA TENSION	8 dias	mar 10/12/24	mar 17/12/24
1041	POZO DE PUESTA A TIERRA TENSION NORMAL CON VA 4 dias		mar 10/12/24	vie 13/12/24
1042	POZO DE PUESTA A TIERRA TENSION ESTABILIZADA CC 4 dias		sáb 14/12/24	mar 17/12/24
1043	ACOMETIDA HACIA TABLEROS ELECTRICOS	9 dias	mié 18/12/24	jue 26/12/24
1044	CABLE 1-2X4MM²(F-N)+1-1X4MM²TT,LSOHX-90°C	2 dias	mié 18/12/24	jue 19/12/24
1045	CABLE 1-2X2.5MM²(F-N)+1-1X2.5MM²TT,LSOHX-90°C	2 dias	vie 20/12/24	sáb 21/12/24
1046	TUBERIA EMT PARA ADOSAR DE 3/4"	5 dias	dom 22/12/24	jue 26/12/24
1047	CAJAS DE PASE	5 dias	vie 27/12/24	mar 31/12/24
1048	CAJA DE PASE METALICO F°G° RECTANGULAR ESPES 4 dias		vie 27/12/24	lun 30/12/24
1049	CAJA DE PASO CUADRADA F°G° 1.5mm, 150x150x50mm (5 dias		vie 27/12/24	mar 31/12/24
1050	CAJA DE PASO CUADRADA F°G° 1.5mm, 100x100x30mm (3 dias		vie 27/12/24	dom 29/12/24
1051	TABLEROS ELECTRICOS	2 dias	lun 30/12/24	mar 31/12/24
1052	TABLERO ELÉCTRICO DISTRIBUCIÓN TD-2 (AUDITORIO) 2 dias		lun 30/12/24	mar 31/12/24
1053	SALIDA DE CENTRO DE LUZ	55 dias	mar 31/12/24	dom 23/02/25
1054	CENTRO DE LUZ EN TECHO	17 dias	vie 07/02/25	dom 23/02/25

Proyecto: CRONOGRAMA DE PRO	Tarea	Hito	Resumen del proyecto	Tiempo
Fecha: mar 14/01/25	División	Resumen	Agrupar por síntesis	Tiempo

EJECUTOR: CONSORCIO CHULUCANAS
ENTIDAD: GERENCIA SUB REGIONAL MOROPON HUANCABAMBA

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

Jesabel Jannirith Alzamora Mont...
ABOGADA
REG. ICAP 5030

RUIZ RIVERO VALLE
C PER 887

Proyecto: CRONOGRAMA DE PRO	Tarea	Hitos	Resumen del proyecto
Fecha: mar 14/01/25	División	Resumen	Agrupar por síntesis

EJECUTOR: CONSORCIO CHULUCANAS
ENTIDAD: GERENCIA SUB REGIONAL MOROPON HUANCABAMBA


ALONDRA MERYI
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 214140


Jesse Janireth Ruiz Mora Mont
ABOGADA
REG. ICAP 5933


RUZ RIVAS VALLE
C PER 887

RAW
RAW PIVAS VALL
CPEP 887

INSTRUMENTO DE ASESORIA
 Cliente: **Ing. RIVAS VALLE**
 No. de Instrumento: **117**
 Fecha de Emisión: **09/08/2014**
 Valor: **Q. 0.00**

INSTRUMENTO DE ASESORIA
 Cliente: **Ing. RIVAS VALLE**
 No. de Instrumento: **118**
 Fecha de Emisión: **09/08/2014**
 Valor: **Q. 0.00**

INSTRUMENTO DE ASESORIA
 Cliente: **Ing. RIVAS VALLE**
 No. de Instrumento: **119**
 Fecha de Emisión: **09/08/2014**
 Valor: **Q. 0.00**

INSTRUMENTO DE ASESORIA
 Cliente: **Ing. RIVAS VALLE**
 No. de Instrumento: **120**
 Fecha de Emisión: **09/08/2014**
 Valor: **Q. 0.00**

INSTRUMENTO DE ASESORIA
 Cliente: **Ing. RIVAS VALLE**
 No. de Instrumento: **121**
 Fecha de Emisión: **09/08/2014**
 Valor: **Q. 0.00**

[Handwritten signature]

ASISTENTE Y REGISTRADOR EN CARO DE Ing. C. J. A. L. RIVERA
 No. de Instrumento: **122**
 Fecha de Emisión: **09/08/2014**
 Valor: **Q. 0.00**
 ASISTENTE Y REGISTRADOR EN CARO DE Ing. C. J. A. L. RIVERA
 No. de Instrumento: **123**
 Fecha de Emisión: **09/08/2014**
 Valor: **Q. 0.00**
 ASISTENTE Y REGISTRADOR EN CARO DE Ing. C. J. A. L. RIVERA
 No. de Instrumento: **124**
 Fecha de Emisión: **09/08/2014**
 Valor: **Q. 0.00**
 ASISTENTE Y REGISTRADOR EN CARO DE Ing. C. J. A. L. RIVERA
 No. de Instrumento: **125**
 Fecha de Emisión: **09/08/2014**
 Valor: **Q. 0.00**

[Handwritten signature]
ALONDRA MERYL MONTERO RUIZ
 INGENIERA CIVIL
 Reg. CIP N° 314140

[Handwritten signature]
ABOGADA REG. ICAP 5233

[Handwritten signature]
RIVAS VALLE
 CPEP 887

Cedula de Identificación
 Nombre: ALONDRA MERYL MONTERO RUIZ
 DNI: 314140
 Fecha: 01/01/2013
 Centro: 001

Cedula de Identificación
 Nombre: ALONDRA MERYL MONTERO RUIZ
 DNI: 314140
 Fecha: 01/01/2013
 Centro: 001

Cedula de Identificación
 Nombre: ALONDRA MERYL MONTERO RUIZ
 DNI: 314140
 Fecha: 01/01/2013
 Centro: 001

Cedula de Identificación
 Nombre: ALONDRA MERYL MONTERO RUIZ
 DNI: 314140
 Fecha: 01/01/2013
 Centro: 001

Cedula de Identificación
 Nombre: ALONDRA MERYL MONTERO RUIZ
 DNI: 314140
 Fecha: 01/01/2013
 Centro: 001

[Handwritten signature]


 ALONDRA MERYL
 MONTERO RUIZ
 INGENIERA CIVIL
 Reg. CIP N° 314140


 JESSICA JAMURELLA SANCHEZ
 ABOGADA
 REG. ICAP 5933


 RAUL RIVAS VIQUE
 CPER 887





R. J. R. VPS
CPFP 887

Jessebel Jannura A. Zamora Montano
ABOGADA
REG. ICAP 5933

Address: 10101
 Contact: 10101
 Tel: 10101
 Fax: 10101
 Email: 10101

STANDARD TISSUES

Cumulative from 600-1700	Wt. 79.4
50 µm 480/675	Dens. 0.71 g/cm ³
Control 100	

8100014, 8100015
 Cushman, Ann (Mrs)
 1400 16th St NW
 Wash, DC 20036
 Camp, 80

NAME: AGE:
 CARD NO: DOB:
 MR: DR:
 COMPT:

50114422900 4911705
 Company, Inc. 11/1/05
 P.O. Box 21010
 Chicago, IL 60628

Yearling Sale: 1999
 Consignor: Fall 2007/8
 For the MRCAD
 Date: 10 Sep
 Email: 09/

Particulars
Debit **Credit**
 To Balance b/d 1000
 By Cash 1000
 Total 1000 1000

CERT MAIL & E-MAIL

Deadline Nov 14/07 **U 711**

Repe 14/07 **Dec 3 814**

Copy 01

CREDIT CARD
 Cardholder name: SAUDY J MC: 776
 The last 16000000 Exp: 1/4/00
 Card no.

OBERSTEN 487 ALICA
 Ende des 12./13. J.
 No. der Zeit 171
 Länge 0m
 W. 117
 D. 17.1m

Order from **Computer**
 Order no 210169
 Date 24/4/73
 M. 713
 Doc 249m
 Conf: 101

ZOBODBI V KONTAKTACIJO
Kontaktirajte nas na
Cenovnik od 1907/08
Fa. št. 11/06/07
Dur. 2.8 m.

Model V Performance
 Chassis down 0.01/0.5
 The 2200/2.5
 Cam 0.01

CHAS. KROGER CO., 120001010
Customer ref 1200/73
No. 146 25,601/73
Bt:
Bt:


ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

[Handwritten signature]

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

[Handwritten signature]
Jessabel Janniretha Ramirez Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5033

[Handwritten signature]
ALONDR MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

[Handwritten signature]
RUIZ RIVERA
(RPP)

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
Credencia: 14/04/73
Folio: 11/04/73
Credencia: 11/04/73

ACTA DE FISCALIZACION N° 01

Siendo las 2:01 PM del día 30 de Abril del año dos mil veinticinco en el distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, nos presentamos en la Sub Gerencia Morropón Huancabamba, para manifestarle a los señores miembros de la entidad antes mencionada sobre el acto de fiscalización que empieza a desarrollarse, contando con la presencia de la consejera Karina de las Mercedes Morales Andrade, junto al equipo de fiscalización el cual se detalla a continuación.

Ing: Aloncha Montero Ruiz Asistente: Karla Valledor Rys
Abg: Josselin Janineh Gamero Montero
Econ: Raúl Ríos Valle

en atención al Acuerdo de Consejo Regional N°2383-2025/GRP-CR "APROBAR EL PROGRAMA DE FISCALIZACION (PAF) del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura año 2025", Acuerdo de Consejo Regional N°2453-2025/GRP-CR, que aprueba la acción de fiscalización "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI 2476040, se reunieron la Srta. consejera Regional por la Provincia de Morropón:

Lc. Karina de las Mercedes Morales Andrade

Comisiones	
Comisiones	
Comisiones	
De manera individual	

ELAR MAMÍ CARRASCO HUANCAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CP N° 209907

; y de la otra parte, el Arquitecto Rolando Arrieta Vargas, jefe de obra, con el monitor de obra el Ing. Civil Hamil Canasco

con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización en el seguimiento de la obra citada líneas arriba, siendo los alcances a verificar, los siguientes:

- De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

La obra tiene como monto total 33'271'471.36) (Treinta y tres millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y uno con treinta y seis 00/100) Soles, con

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. ROLANDO A. ARRIETA VASQUEZ
C.A.P. 13192
SUB DIRECTOR DIVISION DE OBRAS

un plazo de ejecución de 360 días calendario con modalidad de contrato: administración indirecta por contrato, la ejecución de la obra inició el día 01 de diciembre del 2023.

El equipo de fiscalización se reunió en la oficina del Ing. Walter Huancos Chinchay, Gerente de la Subregión Huancabamba logrando entablar lo siguiente:

- Nos referir que para coordinar con el envío de la información requiere mediante memo 018-2025, lo coordinamos con el arquitecto Orlando Huatajib de Obra, quien nos informa lo siguiente:
- Que la obra está suspendida por motivo de la emergencia eléctrica, puesto que se necesita energía eléctrica.
- Por lo tanto a mediados de este mes, se estaría recuperando totalmente la obra, por lo que se estaría retomando el temo de la energía eléctrica.
- Nos referir respecto a un fondo central que ya finalizó, que en conclusión no se ha cumplido con el presupuesto debido, se pidió ampliación de plazo cuando la elaboración ya estaba a 100%, por lo que no procedió, la audiencia se realizó el día 04 de abril 2025, aprobando así la prórroga oficial.

También se entrevistó con el Ing. Hector Palacios, gerente de obra.

Quien nos informa que han suscitado personalmente lo

que son sus administradores, cuando se cumple con el

tema de obra se suspenderá la obra totalmente,

por ahora se están levantando observaciones.

- Respecto a la mayoría de ampliaciones por ser de por el tema de aprobación de adiciones, se dio

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CP N° 200907

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL HUANCABAMBA
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. ROLANDO HUACAYASQUEZ
C.A.P. 13192
SUB DIRECTOR DIVISIÓN DE OBRAS

una sola empresa de plazo,
No me refiero que hay equipamiento que mantenga de
conexión técnica y que esto resulte inconveniente
para poder percibir la totalidad de la
obra.

- Se coordinó con el equipo técnico de fiscalización, el
guía de la programación para poder medir los muros.
- El problema principal radica que la entidad no
tiene la totalidad de medir tanto el definitivo como
adicional, puesto que la demora radica en eso
puesto que parte por el caso muy notoria respecto a la
ausencia de aperturas de adicionales.

- Otras observaciones y/o comentario:

Siendo las 4:25 PM del 30 de Mar del año dos mil veinticinco, se da por concluida
la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

POR EL CONSEJO REGIONAL

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTOR

419-77315
ASIS - Karla Vallejos
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 200907

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ABG. ROLANDO A. ARRIETA VASQUEZ
C.A.P. 13192
SUB DIRECTOR DIVISION DE OBRAS

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314140

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

KARINA DE LAS HERAS TUNALES ANDRADE
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE MORROPON

Jessebel Janniret Alzamora Monte
ABOGADA
REG. ICAP 5933

ACTA DE FISCALIZACION N° 02

Siendo las 2:41 PM del día 05 de Mayo del año dos mil veinticinco en: el distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, nos presentamos en la Sub Gerencia Morropón Huancabamba, para manifestarle a los señores miembros de la entidad antes mencionada sobre el acto de fiscalización que empieza a desarrollarse, contando con la presencia de la consejera Karina de las Mercedes Morales Andrade, junto al equipo de fiscalización el cual se detalla a continuación.

Ing: Nondia Montano Ruiz Asit: Karla Valladolid
Abg: Jerebel Alzamora Montero
Econ: Raúl Rivas Valle

en atención al Acuerdo de Consejo Regional N°2383-2025/GRP-CR "APROBAR EL PROGRAMA DE FISCALIZACION (PAF) del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura año 2025", Acuerdo de Consejo Regional N°2453-2025/GRP-CR, que aprueba la acción de fiscalización "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI 2476040, se reunieron la Srta. consejera Regional por la Provincia de Morropón:

Lic: Karina de los Mercedes Morales Andrade

Comisiones	
Comisiones	
Comisiones	
De manera individual	

; y de la otra parte: Abg. Rolando Arrieta Vasquez: Jefe de Obra, Ing. Hamil Carrasco, Jefe de Obra, Ubaldo Vargas Vigo: Jefe de Obra, Aldair Valladolid Curya encargado de obra por parte de la Gerencia.

con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización en el seguimiento de la obra citada líneas arriba, siendo los alcances a verificar, los siguientes:

- De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

No se puede que actualmente la obra se encuentra suspendida, por el tema de la conexión de energía trifásica ante exosa.

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 944817

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
DIRECCION SUB GERENCIA INFRAESTRUCTURA
ING. ROLANDO A. ARRIETA VASQUEZ
C.A.P. 13192
SUB DIRECTOR DIVISION DE OBRAS

No se refiere que el adicional N° 01 se refiere a la vol. de la obra de los ascensores, el adicional N° 02 es respecto al Sud Tiro, y el 3er concepto y componente es respecto al mobiliario, por actualización tecnológica y el 4to de modernización energética.

- El jefe de obra nos informa que el Contratista se encuentra levantando observaciones, puesto que se encuentran en una recepción parcial, y ahora están viendo el tema de energía eléctrica y que respecto al equipamiento se ha dado constancia al Contratista de la recepción parcial, que está pendiente el tema de la prueba del equipamiento, por falta de energía eléctrica.

- Nos refiere el monitor de obra, que se coordina con el Contratista para que le dé las especificaciones para la elaboración de los archivos, dentro de lo que es la recepción parcial de la obra.

- Se le refiere de parte del equipo Técnico de supervisión, que los representantes de la entidad al momento de la recepción total de obra, solicitan al Contratista la prueba de la certificación de los equipos y equipamiento "contra incendios".

Se observa que en el bloque vía Administrativa, falta completar la junta elastomérica de 30 cm.

Se visitó los distintos bloques de la obra, junto al equipo de Trabajo, y se dio constancia.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. HOLLANDO A. ARRIETA VÁSQUEZ
C.A.P. 13192
SUB DIRECTOR DIVISION DE OBRAS

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 200972

de las observaciones respecto a que el equipamiento
aún se encuentra en sus empaques, por el motivo
que es indispensable la conexión de la energía
eléctrica trifásica para que se haga la prueba
respetiva de cada uno de ellos, al momento
de la recepción total de la obra.

- Otras observaciones y/o comentario:

Siendo las 5:56 PM del 05 de mayo del año dos mil veinticinco, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

FOR EL CONSEJO REGIONAL

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTOR

KARINA DE LAS MERCEDES MORALES ANDRADE
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE MORROPON

ALONDRA MERYL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 314139

PAUL RIVAS VALLE
CPEP 887

41977315
Karla Valladolid
Rys.

USIGMA / 116-16-0000
17862498

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 200927

Jessica Janneth Alzamora Monte
ABOGADA
REG. ICAP 5933

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
FRENTE SIMBOLICO MOROPON HUANCAS
UNIDAD DE SUSCRIPCION DE FISCALIZACION
"M". ROLANDO A. ARRIETA VASQUEZ
C.A.P. 13192
SUB DIRECTOR DIVISION DE FISCALIZACION

ACTA DE FISCALIZACION N° 03

Siendo las 10:29 AM del día 20 de Mayo del año dos mil veinticinco en: el distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, nos presentamos en la Sub Gerencia Morropón Huancabamba, para manifestarle a los señores miembros de la entidad antes mencionada sobre el acto de fiscalización que empieza a desarrollarse, contando con la presencia de la consejera Karina de las Mercedes Morales Andrade, junto al equipo de fiscalización el cual se detalla a continuación.

Abg. Lisabel Alzamora Montero

Tro Civil: Nonda Montero Ruiz

Econ: Róger Rivas Valle

Asis: Karla Valladolid Reyes

en atención al Acuerdo de Consejo Regional N°2383-2025/GRP-CR "APROBAR EL PROGRAMA DE FISCALIZACION (PAF) del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura año 2025", Acuerdo de Consejo Regional N°2453-2025/GRP-CR, que aprueba la acción de fiscalización "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI 2476040, se reunieron la Srta. consejera Regional por la Provincia de Morropón:

Lc. Karina de las Mercedes Morales Andrade

Comisiones	
Comisiones	
Comisiones	
De manera individual	

...; y de la otra parte.

Arg. Rolando Arieta Vasquez, quien es el jefe de OBra: (SUBGERENCIA DE OBRAS)

con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización en el seguimiento de la obra citada líneas arriba, siendo los alcances a verificar, los siguientes:

- De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

el jefe de OBra, Arg. Rolando Arieta Vasquez nos informa que siguen viendo el tema de la obra eléctrica, puesto que lo han

comunidad que es un trámite correspondiente a un tiempo de ocho meses, pero estar haciendo lo posible de que sea antes.

- Nos informa que han pasado el grueso, Me está tratando todo, levantan el plazo, en cuanto se regule el tema del medidor.

- La Comisión Regional visitó las instalaciones de nueva local, recomendando que apunten el tema de la energía eléctrica, puesto que esa parte siempre ha sido tema recurrente, que no sea la primera vez que esto se dilate por mucho tiempo.

- La jefatura civil del grupo de Teniente ha constatado que ya se han levantado las observaciones del informe de Hito de Control, respecto al tema de la puerta metálica del costo metálico del orzono de las rampas en el auditorio y la consulta exterior de diseño pluvial.

- Respecto a la partida de impuestos que ya está pagada, debe cumplirse en su totalidad, puesto que aún están ambientes que están nuevos.

- Se observa que en el piso de los Bédingtons, hay una caja de infiltración sin tapa, por lo que se recomienda que se cierre con cinta de seguridad esa caja, para evitar se ocasionen al que accidente.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

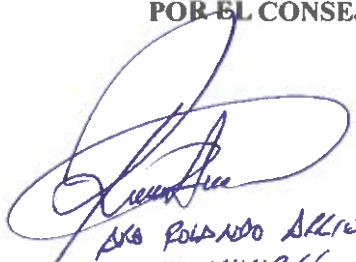
- Otras observaciones y/o comentario:

Siendo las 12:26 PM del 20 de mayo del año dos mil veinticinco, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

POR EL CONSEJO REGIONAL

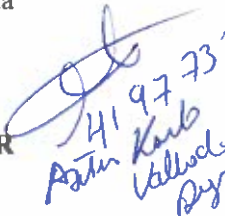
POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL


D^{RO} ROLANDO ARRIETA VASQUEZ
DUI: 41414866
SOLICITUD DE OBRAS
GERMAH.

KARINA DE LAS MERCEDES GONZALEZ ANDRADE
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE MORROPON

Jessibel Jaramilla Alvarado Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933


41 97 737
Asesor Karlo
Valladares
Psy
RAV
RAVAS VALLE
CPEP 287
ALONDRA MERYLL
MONTERO RUIZ
INGENIERA CIVIL
Reg. CPN 314140